Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2015

Informe de Gestión Ejercicio 2015

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores S.L.Edificio Torre Europa Paseo de la Castellana, 95 28046 Madrid

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

A los Accionistas de Abanca Corporación Bancaria, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Abanca Corporación Bancaria, S.A. (el "Banco"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Abanca Corporación Bancaria, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 1.3 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Abanca Corporación Bancaria, S.A. a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los Administradores de Abanca Corporación Bancaria consideran oportunas sobre la situación del Banco, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Banco.

KPMG Auditores, S.L.

Pedro González Millán

30 de marzo de 2016

Auditores
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2016 Nº 01/16/04472 SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2015	31,12,2014 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31.12.2015	31.12.2014 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	5	429 839	493 743	PASIVO			
	"	423 633	433,743	CARTERA DE NEGOCIACIÓN			
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	١ ـ			Derivados de negociación	10	132 099 132 099	184.480 184.480
Valores representativos de deuda Derivados de negociación	7	97.100 149.705	220 307			132,099	184,480
Delivados de riegociación	10	246 805	220 307	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO			
				Depósitos de bancos centrales	16	4 720 633	5 745.528
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1			Depósitos de entidades de crédito Depósitos de la clientela	16 17	2 254 809 33 879 992	3 262.252 38 131.546
Valores representativos de deuda	7	7 867 731	4 923.864	Débitos representados por valores negociables	18	1 055 317	1 670 747
Otros instrumentos de capital	8	142 880	187 843	Pasivos subordinados	19	9 321	15.298
	Į .	8 010 611	5.111 707	Otros pasivos financieros	20	111 917	138.215
INVERSIONES CREDITICIAS					ĺ	42 031 989	48 963 586
Depósitos en entidades de crédito	6	1 016 133	889 615	DERIVADOS DE COBERTURA	10	77.296	61 244
Crédito a la clientela	9	26 797 325	26 901 904				
Valores representativos de deuda	7	3 920 400	4 139 358				
<i>)</i>	1	31 733 858	31 930 877	-		Į.	
(***							1
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	7	_	9 922 764	PROVISIONES	21		
				Fondos para pensiones y obligaciones similares		223.761 4.803	272.495
DERIVADOS DE COBERTURA	10	19 810	2 171	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		98 023	97.197
22	100	13 010	2 1/1	Otras provisiones		157.078	300 538
						483 665	670 230
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	11	170 509	202 059	PASIVOS FISCALES	26		
W		1		Diferidos	20	43.142	68.562
PARTICIPACIONES	12			Jichao3	l	43 142	68.562
Entidades asociadas		3.417	16 851				
Entidades del Grupo		2 477 469	2 298 781	_			
1		2 480 886	2 315 632	OTROS PASIVOS	22	197.769	159 098
					1		
CONTRATOS DE EGUROS VINCULADOS A PENSIONES	21	153 836	164 318				
1				TOTAL PASIVO		42.965.960	50,107,200
ACTIVO MATERIAL			İ				
De uso propio	13	837 229	589 497				
Inversiones inmobiliarias	13	146 086	50 000				
		983 315	639 497	FONDOS PROPIOS: Capital emitido	25	2.453.657	2.453.657
ACTIVO INTANGIBLE				Prima de emisión	24	433.901	433 901
Otro activo intangible	14	5 903	3 191		24	1.096 072	(102 591)
		5 903	3 191		24	(223.900)	(160.953)
	1			Resultado del ejercicio	24	318 822 4.078 552	1 198 663 3 822 677
ACTIVOS FISCALES	26	ŀ			1		
Corrientes	1	6 980	163 751		23		
Diferidos	1	2 627 106	2 576 596			(29.200)	12 562
		2 634 086	2 740 347	Coberturas de los flujos de efectivo Diferencias de cambio		(21.857)	(44.467)
				Resto de ajustes de valoración		4 350	(10 716)
OTROS ACTIVOS	15	128 347	140 643		<u> </u>	(46,707)	
TOTAL ACTIVO		128 347	140 643		-	4.031.845 46.997.805	3.780,056 53.887,256
TOTAL ACTIVO	+	46.997,805	53.887.256	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1 40.337.005	33.007,230
PRO-MEMORIA	27						
PRO-MEMORIA	1	1,179,527	1.260.103				
RIESGOS CONTINGENTES			1				
RIESGOS CONTINGENTES Garantías financieras		1.179 527	1 260 103				
RIESGOS CONTINGENTES		1.179 527 3.894.266 3.807 406	2,966,578				

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1 3

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Miles de Euros)

(Miles de Euros)			
	Nota	Ingresos / Ejercicio 2015	
			Ejercicio 2014 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	28	802.367	1.113,674
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	29	(416.406)	(555,844)
MARGEN DE INTERÉS		385.961	557,830
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	30	52.628	2.244
COMISIONES PERCIBIDAS	31	145.366	159.791
COMISIONES PAGADAS	32	(16.253)	(18.931)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)	33	320.245	422.948
Cartera de negociación Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	10	(3)	209
Otros	10	320.835 (587)	422 947 (208
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)		9.953	4.988
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	34	50.399	158,280
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	37	(80.832)	(103,987)
MARGEN BRUTO		867.467	1.183.163
		007.407	1.183,163
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		(490,966)	(447.000)
Gastos de personal	35	(288.649)	(274 462)
Otros gastos generales de administración	36	(202 317)	(172 538)
AMORTIZACIÓN		(30,506)	(36,452)
Activo material	13	(29 744)	(36.387)
Activo intangible	14	(762)	(65)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (neto)		(294,495)	(47.914)
Inversiones crediticias	9	(284 231)	(47.914)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(10.264)	
DOTACIONES A PROVISIONES (netto)	21	(4.809)	(25,074)
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		46.691	626.723
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto)		293,924	111,692
Fondo de comercio y otro activo intangible Otros activos	12 y 13	(185) 294 109	111 692
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	39	93.113	13.367
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	i l		
NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	11	15,250	74
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		448,978	751,856
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	26	(130,156)	446.807
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		318.822	1.198.663
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)		-	
RESULTADO DEL EJERCICIO		318,822	1,198.663
BENEFICIO/(PÉRDIDA) POR ACCIÓN			
Básico		0,1414	0,5285
Diluido	3	0,1414	0,5285

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.3

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos I a III adjuntos, forman parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2015.

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (Miles de Euros)

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014 (*)
A) RESULTADO DEL EJERCICIO		
Resultado publicado	318.822	1.198.663
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		
B.1) Partidas que no serán reclasificadas a resultados	ļ	
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	21.523	(18,735)
Impuesto sobre beneficios relacionado con partidas que no serán		
reclasificadas a resultados	(6.457)	5.620
B.2) Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados		
Activos financieros disponibles para la venta-		
Ganancias/Pérdidas por valoración	(22.113)	96.485
Importes netos transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(37.587)	(167.966)
Coberturas de los flujos de efectivo-		
Ganancias/Pérdidas por valoración	32.300	10.038
Diferencias de cambio-		
Ganancias/Pérdidas por conversión	-	(518)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones	-	
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	(91)
Impuesto sobre beneficios	8.248	22.057
INGRESOS Y GASTOS TOTALES DEL EJERCICIO	314.736	1.145.553

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.3.

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos I a III adjuntos, forman parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2015.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO TOTALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Miles de Euros)

			Fondos I	ropios				
	Capital Social	Prima de Emisión	Reservas	Menos: Valores Propios	Resultado del Ejercicio	Total Fondos Propios	Ajustes por Valoración	Total Patrimonio Neto
Saldos at 31 de diciembre de 2013 (*)	2.359.246	5.571,998	(5.033.259)	(83.072)	(205.484)	2.609.429	10.489	1,427,629
Ajustes por cambios de criterios contables Ajustes por errores	5	-	-	5.4 2.5		-	-	
Saldo Inicial ajustado	2.359.246	5.571.998	(5.033.259)	(83.072)	(205.484)	2.609,429	10.489	2.619.918
Total ingresos/(gastos) reconocidos		_			1.198.663	1,198,663	(53.110)	1.145.553
Otras variaciones del patrimonio neto- Aplicación del resultado del ejercicio 2013	94.411	(5.138.097)	4.930.668	(77.881)	205.484	14.585		14,585
Aumentos de capital (Nota 1.2 y 25) Traspasos entre partidas de patrimonio neto	94 411	9 441 (5 147 538)	4.942 054	177 881)	205 484	103.852	-	103 85
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto Saldos al 31 de diciembre de 2014	2.453.657	433.901	(11.386) (102.591)	(160.953)	1.198.663	(89.267) 3.822.677	(42.621)	(89.267 3.780.056
Seidos al 31 de diciembre de 2014 (*)	2.453.657	433.901	(102.591)	(160.953)	1.198.663	3.822.677	(42.621)	3.780.056
Ajuste por cambios de criterios contables Ajuste por errores		-	3				(#C	
Saldo Inicial ajustado	2.453.657	433.901	(102.591)	(160.953)	1.198.663	3.822.677	(42.621)	3.780.056
Total Ingresos/(gastos) reconocidos	_	-	_		318.822	318.822	(4.086)	314.736
Otras variaciones del patrimonio neto-	-	-	1,198,663	(62,947)	(1.198.663)	(62,947)		(62,947)
Aplicación del resultado del ejercicio 2014 Aumentos de capital (Nota 1.2 y 25)		-	1.198.663	- 25	(1.198.663)			
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-					5.5	
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto		-	-	(62,947)		(62.947)	0.6	(62.947
Saldos al 31 de diciembre de 2015	2.453.657	433,901	1.096.072	(223.900)	318.822	4.078,552	(46.707)	4.031,845

(*) Se presenta, unica y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.3

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos I a III adjuntos, forman parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2015.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Miles de Euros)

	Ejerciclo 2015	Ejercicio 2014 (*)
	2013	2014 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(10.094.253)	2.133.416
1. Resultado del ejercicio	318.822	1.198.663
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:-		
(+) Amortización	30,506	36.452
(+/-) Otros ajustes	2.308.031	(1.283.929)
3. Aumento/(Disminución) neto de los activos explotación:		
(+/-) Cartera de negociación	(216.417)	65.819
(+/-) Activos financieros disponibles para la venta	(5.964.463)	3.649.293
(+/-) Inversiones crediticias	327.784	914.614
(+/-) Otros activos de explotación	333.647	(424.584)
4. Aumento/(Disminución) neto de los pasivos explotación:		
(+/-) Cartera de negociación	(52.381)	(50.496)
(+/-) Pasivos financieros a coste amortizado	(6.925.620)	(1.674.809)
(+/-) Otros pasivos de explotación	(162.071)	(297.607)
5. Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	(92.091)	_
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	40,000,000	00 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
1. Pagos:	10.099,296	(2.057.156)
(-) Activos materiales	(375.272)	(27.810)
(-) Activos intangibles	(4.609)	(27.810)
(-) Participaciones	(239.822)	(1.081)
(-) Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(176)	-
(-) Cartera de inversión a vencimiento	(170)	(8.937.612)
2. Cobros:		(0.557.012)
V+) Participaciones	422.840	13.487
+) Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	78.052	98.520
() Cartera de inversión a vencimiento	10.218.283	6.797.340
() Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	•
CI FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(68,947)	(77.881)
1. Pagos:	1000 111	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
(-) Pasivos subordinados	(6.000)	
(-) Adquisición de instrumentos de capital propio	(62.947)	(77.881)
D) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C)	(63,904)	(1.621)
E) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	493.743	495.364
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (D + E)	429,839	493,743
	123,000	1,50,710
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
(+) Caja	156.250	143.761
(+) Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	273.589	349.982
(+) Otros equivalentes		-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	429.839	493,743

(*) Se presenta, unica y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 13.

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria el Anexos I a III adjuntos, forman parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2015.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA")

1.	Introducción, Bases de presentación y otra información	1
2.	Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados	17
3.	Distribución/Aplicación de los resultados del Banco y Beneficio/Pérdida por acción	49
4.	Retribuciones del Consejo de Administración y a la Alta Dirección	51
5.	Caja y depósitos en bancos centrales	54
6.	Depósitos en entidades de crédito	55
7.	Valores representativos de deuda	56
8.	Otros instrumentos de capital	60
9.	Crédito a la clientela	62
10.	Derivados	78
11.	Activos no corrientes en venta	83
12.	Participaciones	90
13.	Activo material	93
14.	Activo intangible	98
15.	Otros activos	99
16.	Depósitos de bancos centrales y depósitos de entidades de crédito (pasivo)	100
17.	Depósitos de la clientela	101
18.	Débitos representados por valores negociables	111
19.	Pasivos subordinados	115
20.	Otros pasivos financieros	118
21.	Provisiones	118
22.	Otros pasivos	125
23.	Ajustes por valoración	125
24.	Fondos propios	126
25.	Capital emitido	126
26.	Situación fiscal	130
27.	Riesgos y compromisos contingentes	139
28.	Intereses y rendimientos asimilados	142
29.	Intereses y cargas asimiladas	143
30.	Rendimiento de instrumentos de capital	144
31.	Comisiones percibidas	144
32.	Comisiones pagadas	145
33.	Resultados de operaciones financieras	145
34.	Otros productos de explotación	146
35.	Gastos de personal	147
36.	Otros gastos generales de administración	148
37.	Otras cargas de explotación	149
38.	Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	149
39.	Partes vinculadas	150
40.	Información por segmentos de negocio	151
41.	Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros	154
42.	Valor razonable	158
17	Plazas residuales de las eneraciones y tinos de interés medios	160

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA")

44.	Exposición al riesgo de crédito	161
45.	Exposición al riesgo de interés	175
46.	Riesgo operacional	179
47.	Exposición a otros riesgos de mercado	184
48.	Servicio de atención al cliente	187
49.	Situaciones de conflicto de interés de los Administradores	. 189

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

1. Introducción, Bases de presentación y otra información

1.1. Introducción

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (en lo sucesivo, "ABANCA", el "Banco" o la "Entidad") es una institución privada de crédito y ahorro, cuyo objeto social es la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general o relacionados directa o indirectamente con éste y que le estén permitidos por la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y auxiliares y la realización de actividades de mediación de seguros, así como la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.

El Banco se constituyó como sociedad anónima en España, por un período de tiempo indefinido, el 14 de septiembre de 2011, como consecuencia de la fusión de Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra y Caja de ahorros de Galicia (en adelante "Novacaixagalicia") en el ejercicio 2010 y la posterior segregación al mismo en el ejercicio 2011 de la actividad financiera desarrollada hasta ese momento por Novacaixagalicia. Con fecha 1 de diciembre de 2014, la Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco acordó adoptar la denominación social de ABANCA Corporación Bancaria, S.A., (anteriormente denominado NCG Banco, S.A.) y la consiguiente modificación de sus estatutos sociales.

Para el desarrollo de su actividad, el Banco dispone al 31 de diciembre de 2015 de 540 sucursales operativas en la Comunidad Autónoma de Galicia (548 al 31 de diciembre de 2014), 127 sucursales en el resto del territorio nacional (112 al 31 de diciembre de 2014), 4 en Portugal (4 al 31 de diciembre de 2014) y 1 en Suiza (1 al 31 de diciembre de 2014) y oficinas de representación en México, Panamá, Venezuela, Suiza, Alemania, Gran Bretaña y Francia.

Por otra parte, el Banco es propietario de distintas participaciones en el capital de empresas (dependientes y asociadas) que realizan actividades industriales y comerciales y que constituyen, junto con el Banco, el Grupo ABANCA Corporación Bancaria (en adelante el "Grupo" o "Grupo ABANCA"). Consecuentemente, el Banco está obligado a elaborar, además de sus propios estados financieros individuales, estados financieros consolidados del Grupo.

Asimismo, el Banco forma parte del Grupo ABANCA Holding (anteriormente denominado Grupo ABANCA Holding Hispania), cuya sociedad dominante directa es ABANCA Holding Financiero, S.A. (anteriormente denominada ABANCA Holding Hispania, S.A.). Tiene su domicilio fiscal y social en la 3ª planta del número 77 de la calle Claudio Coello de Madrid.

El Banco está sujeto a la normativa y regulaciones de las instituciones financieras que operan en España. La gestión y utilización de determinados recursos ajenos captados a clientes por las entidades financieras, así como otros aspectos de su actividad económica y financiera, se encuentran sujetos a determinadas normas legales que regulan su actividad. El Banco forma parte del Fondo de Garantía de Depósitos.

La Sociedad tiene su domicilio social en la ciudad de Betanzos, A Coruña, calle Cantón Claudino Pita, nº 2. Tanto en la "web" oficial del Grupo (www.abanca.com) como en su domicilio social pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública sobre el Grupo.

1.2. Saneamiento, Reestructuración y Recapitalización del sector bancario español y de NCG Banco. S.A.

En el ejercicio 2012, el Gobierno español impulsó un proceso de reformas estructurales en el sector financiero español. Las principales actuaciones llevadas a cabo, fueron las siguientes:

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Reestructuración y recapitalización del sector bancario español-

De cara a reforzar la confianza sobre la solvencia de la banca española y determinar el nivel de capital que asegurase su viabilidad a largo plazo, el Consejo de Ministros, mediante acuerdo del 11 de mayo de 2012, encomendó al Ministerio de Economía y Competitividad que encargara un análisis externo de carácter agregado para evaluar la resistencia del sector bancario español ante un severo deterioro adicional de la economía.

Este proyecto de pruebas de resistencia constó de dos partes. Una primera, consistente en la evaluación general y agregada de los balances bancarios en España y de su capacidad de resistencia ante un escenario adverso. Los resultados de esta prueba de resistencia agregada, desarrollada por expertos independientes, se dieron a conocer el 21 de junio de 2012 y arrojaron una estimación de necesidades de recapitalización del sistema de entre 16.000 y 26.000 millones de euros en el escenario base (exigencia de un Core Tier mínimo del 9% con una caída del PIB real acumulado hasta 2014 del 1,7%). En el escenario adverso (exigencia de un Core Tier mínimo del 6% con una caída del PIB real acumulado hasta 2014 del 6,5%), estas estimaciones de necesidades adicionales de capital se cifraron en una horquilla de entre 51.000 y 62.000 millones de euros.

Con fecha 25 de junio de 2012, el Gobierno español presentó una solicitud formal al Eurogrupo de ayuda financiera para la recapitalización de las entidades de crédito españolas que lo necesitaran, de hasta 100.000 millones de euros, que abarcaba los posibles requisitos de capital calculados mediante los análisis de valoración realizados. El 20 de julio de 2012 el Eurogrupo dio su visto bueno definitivo al programa de asistencia para la recapitalización del sector financiero español, el cual se recogió, asimismo, en el Memorándum de Entendimiento sobre condiciones de Política Sectorial Financiera (MoU).

La otra parte fundamental del proyecto consistió en realizar un contraste de los procedimientos de estimación y anotación del deterioro de los activos bancarios de cada grupo bancario. Los resultados de NCG Banco, que se dieron a conocer en septiembre de 2012, mostraron unas necesidades de capital que se situaban entre los 3.966 millones de euros en el escenario base y los 7.176 millones de euros en el escenario adverso.

Atendiendo a lo anterior, el 31 de agosto de 2012 se aprobó el Real Decreto-Ley 24/2012 que fue tramitado como proyecto de ley y dio lugar a la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, que se publicó el 15 de noviembre de 2012. En dicha norma, el Gobierno de España recoge el programa de asistencia a realizar por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria en el que se incluye, entre otros aspectos, la creación de una sociedad de gestión de activos a la que el FROB podrá, con carácter de acto administrativo, obligar a las entidades de crédito que recibieran ayudas financieras públicas a transmitir sus activos a esta entidad. Asimismo, se modificaron los requerimientos y la definición de capital principal que debían cumplir los grupos consolidables, estableciéndose un nuevo requisito del 9% de las exposiciones ponderadas por riesgo, cuyo cumplimiento era obligatorio desde el 1 de enero de 2013. Adicionalmente, en la Ley 9/2012 se establece un sistema de reparto del coste derivado de la intervención de entidades entre el sector público y los acreedores privados (lo que se denomina, en terminología anglosajona "burden sharing"), en línea con lo exigido por el Memorándum de Entendimiento.

Por otra parte, en noviembre de 2014 el Banco Central Europeo asumió la supervisión directa de los principales bancos de la Unión Europea. Para ello, llevó a cabo un ejercicio de revisión de la calidad de los activos (AQR en sus siglas en inglés) de los balances de las entidades y un test de esfuerzo en distintos escenarios al objeto de verificar la suficiencia de capital de dichas entidades, entre las que se encontraba el Banco. ABANCA superó la revisión de calidad de activos y las pruebas de resistencia (tanto en el escenario base como en el adverso) situándose como una de las entidades más sólidas y solventes del sector bancario español en cualquiera de los supuestos proyectados en el análisis. Para el escenario económico más probable o base, ABANCA sería, con una ratio CET1 (Common Equity Tier 1) del 13,90%, la segunda entidad española más solvente de las 15 analizadas.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Sobre las 130 entidades europeas analizadas, ABANCA ocupó el puesto 35. Para el escenario más adverso, ABANCA fue, con una ratio CET1 del 9,14% y una holgura de capital de 814 millones, la quinta entidad española y la 43ª europea más solvente.

Proceso de reestructuración, recapitalización y venta de NCG Banco-

En el plazo establecido por el citado anteriormente Real Decreto-Ley 24/2012, el Banco presentó al Banco de España un Plan de Reestructuración para solicitar las ayudas públicas puestas a disposición por parte de la Unión Europea a través del FROB, que fue finalmente remitido a la Unión Europea el 21 de noviembre de 2012.

El 28 de noviembre de 2012, después de su aprobación por parte de la Comisión Rectora del FROB y del Banco de España el 27 de noviembre de 2012 y del Consejo de Administración del Banco el 26 de noviembre de 2012, la Comisión Europea aprobó el Plan de Reestructuración del Banco publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 30 de noviembre de 2012, que incluía importantes medidas de ajuste de negocio, así como reducciones en términos de plantilla y red de oficinas. Las principales medidas a llevar a cabo que estaban incluidas en el Plan de Reestructuración de NCG Banco fueron las siguientes:

 a) Absorción de pérdidas por parte de los antiguos accionistas del Banco como consecuencia de la conversión de las acciones preferentes del FROB y de la inyección de capital realizada en diciembre de 2012

En el ejercicio 2012 se llevó a cabo la conversión de acciones preferentes suscritas por el FROB, por importe de 1.162 millones de euros, en acciones del Banco así como la recapitalización del Banco por importe de 5.425 millones de euros por parte del FROB mediante la aportación de títulos emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), como consecuencia de las necesidades de capital derivadas de las pruebas de resistencia en el escenario adverso (7.176 millones de euros) ajustadas, básicamente, por la contribución de los tenedores de los instrumentos híbridos de capital, tal y como establece la Ley 9/2012 (Notas 18 y 25).

b) <u>Puesta del Banco en situación de resolución y venta en firme a Grupo Banesco (ABANCA Holding</u> en la actualidad)

De acuerdo al Plan de Resolución del Banco, se estableció la puesta del Banco en situación de resolución, con el objetivo de proceder a la venta del mismo tan pronto como se diesen las condiciones de mercado adecuadas para ello y como máximo en 5 años.

En este sentido, la Comisión Rectora del FROB del 10 de julio de 2013 acordó adjudicar el contrato de análisis y eventual venta del Banco a un experto independiente. Posteriormente, el 19 de noviembre de 2013 acordó iniciar formalmente la apertura del proceso de subasta del Banco. El proceso competitivo puesto en marcha tenía como objetivo seleccionar un adquirente/adquirentes de un paquete de acciones del Banco, con la posibilidad de la venta conjunta o separada de dos carteras de fallidos del Banco (la venta de fallidos se haría, en su caso, por el propio Banco).

El paquete de acciones puesto a la venta en este proceso correspondía a la participación en manos del FROB y del Fondo de Garantía de Depósitos (en adelante, FGD) en el Banco. En total se pusieron a la venta 2.084.195.139 acciones representativas de un 88,33% del capital del Banco. Aunque de acuerdo a la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, en su artículo 64 de facultades administrativas generales, reconoce al FROB la facultad de ordenar la transmisión de acciones cualesquiera que sean sus titulares, el FROB optó por no ejecutar esta opción.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Con fecha 18 de diciembre de 2013, la Comisión Rectora del FROB acordó, tras el estudio de las ofertas recibidas en el proceso de venta del 88,33% del Banco, la adjudicación del Banco a la sociedad española Banesco Holding Financiero 2, S.L.U. (actualmente ABANCA Holding Financiero, S.A.). La oferta realizada ascendió a 1.003 millones de euros, cifra que tiene en cuenta las dos carteras de fallidos que se incluían en el proceso de venta. El 40% de la cantidad ofrecida se abonaría al formalizarse la operación de compraventa y el 60% restante se haría efectivo en sucesivos plazos hasta 2018. Con la adjudicación del Banco, se dio cumplimiento al mandato de resolución contenido en el Plan de Reestructuración del Banco aprobado por las autoridades españolas y europeas.

Asimismo, con fecha 18 de diciembre de 2013, el FROB publicó el informe sobre el procedimiento de venta de NCG Banco, S.A., en el que, entre otras cuestiones, incluía que los contratos de compraventa con el FROB y el FGD recogían determinados compromisos en favor de NCG Banco, S.A., que fueron tenidos en cuenta por los posibles compradores para elaborar la oferta. En concreto, el FROB se comprometió a compensar en un 85% de las cuantías a las que el Banco debiera hacer frente, con un importe máximo establecido en el contrato de compraventa, para cada uno de los conceptos siguientes:

- Los ajustes al precio comprendidos en determinados puntos del contrato de transmisión de activos de NCG Banco a la Sareb (netos de los ajustes a favor del Banco). En este caso, la compensación sería del 100% de los ajustes netos, en lugar del 85% antes mencionado.
- Riesgos fiscales derivados de la transmisión de activos a Sareb como consecuencia de la desafectación de operaciones del régimen del IVA.
- Las cantidades que el Banco se viera obligado a abonar a determinadas compañías de seguros por los procesos arbitrales en los que el Banco pudiera estar inmerso o por la resolución anticipada de contratos motivada por el cambio de control en el Banco tras el proceso de venta.
- La responsabilidad del Banco derivada de la comercialización de híbridos que se determinase en sentencia judicial firme, en la medida que el importe conjunto y acumulado de dicha responsabilidad exceda la provisión registrada en el ejercicio 2013.
- La responsabilidad del Banco derivada de las reclamaciones relativas a la comercialización de préstamos hipotecarios con la inclusión de cláusulas suelo, concedidos a partir de octubre de 2008.
- Responsabilidad derivada de la concesión de contratos de cobertura de tipos de interés, vinculados a financiaciones hipotecarias concedidas a familias y autónomos.

Por otra parte, en el contrato se contempla una garantía de aprovechabilidad de activos fiscales diferidos en el supuesto de que el nuevo propietario opte por una fusión por absorción del Banco y no contempla ningún esquema de protección de activos (en adelante, "EPA") sobre parte alguna del Banco.

Con fecha 25 de junio de 2014, tras haberse cumplido todos los requisitos legalmente previstos y haberse obtenido la correspondiente aprobación de las autoridades competentes, nacionales e internacionales, se completó la transmisión de las acciones que ostentaba el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y el Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) en el Banco, representativas de un 88,33% del capital social, a favor de la adjudicataria, la actual ABANCA Holding Financiero, S.A. En dicha transmisión se mantienen los compromisos que suscribió el FROB en el acuerdo de venta de 18 de diciembre de 2013 citados en los párrafos anteriores. Sin embargo, se estableció que las citadas garantías no serán exigibles por ninguna sociedad perteneciente al Grupo, hasta la fecha en la que ABANCA Holding Financiero hubiera satisfecho íntegramente el precio aplazado de la transmisión.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Como se indica en la Nota 1, el Banco, forma parte del Grupo ABANCA Holding (anteriormente denominado Grupo ABANCA Holding Hispania) que formula, separadamente cuentas anuales consolidadas en la que se integra el Grupo ABANCA Corporación Bancaria por primera vez en el ejercicio 2014.

De acuerdo al Plan de Reestructuración del Banco, el comprador, para modificar los aspectos y condiciones del Plan de Reestructuración, debía notificarlo a la Comisión Europea, detallando los cambios necesarios. En virtud de esta posibilidad, se planteó a la Comisión Europea una solicitud para modificar las condiciones de la hoja de términos ("Term Sheet").

El 20 de junio de 2014 la Comisión Europea, junto a la autorización de la venta del Banco, aprueba la modificación de su plan de reestructuración y la aplicación al Banco de un nuevo Term Sheet que sustituye al anterior. El nuevo Term Sheet (véase apartado e de esta Nota) contempla la fusión de ABANCA con Banco Etcheverría, S.A. (en adelante Banco Etcheverría) también propiedad de ABANCA Holding Financiero, S.L.U. (posteriormente denominada ABANCA Holding Financiero, S.A.), para formar una entidad de crédito saneada y centrada en el mercado de Galicia y el norte de España, y modifica sustancialmente las restricciones que fijaba el Term Sheet vigente desde noviembre de 2012 hasta junio de 2014.

Desde el día posterior a la transmisión efectiva del Banco, comenzaron las acciones concretas de publicidad y marketing para el lanzamiento de ABANCA, la nueva marca comercial, así como el cambio de imagen de oficinas, que actualmente ya alcanza niveles de notoriedad relevantes en el sistema financiero.

c) Transferencia de los activos dañados a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Restructuración Bancaria (en adelante "Sociedad de Gestión de Activos" o "Sareb")

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos, la Comisión Ejecutiva del Banco de España, en su sesión del 27 de noviembre de 2012, determinó el valor de transmisión de los activos que se habían de transferir a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb). La Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria ("Sareb") se constituyó el 28 de noviembre de 2012.

Mediante acuerdo del FROB del 14 de diciembre de 2012, se determinaron las categorías de activos de NCG Banco a transmitir a la Sareb y las condiciones y plazos para dicha transmisión. El contrato de transmisión de los activos fue suscrito por Sareb y las siguientes sociedades del Grupo NCG Banco: NCG Banco, S.A., NCG División Grupo Inmobiliario, S.L.U., Construziona Galicia, S.L., GPS del Noroeste 3000, S.L., Torres del Boulevar, S.L., Copronova, S.L., Jocai XXI, S.L.U., Hispano-Lusa Compañía Tecnológica de Edificación, S.A.U. El valor bruto de los activos transmitidos ascendió a 10.407.948 miles de euros siendo la provisión de los mismos de 4.174.910 miles de euros a la fecha de transmisión (el valor neto contable de los activos financieros y adjudicados traspasados ascendía a 3.733.294 miles de euros y 2.499.744 miles de euros respectivamente).

Las entidades aportantes de activos suscribieron además un contrato de administración y gestión de los activos. De acuerdo a este contrato, el Banco asumía la administración y gestión de los activos objeto de transmisión. Dicho contrato tenía una duración de un año natural, prorrogable a instancias de Sareb por un año adicional. A partir de ese momento el contrato sería prorrogable de común acuerdo de las partes por periodos sucesivos de un año de duración.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

De acuerdo con el artículo 48.3 de Real Decreto 1559/2012, el precio de transmisión de los activos quedó fijado por el Banco de España y ascendió a 5.096.904 miles de euros. El precio fue satisfecho mediante la entrega al Banco de valores de renta fija emitidos por la Sareb y que cuentan con la garantía irrevocable del Estado Español (véase Nota 7). No obstante, el precio fijado por la Sareb podría modificarse hasta el 31 de diciembre de 2015 si se detectase algún aspecto de los indicados a continuación:

- Error en la categorización de un activo, incluido que un contrato de financiación pasase a estar clasificado como bien Inmueble entre la fecha de la firma y la fecha de transmisión.
- Que alguno de los activos objeto de transmisión, se hubiera transmitido por las partes antes de la fecha de transmisión y no pudiera trasmitirse a Sareb, o que la valoración estimada para 31 de diciembre de 2012 sea errónea o haya habido variaciones en su importe de tal forma que el valor estimado el 31 de diciembre de 2012 difiera del valor real a dicha fecha.

De acuerdo al contrato de compraventa del Banco (véase apartado b) de esta Nota) existen garantías a favor del Banco respecto a las cláusulas indicadas en los puntos anteriores.

Asimismo, de acuerdo al contrato de transmisión de los activos, se establecía que el Banco debía indemnizar a la Sareb si surgiera cualquier obligación, responsabilidad, gasto, impuesto o coste de todo tipo relativo a los activos transmitidos que tuviera su origen en sucesos ocurridos antes de la fecha de transmisión. Por estos motivos, el Banco estimó la correspondiente provisión que se encontraba registrada en el epígrafe "Provisiones" del balance al 31 de diciembre de 2013.

Con fecha 1 de julio de 2014, se firmó un acuerdo transaccional de liquidación en virtud del cual se cerraban anticipadamente las contingencias de modificación del precio fijado por la Sareb cuyo plazo expiraba el 31 de diciembre de 2015. En dicho acuerdo, se subsanaron y liquidaron las diferencias detectadas, entrando en valor y activándose una de las garantías otorgadas por el FROB a favor de ABANCA, sin afectar ello significativamente al patrimonio neto de ABANCA.

En diciembre 2014, Sareb adjudicó la administración y gestión de la cartera de activos cedida a otra entidad, para que actuase como el nuevo "servicer". No obstante, en virtud del contrato de administración y gestión de activos suscrito con ABANCA, se preveía la negociación de un acuerdo de Protocolo de Sucesión que permitiese una cesión ordenada de la gestión y la migración de la información. Durante el mes de julio del ejercicio 2015 se ha llegado al acuerdo definitivo con otra entidad y se ha producido la migración.

d) <u>Implementación de acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda</u> subordinada en ejecución del Plan de Resolución de NCG Banco, S.A.

El 7 de junio de 2013, la Comisión Rectora del FROB, en uso de la facultad que le confiere el artículo 43 de la Ley 9/2012, aprobó una resolución publicada en el Boletín Oficial del Estado el día 11 de junio de 2013, por la que se acordó implementar las acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada en ejecución del Plan de Resolución del Banco.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2012, esta resolución es vinculante para el Banco, para las entidades íntegramente participadas de forma directa o indirecta a través de las cuales se hubiera realizado la emisión y para los titulares de los instrumentos híbridos de capital y de deuda subordinada. Así, mediante la mencionada resolución se acordó por un lado, obligar al Banco a recomprar los títulos de emisiones de participaciones preferentes y deuda subordinada y, paralelamente, imponer a los titulares afectados propietarios de participaciones preferentes o deuda subordinada perpetua, la obligación de reinvertir el importe percibido en la adquisición de nuevas acciones del Banco, lo que conlleva la correspondiente ampliación de capital.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

De acuerdo a las potestades extraordinarias que la Ley 9/2012 atribuye al FROB, especialmente en la gestión de los instrumento híbridos, dicho acto administrativo es eficaz desde su adopción sin necesidad de dar cumplimiento a ningún trámite ni requisito establecido, sin perjuicio de los requisitos previstos de inscripción o publicidad exigidas en la normativa vigente, a cuyos efectos será suficiente una certificación del acto administrativo o del acuerdo correspondiente, sin necesidad de contar con informe de expertos independientes o auditores.

De acuerdo a la citada resolución se estableció, entre otros aspectos, lo siguiente:

- Las participaciones preferentes, la deuda subordinada perpetua y la deuda subordinada con vencimiento posterior a julio de 2018 se recomprarían por el Banco a su valor actual neto, lo que implicará descuentos sobre su valor nominal y la generación de ingresos para el Banco. En este sentido, la Resolución de 7 de junio de 2013, de la Comisión Rectora del FROB fijó el descuento específico a aplicar a cada una de las emisiones.
- En el caso de las emisiones de deuda subordinada con vencimiento anterior a julio de 2018, la Resolución de 7 de junio de 2013 de la Comisión Rectora del FROB estableció la opción de elegir entre:
 - La reinversión en acciones de NCG Banco. El precio aplicable sería el mayor entre el importe que resultara del cálculo utilizado para el canje de capital de acuerdo a la Resolución del 7 de junio de 2013 y el indicado en el apartado siguiente.
 - La reinversión en un depósito bancario indisponible con un rendimiento nominal anual del 2%, con el mismo vencimiento del título recomprado y con un descuento previo sobre el nominal del 1,5% por mes a contar desde el 1 de diciembre de 2012 y hasta la fecha de vencimiento de la emisión. En el caso de que se optara por la constitución de un depósito, para las emisiones destinadas a inversores no cualificados, contarían con la garantía de NCG Banco. Para los inversores cualificados, la opción de depósito indisponible resultaba menos idónea, por lo que se ofreció deuda senior con igual vencimiento y con la rentabilidad del 2% anual pagadera a la fecha de vencimiento.

Los tenedores de estas emisiones debían manifestar su opción necesariamente dentro del periodo que comenzaba el día 17 de junio de 2013 y finalizaba el 28 de junio de 2013, ambos inclusive. En caso de que no se eligiera una opción al vencimiento del plazo, se aplicaría la opción con mayor valor económico.

La implementación de la acción de gestión de híbridos requirió llevar a cabo una operación de ampliación de capital en un importe efectivo (nominal más prima de emisión) de hasta 1.481.954.170 euros con exclusión del derecho de suscripción preferente y previsión de suscripción incompleta mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 961.105.276 acciones acumulables e indivisibles, todas ellas de la misma clase, con los mismos derechos y el mismo valor nominal pero perteneciente a distintas series destinándose las series A y B a clientes minoristas y mayoristas, respectivamente. El valor nominal de las acciones a emitir fue de un euro cada una de ellas con una prima de emisión de 0,541926995195050 euros por acción. Asimismo, se acordó redenominar las acciones existentes en circulación como acciones de la serie B.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

- En el contexto de la Ley 9/2012 y al amparo de lo dispuesto en el apartado 4 de la disposición adicional quinta del Real Decreto-Ley 21/2012, de 13 de julio de medidas de liquidez de las Administraciones Públicas y en el ámbito financiero, el Fondo de Garantía de Depósitos, conforme a los acuerdos de su Comisión Gestora de los días 4 y 7 de junio de 2013, acordó formular una oferta de carácter voluntario para la adquisición de acciones del Banco que se suscribieran en el marco de las acciones de gestión de instrumentos híbridos, a aquellos que sean titulares de las mismas a la fecha de publicación del Real Decreto 6/2013 de 13 de julio, de medidas de liquidez de las administraciones públicas y en el ámbito financiero (23 de marzo de 2013) y que tengan la condición de clientes minoristas o bien, quienes fuesen titulares de acciones de NCG Banco por sucesión mortis causa de clientes minoristas a dicha fecha. El plazo de aceptación de la oferta por el Fondo de Garantía de Depósitos comenzó el 17 de junio de 2013 y finalizó el 12 de julio de 2013. El Fondo de Garantía de Depósitos aplicó un descuento del 13,8% sobre el precio de recompra como ajuste por la falta de liquidez de las acciones, lo que se tradujo en una contraprestación en metálico de 1,329141069858130 euros por acción.
- La recompra de las participaciones preferentes y de la deuda subordinada fue efectiva el 4 de julio de 2013.

De esta forma, el 4 de julio de 2013, tras la finalización del período de opción, se suscribieron 878.721.634 acciones (de las cuales 683.061.268 acciones correspondían a la serie A y 195.660.366 acciones a la serie B) emitidas con un valor nominal de 1 euro y una prima de emisión de 0,541926995195050 por acción, ascendiendo el importe efectivo de la ampliación a 1.354.924.609,56 euros. Por tanto, después de la citada ampliación de capital, el capital social del Banco quedó fijado en 2.359.245.613 euros representado por 683.061.268 acciones nominativas de la serie A y 1.676.184.345 acciones nominativas de la serie B, íntegramente suscritas y desembolsadas, con un valor nominal cada una de ellas de un euro y pertenecientes a una única clase y dos series. Tras la ejecución del aumento de capital, el FROB era titular de acciones del Banco representativas del 62,7541% de su capital social (véase Nota 25). En consecuencia, en el momento de dicha ampliación, el Banco perdió el carácter de sociedad unipersonal.

Asimismo, tras la finalización del plazo de aceptación de la oferta del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito conforme a los acuerdos adoptados por su Comisión Rectora en las sesiones de 4 y 7 de junio de 2013, el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito era titular de 603.161.842 acciones del Banco representativas del 25,58% de su capital social (véanse Notas 19 y 25).

Por último, titulares de participaciones preferentes y deuda subordinada acudieron a la ampliación de capital, convirtiéndose de esta forma en accionistas del Banco. Por otra parte, los depósitos y bonos simples constituidos a nombre de aquéllos que no acudieron a la ampliación de capital ascendieron a 76.892 y 10.832 miles de euros, respectivamente (véanse Notas 18 y 19).

Como consecuencia de este proceso, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, existen procesos judiciales abiertos que se encuentran pendientes de resolución. Para hacer frente a los efectos de dichos procesos, así como los que se pudiesen interponer en el futuro, el Banco tiene registrada una provisión de 85 millones de euros al 31 de diciembre de 2015 (194 millones de euros al 31 de diciembre de 2014) (véanse Notas 19 y 21). De acuerdo con el contrato de compraventa del Banco (véase apartado b) de esta Nota), el FROB otorgó garantías al Banco para hacer frente a los efectos negativos que pudieran derivarse de dichos procesos. Como consecuencia, el Banco activó dichas garantías en el epígrafe de inversión crediticia del balance adjunto, según estimaciones e hipótesis a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, cuyo importe definitivo y reclamable al FROB en virtud de dichas garantías, se calculará trimestralmente. Dicha garantía otorgada por el FROB, sólo será válida para aquellos procesos judiciales iniciados antes del 18 de diciembre de 2015, fecha a partir de la cual, las consecuencias derivadas de nuevos procesos serán asumidas íntegramente por el Grupo.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

e) Desarrollo de medidas incluidas en el nuevo "Term Sheet of NCG Banco, S.A.":

El 20 de junio de 2014 la Comisión Europea, junto a la autorización de la venta del Banco, aprobó la modificación de su plan de reestructuración y la aplicación a la entidad de un nuevo Term Sheet que sustituía al anterior. El nuevo Term Sheet contempla la fusión de ABANCA con Banco Etcheverría, también propiedad de ABANCA Holding Financiero, S.A., para formar una entidad de crédito saneada y centrada en el mercado de Galicia y el norte de España, y modifica sustancialmente las restricciones que fijaba el Term Sheet vigente desde noviembre de 2012 hasta junio de 2014, descritas anteriormente. Los cambios más significativos del nuevo Term Sheet han sido:

- Reducción del plazo de aplicación del Term Sheet en un año, por lo que su vigencia se reduce hasta finales de 2016 frente al 2017 en el anterior Term Sheet.
- Establece dos períodos de aplicación con restricciones a la actividad claramente diferenciadas según se produjese o no la fusión con el Banco Etcheverría. Una vez producida la aprobación de la fusión en octubre de 2014, las limitaciones que se exponen a continuación son las que aplican al período post-fusión.
- Permite un mayor crecimiento, ampliando los límites sobre el tamaño del balance que podrá situarse tres mil millones por encima de la referencia anterior.
- Favorece mayor dinamismo del crédito al eliminar las restricciones al volumen de crédito bruto del Core y al eliminar la prohibición para la concesión de crédito por parte de las oficinas Legacy que figuraban en el anterior Term Sheet. También se abre la posibilidad de financiar al promotor hasta un límite del crédito y siempre bajo el cumplimiento de una serie de garantías. Todo ello en el marco de una adecuada estructura de financiación de la entidad, con la actividad crediticia soportada por depósitos.
- Normaliza la actividad en oficinas de fuera de Galicia al abrir la posibilidad de captar recursos de clientes y conceder préstamos a las oficinas de la zona Legacy, siempre que se cumplan unas limitaciones globales sobre el negocio total del Banco.
- Flexibilidad en el proceso de venta de participadas, eliminando el calendario de venta anual establecido en el anterior Term Sheet que pasa a ser sustituido por un objetivo de valor en libros al 31 de diciembre de 2016.
- Reduce el ajuste de Red ya que el anterior Term Sheet fijaba un número máximo de oficinas para la zona Core y el cierre de las oficinas de la zona Legacy, donde sólo existirían meros puntos de servicio para gestionar la cartera de activos existente, mientras que el actual amplía el número de oficinas máximo de la entidad a diciembre de 2016 y permite que un porcentaje de la red pueda localizarse fuera del área Core.
- El ajuste de estructura se vincula a los niveles de eficiencia alcanzados por el Banco.

La Comisión Europea, a través del Monitoring Trustee, realiza la revisión del cumplimiento del Plan de Reestructuración del Banco, no habiéndose puesto de manifiesto, hasta la fecha, incidencias relevantes en el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

f) Proceso de fusión con Banco Etcheverría

Con fecha 1 de agosto de 2014, los Consejos de Administración de ABANCA y Banco Etcheverría aprobaron el Proyecto Común de Fusión por absorción de Banco Etcheverría por ABANCA mediante un proceso de canje de acciones y posterior fusión por absorción.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Con fecha 6 de octubre de 2014 las Juntas Generales de Accionistas de ABANCA y Banco Etcheverría aprobaron la fusión de ambas entidades.

Con fecha 12 de noviembre de 2014 se inscribió en el Registro Mercantil la fusión por absorción de la entidad Banco Etcheverría (entidad absorbida) por ABANCA (entidad absorbente), con extinción, vía disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la segunda, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los activos y pasivos de Banco Etcheverría.

En ese mismo acto, ABANCA aprobó una ampliación de capital por importe de 94.412 miles de euros, destinando las acciones emitidas al canje por acciones de la sociedad absorbida, con una prima de emisión de 9.441 miles de euros (véase Nota 25).

La finalidad de la fusión era la de simplificar la estructura societaria, organizativa y de funcionamiento del Grupo ABANCA Holding en España, permitiendo una mejor utilización de los recursos del Grupo. La fusión permitió racionalizar y simplificar la estructura societaria y operativa del Grupo y optimizar su gestión, englobando las estructuras administrativas de la sociedad absorbida en la organización de la sociedad absorbente, sin alterar la capacidad de negocio. La fusión permitirá un mejor aprovechamiento de las ventajas y capacidades del Grupo en España, especialmente en el diseño de soluciones para clientes y en la elaboración del catálogo de productos que compondrán la oferta del Banco.

ABANCA y Banco Etcheverría pertenecen al mismo Grupo desde el 25 de junio de 2014 puesto que ambas entidades estaban participadas mayoritariamente desde esa fecha por el mismo socio. En virtud de este hecho, las operaciones de Banco Etcheverría se consideraron realizadas, a efectos contables de la sociedad absorbente, a partir de la fecha en la que esta sociedad fue adquirida mayoritariamente por el mismo socio que Banco Etcheverría.

De conformidad con la norma de registro y valoración de operaciones entre empresas del grupo, se procedió a valorar los activos y pasivos de Banco Etcheverría que se incorporaron al patrimonio de ABANCA con ocasión de la operación de fusión, según su valor contable en las cuentas anuales consolidadas de ABANCA Holding Hispania (sociedad dominante última española y actualmente denominada ABANCA Holding Financiero) en la fecha en que se realizó la operación.

El balance de integración al 1 de julio de 2014, fecha de adquisición a efectos contables, que recogía el valor de los activos y pasivos de Banco Etcheverría comentados en el párrafo anterior, fue el siguiente (en miles de euros):

ACTIVO	01.07.2014	PASIVO	01.07.2014
Caja y depósitos en bancos centrales Cartera de negociación	26.683 818	Cartera de negociación Pasivos financieros a coste amortizado	1.422 1.894.653
Activos financieros disponibles para la venta	218.937	Provisiones	78
Inversiones crediticias	1.723.672	Pasivos fiscales	4.732
Activos no corrientes en venta	4.851	Resto de pasivos	7.535
Participaciones	640		
Activo material	15.360	TOTAL PASIVO	1.908.420
Activo intangible	-		
Activos fiscales	6.365	Fondos propios	95.051
Resto de activos	6.420	Ajustes por valoración	275
		TOTAL PATRIMONIO NETO	95.326
TOTAL ACTIVO	2.003.746	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.003.746

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

El importe de los ajustes realizados a la fecha de adquisición sobre el patrimonio neto contable de Banco Etcheverría ascendía a 4.852 miles de euros, netos de impuestos. Estos ajustes incluían (importes antes de impuestos) el reconocimiento de un ajuste negativo en la inversión crediticia por 5.652 miles de euros, como mejor estimación de la diferencia entre el valor contable del crédito a la clientela en Banco Etcheverría a la fecha de adquisición y su valor razonable (valor actual de los flujos de caja que se esperan cobrar) y una minusvalía por importe de 1.280 miles de euros en el epígrafe de activo material.

Los gastos incurridos en la adquisición ascendieron a 411 miles de euros y se encontraban registrados en el epígrafe "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias de ABANCA. Adicionalmente, los gastos relacionados con la ampliación de capital ascendieron a 324 miles de euros.

g) Laudo arbitral AVIVA

AVIVA y Caixa Galicia suscribieron una alianza de banca-seguros a través de diversos acuerdos firmados en julio de 2001 para el desarrollo, comercialización y distribución bancaria de seguros personales y planes de pensiones a través de la red de Caixa Galicia, cuya instrumentación se materializó a través de la adquisición por AVIVA del 50% del capital de CxG Aviva Corporación Caixa Galicia de Seguros y Reaseguros, S.A. Con fecha 3 de octubre de 2012, AVIVA solicitó un arbitraje en la Corte de Arbitraje de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid argumentando incumplimiento grave de los citados acuerdos por NCG Banco como consecuencia de la suscripción por el FROB del 93,16% del capital del Banco por entender AVIVA que se precisaba su consentimiento previo y expreso y por la integración de redes bancarias de Caixa Galicia y Caixanova por NCG Banco al entender AVIVA que afecta a la exclusividad en la comercialización de productos firmada en el citado acuerdo entre accionistas.

La cuantía reclamada por AVIVA en su demanda arbitral ascendía a un máximo de 430 millones de euros, de los que 56 millones lo eran en concepto de indemnización y el resto en concepto de precio por la adquisición del 50% de CxG Aviva Corporación Caixa Galicia de Seguros y Reaseguros, S.A., propiedad de AVIVA.

Con fecha 19 de septiembre del 2014 el Tribunal Arbitral dictó Laudo resolviendo por mayoría (y con el voto particular disidente de uno de los tres árbitros) la controversia, en el sentido de estimar parcialmente la demanda arbitral formulada por AVIVA frente al Banco, declarando la resolución de la alianza de banca-seguros en su día formalizada, y condenando al Banco a la compra de la participación accionarial de AVIVA en la sociedad CxG Aviva Corporación Caixa Galicia de Seguros y Reaseguros, S.A. Dicho Laudo fue objeto de aclaración en fecha 20 de octubre de 2014, concretando las cifras relativas al precio a pagar por el Banco a AVIVA a cambio del 50% de las acciones de CxG Aviva Corporación Caixa Galicia de Seguros y Reaseguros, S.A.

En ejecución de lo ordenado por el Laudo Arbitral (en los términos en que resultó posteriormente aclarado por el Tribunal Arbitral), el Banco y AVIVA formalizaron en fecha 11 de diciembre del 2014 escritura de compraventa de las acciones titularidad de AVIVA representativas del 50% de CxG Aviva Corporación Caixa Galicia de Seguros y Reaseguros, S.A, abonando el Banco a AVIVA los siguientes importes:

- a) 277.680.396 € en concepto de precio por la compra por el Banco del 50% de la participación accionarial de AVIVA en CxG AVIVA Corporación Caixa Galicia de Seguros y Reaseguros, S.A.
- b) 2.041.652,61 € en concepto de intereses legales sobre el precio calculados hasta la fecha de pago.
- c) 198.788,26 € en concepto de costas del proceso arbitral.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

En consecuencia, a 31 de diciembre de 2014, el Laudo Arbitral fue ejecutado en su integridad, sin que existieran cantidades pendientes de pago frente a AVIVA por parte del Banco con origen en el mismo, y el Banco es titular (indirectamente a través de la sociedad dependiente ABANCA Corporación Industrial y Empresarial, S.L.U.) del 100% de las acciones de CxG Aviva Corporación Caixa Galicia de Seguros y Reaseguros, S.A. (la cual cambió su denominación por ABANCA Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.). Por último, de acuerdo al contrato de compraventa del Banco (véase Nota 1.2), se activaron las garantías previstas por importe de 112.360 miles de euros, como consecuencia de que el resultado del arbitraje fue desfavorable para el Banco (véase Nota 34), y por tanto no implicó impacto negativo en la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco.

1.3. Bases de presentación

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015, que se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Banco, han sido formuladas por el Consejo de Administración del mismo el 30 de marzo de 2016, de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio y en la restante legislación mercantil, en la Circular 4/2004 del Banco de España y sus sucesivas modificaciones y en otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones, y de sus flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración del Banco considera que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin modificación alguna. Por otro lado, las cuentas anuales del ejercicio 2014 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas del Banco el 30 de junio de 2015.

Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2015 se indican en la Nota 2. No existe ningún principio contable ni criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

1.3.1. Cuentas anuales consolidadas

El Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo ABANCA Corporación Bancaria (en adelante, el Grupo). Consecuentemente, el Consejo de Administración del Banco ha formulado separadamente las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2015. De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas, preparadas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante "NIIF-UE") de aplicación al cierre del ejercicio 2015, tomando en consideración lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España y sus sucesivas modificaciones y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, el importe total de los activos y del patrimonio neto consolidado del Grupo ABANCA Corporación Bancaria, al 31 de diciembre de 2015, asciende a 47.266.549 y 4.110.676 miles de euros, respectivamente y el beneficio neto consolidado atribuido al Grupo al 31 de diciembre de 2015 ha ascendido a 330.150 miles de euros.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

1.3.2. Comparación de la información

La información relativa al ejercicio 2014 que se incluye en esta memoria se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2015 y, por tanto, no constituyen las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2014.

Según se indica en la Nota 40, durante el ejercicio 2015 se han redefinido diversos segmentos de operaciones de la actividad del Banco. En consecuencia, se ha reexpresado la información por segmentos correspondiente al ejercicio 2014 con el fin de presentarla de forma homogénea con la del ejercicio 2015.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2015 se ha modificado el criterio de cómputo de los trabajadores temporales contratados por el Banco. Por ello, se ha reexpresado la información comparativa referente al número medio de empleados del Banco en el ejercicio 2014, distribuido por categorías profesionales y por género, así como el número de empleados al 31 de diciembre de 2014 (véase Nota 35).

Asimismo, tal como se establece en la resolución 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y de Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación al periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, durante el primer ejercicio de aplicación de la resolución no se presentará información comparativa correspondiente a esta nueva obligación, calificándose las cuentas anuales como iniciales a estos efectos exclusivos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

1.3.3. Criterios contables obligatorios

Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales del Banco se indican en la Nota 2. No existe ningún principio contable ni criterio de valoración obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

1.4. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración del Banco.

Los resultados del periodo y la determinación del patrimonio del Banco son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones realizadas para la elaboración de las cuentas anuales. En este sentido, en las cuentas anuales se han utilizado, en determinadas ocasiones, estimaciones realizadas por la Alta Dirección del Banco, ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- 1. Las pérdidas por deterioro, recuperación y valor razonable de determinados activos (véanse Notas 6, 7, 8,9, 11, 12, 13, 14, 26 y 42).
- 2. Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véanse Notas 2.12 y 21).
- 3. La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 2.14 y 2.15).
- 4. La estimación de las provisiones y pasivos contingentes, las cuales se han realizado bajo determinadas hipótesis basadas en el contenido del mismo (véase Nota 21).

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

- 5. La estimación de las provisiones por los efectos que pudieran derivarse por las reclamaciones judiciales surgidas en el ámbito de las acciones de gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada (véase Nota 21).
- 6. La probabilidad de manifestación de determinados quebrantos a los que se encuentra sujeto el Banco por su actividad (véase Nota 21).
- 7. La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (véase Nota 26).

Las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2015 sobre los hechos analizados. No obstante, acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro pueden obligar a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que, en su caso, se haría de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

1.5. Contratos de agencia

Con fecha 6 de marzo de 2008, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito, la Comisión Delegada de Caixa Galicia designó a STD-Multiopción, S.A. como agente de entidad de crédito para la captación de depósitos. Dicha designación fue comunicada al organismo regulador con fecha 27 de mayo de 2008 e inscrita en el correspondiente Registro de Agentes de Entidades de Crédito.

Asimismo, la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de Banco Etcheverría con fecha 29 de febrero de 2012, designó a Bestex Inversiones, S.L., como agente de entidad de crédito para el servicio de intermediación de valores de renta fija. Dicha designación fue comunicada al organismo regulador con fecha 27 de abril de 2012 e inscrita en el correspondiente Registro de Agentes de Entidades de Crédito.

Durante los ejercicios 2015 y 2014, el Banco no ha mantenido acuerdo o relación alguna de agencia con terceras partes, distintas a la detallada en el párrafo anterior, para la negociación o formalización de operaciones bancarias.

Sin perjuicio de lo anterior, el Banco mantiene, adicionalmente, determinados acuerdos con personas físicas y jurídicas para la captación de operaciones en beneficio de la misma, aunque sin que les hayan sido concedidas facultades para negociarlas o formalizarlas, por lo que no pueden ser calificados como Agentes a los efectos previstos en el mencionado Real Decreto y en la Circular 4/2010 del Banco de España. En el Anexo II se incluyen las personas físicas o jurídicas con las que el Banco ha establecido estos acuerdos para la captación de operaciones sin que les hayan sido concedidas facultades para negociarlas o formalizarlas.

1.6. Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, el Banco informa que no dispone de participaciones en entidades de crédito que superen el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas al cierre de los ejercicios 2015 y 2014.

1.7. Impacto medioambiental

Dado que las actividades a las que se dedica el Banco no tienen un efecto significativo en el medio ambiente, estas cuentas anuales no contienen ninguna información relativa a esta materia.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

1.8. Coeficientes legales

1.8.1. Coeficiente de Recursos Propios Mínimos

Hasta el 31 de diciembre de 2013, la Circular del Banco de España 2/2008, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regulaba los requerimientos de capital de las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de sus grupos consolidados.

El 27 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea la nueva regulación sobre requerimientos de capital (denominada CRD-IV), con aplicación a partir del 1 de enero de 2014, compuesta por:

- La directiva 2013/36/UE, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE; y
- El reglamento (UE) nº 575/2013 (en adelante CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012.

Las directivas tienen que ser traspuestas al ordenamiento jurídico español, mientras que los reglamentos de la Unión Europea son de aplicación inmediata desde su entrada en vigor.

En España, el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras (en adelante, el RDL), realizó una transposición parcial al derecho español de la Directiva 2013/36/UE y habilitó al Banco de España, en su disposición final quinta, para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes nacionales en el Reglamento (UE) nº 575/2013.

Por tanto, a partir del 1 de enero de 2014, quedaron derogadas las disposiciones de la Circular 3/2008 del Banco de España que fueran en contra de la normativa europea antes mencionada. Adicionalmente, el 5 de febrero de 2014 se publicó la Circular de Banco de España 2/2014, de 31 de enero, por la que, de acuerdo con las facultades que el Reglamento (UE) nº 575/2013 confiere a las autoridades competentes nacionales, el Banco de España hizo uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en dicho reglamento.

Asimismo, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, continuó con la transposición de la CRD-IV al ordenamiento jurídico español.

Por último con fecha 9 de febrero de 2016 se aprobó la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la directiva 2013/36/UE y el Reglamento (UE) nº 575/2013. Esta Circular ha entrado en vigor el 10 de febrero de 2016.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Los requerimientos de recursos propios mínimos se calculan en función de la exposición del Banco al riesgo de crédito y dilución; al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación; al riesgo de tipo de cambio y al riesgo operacional. Asimismo, el Banco está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la normativa y al cumplimiento de las obligaciones internas de Gobierno Corporativo.

El Banco Central Europeo (BCE) ha comunicado en el mes de diciembre su decisión respecto a los requerimientos prudenciales de capital aplicables a ABANCA para el ejercicio 2016 tras el proceso de evaluación y revisión supervisora (SREP). Esta decisión requiere que ABANCA mantenga un ratio de capital de nivel uno ordinario (CET1) phased-in de 9,75% a nivel individual.

Al 31 de diciembre de 2015, el Ratio CET1 (Common Equity Tier 1) asciende al 14,61%, (14,80% al 31 de diciembre de 2014) mientras que el Ratio de Capital Total del Banco según el Reglamento 575/2013 de la UE asciende al 15,70% de los activos ponderados por riesgo (15,64% al 31 de diciembre de 2014). Al 31 de diciembre de 2015, el Banco presenta un superávit de 2.576.912 miles de euros de CET1 y de 1.963.066 miles de euros de Capital Total sobre el mínimo regulatorio exigido en el artículo 92 del Reglamento 575/2013 de la UE (2.540.049 y 1.884.752 miles de euros respectivamente al 31 de diciembre de 2014).

1.8.2. Coeficiente de Reservas Mínimas

En enero de 2012 entró en vigor la modificación de la normativa aplicable a las reservas mínimas, de manera que el coeficiente de reservas exigido pasó del 1% al 2%.

A 31 de diciembre de 2015, así como a lo largo del ejercicio 2015, ABANCA cumple con los mínimos exigidos con respecto a este coeficiente por la normativa aplicable española, basada en el Reglamento 1745/2003, de 12 de septiembre de 2003.

1.9. Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo de Resolución

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos. El gasto incurrido por las contribuciones a realizar a este Organismo, en los ejercicios 2015 y 2014 ha ascendido a 42.339 y 52.406 miles de euros, respectivamente, que figuran registrados en el epígrafe de "Otras cargas de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjunta (ver Nota 37).

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos, en su sesión del día 30 de julio de 2012 y con el objeto de restaurar la suficiencia patrimonial del FGDEC conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre, acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas al mismo a pagar mediante diez cuotas anuales iguales.

El Real Decreto Ley 6/2013 estableció una contribución especial al Fondo de Garantía de Depósitos, aplicable una sola vez, de un 3 por mil de los depósitos computables. ABANCA estaba exenta del primer tramo de la contribución (40%). Del segundo tramo, correspondiente al 60% restante, se liquidó una séptima parte en el ejercicio 2014. De acuerdo con el calendario de pagos fijado por la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos, en su sesión de 17 de diciembre de 2014, la parte restante del citado segundo tramo, que ya figuraba registrada como pasivo al 31 de diciembre de 2014 (véase Nota 20), se ha liquidado en junio del 2015 por el 50% del importe pendiente, estando prevista la liquidación del 50% restante el 30 de junio de 2016.

Por otro lado, de acuerdo con la nueva regulación, en 2015 se ha producido la contribución al fondo de resolución en España (Fondo de Resolución Ordenada Bancaria, FROB) por importe de 12.420 miles de euros que figuran registrados en el epígrafe "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 37). Para los próximos ejercicios, el establecimiento de un fondo de resolución único en Europa derivará en que estas contribuciones se realicen directamente a dicho fondo europeo.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

1.10. Hechos posteriores

D. Ignacio Sánchez-Asiaín se ha incorporado como consejero independiente de ABANCA. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, cuenta con una dilatada trayectoria en el sector financiero, en entidades como BBVA o Kutxabank, y como consejero en empresas.

Se ha firmado el Plan de Igualdad de Oportunidades de ABANCA, que recoge una serie de medidas para conseguir una igualdad real en el trato y oportunidades entre hombre y mujeres en la entidad y superar las posibles desigualdades que puedan existir por razón de sexo. Actualmente el porcentaje de mujeres en la plantilla de ABANCA supone el 50% del total.

Con fecha 30 de marzo de 2016, el Consejo de Administración del Banco ha acordado la distribución a los Accionistas de un dividendo a cuenta del ejercicio 2015 de 315.479 miles de euros (véase Nota 3)

1.11. Información requerida por la Ley 15/2010 sobre el periodo medio de pago a proveedores

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, desarrollada por la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, indicar que, dadas las actividades a las que se dedica el Banco, la información relativa a los aplazamientos de deudas corresponde, básicamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por éste, los cuales se han realizado, en todo caso, en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen deudas a la vista o con pago aplazado.

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores se presenta a continuación:

	2015
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	18,23
Ratio de las operaciones pagadas	18,22
Ratio de las operaciones pendientes de	
pago	18,52
	Importe (miles de euros)
Total pagos realizados	173.582
Total pagos pendientes	5.504

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

El Banco ha formulado las presentes cuentas anuales del ejercicio siguiendo el principio de empresa en funcionamiento.

Adicionalmente, en la elaboración de estas cuentas anuales se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

2.1. Participaciones

2.1.1. Entidades del Grupo

Se consideran "entidades del Grupo" aquéllas que, junto con el Banco, constituyen una unidad de decisión. Esta unidad de decisión se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de, al menos, el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, por la existencia de otras circunstancias o acuerdos que determinen la existencia de unidad de decisión.

En la Notas 11 y 12 de esta memoria se facilita información significativa sobre las participaciones más relevantes del Banco en este tipo de sociedades.

Las participaciones en entidades del Grupo se presentan en el epígrafe "Participaciones – Entidades del Grupo" del balance, valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones; salvo aquellas participaciones para las que existe un compromiso firme de desinversión, en cuyo caso se presentan en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance y se valoran de acuerdo a dicha clasificación (véanse Notas 1.2, 2.19 y 12). Durante el ejercicio 2014, como consecuencia de las nuevas condiciones establecidas en el Term Sheet vigente, aprobado por la Comisión Europea, el Banco procedió a reclasificar determinadas participaciones que se encontraban registradas en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" al epígrafe "Participaciones- Entidades del Grupo" (véanse Notas 11 y 12).

Cuando, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España, existan evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta; o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se espera sean generados o bien recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro, así como las recuperaciones de pérdidas previamente reconocidas, se registran, con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (neto) – Participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe "Rendimiento de Instrumentos de Capital – Participaciones en entidades del Grupo" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 30).

2.1.2. Negocios conjuntos

Se entiende por "negocios conjuntos" los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("partícipes") realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que les afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan clasificados en el balance de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan, conforme a su propia naturaleza, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, se consideran "Negocios conjuntos" aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Cuando, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España, existan evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta; o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se espera sean generados o bien recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro, así como las recuperaciones de pérdidas previamente reconocidas, se registran, con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (neto) – Participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe "Rendimiento de Instrumentos de Capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 30).

2.1.3. Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no constituyan una unidad de decisión con el Banco ni se encuentren bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones en entidades consideradas como "Entidades asociadas" se presentan en el epígrafe "Participaciones – Entidades asociadas" del balance, valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones; salvo aquellas participaciones para las que existe un compromiso firme de desinversión, en cuyo caso se presentan en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance y se valoran de acuerdo a dicha clasificación (Véanse Notas 1.2, 2.19 y 12). Durante el ejercicio 2014, como consecuencia de las nuevas condiciones establecidas en el Term Sheet vigente, aprobado por la Comisión Europea, el Banco procedió a reclasificar determinadas participaciones que se encontraban registradas en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" al epígrafe "Participaciones- Entidades Asociadas" (véanse Notas 11 y 12).

Cuando, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España, existan evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta; o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se espera sean generados o bien recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro, así como las recuperaciones de pérdidas previamente reconocidas, se registran, con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (neto) — Participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe "Rendimiento de Instrumentos de Capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 30).

En las Notas 11 y 12 de esta memoria se facilita determinada información sobre las participaciones más relevantes del Banco en este tipo de sociedades.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

2.2. Instrumentos financieros

2.2.1. Definiciones

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Los "instrumentos financieros híbridos" son contratos que incluyen, simultáneamente, un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los "instrumentos financieros compuestos" son contratos que para su emisor crean, simultáneamente, un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (como por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de capital de la entidad emisora).

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas (se rigen por lo expuesto en la Nota 2.1).
- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de pensiones para los empleados (se rigen por lo expuesto en la Nota 2.12).

2.2.2. Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran, inicialmente, en el balance cuando el Banco se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros se registran, con carácter general, en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente que, dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido, puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.3. Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- 1. Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- 2. Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o cuando aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte del Banco, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

2.2.4. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero, en una fecha determinada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, para estimar su valor razonable se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniendo en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizando en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala, exactamente, el valor inicial de un instrumento financiero con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos durante su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que se hayan producido en sus flujos de efectivo futuros.

2.2.5. Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance en las siguientes categorías:

- 1. Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
 - a. Se consideran activos financieros incluidos en la cartera de negociación aquellos que se han adquirido con la intención de realizarlos a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo así como los instrumentos derivados que no han sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España.
 - b. Se consideran pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores derivadas de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo; y los instrumentos derivados que no se han designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran, inicialmente, por su valor razonable, registrando posteriormente las variaciones en dicho valor con contrapartida en el capítulo "Resultados de Operaciones Financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones con origen en los rendimientos devengados de instrumentos financieros distintos de los derivados de negociación, que se registran en los epígrafes "Intereses y Rendimientos Asimilados", "Intereses y Cargas Asimiladas" o "Rendimiento de Instrumentos de Capital" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, se presentan valorados por su coste.

2. Cartera de inversión a vencimiento: en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Banco mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran, inicialmente, a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 del Banco de España. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, se registran en el epígrafe "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro, incluidos en esta cartera, se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.9.

En cualquier caso, el Banco no podrá clasificar ni tener clasificado ningún activo financiero como inversión a vencimiento si durante el ejercicio actual, o los dos precedentes, ha vendido, o reclasificado, activos incluidos en esta cartera por más de un importe insignificante en relación con el importe total de los activos incluidos en esta categoría, a menos que se trate de:

- a) Ventas muy próximas al vencimiento final del activo financiero, o de la fecha de ejercicio de opciones de compra por parte del emisor, de manera tal que las modificaciones en los tipos de interés de mercado no tendrían un efecto significativo sobre el valor razonable del activo financiero, tal como una venta tres meses antes de su amortización para una inversión con un vencimiento residual de 5 años en el momento de realizar aquella.
- b) Ventas posteriores al cobro de la práctica totalidad del principal del activo financiero, de acuerdo con su plan de amortización.
- c) Ventas atribuibles a un suceso aislado y no recurrente que razonablemente no podría haber sido anticipado por el Banco, tal como un deterioro significativo de la capacidad de pago del deudor, cambios impositivos o por requerimientos regulatorios, o una combinación de negocios importante que requiera la realización de activos financieros mantenidos hasta vencimiento con el fin de mantener los niveles de riesgo de crédito o de tipo de interés, dentro de las políticas y límites establecidos por la propia entidad.

Durante el ejercicio 2014 el Banco realizó ventas y reclasificaciones de "Cartera de inversión a vencimiento" que no supusieron la reclasificación del importe restante de la misma, al haberse realizado en el ámbito del proceso de reestructuración y venta del Banco que se menciona en la Nota 1.2 de esta memoria con el fin de mantener los niveles de riesgo de tipo de interés dentro de las políticas y límites establecidos por el Banco como consecuencia de dicho proceso (véase Nota 7).

Durante el primer trimestre del ejercicio 2015 el Banco ha llevado a cabo la venta de una parte significativa de su cartera de valores representativos de deuda clasificados dentro de la "Cartera de inversión a vencimiento". El resto de los activos financieros incluidos dentro de esta categoría fueron reclasificados a la "Cartera de activos financieros disponibles para la venta" (véase Nota 7). Como consecuencia de la venta de la "Cartera de inversión a vencimiento" el Banco no podrá clasificar en dicha cartera importe alguno durante los dos próximos ejercicios.

3. Inversiones crediticias: en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Banco y las deudas contraídas con ella por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que presta.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros, conforme al método del tipo de interés efectivo, durante el período que resta hasta su vencimiento.

En términos generales, es intención del Banco mantener los préstamos y créditos concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores se registran en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.4 de esta memoria. Las pérdidas por deterioro de estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.9. Los instrumentos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.3.

4. Activos financieros disponibles para la venta: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda y los instrumentos de capital que no hayan sido clasificados en otra categoría.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 del Banco de España, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva se presentan valorados por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.9.

Las variaciones que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y en el epígrafe "Rendimiento de Instrumentos de Capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.9. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones en el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el epígrafe "Patrimonio Neto – Ajustes por Valoración – Activos financieros disponibles para la venta" del balance hasta que se produce la baja del activo financiero, momento en el que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Resultados de Operaciones Financieras (neto) – Activos financieros disponibles para la venta".

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Asimismo, los instrumentos financieros que tengan que ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo con lo que dispone la Norma trigésimo cuarta de la Circular 4/2004 del Banco de España se presentan registrados en los estados financieros de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.19.

5. Pasivos financieros a coste amortizado: en esta categoría se incluyen todos los pasivos financieros del Banco, debido a que ninguno de ellos cumple con las características requeridas para su clasificación bajo la categoría como pasivo financiero de negociación, ni pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, salvo los instrumentos financieros derivados que presentan a la fecha de cierre del ejercicio una valoración negativa para el Banco, que figuran registrados en el capítulo "Derivados de negociación" y "Derivados de cobertura" del balance.

Los pasivos financieros, incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable ajustado por el importe de los costes de transacción directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 del Banco de España, hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en dicha Circular.

Los intereses devengados por estos valores se registran en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisas distintas del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta, de acuerdo con lo dispuesto en la Norma Trigésimo cuarta de la Circular 4/2004 del Banco de España, se presentan en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance (véanse Notas 1.2, 2.19 y 11). No obstante su valoración y su presentación se realizarán de acuerdo a lo descrito en esta Nota.

A continuación se indica un resumen de las diferentes técnicas de valoración seguidas por el Banco en la valoración de los instrumentos financieros registrados a su valor razonable al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Porcentaje					
Valor de Mercado basado en	lo en 2015)14		
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo		
Cotizaciones publicadas en mercados activos Modelos internos de valoración con datos	95,54%	-	95,57%	-		
observables de mercado	2,06%	100%	4,17%	100%		
Modelos internos de valoración sin datos observables de mercado	2,40%	-	0,26%	-		

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

A continuación se presenta un desglose de los instrumentos financieros en función del método de valoración empleado:

				Miles de	e Euros			
		201	5		2014			
	Cotizaciones Publicadas en Mercados Activos	Modelos Internos con Datos Observables de Mercado	Modelos Internos sin Datos Observables de Mercado	Total	Cotizaciones Publicadas en Mercados Activos	Modelos Internos con Datos Observables de Mercado	Modelos Internos sin Datos Observables de Mercado	Total
Cartera de negociación (activo) Activos financieros	97.100	149.705	-	246.805	-	220.307	-	220.307
disponibles para la venta (activo)	7.810.703	1.163	198.745	8.010.611	5.097.746	-	13.961	5.111.707
Derivados de cobertura (activo) Cartera de	-	19.810	-	19.810	-	2.171	-	2.171
negociación (pasivo) Derivados de	-	132.099	-	132.099	-	184.480	-	184.480
cobertura (pasivo)	-	77.296	-	77.296	-	61.244	-	61.244

Las principales técnicas usadas o modelos internos de valoración corresponden al análisis de los flujos de efectivo actualizados de los instrumentos financieros por todos los conceptos durante su vida remanente.

El Consejo de Administración del Banco considera que los activos y pasivos financieros registrados en el balance, así como los resultados generados por estos instrumentos financieros son razonables y reflejan su valor de mercado.

2.2.6. Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, es decir, de presentación en el balance por su importe neto, sólo cuando el Banco tiene tanto el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos, como la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.3. Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Banco utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir, entre otros, su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos, dichas operaciones se consideran como de "cobertura".

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Cuando el Banco designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones se identifica el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Banco para valorar la eficacia de la cobertura durante su duración, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Banco sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces durante su duración. Una cobertura se considera altamente eficaz si en su plazo previsto de duración las variaciones que se producen en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados, en su práctica totalidad, por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura, el Banco analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta, que sean atribuibles al riesgo cubierto, han sido compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado en un rango de variación de entre el ochenta y el ciento veinticinco por ciento del resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Banco se clasifican en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular, siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- 2. Coberturas de flujos de efectivo: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere, específicamente, a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- 1. En las coberturas de valor razonable, las diferencias que se producen, tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos -en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto-, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- 2. En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración que tienen lugar en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran, transitoriamente, en el epígrafe "Patrimonio Neto -Ajustes por Valoración Coberturas de los flujos de efectivo" del balance adjunto. Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.2 sin que se modifiquen los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En este último caso, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto. Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Resultados de Operaciones Financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

El Banco interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o cuando se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor, realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura, registrado en el epígrafe "Patrimonio Neto – Ajustes por Valoración – Coberturas de los flujos de efectivo" del balance permanece en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el que se procede a imputar a las cuentas de pérdidas y ganancias. En el caso de coberturas de flujos de efectivo, se corrige el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

2.4. Operaciones en moneda extranjera

2.4.1. Moneda funcional

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose, en miles de euros, del contravalor de los principales saldos de activo y pasivo mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2015-

	Contr en Miles	avalor de Euros
	Activos	Pasivos
Saldos en dólares norteamericanos:		
Caja	335	-
Inversiones crediticias	927.364	-
Disponible para la venta	33.552	-
Resto de activos	5.092	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	1.098.042
Resto pasivos	-	4.771
	966.343	1.102.813
Saldos en yenes japoneses:		
Caja		
Inversiones crediticias	2.861	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	15
	2.861	15
Saldos en libras esterlinas:		
Caja	57	-
Inversiones crediticias	39.967	-
Resto de activos	205	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	85.825
Resto pasivos	-	336
	40.229	86.161
Saldos en otras divisas:		
Caja	804	-
Inversiones crediticias	209.928	-
Resto de activos	47.786	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	63.283
Resto pasivos	-	2.370
	258.518	65.653
Total saldos denominados en moneda extranjera	1.267.951	1.254.642

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Al 31 de diciembre de 2014-

		avalor de Euros
	Activos	Pasivos
Saldos en dólares norteamericanos:	Activos	1 031103
Caja	342	_
Inversiones crediticias	593.573	_
Resto de activos	1.804	_
Pasivos financieros a coste amortizado		987.837
Resto pasivos	_	2.971
·	595.719	990.808
Saldos en yenes japoneses:		3331333
Caja	_	-
Inversiones crediticias	7.560	-
Pasivos financieros a coste amortizado	_	28
	7.560	28
Saldos en libras esterlinas:		
Caja	59	-
Inversiones crediticias	85.578	-
Resto de activos	194	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	132.222
Resto pasivos	-	202
	85.831	132.424
Saldos en otras divisas:		
Caja	255	-
Inversiones crediticias	196.548	-
Resto de activos	34.887	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	52.948
Resto pasivos	-	2.794
	231.690	55.742
Total saldos denominados en moneda extranjera	920.800	1.179.002

2.4.2. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por el Banco en países no radicados en la Unión Monetaria se registran, inicialmente, en sus respectivas monedas. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio de cierre del ejercicio, entendiendo como tal el tipo de cambio medio de contado de la fecha a la que se refieren los estados financieros.

Adicionalmente:

- 1. Las partidas no monetarias, valoradas a su coste histórico, se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- 2. Las partidas no monetarias, valoradas a su valor razonable, se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.
- 3. Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación, pudiendo utilizarse un tipo de cambio medio del período para todas las operaciones realizadas en el mismo.
- 4. Las operaciones de compraventa a plazo de divisas contra divisas y de divisas contra euros, que no cubren posiciones patrimoniales, se convierten a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio en el mercado de divisas a plazo para el correspondiente vencimiento.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

2.4.3. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, con carácter general, por su importe neto, en el capítulo "Diferencias de cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio con origen en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable, en el capítulo "Resultados de Operaciones Financieras (Neto)".

2.5. Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1. Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 del Banco de España. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

2.5.2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones, honorarios y conceptos asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no forman parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según su naturaleza. Los más significativos son:

- 1. Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su pago o cobro.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan en el tiempo, que se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- 3. Los que responden a la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce el acto singular que los origina.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

2.5.3. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente, a tasas de mercado, los flujos de efectivo previstos.

2.6. Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de tal compensación, teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.7. Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y continúa valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado; o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

- Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios significativos que llevan implícitos.

2.8. Permutas de activos

Se entiende por "permuta de activos" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa es el proceso de recuperación de importes debidos por terceros a el Banco no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta se define en la Circular 4/2004 del Banco de España y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

2.9. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado -y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro- cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- 1. Un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, en el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda).
- 2. Que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros, en el caso de instrumentos de capital.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tal deterioro se manifiesta. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, sin perjuicio de las actuaciones que el Banco pueda llevar a cabo para intentar su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación, se presentan los criterios aplicados por el Banco para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro.

2.9.1. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro de estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus valores en libros y los respectivos valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. Para los instrumentos cotizados se puede considerar el valor de mercado como una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- 1. La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- 2. Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y
- 3. Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable). Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda a causa de dificultades financieras del prestatario o emisor, se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su efecto no sea material y, en particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo sea igual o inferior a doce meses.

Por lo que se refiere, específicamente, a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- 1. Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien se ponga de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/ o
- 2. Por materialización del "riesgo-país", entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- 1. Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos.
- 2. Colectivamente: el Banco establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro que están pendientes de originar operaciones concretas. Adicionalmente, el Banco identifica los grupos homogéneos de deuda y riesgos contingentes que, en su caso, sin cumplir los criterios para clasificarlos como deteriorados, presenten debilidades que pueden suponer pérdidas superiores a las categorías descritas anteriormente, por pertenecer a un colectivo en dificultades. En este caso, las pérdidas por deterioro se determinan como la diferencia entre el importe registrado en el activo para dichos instrumentos y el valor actual de los flujos de efectivo que se espera cobrar, descontados al tipo de interés contractual medio.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Banco reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de "normalidad" que no ha sido identificada específicamente a operaciones concretas y que corresponde a pérdidas inherentes incurridas en la fecha de formulación del balance. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros estadísticos establecidos por el Banco de España en función de su experiencia y de la información de que dispone del sistema bancario español, que se modifica cuando las circunstancias lo aconsejen en función de la información disponible en cada momento que pueda hacer variar las estimaciones realizadas (véase Notas 1.4 y 9-d).

El conjunto de las coberturas existentes en todo momento es la suma de las correspondientes a las pérdidas por operaciones específicas, por operaciones de grupos homogéneos de deuda que presenten debilidades y por deterioros inherentes (pérdidas incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos) y la cobertura para los riesgos de colectivos en dificultades.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados, así como para aquellos para los que se han calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a 90 días.

2.9.2. Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Banco para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente en el apartado 2.9.1 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas que surgen de la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta" del patrimonio neto del balance, registrando el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro que se recuperan con posterioridad, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce dicha recuperación.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Para el caso de instrumentos de deuda que deban ser clasificados como "activos no corrientes en venta", las pérdidas previamente registradas dentro del patrimonio neto se considerarán realizadas y, consecuentemente, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación como activos no corrientes en venta.

2.9.3. Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro equivale a la diferencia entre el coste de adquisición de dichos instrumentos y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a los "Instrumentos de deuda" (según se explica en la Nota 2.9.2.); salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta" del patrimonio neto del balance. Con carácter general, el Banco considera que hay una evidencia objetiva de deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponible para la venta cuando de manera sostenida han existido minusvalías latentes significativas debidas a una caída de cotización de al menos un 40% y prolongada durante más de 18 meses.

2.9.4. Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente, en el caso de venta de los activos.

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas que, a los efectos de la elaboración de estas cuentas anuales no tienen la consideración de "Instrumentos financieros", se realizan de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 2.1 anterior.

2.10. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumple su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica (fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito).

El Banco, al emitir estas garantías financieras las reconoce en el pasivo por su valor razonable que, en el inicio, será la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir (comisiones), utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por el Banco con similar plazo y riesgo, registrando, simultáneamente como un crédito en el activo, el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir, utilizando el tipo de interés indicado anteriormente.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

En los supuestos en que sea preciso constituir una provisión para estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se encuentran registradas en el epígrafe "Otros pasivos" del balance, se reclasifican al epígrafe "Provisiones para riesgos y compromisos contingentes".

2.11. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.11.1. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando la entidad actúa como arrendadora de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones Crediticias" del balance, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando la entidad actúa como arrendataria en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.14).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes "Intereses y Rendimientos Asimilados" e "Intereses y Cargas Asimiladas", respectivamente.

2.11.2. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando el Banco actúa como arrendador en operaciones de arrendamiento operativo, el coste de adquisición de los bienes arrendados se registra en el capítulo "Activo Material" del balance, bien como "Inversiones inmobiliarias", bien como "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo" dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 no existen "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo", registrados en el balance adjunto. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio (véase Nota 2.14.1). Los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen de forma lineal en el capítulo "Otros Productos de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el Banco actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente en el capítulo "Otros Gastos Generales de Administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

2.12. Gastos de personal

2.12.1. Retribuciones post-empleo

El Banco tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados pensionistas, empleados y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Banco con sus empleados se consideran "Planes de aportación definida" cuando el Banco realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en los ejercicios corriente y anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "Planes de prestación definida".

Planes de aportación definida-

Las aportaciones efectuadas por el Banco por este concepto, en cada ejercicio, se registran en el capítulo "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que, al cierre del ejercicio, existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, dicho importe se registra, por su valor actual, en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance.

Planes de prestación definida-

El Banco registra en el epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance, el valor actual de los compromisos post-empleo de prestación definida, neto, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "activos del plan".

Se consideran "activos del plan" aquellos vinculados a un determinado compromiso de prestación definida con los que se liquidarán directamente estas obligaciones y que reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Banco sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Banco; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o del Banco relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que tienen su origen en las diferencias existentes entre las hipótesis actuariales previas y la realidad, así como las derivadas de cambios de hipótesis actuariales. El Banco registra las ganancias o pérdidas actuariales en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono contra el epígrafe de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto.

El "coste del servicio pasado" - que tiene su origen en modificaciones en las retribuciones postempleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones - se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se produce.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Si el Banco puede exigir a una entidad aseguradora el pago de una parte o de la totalidad del desembolsos exigidos para cancelar una obligación de prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicha aseguradora vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar la obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un "activo del plan", el Banco registra su derecho al reembolso en el activo del balance, en el epígrafe "Contratos de seguros vinculados a pensiones" que, en los demás aspectos, se trata como un "activo del plan".

2.12.2. Otras retribuciones a largo plazo

2.12.2.1 Prejubilaciones y jubilaciones parciales

Estos compromisos, hasta la fecha de jubilación efectiva, se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todas las pérdidas y/o ganancias actuariales se registran contra resultados de manera inmediata en el momento en que surgen.

Prejubilaciones y jubilaciones parciales no incluidas en el Acuerdo Laboral de 4 de octubre de 2010-

El Banco se subrogó en los compromisos derivados de las prejubilaciones y jubilaciones parciales pactadas por las Cajas fusionadas en el ejercicio 2010 y en ejercicios anteriores, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de la prejubilación o jubilación parcial hasta la fecha de la jubilación efectiva. Además, el Banco asumió compromisos con 4 empleados prejubilados en 2011 no acogidos al Acuerdo Laboral de 4 de octubre de 2010 por el coste de las cotizaciones sociales y del seguro médico hasta su jubilación efectiva.

El importe registrado por este concepto, que al cierre del ejercicio 2015 asciende a 244 miles de euros, se incluye en el epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance (570 miles de euros al cierre del ejercicio 2014).

2.12.2.2 Fallecimiento e invalidez en activo

Los compromisos asumidos por el Banco para las contingencias de fallecimiento e invalidez con su personal durante el período en que permanecen en vigor estos compromisos, han sido cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas (bien directamente por ABANCA, bien indirectamente a través de los Planes de Pensiones en los que se instrumentan estos compromisos), con las aseguradoras Caser y con ABANCA Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A. El coste de las primas de seguro devengadas y pagadas en el ejercicio 2015 por este concepto ha ascendido a 1.517 miles de euros (1.717 miles de euros en el ejercicio 2014).

2.12.2.3 Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, el Banco está obligado a indemnizar a aquellas personas que extingan su relación laboral al amparo de un procedimiento de regulación de empleo o sean despedidos improcedentemente, así como en aquellos casos en que se estipule contractualmente el abono de una indemnización en supuestos de cese o extinción de la relación laboral, todo ello dentro del marco de la normativa laboral legalmente aplicable.

Compromisos derivados del Acuerdo Laboral de 4 de octubre de 2010-

En el marco del proceso de fusión, el 4 de octubre de 2010 se suscribió un Acuerdo Laboral con el objetivo de conseguir una reestructuración racional de plantillas, mediante la adopción de medidas no traumáticas que favorecieran el cumplimiento del "Plan de Integración".

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Los fondos constituidos por el Banco para hacer frente a los compromisos del citado Acuerdo laboral, que al 31 de diciembre de 2015 ascienden a 22.904 miles de euros (34.839 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), figuran registrados en el epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance adjunto (véase Nota 21).

Acuerdo Laboral del 22 de marzo de 2012-

En el mes de marzo de 2012, se finalizó un nuevo acuerdo suscrito por la mayoría de la representación de los trabajadores para poner en marcha un expediente de regulación de empleo (134/2012), por causas económicas.

Durante los dos primeros meses del ejercicio 2013, el Banco finalizó las extinciones de contratos de trabajo previstas en el Procedimiento de Regulación de Empleo 134/2012 (ERE 134/12), autorizado con fecha de 22 de marzo de 2012 y prácticamente llevado a término durante el citado ejercicio 2012. Los gastos derivados de indemnizaciones durante el 2013 correspondientes a la terminación de este ERE 134/12 ascendieron a 5.735 miles de euros.

Los fondos constituidos por el Banco para hacer frente a los compromisos del citado Acuerdo laboral, que al 31 de diciembre de 2015 ascienden a 8.769 miles de euros (15.469 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) figuran registrados en el epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance adjunto (véase Nota 21).

Acuerdo Laboral del 14 de febrero de 2013-

Adicionalmente, con fecha de 14 de febrero de 2013, en el marco del Plan de Restructuración del Banco (véase Nota 1.2), se llegó a un acuerdo suscrito por la mayoría de la representación de los trabajadores (81,52%) sobre un nuevo Expediente de Regulación de Empleo (ERE 32/2013), por causas económicas, del que cabe destacar las siguientes medidas:

- Extinciones de contratos, previéndose un máximo de 1.850 en el periodo de vigencia del ERE. Se diferencian tres clases de colectivos:
 - Personas mayores de 54 años a 31/12/2013 y con periodo de prestación mínimo de servicios en la entidad de 20 años, hasta un número máximo de 455 personas, percibiendo la indemnización (con límite máximo de 250 miles de euros) y el abono del convenio especial con la Seguridad Social conforme al sistema de cálculo establecido en el ERE.
 - Personas no incluidas en el colectivo anterior y que se acojan voluntariamente, percibiendo la indemnización prevista para este colectivo.
 - Extinciones forzosas de contratos hasta alcanzar el número de extinciones previsto en el ERE, con menores indemnizaciones que los colectivos anteriores.
- Inclusión de todas las personas trabajadoras afectadas por la medida anterior en un Plan de Recolocación de Empleo.
- Previsión de que en el supuesto de transmisión de unidades productivas autónomas, se minoraría el número de extinciones de contratos previstos en el ERE en el número equivalente a las personas transmitidas por sucesión empresarial. De esta manera durante el ejercicio 2013 se produjo la transmisión de 153 personas al Banco Etcheverría y 589 a EVO Banco, sin coste indemnizatorio y con mantenimiento del empleo.
- Movilidad geográfica: se abonarán indemnizaciones de 6.000 euros por traslados a distancias superiores a 50 kilómetros. Adicionalmente se establece una ayuda de vivienda en caso de que el traslado implique cambio de residencia de 6.000 euros brutos anuales durante 3 años.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

- Medidas de Reducción y de Reordenación de jornada, destacando la asignación de hasta 520 personas en jornada partida para atender oficinas con horario extendido, y reducciones de jornada de un 20% y un 34% durante cinco años.
- Otras medidas de ahorros de costes, entre las que cabe destacar la supresión de aportaciones, durante los años 2012, 2013 y 2014, a planes de pensiones de aportación definida para la contingencia de jubilación (anteriomente estaban solo suspendidas); no devengo de retribución variable durante los años 2013, 2014 y 2015; suspensión del devengo de trienios por antigüedad durante los años 2014, 2015 y 2016, y suspensión del devengo del Plus Convenio Variable durante 2013, 2014 y 2015.

Adicionalmente, el 26 de diciembre de 2014 se firmó un nuevo acuerdo suscrito por la Dirección del Banco y por la mayoría de la representación de los trabajadores para abordar medidas de modificación sustancial de condiciones de trabajo e inaplicación del convenio colectivo, al amparo de lo dispuesto en los artículos 41 y 82.3 del Estatuto de los Trabajadores. Este acuerdo modificó el acuerdo laboral de 14 de febrero de 2014 en los siguientes términos:

- Medidas de inaplicación del convenio colectivo: se prorroga durante el año 2016 la suspensión del devengo de la parte variable del plus de convenio regulado en el artículo 43 del Convenio Colectivo, y durante 2015 la supresión de aportaciones a planes de pensiones de aportación definida.
- Supresión de extinciones forzosas de contrato derivadas del acuerdo laboral de 14 de febrero de 2013. No obstante, se mantendrá la posibilidad de adscripción voluntaria a la medida de baja indemnizada prevista en el Capítulo II del citado acuerdo laboral hasta el 31 de diciembre de 2015.

Al 31 de diciembre de 2015, los fondos constituidos para hacer frente al acuerdo laboral firmado y sus posteriores modificaciones, que ascienden a 41.682 miles de euros (57.365 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) figuraban registrados en el epígrafe "Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance adjunto (véase Nota 21).

Por último, el Banco tiene acuerdos con algunos de sus ejecutivos para ser indemnizados en el momento en que interrumpan su vinculación con él, siempre que el cese pueda ser decidido por el Banco, en cuyo caso, el importe de dicha retribución se cargará a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se tome la decisión de rescindir las relaciones con la persona afectada y así se le comunique (véase Nota 4.5).

2.13. Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre beneficios de cada ejercicio, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, se registra en el patrimonio neto del Banco.

Con carácter general, de acuerdo con la normativa aplicable, el gasto por el Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 26).

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Asimismo, el Banco considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Banco de realizar algún pago a la Administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Banco algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos a la Administración, respectivamente, en un plazo que no excede los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración en ejercicios futuros.

Se reconocen activos o pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

No obstante a lo expuesto con carácter general, en los ejercicios 2015 y 2014, el Banco sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley 14/2013 o, en su caso, si se cumplen las siguientes condiciones:

- 1. Se considere probable que el Banco vaya a tener suficientes ganancias fiscales en el futuro contra las que poder hacerlos efectivos; y
- 2. Éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan, en el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que, en el momento de su registro, no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuando las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados (véase letra a) del apartado 4 de la Nota 26).

En este sentido, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se ha considerado la publicación en el Boletín Oficial del Estado del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia en entidades financieras. En dicho Real Decreto-ley, con efectos 1 de enero de 2014, se añadió la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) "Conversión de activos por impuesto diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria". En la Nota 26 se detalla el impacto de esta norma en los impuestos diferidos registrados por el Banco en los ejercicios 2015 y 2014.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Las bases imponibles generadas con anterioridad a la creación del Grupo fiscal deberán ser recuperadas mediante beneficios de las sociedades que las generaron o bien mediante beneficios de las sociedades donde se encuentren los activos cuyo deterioro originó las bases imponibles negativas.

El Banco se ha acogido, para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2009, al régimen de tributación consolidada regulado en el Capítulo VII, Título VII, del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo (en adelante TRLIS).

2.14. Activos materiales

2.14.1. Activo material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Banco tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, en esta categoría se incluyen los activos materiales recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé dar un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado a su coste de adquisición, entendiendo por tal el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- 1. Su correspondiente amortización acumulada y,
- 2. Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Banco se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiendo que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales efectuadas en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización – Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Años de Vida Útil Estimada
Edificios de uso propio	75
Mobiliario e instalaciones	6 a 15
Equipos de automación	5 a 10
Otros	4 a 10

Asimismo, determinados equipos informáticos se amortizan degresivamente en el plazo de cuatro años (40%, 30%, 20% y 10%).

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Durante el ejercicio 2015 el Banco ha revisado la vida útil estimada de distintos elementos incluidos dentro del activo material de uso propio. Esta revisión, considerada como un cambio de estimación, no ha tenido un impacto significativo.

Con ocasión de cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material exceda de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable. Simultáneamente, se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una estimación de la misma, dotando la correspondiente pérdida por deterioro con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que el valor de un activo material deteriorado se ha recuperado, el Banco registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, con abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, ajustando, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, a efectos de detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan en el epígrafe "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se incurren.

En los activos materiales que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de su puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los gastos financieros se suspenderá durante los ejercicios en los que se interrumpa el desarrollo del activo y finalizará cuando se hayan completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso al que se destine.

2.14.2. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Activo Material - Inversiones inmobiliarias" del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.14.1).

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

2.15. Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste pueda estimarse de manera razonablemente objetiva y con los que el Banco considera probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles se amortizan en función de su vida útil, aplicando criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado intangible se registra en el epígrafe "Amortización – Activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizando como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.14.1).

2.16. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son obligaciones presentes del Banco surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Banco, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia y concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Por otra parte, los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco. Incluye las obligaciones actuales del Banco cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe no puede ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario (véase Nota 21). Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que, en caso de existir, se informa sobre los mismos en la memoria, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004 del Banco de España.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible, al cierre de cada ejercicio, sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediendo a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso. Pasivos contingentes.

Al 31 de diciembre de 2015, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones contra el Banco por importe de 258 millones de euros (286 millones de euros al 31 de diciembre de 2014) considerados por el Banco pasivos contingentes. Dentro de este importe se incluyen las demandas interpuestas contra el Banco y contra el FROB por una parte de los antiguos accionistas del Banco, promoviendo la nulidad de las compraventas de acciones del Banco otorgadas en su momento y la devolución de los importes satisfechos por cada uno de ellos (el importe total de estas reclamaciones asciende a 65 millones de euros). El resto de procedimientos y reclamaciones al 31 de diciembre de 2015 se corresponden con reclamaciones con origen en el desarrollo habitual de las actividades del Banco. Tanto los asesores legales del Banco como su Consejo de Administración entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no provocarán una salida de recursos del Banco y por tanto no se han registrado pasivos por este concepto en estas cuentas anuales.

2.17. Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- 1. Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- 2. Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 2.2 anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia significativa.
- 3. Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- 4. Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "Efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Banco considera efectivo o equivalentes de efectivo, los saldos propiedad del Banco, que se encuentran registrado en el capítulo "Caja y depósitos en bancos centrales" del balance.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

2.18. Adquisición (cesión) temporal de activos

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de retrocesión no opcional a un precio determinado ("repos") se registran en el balance como una financiación concedida (recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor), en los epígrafes "Depósitos en entidades de crédito" o "Crédito a la clientela" ("Depósitos de entidades de crédito" o "Depósitos de la clientela"). La diferencia entre los precios de compra y venta se registra como intereses financieros durante la vida del contrato.

2.19. Activos no corrientes en venta

Los conceptos registrados en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" son los siguientes:

- Activos no corrientes (básicamente, sociedades participadas y títulos de renta variable pertenecientes a la Legacy Unit de acuerdo con el Plan de Reestructuración) cuyo valor en libros se pretendía recuperar, fundamentalmente, mediante su venta, en lugar de su uso continuado (véase Nota 1.2). Durante el ejercicio 2014, como consecuencia de las nuevas condiciones establecidas en el Term Sheet vigente, aprobado por la Comisión Europea, el Banco procedió a reclasificar determinadas participaciones que se encontraban registradas en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" a los epígrafes "Participaciones- Entidades del Grupo" y "Participaciones-Entidades Asociadas" (véase Notas 11 y 12).
- Activos materiales adjudicados procedentes de regularización de créditos no transferidos a la Sareb (véase Nota 1.2) a excepción, en su caso, de los destinados a uso propio, a su explotación bajo el régimen de alquiler o los terrenos e inmuebles en construcción. El importe por el que estos activos se deben contabilizar y dar de alta en el balance del Banco es el menor entre el valor contable de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, teniendo en cuenta el deterioro estimado con la metodología recogida en la Circular 2/2012, de 29 de febrero y, en todo caso, un mínimo del 10 % y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta que, en ningún caso, serán inferiores al 10 % de dicho valor.

En el caso de que el valor en libros de los activos no corrientes en venta exceda del valor razonable de dichos activos, netos de sus costes de venta, el Banco ajusta el valor en libros de los mismos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Banco revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, netos de sus costes de venta, con contrapartida en dicho capítulo.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otra parte, los ingresos y gastos de las operaciones en interrupción, cuando estos sean significativos, se presentan, cualquiera que sea su naturaleza, netos de su efecto impositivo, como un único importe en el epígrafe "Resultados de operaciones interrumpidas (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a estos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

2.20. Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones que se han producido en el patrimonio neto del Banco en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015. Esta información se presenta desglosada, a su vez, en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de dicho estado:

2.20.1. Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de los registrados, de acuerdo con la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a. El resultado del ejercicio.
- b. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d. El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e. El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones que se han producido en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a. <u>Ganancias (pérdidas) por valoración</u>: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en este epígrafe se mantienen en el mismo, aunque en dicho ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otro epígrafe.
- b. <u>Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias</u>: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c. <u>Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas</u>: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d. <u>Otras reclasificaciones</u>: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

2.20.2. Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados que se han producido en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos producidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a. <u>Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores</u>: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la re-expresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b. <u>Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio</u>: recoge, de manera agregada, el total de los importes registrados en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicados.
- c. <u>Otras variaciones en el patrimonio neto</u>: recoge el resto de importes registrados en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

3. Distribución/Aplicación de los resultados del Banco y Beneficio/Pérdida por acción

a) Distribución/Aplicación de los resultados del Banco

La propuesta de distribución del resultado del Banco del ejercicio 2015 que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, así como la aplicación del resultado del ejercicio 2014 aprobada por la Junta General de Accionistas, se detallan a continuación:

	Miles de Euros	
	2015 2014	
Reserva legal (*) Reservas voluntarias Dividendos	- 490.7. 3.343 707.93 315.479	
	318.822 1.198.66	63

(*) Importe equivalente al 20% del capital social.

De acuerdo con el acta del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2016, va a ser distribuido a los Accionistas un dividendo a cuenta del ejercicio 2015 de 315.479 miles de euros que a fecha de formulación de estas cuentas anuales aún no se ha abonado.

Esta cantidad a distribuir no excede de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio por el Banco, deducida la estimación del Impuesto sobre sociedades a pagar sobre dichos resultados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

El estado contable previsional formulado por el Banco de acuerdo con los requisitos legales, poniendo de manifiesto la existencia de los recursos suficientes para la distribución del dividendo, fue el siguiente:

Resultados obtenidos desde el 01/01/2015 hasta el 31/12/2015 (miles de euros)	318.822
Beneficio distribuible (miles de euros)	318.822
Dividendo a cuenta propuesto el 30 de marzo de 2016 (miles de euros)	315.479
Dividendo bruto por acción (euros)	0,128575

b) Beneficio/pérdida por acción

i. Beneficio/pérdida básico por acción

El beneficio/ pérdida básico por acción se determina dividiendo el resultado neto en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación en ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas durante el mismo.

De acuerdo con ello:

	2015	2014
Resultado neto del ejercicio (miles de euros)	318.822	1.198.663
Resultado neto de la actividad ordinaria (miles de euros)	318.822	1.198.663
Número medio ponderado de acciones en circulación	2.453.657.413	2.371.402.749
Media ponderada de acciones propias	198.229.907	103.543.977
Número ajustado de acciones	2.255.427.506	2.267.858.772
Beneficio básico por acción (euros)		
Del resultado neto del ejercicio	0,1414	0,5285
Del resultado neto de la actividad ordinaria	0,1414	0,5285

ii. Beneficio/Pérdida diluida por acción

Para proceder al cálculo del beneficio/pérdida diluido por acción, tanto el importe del resultado atribuible a los accionistas ordinarios, como el promedio ponderado de las acciones en circulación, neto de las acciones propias, deben ser ajustados por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales (opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Banco no mantiene emisiones convertibles en acciones del Banco ni que otorguen privilegios o derechos que puedan, por alguna contingencia, hacerlos convertibles en acciones, por lo que no se produce efecto dilusivo alguno.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

De esta manera, el beneficio diluido por acción de los ejercicios 2015 y 2014 se ha determinado de la siguiente forma:

	2015	2014
Resultado neto del ejercicio (miles de euros) Efecto dilusivo de los cambios en los resultados del período	318.822	1.198.663
derivados de la potencial conversión de acciones ordinarias	-	-
	318.822	1.198.663
Número medio ponderado de acciones en circulación	2.255.427.506	2.267.858.772
Efecto dilusivo de:		
Derechos de acciones	-	-
Número medio ajustado de acciones para el cálculo	2.255.427.506	2.267.858.772
Beneficio diluido por acción (euros)	0,1414	0,5285

4. Retribuciones del Consejo de Administración y a la Alta Dirección

4.1. Remuneración al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones y dietas de asistencia devengadas por los miembros del Consejo de Administración del Banco, durante los ejercicios 2015 y 2014:

	Miles d	e Euros
	2015	2014
D. Javier Etcheverría de la Muela	275	43
D. Juan Carlos Escotet Rodríguez	22	
D. Pedro Raúl López Jácome	290	52
Dña. Carina Szpilka Lázaro	220	48
D. Miguel Ángel Capriles López	218	48
D. José Ramón Rodrigo Zarza	274	52
D. José García Montalvo	238	50
	1.537	293

La remuneración correspondiente al desempeño de las funciones ejecutivas del Consejero Delegado de ABANCA, D. Francisco Botas Ratera, de conformidad con el contrato suscrito entre el Consejero Delegado y el Banco, ha sido en el ejercicio 2015 de 1.626 miles de euros de la que 2 miles de euros corresponde a retribución en especie y 324 miles de euros corresponden a la retribución variable del ejercicio 2014 tanto a la efectivamente satisfecha en el ejercicio 2015 (194 miles de euros) como a la parte objeto de diferimiento a ejercicios posteriores (130 miles de euros).

En el marco del proceso de adjudicación del Banco y mientras no se completó la transmisión efectiva de las acciones, la Comisión Ejecutiva del Banco de España, con fecha 17 de enero de 2014, acordó la sustitución del Consejo de Administración de NCG Banco, S.A. y el nombramiento del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) como administrador. Por ello, los importes reflejados para el ejercicio 2014 corresponden a las remuneraciones y dietas devengadas desde la constitución del nuevo Consejo de Administración el 25 de junio de 2014.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

4.2. Remuneración a la Alta Dirección

A los efectos de la elaboración de estas cuentas anuales, se han considerado 12 personas en el ejercicio 2015 como personal de Alta Dirección (18 en el ejercicio 2014). Se considera a estos efectos que componen la Alta Dirección los directores generales y asimilados que desarrollen sus funciones de dirección bajo dependencia directa de los órganos de administración, de comisiones ejecutivas o del Consejero Delegado. No se ha incluido como tal al Consejero Delegado, cuya información se incluye en la Nota 4.1 anterior.

Las remuneraciones devengadas por los miembros de la Alta Dirección del Banco, tal y como se ha definido anteriormente, han ascendido a 3.668 miles de euros en el ejercicio 2015 (2.644 miles de euros en el ejercicio 2014).

Durante el ejercicio 2015 no se han abonado a los miembros de la Alta Dirección indemnizaciones por cese o extinción de la relación con el Banco.

Estos importes recogen la retribución total (retribución fija, dineraria o en especie), y la retribución variable (que se incluye tras un periodo de cuatro años sin asignarse cantidad alguna por este tipo de remuneración), comprendiendo esta última las cantidades efectivamente abonadas durante el ejercicio 2015 así como las cantidades diferidas a otros ejercicios posteriores por este mismo concepto.

4.3. Compromisos por pensiones y seguros de la Alta Dirección

El importe acumulado de los derechos consolidados y provisiones matemáticas generadas por aportaciones del Banco en materia de pensiones de los miembros que componen la Alta Dirección, en relación a los derechos por servicios pasados durante el ejercicio 2015 ha sido de 1.243 miles de euros (948 miles de euros en el ejercicio 2014). El incremento respecto al ejercicio pasado se debe fundamentalmente a la diferente composición de las personas reportadas como Alta Dirección en el ejercicio 2015, toda vez que durante el ejercicio 2015 las aportaciones de ahorro o jubilación estuvieron suspendidas.

Durante el ejercicio 2015, y al igual que en el 2014, no se ha registrado coste a cargo del Banco por la cobertura de los compromisos por pensiones instrumentados bien en planes de pensiones bien en contratos de seguros complementarios a favor de los miembros de la Alta Dirección.

En el caso del Consejero Delegado, durante el ejercicio 2015 no se han realizado aportaciones a sistemas de previsión social por lo que no ha supuesto coste.

Las primas pagadas por seguros de vida a favor de miembros de la Alta Dirección y Consejero Delegado (de naturaleza diferente a compromisos por pensiones) ascendieron durante el ejercicio 2015 a 21,7 miles de euros (17,6 miles de euros en el año 2014), siendo el capital asegurado por persona de 300 miles de euros.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

4.4. Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la alta dirección

A continuación se presenta un detalle de los saldos de activo y pasivo que corresponden a operaciones mantenidas con el Banco por los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección del Banco al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Al 31 de diciembre de 2015-

	Miles de Euros		
	Activo – Inversión Crediticia	Pasivo- Depósitos	Riesgos de Firma
Alta Dirección y miembros del Consejo de Administración	4.139	3.412	-

Al 31 de diciembre de 2014-

	Miles de Euros		
	Activo – Inversión Crediticia	Pasivo- Depósitos	Riesgos de Firma
Alta Dirección y miembros del Consejo de Administración	3.974	4.631	-

Asimismo, se presenta un detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 correspondientes a operaciones realizadas por estos colectivos con el Banco:

Ejercicio 2015-

	Miles de euros		
	Ingresos Financieros		Ingresos por Comisiones
Alta Dirección y miembros del Consejo de Administración	46	32	9

Ejercicio 2014-

	Miles de euros		
	Ingresos Gastos Ir		Ingresos por
	Financieros	Financieros	Comisiones
Alta Dirección y miembros del Consejo de Administración	23	11	3

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Los préstamos y créditos concedidos a los miembros del Consejo de Administración y a empresas a ellos vinculados, así como a los miembros de la Alta Dirección devengan un interés anual comprendido entre el 0,35% y el 5,50% al 31 de diciembre de 2015 (interés anual comprendido entre el 1% y el 5,50% al 31 de diciembre de 2014).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existía ningún otro compromiso o garantía de cualquier naturaleza, distinta de las indicadas anteriormente, ni con los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración del Banco ni con los pertenecientes a la Alta Dirección.

4.5. Cláusulas de indemnización de la Alta Dirección

Los contratos de tres miembros de la Alta Dirección tienen reconocida al 31 de diciembre de 2014, una indemnización por todos los conceptos, en caso de despido improcedente o desistimiento, a voluntad de la Entidad, por un importe de 549, 192 y 375 miles de euros, respectivamente. En ningún caso, dicha indemnización supera dos anualidades de remuneración.

5. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Caja Depósitos en Banco de España Depósitos en otros bancos centrales	156.250 212.715 60.874	143.761 306.075 43.907
	429.839	493.743

En la Nota 43 de la memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos, al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, así como sus tipos de interés anuales medios.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

6. Depósitos en entidades de crédito

a) Desglose-

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2015 y 2014, atendiendo a la clasificación, moneda y naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Moneda:		
Euro	672.391	792.803
Moneda extranjera	343.727	96.258
	1.016.118	889.061
Naturaleza:		
Cuentas a plazo	746.980	446.811
Adquisición temporal de activos	-	105.542
Otras cuentas	269.138	336.708
	1.016.118	889.061
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Intereses devengados	752	554
Operaciones de microcobertura	(737)	-
	1.016.133	889.615

En la Nota 43 de la memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos, al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, así como sus tipos de interés anuales medios.

b) Ajustes por valoración - Pérdidas por deterioro

Durante el ejercicio 2015 no se han producido movimientos en las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los depósitos en entidades de crédito. El movimiento que se produjo durante el ejercicio 2014 se muestra a continuación:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2014	9.202
Traspasos a inversión crediticia (Nota 9.d)	(9.202)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	-

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

7. Valores representativos de deuda

a) Desglose-

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2015 y 2014, atendiendo a su clasificación, moneda, área geográfica y naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Clasificación:	7.050.047	4 074 006
Activos financieros disponibles para la venta	7.860.043	4.931.206
Cartera de inversión vencimiento	07100	9.922.764
Cartera de negociación	97.100 3.920.400	- 4.139.358
Inversiones crediticias	11.877.543	18.993.328
Moneda:	11.677.343	10.993.326
Euro	11.843.991	18.993.328
[- s., s	33.552	10.993.320
Moneda extranjera		-
	11.877.543	18.993.328
Por área geográfica:	40.070.770	47.045.054
España	10.070.339	17.045.251
Unión Europea (excepto España)	1.749.176	1.948.023
Estados Unidos de América y Puerto Rico	39.537	54
Resto del mundo	18.491	-
	11.877.543	18.993.328
Naturaleza:		
Deuda Pública española-		
Letras del Tesoro	-	438.740
Obligaciones y bonos del Estado	4.618.985	10.944.005
Otras deudas anotadas	1.007.499	1.081.657
Deuda Pública extranjera		
República de Italia	559.483	-
República de Portugal	726.098	50.913
Emitidos por entidades financieras	646.038	160.559
Otros valores de renta fija	4.319.440	6.317.454
	11.877.543	18.993.328
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(9.145)	(8.257)
Operaciones de micro-cobertura	16.833	915
	11.885.231	18.985.986

Al cierre del ejercicio 2015, el Banco tenía pignorados valores representativos de deuda por un importe nominal de 4.302.767 miles de euros (6.642.695 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), y un valor efectivo de 4.101.085 miles de euros (6.474.316 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), con el objeto de poder acceder a la financiación del Banco Central Europeo.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2015, el Banco tiene cedidos a entidades de crédito y a su clientela valores por importe de 2.126.032 miles de euros (7.277.365 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) (véanse Notas 16 y 17).

En la Nota 43 de la memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, así como sus tipos de interés anuales medios.

Dentro de la cartera de activos financieros disponibles para la venta se encontraban registrados al 31 de diciembre de 2014 los bonos emitidos por el MEDE para la recapitalización del Banco (véase Nota 1.2 y 25) con un valor razonable de 1.880.110 miles de euros. Dicho valor razonable fue obtenido a través de Bloomberg. Durante el ejercicio 2015 se ha producido la amortización al vencimiento de dichos bonos.

Al 31 de diciembre de 2014, los bonos emitidos por el MEDE tenían las siguientes características:

			Miles de Euros		
				Valor	
ISIN	Emisión	Vencimiento	Nominal	razonable	Tipo de interés
	Bonos European Stability				
EU000A1U98W8	Mechanism	11/12/2015	1.880.000	1.880.110	Euribor 6 meses - 6 pb
			1.880.000	1.880.110	

Dentro de la cartera de inversiones crediticias se encuentran registrados los bonos emitidos por la Sareb en pago de los activos transmitidos por el Banco y el resto de sociedades dependientes. Su valor razonable a 31 de diciembre de 2015 es de 3.920.400 miles de euros (4.139.358 miles de euros a 31 de diciembre de 2014). Durante el ejercicio 2014 dichos bonos fueron reclasificados desde la cartera de inversión a vencimiento sin suponer la reclasificación del importe restante de la misma, al haberse realizado en el ámbito del proceso de reestructuración del Banco que se menciona en la Nota 1.2 de esta memoria con el fin de mantener los niveles de riesgo de tipo de interés dentro de las políticas y límites establecidos por el Banco como consecuencia de dicho proceso. Dicha reclasificación no supuso resultado alguno.

Los inputs utilizados para la valoración, por descuento de flujos, fueron los precios de cotización de la deuda española con similar vencimiento, atendiendo a que la opción de extensión del vencimiento no suponía cambios significativos en su valor razonable. Los bonos emitidos por la Sareb cotizan en AIAF y cuentan con garantía del Estado Español. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los bonos emitidos por la Sareb tienen las siguientes características:

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Al 31 de diciembre de 2015-

			Miles de Euros		
ISIN	Emisión	Vencimiento (*)	Nominal	Valor razonable	Tipo de interés
ES0352506093 ES0352506127 ES0352506135	Sareb Bonos sénior Sareb Bonos sénior Sareb Bonos sénior	31/12/2016 31/12/2016 31/12/2018	1.903.200 1.404.700 612.700	1.902.993 1.404.703 612.704	Euribor 3 meses + 42,8 pb Euribor 3 meses + 19,9 pb Euribor 3 meses + 38,9 pb
			3.920.600	3.920.400	

^(*) El contrato de suscripción de los bonos establece opciones de renovación sucesivas de los mismos ejercitables por el emisor a un tipo de interés máximo de Euribor 3 meses más 200 puntos básicos.

Al 31 de diciembre de 2014-

			Miles de Euros		
ISIN	Emisión	Vencimiento (*)	Nominal	Valor razonable	Tipo de interés
ES0352506028 ES0352506085 ES0352506093	Sareb Bonos sénior Sareb Bonos sénior Sareb Bonos sénior	31/12/2015 31/12/2015 31/12/2016	627.700 1.404.700 2.107.200	627.414 1.404.715 2.107.229	Euribor 3 meses + 296,4 pb Euribor 3 meses + 29,7 pb Euribor 3 meses + 42,8 pb
			4.139.600	4.139.358	

(*) El contrato de suscripción de los bonos establece opciones de renovación sucesivas de los mismos ejercitables por el emisor a un tipo de interés máximo de Euribor 3 meses más 200 puntos básicos.

A continuación se indica el movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe durante los ejercicios 2015 y 2014, sin considerar las pérdidas por deterioro, ni las operaciones de microcobertura:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2014	19.397.522
Adiciones Ventas y amortizaciones Correcciones de coste Ajustes por valoración por patrimonio neto Adiciones procedentes de combinación de negocios	18.296.457 (18.686.016) (160.616) (68.163) 214.144
Saldo al 31 de diciembre de 2014	18.993.328
Adiciones Ventas y amortizaciones Correcciones de coste Ajustes por valoración por patrimonio neto Saldo al 31 de diciembre de 2015	28.327.456 (35.186.450) (208.298) (48.493) 11.877.543

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Durante el primer trimestre del ejercicio 2015 el Banco ha llevado a cabo la venta de una parte significativa de su cartera de valores representativos de deuda clasificados dentro de la "Cartera de inversión a vencimiento". El resto de los activos financieros incluidos dentro de esta categoría fueron reclasificados a la "Cartera de activos financieros disponibles para la venta". Como consecuencia de la venta de la "Cartera de inversión a vencimiento" el Banco no podrá clasificar en dicha cartera importe alguno durante los dos próximos ejercicios.

Las ventas de "Cartera de inversión a vencimiento" producidas durante el ejercicio 2014 no supusieron la reclasificación del importe restante de la misma, al haberse realizado en el ámbito del proceso de reestructuración del Banco que se menciona en la Nota 1.2 de esta memoria con el fin de mantener los niveles de riesgo de tipo de interés dentro de las políticas y límites establecidos por el Banco como consecuencia de dicho proceso.

El resultado generado por las ventas de "Activos disponibles para la venta" y "Cartera de inversión a vencimiento" durante el ejercicio 2015 ha ascendido a 24.311 y 295.519 miles de euros respectivamente (156.012 y 255.673 miles de euros generados por ventas de "Activos disponibles para la venta" y "Cartera de inversión a vencimiento" respectivamente durante el ejercicio 2014) (véase Nota 33).

b) Ajustes por valoración - Pérdidas por deterioro-

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2015 y 2014, en las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los valores representativos de deuda se muestra a continuación:

	NA:1
	Miles
	de Euros
Saldo al 1 de enero de 2014	3.913
Traspasos de crédito a la clientela (Nota 9-d)	4.344
Saldo al final del ejercicio 2014	8.257
Traspasos de crédito a la clientela (Nota 9-d)	888
Saldo al 31 de diciembre de 2015	9.145

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

8. Otros instrumentos de capital

a) Desglose-

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2015 y 2014, atendiendo a la clasificación, moneda, cotización, área geográfica y naturaleza de las operaciones es el siguiente:

	Miles de Euros		
	2015	2014	
Clasificación:	405 227	274 0 40	
Activos financieros disponibles para la venta	185.227	234.048	
l., .	185.227	234.048	
Moneda:		07.0.0	
Euro	185.227	234.048	
	185.227	234.048	
Cotización:			
Cotizados	144.090	195.157	
No cotizados	41.137	38.891	
	185.227	234.048	
Por área geográfica:			
España	143.302	137.515	
Unión Europea (excepto España)	41.925	96.533	
	185.227	234.048	
Naturaleza:			
Acciones de sociedades españolas	56.580	58.248	
Acciones de sociedades extranjeras	41.925	96.533	
Participaciones en fondos de inversión	86.722	79.267	
	185.227	234.048	
Ajustes por valoración			
Pérdidas por deterioro	(42.347)	(46.205)	
	142.880	187.843	

En el ejercicio 2015, Banco ha recibido 2.628 miles de euros en concepto de dividendos de estas participaciones, que se incluyen en el epígrafe "Rendimiento de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 30) (2.244 miles de euros en el ejercicio 2014).

El resultado generado por las ventas de "Activos disponibles para la venta" durante el ejercicio 2015 ha ascendido a 13.276 miles de euros (11.954 miles de euros durante el ejercicio 2014).

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

A continuación se indica el movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances durante los ejercicios 2015 y 2014, sin considerar las pérdidas por deterioro:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2014	29.104
Compras Ventas Traspaso desde activos no corrientes en venta (Nota 11.d) Adiciones procedentes de combinación de negocios	431 (22.536) 220.591 6.458
Saldo al final del ejercicio 2014	234.048
Compras Ventas Ajustes por valoración por patrimonio neto Traspaso a participaciones (Nota 12)	140.833 (177.343) (11.167) (1.144)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	185.227

b) Adquisiciones y enajenaciones-

Las adquisiciones y enajenaciones efectuadas por el Banco durante los ejercicios 2015 y 2014 corresponden en su mayor parte a operaciones de compraventa de valores cotizados y participaciones en fondos de inversión.

c) Ajustes por valoración - Pérdidas por deterioro-

El movimiento que se ha producido en los fondos que cubren las pérdidas por deterioro de estos activos durante los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2014 Traspaso desde activos no corrientes en venta (Nota 11.d)	1.828 44.377
Saldo al final del ejercicio 2014	46.205
Dotaciones Traspaso a participaciones (Nota 12) Baja por ventas	10.264 (835) (13.287)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	42.347

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

9. Crédito a la clientela

a) Desglose-

A continuación, se indica el desglose del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014, que recoge la exposición al riesgo de crédito del Banco en su actividad principal, atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones, al sector de actividad del acreditado, al área geográfica de su residencia, a la modalidad del tipo de interés de las operaciones y a la moneda:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Por modalidad y situación del crédito: Crédito comercial	576.661	499.022
Deudores con garantía real	16.689.756	16.672.129
Deudores a la vista y varios	1.064.212	1.074.270
Otros deudores a plazo	7.449.729	6.933.378
Activos deteriorados	2.695.460	3.840.765
	28.475.818	29.019.564
Por sector de actividad del acreditado:		
Administraciones Públicas españolas	2.107.769	1.476.139
Otros sectores residentes	24.312.001	25.357.369
No residentes	2.056.048	2.186.056
	28.475.818	29.019.564
Por área geográfica:		
España	26.419.770	26.833.508
Unión Europea (excepto España)	1.257.798	1.446.485
Estados Unidos de América y Puerto Rico	221.958	214.129
Resto OCDE	515.719	482.860
Iberoamérica	49.796	34.619
Resto del mundo	10.777	7.963
	28.475.818	29.019.564
Por modalidad del tipo de interés:		
A tipo de interés fijo	4.568.262	5.557.320
A tipo de interés variable	23.907.556	23.462.244
	28.475.818	29.019.564
Por moneda:		
Euros	27.620.098	28.176.582
Moneda extranjera	855.720	842.982
	28.475.818	29.019.564
Ajustes por valoración		
Pérdidas por deterioro	(1.640.094)	(2.065.374)
Intereses devengados	24.647	17.907
Comisiones	(57.436)	(63.920)
Descuentos en la adquisición	(5.610)	(6.273)
	26.797.325	26.901.904

En la Nota 43 de la memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos, al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, así como sus tipos de interés anuales medios.

Al cierre del ejercicio 2015, el Banco mantenía operaciones crediticias por un importe de 1.458.349 miles de euros (694.761 miles de euros al cierre del ejercicio 2014), afecto en garantía de operaciones del sistema de créditos del Banco Central Europeo.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existían créditos a la clientela de duración indeterminada por importes significativos.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Banco tiene registrados como activos subestándar un importe de 909.804 y 1.177.075 miles de euros, respectivamente, y mantiene provisiones para su cobertura por importe de 125.410 y 168.469 miles de euros, respectivamente.

En la Nota 44 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 41 y 45 se presenta determinada información sobre los riesgos de liquidez e interés, respectivamente, asumidos por el Banco en relación con los mismos.

b) Arrendamientos financieros-

A continuación se presenta la conciliación, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, entre la inversión bruta total en los arrendamientos y el valor actual de los pagos mínimos a recibir por los mismos:

	Miles de Euros		
	2015 2014		
Pagos mínimos a recibir por el arrendamiento Valor residual no garantizado	226.592 35.429	214.139 33.006	
Inversión bruta en el arrendamiento(*)	262.021	247.145	

(*) Incluye activos deteriorados

Al 31 de diciembre de 2015, las correcciones de valor acumuladas que cubrían insolvencias relativas a los pagos mínimos por el arrendamiento pendientes de cobro ascendían a 16.270 miles de euros (13.326 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

c) Titulizaciones-

Durante los ejercicios 2015 y 2014 el Banco no ha titulizado préstamos de su cartera.

Al 31 de diciembre 2015, el importe total en libros de los activos transferidos ascendía a 973.525 miles de euros (1.034.537 miles de euros al 31 de diciembre de 2014). Al 31 de diciembre de 2015 el importe en libros de los pasivos asociados a los activos financieros que no se han dado de baja en el balance ya que, de acuerdo con las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos el Banco conservó riesgos y ventajas sustanciales de estos activos, ascendían a 973.525 miles de euros (1.034.537 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

En el Anexo III de las presentes cuentas anuales se detallan los fondos de titulización del Banco al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

d) Pérdidas por deterioro-

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido, durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de estos activos:

	Miles de Euros
	de Euros
Saldo al 1 de enero de 2014	2.789.925
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio	41.474
Traspasos -	
Desde depósitos de entidades de crédito (Nota 6-b)	9.202
A fondos de cartera de renta fija (Nota 7-b)	(4.344)
A fondos de riesgos contingentes (Nota 21-b)	(1.129)
A fondos de activos adjudicados	(60.008)
A fondos de participaciones (Nota 12)	(163.517)
	(219.796)
Cancelación de fondos por pase a fallidos (Nota 9-f)	(367.130)
Aplicación de fondos por venta de préstamos	(218.255)
Adiciones por combinaciones de negocio	39.156
Saldo cierre del ejercicio 2014	2.065.374
En función de su forma de determinación:	
Fondos específicos	1.870.505
Fondos de cobertura de pérdidas inherentes	194.869
Saldo al 1 de enero de 2015	2.065.374
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio	247.814
Traspasos -	
A fondos de cartera de renta fija (Nota 7-b)	(888)
A fondos de riesgos contingentes (Nota 21-b)	(1.812)
A fondos de activos adjudicados	(24.555)
A fondos de participaciones (Nota 12)	(75.388)
	(102.643)
Cancelación de fondos por pase a fallidos (Nota 9-f)	(494.129)
Aplicación de fondos por venta de préstamos	(76.322)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	1.640.094
En función de su forma de determinación:	
Fondos específicos	1.384.934
Fondos de cobertura de pérdidas inherentes	255.160

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

En los cuadros siguientes se detallan la correcciones de valor en función de los factores empleados para su cálculo:

Ejercicio 2015-

	Miles de Euros			
		Razones	Fondos de Cobertura de	
	Por Impagos	Distintas de Morosidad	Pérdidas Inherentes	Total
Hasta 6 meses Entre 6 y 9 meses Entre 9 y 12 meses Más de 12 meses Sin impagos	46.795 44.061 39.595 599.899	- - - - 654.584	- - - - 255.160	46.795 44.061 39.595 599.899 909.744
	730.350	654.584	255.160	1.640.094

Ejercicio 2014-

	Miles de Euros			
			Fondos de	
		Razones	Cobertura de	
		Distintas de	Pérdidas	
	Por Impagos	Morosidad	Inherentes	Total
Hasta 6 meses	219.366	-	-	219.366
Entre 6 y 9 meses	63.506	-	-	63.506
Entre 9 y 12 meses	77.791	-	-	77.791
Más de 12 meses	781.928	-	-	781.928
Sin impagos	-	727.914	194.869	922.783
	1.142.591	727.914	194.869	2.065.374

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

e) Activos deteriorados-

A continuación se muestra un detalle de los activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito:

Ejercicio 2015-

	Miles de Euros					
	Hasta 6 Meses					
Activos deteriorados	1.358.945	115.086	89.833	1.131.596	2.695.460	
	1.358.945	115.086	89.833	1.131.596	2.695.460	

Ejercicio 2014-

		Miles de Euros				
	Hasta 6 Meses					
Activos deteriorados	2.014.041	170.994	174.977	1.480.753	3.840.765	
	2.014.041	170.994	174.977	1.480.753	3.840.765	

Los "Activos deteriorados" del detalle anterior al 31 de diciembre de 2015 incluyen riesgos por importe de 1.974.152 miles de euros que cuentan con garantía real (2.794.663 miles de euros al 31 de diciembre de 2014). Asimismo, los "activos deteriorados hasta seis meses" al 31 de diciembre de 2015 incluyen 1.187.496 miles de euros correspondientes a riesgos dudosos por razones subjetivas (1.801.489 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

El importe de aquellos activos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido al 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a 114.379 y 95.554 miles de euros, respectivamente. A continuación se presenta un detalle por plazos de dichos activos:

Al 31 de diciembre de 2015-

	Miles de Euros			
	Menos de 1 Mes	Más de 1 Mes, sin Exceder de 2 Meses	Más de 2 Meses, sin Exceder de 3 Meses	Total
Importes vencidos	52.607	21.128	40.644	114.379
	52.607	21.128	40.644	114.379

Al 31 de diciembre de 2014-

	Miles de Euros			
	Menos de 1 Mes	Más de 1 Mes, sin Exceder de 2 Meses	Más de 2 Meses, sin Exceder de 3 Meses	Total
Importes vencidos	60.766	16.415	18.373	95.554
	60.766	16.415	18.373	95.554

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

f) Activos financieros deteriorados dados de baja del balance-

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en los ejercicios 2015 y 2014 en los activos financieros deteriorados del Banco que no se encuentran registrados en los balances por considerarse remota su recuperación, aunque el Banco no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles
	de Euros
Saldo de activos financieros para los que se considera remota	4 766 607
su recuperación al 1 de enero de 2014	4.366.603
Adiciones-	767470
Saldos considerados de remota recuperación en el ejercicio (Nota 9-d)	367.130
Dotación neta con cargo a resultados	93.183
Otros conceptos (*)	171.786
Adiciones procedentes de combinación de negocios	38.929
Recuperaciones-	
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional	(62.061)
Bajas por adjudicaciones	(71.080)
Bajas por saneamientos	(24.682)
Bajas por otros conceptos (**)	(12.959)
Saldo de activos financieros para los que se considera remota	
su recuperación al 31 de diciembre de 2014	4.866.849
Adiciones-	
Saldos considerados de remota recuperación en el ejercicio (Nota 9-d)	494.129
Dotación neta con cargo a resultados	125.576
Otros conceptos (*)	142.026
Recuperaciones-	
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional	(89.159)
Bajas por adjudicaciones	(70.857)
Bajas por condonación	(77.783)
Bajas por otros conceptos (**)	(23.918)
Saldo de activos financieros para los que se considera remota	
su recuperación al 31 de diciembre de 2015	5.366.863

^(*) El saldo registrado en esta partida se corresponde fundamentalmente con productos vencidos y no cobrados.

Los activos en suspenso recuperados en el ejercicio 2015 han ascendido a 89.159 miles de euros, que figuran registrados en el epígrafe "Pérdidas por Deterioro de Activos financieros-Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 (86.743 miles de euros en el ejercicio 2014). Por su parte, incrementando dicho capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, se recogen las dotaciones directas de créditos considerados fallidos durante el ejercicio 2015 por importe de 125.576 miles de euros (93.183 miles de euros en el ejercicio 2014).

^(**) El saldo registrado en esta partida se corresponde fundamentalmente con productos considerados como definitivamente incobrables.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

g) Riesgo de crédito con construcción y promoción inmobiliaria-

Al 31 de diciembre de 2015, la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria correspondiente al sector residente ascendía a 759 millones de euros (640 millones de euros al 31 de diciembre de 2014), de los que 124 millones de euros eran activos deteriorados y 42 millones de euros activos corrientes (clasificados como subestándar) (182 y 67 millones de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2014), para los que se habían registrado correcciones por deterioro de valor. El importe total de las provisiones específicas por el deterioro de valor, a dicha fecha, ascendía a 79 millones de euros (105 millones de euros al 31 de diciembre de 2014).

Las cifras anteriores corresponden a las financiaciones concedidas con la finalidad de construcción y promoción inmobiliaria. En consecuencia, y de acuerdo con las instrucciones de Banco de España, no se ha tenido en cuenta el CNAE del deudor. Ello implica, por ejemplo, que si el deudor se trata: (a) de una empresa inmobiliaria pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente a la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluye en estos cuadros, y (b) de una empresa cuya actividad principal no es la construcción o promoción inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, sí se incluyen en estos cuadros.

A continuación se muestra la información cuantitativa del riesgo inmobiliario al sector residente, al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Al 31 de diciembre de 2015-

	Millones de Euros		
	Importe	Exceso sobre	Coberturas
	Bruto	Valor de Garantía	Específicas
Riesgo de Crédito: Del que-	759	219	79
Dudoso por razones de morosidad Dudoso por razones ajenas a morosidad Subestándar	51 73 42	22 42 11	28 41 10
Pro-memoria: Fondo de cobertura genérico (*) Fallidos (**)	255 5.367		

^(*) Importe total de la cobertura genérica realizada por el Banco.

^(**) Importe total de fallidos del Banco.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Al 31 de diciembre de 2014-

	Millones de Euros		
	Importe	Exceso sobre	Coberturas
	Bruto	Valor de Garantía	Específicas
Riesgo de Crédito: Del que-	640	202	105
Dudoso por razones de morosidad Dudoso por razones ajenas a morosidad Subestándar	123 59 67	55 38 28	67 16 22
Pro-memoria: Fondo de cobertura genérico ^(*) Fallidos ^(**)	195 4.867		

^(*) Importe total de la cobertura genérica realizada por el Banco.

Del total del crédito a la clientela, a continuación se detallan los saldos, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, excluidas las posiciones con Administraciones Públicas.

	Millones de Euros		
	31.12.2015 31.12.201		
Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas Total activo ^(*) Total fondo de cobertura genérico ^(**)	26.348 46.998 255	27.543 53.887 195	

^(*) Negocios totales.

A continuación se detalla el riesgo inmobiliario al sector residente en función de la tipología de las garantías asociadas:

	Millones	de Euros
	31.12.15	31.12.14
Sin garantía específica Otras garantías reales Con garantía hipotecaria-	288 18	204 9
Edificios terminados-viviendas	392	<i>341</i>
Edificios en construcción-viviendas	44	<i>57</i>
Suelo-terrenos urbanizados y urbanizables	16	28
Suelo-resto	1	1
	759	640

^(**) Importe total de fallidos del Banco.

^(**) Importe total de la cobertura genérica realizada por el Banco.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Riesgo cartera hipotecaria minorista-

La información cuantitativa relativa al riesgo de la cartera hipotecaria minorista, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

	Millones	de Euros
	2015	2014
Crédito para adquisición de viviendas <i>Sin garantía hipotecaria</i> De los que:	12.757 <i>624</i>	13.032 <i>348</i>
Dudoso Con garantía hipotecaria De los que:	56 12.133	7 12.684
Dudoso	839	743

Los ratios de *loan to value (LTV)* de la cartera hipotecaria minorista, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2015-

		Ratios	de LTV	
		Millones	de Euros	
	>=0, <50%	>50%, <=80%	>80%, <=100%	>100%
Crédito para la adquisición de viviendas vivos: Con garantía hipotecaria Crédito para la adquisición de viviendas dudosos:	4.025	6.506	982	620
Con garantía hipotecaria	39	321	146	333

Al 31 de diciembre de 2014-

		Ratios	de LTV	
		Millones	de Euros	
	>=0, <50%	>50%, <=80%	>80%, <=100%	>100%
Crédito para la adquisición de viviendas vivos: Con garantía hipotecaria Crédito para la adquisición de viviendas dudosos:	3.893	6.776	1.562	453
Con garantía hipotecaria	57	312	162	212

En la Nota 11 se incluye el detalle de los activos adquiridos y adjudicados en función del destino del préstamo o crédito concedido inicialmente, desglosando el valor bruto y la provisión constituida a 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

h) Operaciones de refinanciación y reestructuración-

La política de refinanciación y reestructuración llevada a cabo por el Banco está definida de acuerdo con las especificaciones establecidas por la regulación del Banco de España. En particular:

En el caso de operaciones calificadas como dudosas antes de la refinanciación o reestructuración, la refinanciación o reestructuración de las mismas, cuando no se encuentren al corriente de pago, no interrumpe su morosidad, ni se reclasifican a otras categorías, salvo que la refinanciación sea eficaz. La refinanciación solo se considera eficaz cuando (i) existe razonable certeza de que el cliente puede hacer frente al pago en el calendario previsto; o (ii) se aportan nuevas garantías eficaces. Y en ambos casos deben percibirse al menos los intereses ordinarios pendientes de cobro para poder interrumpir la morosidad.

Cuando tras el análisis realizado, la operación es considerada no eficaz, caben dos situaciones: (i) si en el momento de la refinanciación la operación era dudosa por morosidad se mantiene la calificación como tal contabilizando el deterioro mayor que le pudiera corresponder por estimación de pérdida esperada o por aplicación de los calendarios del anejo IX de la Circular 4/2004, del Banco de España, tomando como fecha de impago, a efectos de dotación, el importe vencido más antiguo que se haya refinanciado; (ii) si la operación era dudosa por razones distintas de la morosidad, se mantiene su calificación como dudosa y si se estiman pérdidas adicionales se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados. Todo ello sin perjuicio de que si la operación entra en mora con posterioridad, se aplican los calendarios de morosidad en la medida en que la dotación resultante sea superior a la pérdida estimada.

Cuando tras el análisis realizado la operación es considerada eficaz, la operación se califica como normal en seguimiento especial.

Las decisiones de refinanciación y reestructuración buscan minimizar las pérdidas para el Banco y mejorar el valor esperado de recuperación de los préstamos, por lo que las mismas deben partir de un análisis individualizado de la operación a un nivel adecuado de la organización.

En el caso de operaciones calificadas como normales, en seguimiento especial o subestándar, antes de la refinanciación o reestructuración, cuando a pesar de la refinanciación se estima que existen importes no recuperables, la operación se califica como subestándar o dudosa y se reconocen los importes irrecuperables inmediatamente en la cuenta de resultados. En otro caso, se mantiene la calificación de la operación como riesgo normal en seguimiento especial.

Actualmente, el Banco cuenta con sistemas de detección de síntomas de deterioro de la capacidad de pago del cliente, que tienen en cuenta variables como: políticas de seguimiento, ratings y scorings internos, entre otros, y que suponen restricciones a la concesión de operaciones. Así, la concesión de las operaciones de refinanciación y reestructuración queda restringida a comités de riesgos en los que interviene el Área de Crédito, sometiéndose las mismas al nivel u órgano de decisión superior al de oficina.

La revisión de los riesgos refinanciados y la estimación de su deterioro para las operaciones de riesgo superior a 1 millón de euros se llevan a cabo mediante un análisis individualizado en el que se tiene en cuenta toda la información disponible del cliente, la tipología de las operaciones y las garantías. El resultado del análisis se documenta caso a caso en una ficha de seguimiento que se actualiza de forma permanente y que da como resultado una estimación del deterioro que es la que se tiene en consideración para registrar la cobertura necesaria. Los riesgos por importe inferior a 1 millón de euros revisan también de forma individualizada mediante procedimientos automáticos que incluyen la aplicación de sistemas de scoring que toman como input la reiteración de determinados indicadores de riesgo y las garantías asociadas a las operaciones de los clientes con dificultades. Como resultado de este proceso se obtiene la corrección de valor aplicable a cada acreditado y a cada contrato y en base a la misma se determina y registra la cobertura necesaria.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

La política del Banco es que las coberturas aplicadas a operaciones refinanciadas calificadas como dudosas no puedan ser inferiores al 25%. Para el caso de las carteras subestándar, en general el Banco tiene una cobertura media del 15%.

En cuanto a las operaciones calificadas como normales en seguimiento especial, si como consecuencia del análisis periódico de las mismas se apreciase un deterioro de la capacidad de pago se reclasifican inmediatamente a las categorías de riesgo subestándar o riesgo dudoso, y únicamente se reclasifican a la categoría de riesgo normal cuando se cumplan todas las condiciones siguientes: (i) que tras la revisión exhaustiva realizada por la entidad se concluya que el cliente no presenta dificultades para afrontar el pago; (ii) que se hayan pagado todas las cuotas de principal y los intereses devengados desde que se formalizó la refinanciación; y (iii) que hayan transcurrido al menos 2 años desde la formalización de la refinanciación, se haya reducido el principal de la operación en un 20% y se hayan satisfecho todos los importes impagados al tiempo de la operación de refinanciación.

Las políticas de riesgos aprobadas por el Banco exigen que cuando se renegocien operaciones de crédito a causa de dificultades financieras del prestatario, deben mantenerse o incrementarse los tipos de interés aplicados a las operaciones. En caso contrario, el Banco dota la correspondiente provisión, resultado de la pérdida por la reducción de tipo con respecto al original.

Finalmente, en cuanto al tratamiento de los intereses pendientes de pago no registrados contablemente por corresponder a operaciones dudosas a la fecha de refinanciación, cabe distinguir dos situaciones según que (i) la refinanciación no se considere eficaz, supuesto en el que la calificación de la operación como dudosa no varía y, por tanto, se mantiene la suspensión en el registro contable de los intereses devengados, tanto anteriores como posteriores a la refinanciación; y (ii) la refinanciación se considere eficaz e implique la clasificación de la operación como normal, supuesto que solo podrá producirse cuando el cliente haya satisfecho todos los intereses ordinarios devengados desde que se formalizó la operación y, en consecuencia, se produciría el registro contable de los mismos.

Periódicamente se revisan las decisiones adoptadas, con el fin de comprobar el adecuado cumplimiento de las políticas de refinanciación y reestructuración.

Al 31 de diciembre de 2015, los saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones ascendían a 4.611.361 miles de euros (6.188.313 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), de los que 2.457.986 miles de euros correspondían a activos deteriorados del Banco y 759.742 miles de euros a activos corrientes *(clasificados como subestándar)* (3.676.561 y 935.972 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2014), para los que se habían registrado correcciones por deterioro de valor.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el importe total de las provisiones específicas por el deterioro de valor a dicha fecha para dichos activos ascendía a 1.261.610 y 1.782.916 miles de euros, respectivamente.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

A continuación se muestra la información cuantitativa atendiendo a las distintas contrapartes y finalidades de estas operaciones al 31 de diciembre de 2015 y 2014, datos en miles de euros:

Al 31 de diciembre de 2015-

			1	Normal (a)			
	Garantía Hip	ootecaria	Resto de G				
	Inmobiliari	Inmobiliaria Plena		(b)	Sin Garan	tía Real	
	Número de Importe		Número de	Importe	Número de	Importe	Cobertura
	Operaciones	Bruto	Operaciones	Bruto	Operaciones	Bruto	Específica
Administraciones Públicas Resto de personas jurídicas y	-	-	-	-	4	74.706	-
empresas Individuales Del que: Financiación a la construcción	1.012	291.197	23	48.813	1.870	242.092	-
y promoción inmobiliaria	<i>57</i>	10.018	1	945	26	434	-
Resto de personas físicas	7.072	702.539	13	1.218	3.652	33.068	-
	8.084	993.736	36	50.031	5.526	349.866	-

⁽a) Riesgos normales calificados como en seguimiento especial conforme a lo señalado en la letra a) del apartado 7 del Anejo IX de la Circular 4/2004.

⁽b) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con loan to value superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su loan to value.

		Subestándar ^(a)							
	Garantía Hip		Resto de G		a. a				
	Inmobiliaria Plena		Reales	S ^(D)	Sin Garan	tia Real			
	Número de Importe		Número de	Importe	Número de	Importe	Cobertura		
	Operaciones	Bruto	Operaciones	Bruto	Operaciones	Bruto	específica		
Administraciones Públicas Resto de personas jurídicas y empresas Individuales Del que: Financiación a la	- 599	149.363	12	8.373	- 538	311.403	80.225		
construcción y promoción inmobiliaria Resto de personas físicas	<i>128</i> 2.979	<i>14.825</i> 279.504	- 4	- 276	<i>25</i> 991	586 10.823	4.237 25.260		
	3.578	428.867	16	8.649	1.529	322.226	105.485		

⁽a) Incluye todas las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas según se definen en la letra g) del apartado 1 del Anejo IX de la Circular 4/2004.

⁽b) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con loan to value superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su loan to value.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Al 31 de diciembre de 2015-

		Dudoso ^(a)							
	Garantía Hi	ootecaria	Resto de G	arantías					
	Inmobiliar	Inmobiliaria Plena		s (b)	Sin Garan	tía Real			
	Número de	Número de Importe		Importe	Número de	Importe	Cobertura		
	Operaciones	Bruto	Operaciones	Bruto	Operaciones	Bruto	Específica		
Administraciones Públicas Resto de personas jurídicas y empresas empresas individuales Del que: Financiación a la construcción	2.569	802.426	47	- 64.864	2.319	610.161	779.168		
y promoción inmobiliaria	512	107.400	3	350	186	27.054	73.748		
Resto de personas físicas	8.884	905.169	13	3.540	5.081	71.826	376.957		
	11.453	1.707.595	60	68.404	7.400	681.987	1.156.125		

⁽a) Incluye todas las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas según se definen en la letra g) del apartado 1 del Anejo IX de la Circular 4/2004.

Al 31 de diciembre de 2014-

			1	Normal (a)			
	Garantía Hi	ootecaria	Resto de G	arantías			
	Inmobiliaria Plena		Reales	(b)	Sin Garan	tía Real	
	Número de	Número de Importe		Importe	Número de	Importe	Cobertura
	Operaciones	Bruto	Operaciones	Bruto	Operaciones	Bruto	Específica
Administraciones Públicas Resto de personas jurídicas y empresas	-	-	1	-	7	83.490	-
Individuales Del que: Financiación a la construcción	971	491.780	22	57.623	1.837	283.663	-
y promoción inmobiliaria	38	8.405	-	-	22	469	-
Resto de personas físicas	6.622	621.903	6	181	4.487	37.140	-
	7.593	1.113.683	28	57.804	6.331	404.293	-

⁽a) Riesgos normales calificados como en seguimiento especial conforme a lo señalado en la letra a) del apartado 7 del Anejo IX de la Circular 4/2004.

⁽b) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, el decir, con loan to value superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su loan to value.

⁽b) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con loan to value superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su loan to value.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Al 31 de diciembre de 2014-

		Subestándar ^(a)							
		Garantía Hipotecaria Inmobiliaria Plena		arantías s ^(b)	Sin Garan				
	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Cobertura específica		
Administraciones Públicas Resto de personas jurídicas y empresas Individuales Del que: Financiación a la	649	245.554	- 6	- 36.229	1.109	307.769	106.714		
construcción y promoción inmobiliaria Resto de personas físicas	147 3.476	53.241 331.512	- 2	- 892	87 2.515	45.812 14.016	24.990		
	4.125	577.066	8	37.121	3.624	321.785	131.704		

⁽a) Incluye todas las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas según se definen en la letra g) del apartado 1 del Anejo IX de la Circular 4/2004.

⁽b) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con loan to value superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su loan to value.

				Dudoso (a)			
	Garantía Hi	ootecaria	Resto de G	arantías			
	Inmobiliaria Plena		Reales	Reales (b)		tía Real	
	Número de	Número de Importe N		Número de Importe		Importe	Cobertura
	Operaciones	Bruto	Operaciones	Bruto	Operaciones	Bruto	Específica
Administraciones Públicas Resto de personas jurídicas y empresas empresas individuales Del que: Financiación a la construcción	3.493	1.266.795	- 67	- 84.492	3.447	- 888.421	1.123.508
y promoción inmobiliaria	796	401.704	6	886	328	50.031	223.426
Resto de personas físicas	11.275	1.347.539	9	3.085	5.424	86.229	527.704
	14.768	2.614.334	76	87.577	8.871	974.650	1.651.212

⁽a) Incluye todas las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas según se definen en la letra g) del apartado 1 del Anejo IX de la Circular 4/2004.

⁽b) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, el decir, con loan to value superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su loan to value.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

i) Distribución del riesgo de crédito a la clientela por actividad-

A continuación se muestra el detalle de la distribución del crédito a la clientela por actividad, desglosado por tramos en función del porcentaje de valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible *(loan to value)* al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Al 31 de diciembre de 2015-

				Miles de Eu	iros			
			Del que:		Ratio	de Loan to '	Value	
		Del que:	Resto de					
	(*)	Garantía	Garantías		>40%,	>60%,	>80%,	
	Total	Inmobiliaria	Reales	<=40%	<=60%	<=80%	<=100%	>100%
A	2.420.405	7 777	47.007	4.560	7.456	4.575	200	4.4.670
Administraciones Públicas	2.129.195	7.777	13.623	1.562	3.456	1.535	209	14.638
Otras instituciones	777 445	17165	15 470	11 570		2.405	613	17.010
financieras	333.445	17.165	15.430	11.579	-	2.485	612	17.919
Sociedades no financieras y	0.044.075	2.027.456	1 751 000	457.055	1 706 177	060.010	1 1 12 0 0 0	710 561
empresarios individuales-	9.944.035	2.823.156	1.351.882	457.055	1.386.437	869.919	1.142.066	319.561
Construcción y promoción								
inmobiliaria	724.986	426.935	14.168	47.718	71.907	178.853	107.213	35.412
Construcción obra civil	724.986 314.785	109.818	31.564	2.433	109.623	178.833 18.245	8.427	2.654
Resto de finalidades:	8.904.264	2.286.403	1.306.150	406.904	1.204.907	672.821	1.026.426	2.034 281.495
	3.988.630	598.610	762.486	160.185	621.251	154.720	385.120	<i>39.820</i>
Grandes empresas Pymes y empresarios	3.900.030	390.010	702.460	100.163	021.231	134.720	363.120	39.620
individuales	4.915.634	1.687.793	543.664	246.719	583.656	518.101	641.306	241.675
Resto de hogares e ISFLSH-	14.645.810	13.425.267	32.995	2.737.790	3.982.613	4.788.110	1.148.888	800.861
Vivienda	12.489.582	12.115.326	8.522	2.405.387	3.660.548	4.455.488	982.844	619.581
Consumo	584.327	240.380	8.987	96.700	65.400	52.129	16.289	18.849
Otros fines	1.571.901	1.069.561	15.486		256.665	280.493	149.755	162.431
Ajustes por valoración no	1.371.301	1.003.301	13.700	233.703	230.003	200.133	1 13.7 33	102.731
imputados a operaciones	(255.160)							
concretas	(200.100)							
TOTAL	26.797.325	16.273.365	1.413.930	3.207.986	5.372.506	5.662.049	2.291.775	1.152.979
Pro Memoria								
Operaciones de								
refinanciación,								
Refinanciadas y								
reestructuradas	3.349.751	2.266.587	273.124	341.682	453.633	720.592	708.609	315.195

^(*) Importes netos de ajustes por valoración.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Al 31 de diciembre de 2014-

				Miles de Eu	ıros			
			Del que:			de Loan to '	Value	
	(*) Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Resto de Garantías Reales	<=40%	>40%, <=60%	>60%, <=80%	>80%, <=100%	>100%
Administraciones Públicas Otras instituciones	1.501.403	9.908	9.628	6.235	1.953	1.067	9.856	425
financieras	716.838	9.459	63.720	6.741	-	-	-	66.438
Sociedades no financieras y								
empresarios individuales - Construcción y	8.282.335	3.165.113	505.146	553.684	1.291.722	872.029	727.849	224.975
promoción								
inmobiliaria	<i>524.306</i>	446.636	2.773	37.919	121.286	156.109	97.955	36.140
Construcción obra civil	282.988	114.041	<i>1.455</i>	2.045	78.209	17.889	14.842	2.511
Resto de finalidades:	7.475.041	2.604.436	500.918	513.720	1.092.227	698.031	615.052	186.324
Grandes empresas Pymes y empresarios	3.205.322	641.492	212.486	231.393	274.814	76.083	188.805	82.883
individuales	4.269.719	1.962.944	288.432	282.327	817.413	621.948	426.247	103.441
Resto de hogares e ISFLSH-	16.596.197	14.202.301	99.687	2.701.575	4.007.879	5.002.006	1.814.542	775.986
Vivienda	<i>13.860.879</i>	12.455.559	13.426	2.316.856	3.598.428	4.538.121	1.562.471	453.109
Consumo	667.283	253.005	16.152	97.701	60.665	37.959	45.958	26.874
Otros fines	2.068.035	1.493.737	70.109	287.018	<i>348.786</i>	425.926	206.113	296.003
Ajustes por valoración no								
imputados a operaciones	(194.869)							
concretas								
TOTAL	26.901.904	17.386.781	678.181	3.268.235	5.301.554	5.875.102	2.552.247	1.067.824
Pro Memoria								
Operaciones de								
refinanciación,								
Refinanciadas y								
reestructuradas	4.405.397	3.211.910	123.441	337.446	531.656	1.171.871	711.130	583.248

^(*) Importes netos de ajustes por valoración.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

10. Derivados

10.1. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

10.1.1. Coberturas de valor razonable

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nocional de los derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Al 31 de diciembre de 2015-

	Miles de Euros				
	Saldos De	eudores	Saldos Ac	reedores	
	Valor		Valor		
	Razonable	Nocional	Razonable	Nocional	
Permutas financieras sobre tipos de interés					
(IRS's)	19.787	325.000	45.548	1.359.027	
	19.787	325.000	45.548	1.359.027	

Al 31 de diciembre de 2014-

	Miles de Euros				
	Saldos De	eudores	Saldos Ac	reedores	
	Valor		Valor		
	Razonable	Nocional	Razonable	Nocional	
Permutas financieras sobre tipos de interés	2 171	81.000			
(IRS's)	2.1/1	81.000	-	_	
	2.171	81.000	-	-	

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Banco en relación con dichos instrumentos.

Al 31 de diciembre de 2015, dentro de los contratos de permutas financieras sobre tipos de interés del cuadro anterior, se incluyen 1.629.600 miles de euros de nocional, que han sido designados como instrumentos de cobertura de valor razonable del riesgo de interés existente sobre títulos de renta fija, emitidos a tipo de interés fijo y que, a dichas fechas, se encontraban clasificados como "Disponibles para la venta".

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

10.1.2. Coberturas de flujos de efectivo

A continuación, se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nocional de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Al 31 de diciembre de 2015-

	Miles de Euros				
	Saldos D	eudores	Saldos Ac	reedores	
	Valor		Valor		
	Razonable	Nocional	Razonable	Nocional	
Otras operaciones sobre tipos de interés: Permutas financieras sobre tipos de interé					
(IRS's)	23	16.000	31.748	836.605	
	23	16.000	31.748	836.605	

Al 31 de diciembre de 2014-

	Miles de Euros				
	Saldos D	eudores	Saldos Ac	reedores	
	Valor		Valor		
	Razonable	Nocional	Razonable	Nocional	
Otras operaciones sobre tipos de interés: Permutas financieras sobre tipos de interés					
(IRS's)	-	-	61.244	1.203.544	
	-	-	61.244	1.203.544	

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Banco en relación con estos instrumentos.

Las coberturas de flujos de efectivo son empleadas para reducir la variabilidad de los flujos de efectivo (atribuibles al tipo de interés) generados por los elementos cubiertos (emisiones negociables y no negociables) En estas coberturas se transforma el tipo de interés variable de las emisiones a tipo de interés fijo, utilizando para ello derivados de tipo de interés.

A continuación se muestra un detalle de los plazos, contados a partir del 31 de diciembre de 2015 y 2014, en los que se estima que los importes registrados en el epígrafe "Patrimonio Neto- Ajustes por Valoración – Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto a dicha fecha, revertirán a las cuentas de resultados futuras:

Al 31 de diciembre de 2015-

	Miles de Euros					
	Menos	Entre 1 y	ntre 1 y Entre 3 y			
	de 1 Año	3 Años	5 Años	5 Años		
Saldos acreedores (beneficios)	7	9	1	-		
Saldos deudores (pérdidas) (*)	(10.669)	(10.200)	(1.005)	-		
Total	(10.662)	(10.191)	(1.004)	-		

^(*) Considerando su correspondiente efecto fiscal.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Al 31 de diciembre de 2014-

	Miles de Euros					
	Menos Entre 1 y Entre 3 y Más d					
	de 1 Año	3 Años	5 Años	5 Años		
Saldos deudores (pérdidas) (*)	(10.240)	(28.868)	(5.359)	-		
Total	(10.240)	(28.868)	(5.359)	-		

^(*) Considerando su correspondiente efecto fiscal.

Asimismo, a continuación se presenta una estimación, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, del importe de los cobros y pagos futuros cubiertos en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, clasificados atendiendo al plazo esperado, contado a partir de la mencionada fecha, en el que se estima éstos se harán efectivos mediante su cobro o pago:

Al 31 de diciembre de 2015-

		Miles de Euros					
	Menos de	Entre 1 y 3	Entre 3 y 5	Más de 5			
	1 Año	Años	Años	Años			
Cobros	178	226	107	1 1			
Pagos	15.657	14.511	1.503				
Total	(15.479)	(14.285)	(1.396)	-			

Al 31 de diciembre de 2014-

	Miles de Euros				
	Menos de	Entre 1 y 3	Entre 3 y 5	Más de 5	
	1 Año	Años	Años	Años	
Cobros	2.280	2.930	433	1 1	
Pagos	29.199	31.690	5.765		
Total	(26.919)	(28.760)	(5.332)	ı	

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la totalidad de los contratos formalizados por el Banco habían sido contratados con diversas contrapartes de reconocida solvencia.

10.1.3. Eficacia de las coberturas

El Banco considera que una cobertura es altamente eficaz si se cumple que:

- i) Al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes, se espera que ésta sea altamente eficaz para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se haya designado la cobertura. Tal expectativa se verifica realizando una comparación de los cambios pasados en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, que sean atribuibles al riesgo cubierto, con los cambios que hayan experimentado en el pasado el valor razonable o los flujos de efectivo, respectivamente, de la partida cubierta así como la demostración de una elevada correlación estadística entre el valor razonable o los flujos de efectivo de la partida cubierta y los que corresponden al instrumento de cobertura.
- ii) La eficacia real de la cobertura está en un rango del 80-125 por ciento.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

A continuación se presenta un desglose, por tipo de elemento cubierto, del valor razonable y del nocional de aquellos derivados designados como de cobertura al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Al 31 de diciembre de 2015-

	Miles de Euros					
	Saldos D	eudores	Saldos Ac	reedores		
	Valor		Valor			
	Razonable Nocional		Razonable	Nocional		
Entidades de crédito	-	-	401	183.705		
Crédito a la clientela	-	-	14	4.427		
Depósitos de la clientela	-	-	25.120	350.000		
Débitos representados por valores negociables	-	-	6.126	275.900		
Valores representativos de deuda	19.810	341.000	45.635	1.381.600		
	19.810	341.000	77.296	2.195.632		

Al 31 de diciembre de 2014-

	Miles de Euros				
	Saldos D	eudores	Saldos Ac	reedores	
	Valor	Valor			
	Razonable	Nocional	Razonable	Nocional	
Depósitos de la clientela Débitos representados por valores negociables Valores representativos de deuda	2.133	50.000	46.788 14.456	871.644 331.900	
	38	31.000	-	-	
	2.171	81.000	61.244	1.203.544	

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

A continuación se presenta un desglose, por tipo de elemento cubierto, de los resultados generados por aquellos derivados designados como de cobertura durante los ejercicios 2015 y 2014:

Ejercicio 2015-

		Mi	les de Euros		
			Resultados		
	Margen F	inanciero	Opera	aciones Financie	eras
	Rectificación	Rectificación Rectificación		Res. Valor	Total
	de Ingresos	de Costes	Partida	Instrumentos	Ineficacia
	(Nota 28)	(Nota 29)	Cubierta	Cobertura	(Nota 33)
Entidades de crédito	154	(402)	397	(401)	(4)
Crédito a la clientela	(113)	-	12	14	26
Depósitos de la clientela	-	3.191	18.601	(18.586)	15
Débitos representados por valores negociables	-	(6.692)	2.630	(2.614)	16
Valores representativos de deuda	(8.929)	-	16.833	(17.473)	(640)
	(8.888)	(3.903)	38.473	(39.060)	(587)

Ejercicio 2014-

		Mi	les de Euros			
			Resultados			
	Margen F	inanciero	Opera	aciones Financie	eras	
	Rectificación Rectificación		Res. Valor	Res. Valor	Total	
	de Ingresos	de Costes	Partida	Instrumentos	Ineficacia	
	(Nota 28)	(Nota 29)	Cubierta	Cobertura	(Nota 33)	
Entidades de crédito	-	(21)	-	-	-	
Crédito a la clientela	7	-	-	-	-	
Depósitos de la clientela	-	8.523	(324)	295	(29)	
Débitos representados por valores negociables	-	(10.093)	-	-	-	
Valores representativos de deuda	297	-	1.430	(1.609)	(179)	
	304	(1.591)	1.106	(1.314)	(208)	

10.2. Derivados de negociación (activo y pasivo)

A continuación se presenta un desglose del valor razonable de los derivados de negociación contratados por el Banco, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, clasificados en función de los riesgos inherentes:

	Miles de Euros			
	2015		2014	
	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Riesgo de interés	142.412	126.945	203.843	175.976
Riesgo de cambio	3.871	275	16.111	1.211
Riesgo de mercado	3.422	4.879	353	7.293
	149.705	132.099	220.307	184.480

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la totalidad de los contratos formalizados por el Banco habían sido contratados con diversas contrapartes de reconocida solvencia.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

11. Activos no corrientes en venta

Al 31 de diciembre de 2015 en este epígrafe del balance hay registrado un importe neto de 170.509 miles de euros (202.059 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) que corresponde a participaciones en empresas del Grupo y asociadas a enajenar por el Banco en virtud del Plan de Reestructuración del mismo (véase Nota 1.2), al inmovilizado procedente de adjudicaciones por impago de deudas que se pretende enajenar y que no forman parte de la actividad de explotación del Banco así como a inversiones inmobiliarias cuya realización se espera realizar mediante la venta.

La composición del saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Activo material adjudicado Inversiones inmobiliarias y activos de uso propio Participaciones	52.228 118.281 -	50.420 135.819 15.820
	170.509	202.059

a) Activo Material Adjudicado-

El saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014 presentaba la siguiente composición:

	Miles de Euros		
	2015 2014		
Activos residenciales Activos industriales Otros activos	49.193 10.724 1.062	52.487 1.573 2.636	
Total bruto	60.979	56.696	
Menos - Pérdidas por deterioro	(8.751)	(6.276)	
Total neto	52.228	50.420	

Durante el ejercicio 2015 el Banco procedió a realizar diversas ventas de activos registrados en este capítulo del balance generando unas ganancias netas de 17.037 miles de euros (ganancias netas de 2.468 miles de euros en el ejercicio 2014) que se encuentran registradas en el epígrafe "Ganancias (Pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 adjuntas. En el mismo epígrafe, se han registrado dotaciones por deterioro de activos no corrientes en venta por importe de 1.418 miles de euros (2.460 miles de euros en el ejercicio 2014). Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existían importes pendientes de cobro asociados a las operaciones efectuadas durante los citados ejercicios.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 el Banco no ha traspasado a inmovilizado de uso propio ni a inversiones inmobiliarias activos procedentes de adjudicaciones.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2015 y 2014, en las pérdidas por deterioro es el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2014 Adiciones procedentes de combinación de	2.610
negocios Dotación con cargo a los resultados del ejercicio Utilizaciones de saldos	2.773 2.640 (1.747)
Saldo al final del ejercicio 2014	6.276
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio Otros movimientos	1.787 688
Saldo al 31 de diciembre de 2015	8.751

El valor razonable de los activos no corrientes en venta se ha determinado de la siguiente manera:

- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por tasador autorizado por Banco de España, se ha tomado como valor razonable el valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la OM/805/2003. Las principales tasadoras que han intervenido en la valoración de estos activos han sido Savills, TINSA, S.A., Eurovaloraciones, S.A., IBERTASA, S.A. y Tasaciones Hipotecarias, S.A.
- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España por ser poco significativos, el valor razonable incluido se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por el Banco, tomando en consideración los datos del mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los del Banco.

El detalle de valor contable y valor razonable para este tipo de activos, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2015-

	Miles de Euros		Antigüedad de la Tasación		
	Valor Contable Bruto	Valor de Tasación	Inferior a 12 Meses	Entre 12 y 24 Meses	Más de 24 Meses
Activos adjudicados	60.979	133.733	32.450	65.116	36.167

Al 31 de diciembre de 2014-

	Miles de Euros		Antigüedad de la Tasación		
	Valor Contable Bruto	Valor de Tasación	Inferior a 12 Meses	Entre 12 y 24 Meses	Más de 24 Meses
Activos adjudicados	56.696	118.774	64.587	17.847	36.340

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

A continuación se indica el periodo de permanencia de los principales activos procedentes de adjudicaciones o recuperaciones que se mantienen en balance a 31 diciembre de 2015 y 2014:

	Miles de Euros	
	31.12.15 31.12.14	
Hasta un año	24.869	22.640
Entre 1 y 3 años	17.107	25.132
Entre 3 y 5 años	12.143	6.983
Más de 5 años	6.860	1.941
Total	60.979	56.696

El detalle de la procedencia de los activos adquiridos y adjudicados en función del destino del préstamo o crédito concedido inicialmente, al 31 diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2015-

	Miles d	e Euros	
	Valor		Porcentaje
	Contable		de
	Bruto (*)	Provisión	Cobertura
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas			
a			
empresas de construcción y promoción inmobiliaria-			
Edificios terminados:	15.930	2.341	15%
<i>Vivienda</i>	<i>15.524</i>	2.227	14%
Resto	406	114	28%
Edificios en construcción:	3.386	7	1%
<i>Vivienda</i>	3.292		-
Resto	94	7	7%
Suelo:	11.452	452	4%
Terrenos urbanizados	<i>8.775</i>	446	5%
Resto	2.677	6	1%
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias			
a hogares para adquisición de vivienda	<i>25.845</i>	<i>5.511</i>	21%
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	4.366	440	10%
	60.979	8.751	

^(*) Estos importes se corresponden con el valor bruto del importe de los préstamos en el momento de la adjudicación (169 millones de euros), neto de la correspondiente provisión para insolvencias constituida en dicha fecha (108 millones de euros).

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Al 31 de diciembre de 2014-

	Miles d	le Euros	
	Valor		Porcentaje
	Contable		de
	Bruto (*)	Provisión	Cobertura
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas			
a			
empresas de construcción y promoción inmobiliaria-			
Edificios terminados:	2.417	580	24%
Vivienda			
Resto	2.417	580	24%
Edificios en construcción:	-	-	
Vivienda	-	-	
Resto	-	-	
Suelo:	-	-	
Terrenos urbanizados	-	-	
Resto	-	-	
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias			
a hogares para adquisición de vivienda	54.279	5.696	10%
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	-	-	
	56.696	6.276	

^(*) Estos importes se corresponden con el valor bruto del importe de los préstamos en el momento de la adjudicación (156 millones de euros), neto de la correspondiente provisión para insolvencias constituida en dicha fecha (99 millones de euros).

b) Inversiones inmobiliarias y activos de uso propio-

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe del balance, durante los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2014 Adiciones Traspaso procedente de activos materiales de uso propio (Nota 13) Traspaso procedente de inversiones inmobiliarias (Nota 13) Traspasos a activos materiales de uso propio (Nota 13)	245.901 53 15.782 16.135 (45.567)
Traspasos a inversiones inmobiliarias (Nota 13) Retiros Deterioros	(11.693) (5.379) (79.413)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	135.819
Adiciones Traspaso procedente de activos materiales de uso propio (Nota 13)	176 14.787
Traspaso procedente de inversiones inmobiliarias (Nota 13) Traspasos a activos materiales de uso propio (Nota 13) Traspasos a inversiones inmobiliarias (Nota 13) Retiros Deterioros	1.325 (14.737) (16.922) (1.798) (369)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	118.281

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Este epígrafe del balance incluye, fundamentalmente inmuebles que no forman parte de las actividades de explotación del Banco y cuya recuperación tendrá lugar a través de su enajenación.

Los traspasos procedentes de activo material registrados durante el ejercicio 2015 se corresponden con sucursales y otros edificios que estaban clasificados como uso propio y que han pasado a estar vacíos o inutilizados, siendo los principales un local comercial en Calle Policarpo Sanz 36-38 (Vigo) y otro en Paseo General Martínez Campos 42 (Madrid), que contaban con un valor neto contable conjunto de 7.975 miles de euros.

Los traspasos procedentes de activo material registrados durante el ejercicio 2014 se correspondían con sucursales y otros edificios que estaban clasificados como uso propio y que han pasado a estar vacíos o inutilizados, siendo los principales un edificio ubicado en Calle Jacinto Benavente 11 y 12 (Valencia) y diversas oficinas del Edificio Work Center de A Coruña, que contaban con un valor neto contable conjunto de 7.120 miles de euros.

Los traspasos a activo material registrados durante el ejercicio 2015 se corresponden con inmuebles fuera de uso hasta el cierre del ejercicio 2014 y que pasaron a utilizarse durante 2015, siendo los más significativos un edificio en Calle Riego de Agua 3 (A Coruña) y un local comercial en Libertad 3 (Guipúzcoa), siendo el valor neto contable de los mismos de 6.861 miles de euros.

Los traspasos a activo material registrados durante el ejercicio 2014 se correspondían con inmuebles fuera de uso hasta el cierre del ejercicio 2013 y que pasaron a utilizarse durante 2014, siendo los más significativos un edificio ubicado en plaza Cervantes nº5 (Santiago de Compostela) y otro inmueble situado en Calle Preguntoiro 23 (Santiago de Compostela), siendo el valor neto contable de los mismos de 43.927 miles de euros.

Los traspasos a inversiones inmobiliarias registrados durante el ejercicio 2015 se corresponden con inmuebles que pasaron a estar en renta durante el ejercicio 2015, siendo los más significativos un local comercial en Calle Policarpo Sanz 21 (Vigo) y otro en Pocomaco 3-41 (A Coruña), siendo el valor neto contable de los mismos de 4.080 miles de euros.

Los deterioros del ejercicio 2014 se correspondían con la adecuación del valor en libros de los elementos clasificados en el epígrafe a su valor de mercado. Los deterioros fueron registrados fundamentalmente contra la provisión dotada para dicho fin al 31 de diciembre de 2013.

Política de seguros-

La política del Banco es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos las diversas inversiones inmobiliarias. En opinión del Consejo de Administración del Banco, las coberturas de seguro contratadas son adecuadas, teniendo en consideración los diversos emplazamientos de sus inversiones inmobiliarias.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

c) Participaciones-

A continuación, se presenta un detalle de las participaciones en empresas del Grupo y asociadas clasificadas como Activos no corrientes en venta más relevantes, mantenidas por el Banco al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Miles d	e Euros
	2015	2014
Entidades del Grupo: Eólica Galenova, S.L. Resto de sociedades	-	32.141 823
	-	32.964
Ajustes por valoración - Pérdidas por deterioro	-	(17.144)
	-	15.820

Todas las participaciones incluidas en este capítulo del balance a 31 de diciembre de 2014 se encontraban denominadas en euros y ninguna de las sociedades detalladas anteriormente cotizaba en mercados secundarios.

En el Anexo I se indican las principales sociedades participadas, incluyendo los porcentajes de participación y otra información relevante de estas sociedades.

A continuación se indica el movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo del balance, durante los ejercicios 2015 y 2014, sin considerar las pérdidas por deterioro:

	Miles
	de Euros
Saldo al final del ejercicio 2013	2.571.461
Adiciones	521
Baja por venta Evo Banco	(110.000)
Otras ventas	(805)
Bajas por liquidación	(120)
Traspasos a participaciones (Nota 12)	(2.428.093)
Saldo al final del ejercicio 2014	32.964
Otras ventas	(32.141)
Bajas por liquidación	(823)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	-

Las ventas llevadas a cabo durante el ejercicio 2015 se corresponden con la enajenación de las participaciones de la Sociedad Eólica Galenova, S.L., las cuáles han generado un beneficio por importe de 2.707 miles de euros.

El concepto "Bajas por liquidación" del ejercicio 2015 se corresponde con la liquidación de la Sociedad FC 40 SPN INTL, la cual ha generado una pérdida para el Banco por importe de 520 miles de euros (véase Nota 38). En el ejercicio 2014 dicho concepto, se correspondía con la liquidación de las sociedades Caixa Galicia Preferentes, S.A.U. y Caixanova Emisiones, S.A.U. generando un resultado para el Banco en la liquidación que ascendió a 13.697 miles de euros (véase Nota 38).

Durante el ejercicio 2014, como consecuencia de las nuevas condiciones establecidas en el Term Sheet vigente, aprobado por la Comisión Europea, el Banco procedió a reclasificar determinadas participaciones al epígrafe "Participaciones" (véase Nota 12).

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Seguidamente se presenta un resumen del movimiento que se ha producido en el saldo de la cuenta "Pérdidas por deterioro" de estos activos, en los ejercicios 2015 y 2014:

	Miles de Euros		
	Entidades	Entidades	
	del Grupo	Asociadas	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2013	983.122	68.198	1.051.320
Traspasos de deterioro a participaciones (Nota 12)	(912.333)	(68.198)	(980.531)
Aplicación de fondos por ventas	(53.645)	-	(53.645)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	17.144	-	17.144
Aplicación de fondos por liquidación	(303)	_	(303)
Traspaso de dotaciones desde participaciones (Nota 12)	11.057	_	11.057
Aplicación de fondos por ventas	(27.898)	-	(27.898)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	_	-	-

d) Otros instrumentos de capital-

El Banco no ha registrado instrumentos de capital dentro de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Durante el ejercicio 2015 no se han producido movimientos en el saldo de este epígrafe de balance. A continuación se indica el movimiento que se produjo durante el ejercicio 2014, sin considerar las pérdidas por deterioro:

	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2013	98.327
Compras Traspasos a otros instrumentos de capital (Nota 8) Ventas	153.351 (220.591) (31.087)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	-

Durante el ejercicio 2014, como consecuencia de las nuevas condiciones establecidas en el Term Sheet vigente, aprobado por la Comisión Europea, el Banco procedió a reclasificar determinadas participaciones al epígrafe "Otros instrumentos de capital" (véase Nota 8).

Durante el ejercicio 2015 no se han producido movimientos en los fondos que cubren las pérdidas por deterioro de estos activos. El movimiento que se produjo en el ejercicio 2014 se muestra a continuación:

	Miles de Euros
Saldo al final del ejercicio 2013	56.779
Utilización de fondos Traspasos a Otros instrumentos de capital (Nota 8)	(12.402) (44.377)
Saldo al final del ejercicio 2014	-

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

12. Participaciones

a) Composición-

Este capítulo recoge los instrumentos de capital emitidos por entidades del grupo, multigrupo y asociadas propiedad del Banco y que no se encuentran registrados en el epígrafe de balance "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

A continuación, se presenta un detalle de las participaciones más relevantes mantenidas por el Banco al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Entidades del Grupo:		
ABANCA Corporación División Inmobiliaria, S.L.U.	3.607.608	3.457.608
ABANCA Corporación Industrial y Empresarial, S.L.U.	2.162.490	2.247.703
Sogevinus, SGPS, S.A.	-	83.708
Su Inmobiliaria Unipessoal LDA.	11.446	11.446
Arboretum, S.A.	13.620	13.620
Complejo Residencial Marina Atlántica, S.L.	18.359	-
Imantia Capital, SGIIC.S.A.	6.265	-
Resto	6	6
Ajustes por valoración - Pérdidas por deterioro	(3.342.325)	(3.515.310)
	2.477.469	2.298.781
Entidades asociadas:		
ABANCA II Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.	-	12.800
Cidade Tecnolóxica de Vigo, S.A.	1.870	1.870
Cidade Universitaria, S.A.	3.301	3.301
Complejo Residencial Marina Atlántica, S.L.	-	18.359
Comtal Estruc, S.L.	-	2.391
Obenque, S.A.	4.200	4.200
Parque Tecnolóxico de Galicia	898	898
Pazo de Congresos de Vigo, S.A.		5.294
Raminova Inversiones, S.L.	33.972	33.972
Residencial Marina Atlántica, S.A.	-	1.331
Capitalia Viviendas en Alquiler, S.L.	-	633
Ajustes por valoración - Pérdidas por deterioro	(40.824)	(68.198)
	3.417	16.851

Todos los títulos incluidos en este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se encuentran denominados en euros y ninguna de las sociedades detalladas anteriormente cotiza en mercados secundarios.

En el Anexo I se indican las principales sociedades participadas, incluyendo los porcentajes de participación y otra información relevante de estas sociedades.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

b) Adquisiciones, enajenaciones y traspasos-

A continuación se indica el movimiento que se produjo en el saldo de este capítulo del balance durante los ejercicios 2015 y 2014, sin considerar las pérdidas por deterioro:

	Miles
	de Euros
Saldo al 1 de enero de 2014	3.220.408
Compras y ampliaciones	250.000
Adiciones procedentes de combinación de negocios	639
Traspaso desde activos no corrientes en venta (Nota 11.c)	2.428.093
Saldo al final del ejercicio 2014	5.899.140
Compras y ampliaciones	311.878
Ventas y reducciones	(348.127)
Traspaso desde otros instrumentos de capital (Nota 8)	1.144
Saldo al final del ejercicio 2015	5.864.035

Ejercicio 2015-

Las altas en el ejercicio 2015 se corresponden fundamentalmente, con la ampliación de capital llevada a cabo por ABANCA Corporación División Inmobiliaria, S.L consistente en la emisión de 375.000 nuevas participaciones sociales de 100 euros de valor nominal cada una con una prima de asunción total de 112.500 miles de euros, que fue íntegramente suscrita y desembolsada por el Banco.

Adicionalmente, con fecha 31 de julio de 2015, se produjo la adquisición del 50% restante de la sociedad ABANCA II Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A (anteriormente denominada Caixanova Vida y Pensiones, S.A. de Seguros y Reaseguros) por un importe de 84.700 miles de euros. La participación en ABANCA II Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A. ha sido vendida en su totalidad a ABANCA I Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A. generando un resultado de 71.900 miles de euros (véase Nota 38).

Las bajas en el ejercicio 2015 se corresponden fundamentalmente, con el traspaso de la participación de Sogevinus SGPS, S.A. a ABANCA Corporación Industrial y Empresarial, S.L. como contraprestación no dineraria de la ampliación de capital llevada a cabo por la última y consistente en 320.253 participaciones sociales de 45 euros de valor nominal cada una de ellas con una prima de asunción de 57.645 miles de euros.

Con fecha 4 de agosto de 2015 se acuerda realizar en ABANCA Corporación Industrial y Empresarial, S.L. una reducción de capital mediante la reducción del valor nominal de las 18.569.669 participaciones sociales en 15 euros, siendo el valor nominal resultante de las participaciones de 45 euros, para la dotación de reservas voluntarias por importe de 278.545 miles de euros. Posteriormente se acuerda la aplicación de la citada reserva junto con la prima de asunción, por importe total de 1.087.090 miles de euros para la compensación de pérdidas que ascendían a la citada fecha a 1.063.248 miles de euros. Tras esta operación se sigue manteniendo una reserva voluntaria por prima de asunción de 157.270 miles de euros, la cual se acuerda devolver al Banco. Durante el ejercicio 2015 ABANCA Corporación Industrial y Empresarial, S.L.U ha repartido un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2015 por importe de 50.000 miles de euros (véase Nota 30).

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Ejercicio 2014-

Las altas en el ejercicio 2014 se correspondían fundamentalmente con la ampliación de capital realizada en el ejercicio en NCG División Grupo Inmobiliario, S.L. (actualmente denominada ABANCA Corporación División Inmobiliaria, S.L.).

Con fecha 14 de julio de 2014 NCG División Grupo Inmobiliario, S.L. (Sociedad Unipersonal) procedió a ampliar su capital social en un importe de 62.500 miles de euros mediante la emisión de 625.000 participaciones sociales, de 100 euros de valor nominal cada una de ellas con una prima de asunción total de 187.500 miles de euros, que fue íntegramente suscrita por el Banco y desembolsada mediante la compensación del importe total de 250.000 miles de euros del crédito del que el Banco era titular único frente a la sociedad NCG División Grupo Inmobiliario, S.L.

Los traspasos del ejercicio 2014 se correspondían con el traspaso de participaciones clasificadas como activos no corrientes en venta por importe de 2.428.093 miles de euros (véase Nota 11.c).

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que se han producido en el saldo de la cuenta "Pérdidas por deterioro" de estos activos, en los ejercicios 2015 y 2014:

	Miles de Euros		
	Entidades	Entidades	
	del Grupo	Asociadas	Total
Saldos al 1 de enero de 2014	2.564.120	-	2.564.120
	2.304.120		2.304.120
Traspaso de dotaciones desde activos no corrientes en venta (Nota 11-c)	912.333	68.198	980.531
Traspaso de dotaciones desde inversión crediticia (Nota 9-d)	163.517	-	163.517
Reversiones	(124.660)	-	(124.660)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	3.515.310	68.198	3.583.508
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	7.057	-	7.057
Traspasos	18.359	(18.359)	-
Traspaso de dotaciones desde inversión crediticia (Nota 9-d)	75.388	-	75.388
Traspaso de dotaciones desde otros instrumentos de capital			
(Nota 8)	835	-	835
Traspaso de dotaciones a activos no corrientes en venta	(44.05=)		(44.05=)
Nota 11-c)	(11.057)	-	(11.057)
Otros movimientos	70.857	- (0.045)	70.857
Aplicaciones por ventas o bajas	(20.679)	(9.015)	(29.694)
Reversiones	(313.745)	-	(313.745)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	3.342.325	40.824	3.383.149

El saldo registrado en "Reversiones" a 31 de diciembre de 2015 incluye 250.000 miles de euros correspondientes a la reversión del deterioro en ABANCA Corporación Industrial y Empresarial, S.L.

El saldo registrado en "Otros movimientos" a 31 de diciembre de 2015 por importe de 70.857 miles de euros se corresponde con el ajuste de valor de la participación de ABANCA Corporación División Inmobiliaria S.L.U. asociado con la adjudicación de activos inmobiliarios recuperados mediante la ejecución de la garantía hipotecaria de activos financieros registrados como "Activos financieros deteriorados dados de baja de balance" (véase Nota 9-f) que han sido traspasados desde el Banco a dicha sociedad mediante cesión de remate.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

13. Activo material

Activo material de uso propio-

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

Ejercicio 2015-

	Miles de Euros			
		Amortización		Saldo
	Coste	Acumulada	Deterioro	Neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	66.594	(31.904)	(6.163)	28.527
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	501.664	(326.966)	(5.114)	169.584
Terrenos y edificios	736.652	(81.458)	(16.076)	639.118
Saldos al 31 de diciembre de 2015	1.304.910	(440.328)	(27.353)	837.229

Ejercicio 2014-

	Miles de Euros			
		Amortización		Saldo
	Coste	Acumulada	Deterioro	Neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	279.557	(262.957)	-	16.600
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	499.122	(316.046)	-	183.076
Terrenos y edificios	478.645	(72.806)	(16.018)	389.821
Saldos al 31 de diciembre de 2014	1.257.324	(651.809)	(16.018)	589.497

El saldo neto, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, que figura en el cuadro anterior, incluye 7.689 y 8.184 miles de euros respectivamente correspondientes a inmovilizado material propiedad de las sucursales del Banco radicadas en países extranjeros.

Con motivo de la fusión realizada en el ejercicio 2010 entre Caja de Ahorros de Galicia y Caixa de Ahorros de Vigo, Ourense e Pontevedra, los terrenos y construcciones del Banco se registraron por su valor razonable. El epígrafe "Terrenos y edificios" del cuadro anterior al 31 de diciembre de 2015 incluye una revalorización de 92.817 miles de euros (99.235 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) por esta razón.

Asimismo, incluye 57.336 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 (58.048 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) con origen en la fusión efectuada en el ejercicio 1999 entre la Caja de Ahorros Municipal de Vigo, Caja de Ahorros Provincial de Ourense y Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra y 47.401 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 (46.648 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) con origen en la revalorización de activos efectuada el 1 de enero del 2004 por Caja de Ahorros de Galicia.

Al 31 de diciembre de 2015, se encontraban totalmente amortizados activos materiales de uso propio, cuyo valor de coste y amortización acumulada ascendían a 212.168 miles de euros (416.916 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Movimiento-

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances durante los ejercicios 2015 y 2014, es el siguiente:

Ejercicio 2015-

	Miles de Euros
	De Uso Propio
Coste:	
Saldos al 1 de enero de 2015	1.257.323
Adiciones	374.578
Retiros	(244.202)
Traspasos a activos no corrientes en venta (Nota 11.b)	(16.731)
Traspasos a inversiones inmobiliarias	(85.980)
Traspasos desde activos no corrientes en venta (Nota 11.b)	18.705
Traspasos desde inversiones inmobiliarias	1.217
Saldos al 31 de diciembre de 2015	1.304.910
Amortización acumulada:	(654,000)
Saldos al 1 de enero de 2015	(651.808)
Dotaciones	(28.490)
Retiros	241.770
Traspasos a activos no corrientes en venta (Nota 11.b)	1.944 500
Traspasos a inversiones inmobiliarias Traspasos desde inversiones inmobiliarias	(276)
Traspasos desde inversiones infribilitarias Traspasos desde activos no corrientes en venta (Nota 11.b)	(3.968)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	(440.328)
Saldos at 31 de diciembre de 2013	(440.520)
Deterioro:	
Saldo al 1 de enero de 2015	(16.018)
Dotaciones	(11.335)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	(27.353)
Activo material neto	
Saldos al 31 de diciembre de 2015	837.229

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Ejercicio 2014-

	Miles de Euros
	De Uso Propio
Coste:	
Saldos al 1 de enero de 2014	1.202.509
Adiciones	21.202
Adiciones procedentes de combinación de negocios	12.751
Retiros	(27.706)
Traspasos a activos no corrientes en venta (Nota 11.b)	(21.498)
Traspasos a inversiones inmobiliarias	(7.295)
Traspasos desde activos no corrientes en venta (Nota 11.b)	50.238
Traspasos desde inversiones inmobiliarias	27.122
Saldos al 31 de diciembre de 2014	1.257.323
Amortización acumulada:	
Saldos al 1 de enero de 2014	(615.408)
Dotaciones	(35.122)
Adiciones procedentes de combinación de negocios	(2.344)
Retiros	10.853
Traspasos a activos no corrientes en venta (Nota 11.b)	1.849
Traspasos a inversiones inmobiliarias	4.783
Traspasos desde inversiones inmobiliarias	(12.933)
Traspasos desde activos no corrientes en venta (Nota 11.b)	(3.486)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	(651.808)
Deterioro:	
Saldo al 1 de enero de 2014	(16.631)
Dotaciones	(789)
Adiciones procedentes de combinación de negocios	(1.280)
Traspasos a activos no corrientes en venta (Nota 11.b)	3.867
Traspasos desde activos no corrientes en venta (Nota 11.b)	(1.185)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	(16.018)
	(16.018)
Activo material neto	500 407
Saldos al 31 de diciembre de 2014	589.497

Adiciones

Las principales adiciones del ejercicio 2015 se corresponden fundamentalmente con la compra de oficinas donde el Banco desarrolla su actividad por importe de 332.831 miles de euros.

Las principales adiciones del ejercicio 2014 correspondían con la adquisición de diversos equipos informáticos y con la adaptación de las oficinas y sedes a la nueva marca comercial.

Retiros

Los retiros del ejercicio 2015 se corresponden, fundamentalmente, con cajeros y otros equipos informáticos que se encontraban totalmente amortizados.

Los retiros del ejercicio 2014 se correspondían, fundamentalmente, con bajas de equipos informáticos y otras instalaciones que se encontraban fuera de uso siendo las principales las de las oficinas situadas en el Edificio Work Center de A Coruña y las de otro inmueble situado en la calle Jacinto Benavente de Valencia (véase Nota 11.b).

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Traspasos

Los principales traspasos del ejercicio 2015 se corresponden con oficinas y otros edificios que estaban clasificados como uso propio y que han pasado a estar arrendados a terceros durante el ejercicio.

Los principales traspasos del ejercicio 2014 desde activos no corrientes se correspondían con oficinas y otros edificios se encontraban fuera de uso y que pasaron a utilizarse.

Deterioros

Durante el ejercicio 2015, como consecuencia del cierre de sucursales y el desuso de edificios, el Banco ha registrado un deterioro de 11.335 miles de euros (789 miles de euros en el ejercicio 2014).

Pólizas de seguro

La política del Banco es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

Inversiones inmobiliarias-

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances durante los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

Ejercicio 2015-

	Miles de
	Euros
Coste:	
Saldo al 1 de enero de 2015	107.216
Adiciones	694
Retiros	(2.258)
Traspasos a activos no corrientes en venta (Nota 11.b)	(1.483)
Traspasos a activo material de uso propio	(1.217)
Traspasos desde activo material de uso propio	85.980
Traspasos desde activos no corrientes en venta (Nota 11.b)	20.079
Saldos al 31 de diciembre de 2015	209.011
Amortización acumulada:	
Saldo al 1 de enero de 2015	(14.914)
Dotaciones	(1.254)
Retiros	12
Traspaso a activos no corrientes en venta (Nota 11.b)	158 276
Traspasos a activo material de uso propio Traspasos desde activo material de uso propio	(500)
Traspasos desde activo material de uso propio	(300)
Traspasos desde activos no corrientes en venta (Nota 11.b)	(3.157)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	(19.379)
Deterioro:	
Saldo al 1 de enero de 2015	(42.302)
Dotaciones	(1.244)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	(43.546)
Neto:	
Saldo al 31 de diciembre de 2015	146.086

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Ejercicio 2014-

	Miles de
	Euros
Coste:	404074
Saldo al 1 de enero de 2014	104.234
Adiciones	6.607
Adiciones procedentes de combinación de negocios	8.896
Retiros	(3.586)
Traspasos a activos no corrientes en venta (Nota 11.b)	(17.210) (27.122)
Traspasos a activo material de uso propio Traspasos desde activo material de uso propio	7.295
Traspasos desde activo material de diso propio Traspasos desde activos no corrientes en venta (Nota 11.b)	28.102
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Saldos al 31 de diciembre de 2014	107.216
Amortización acumulada:	
Saldo al 1 de enero de 2014	(20.374)
Dotaciones	(1.265)
Adiciones procedentes de combinación de negocios	(602)
Retiros	589
Traspaso a activos no corrientes en venta (Nota 11.b)	1.075
Traspasos a activo material de uso propio	12.933
Traspasos desde activo material de uso propio	(4.783)
Traspasos desde activos no corrientes en venta (Nota 11.b)	(2.487)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	(14.914)
Deterioro:	
Saldo al 1 de enero de 2014	(22.212)
Dotaciones	(4.106)
Adiciones procedentes de combinación de negocios	(2.062)
Traspasos desde activos no corrientes en venta (Nota 11.b)	(13.922)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	(42.302)
Neto:	
Saldo al 31 de diciembre de 2014	50.000

Los ingresos con origen en las rentas de las inversiones inmobiliarias propiedad del Banco ascendieron 4.423 miles de euros en el ejercicio 2015 (2.562 miles de euros en el ejercicio 2014). Los gastos de explotación relacionados con las mismas en el ejercicio 2015, ascendieron a 1.281 miles de euros (291 miles de euros en el ejercicio 2014).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existían inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas.

Traspasos

Los traspasos desde activo material de uso propio realizados durante los ejercicio 2015 y 2014, se corresponden con oficinas que pasaron a estar arrendadas a terceros en el ejercicio.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

14. Activo intangible

El desglose del saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Con vida útil definida: Concesiones administrativas Aplicaciones informáticas Derechos de traspaso	2.845 83.823 3	3.030 79.215 3
Total bruto	86.671	82.248
Amortización acumulada	(67.172)	(66.411)
Deterioros	(13.596)	(12.646)
Total neto	5.903	3.191

El movimiento (importes brutos) que se ha producido en dicho periodo en el saldo de este capítulo de los balances durante los ejercicios 2015 y 2014, es el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo inicial del ejercicio 2014 Entradas Retiros	81.060 1.189 (1)
Saldo final ejercicio 2014	82.248
Entradas Retiros	4.608 (185)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	86.671

A continuación, se presenta el movimiento que se ha producido en los ejercicios 2015 y 2014, en la amortización acumulada de los activos intangibles de vida útil definida:

	Miles de Euros
Saldo inicial del ejercicio 2014 Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio	66.346 65
Saldo final del ejercicio 2014	66.411
Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio Otros movimientos	762 (1)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	67.172

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se encontraban totalmente amortizados o deteriorados activos intangibles, cuyo valor de coste ascendía a 78.554 miles de euros.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

15. Otros activos

La composición del saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	Miles d	e Euros
	2015	2014
Gastos pagados no devengados	15.473	10.421
Activos netos en planes de pensiones	11.975	2.195
Operaciones en camino	35.264	43.904
Existencias	697	651
Adjudicados en curso	1.541	1.885
Pagos pendientes de repercutir a terceros	10.380	5.773
Fondo de Garantía de Depósitos	50.168	56.526
Otros conceptos	2.849	19.288
	128.347	140.643

El concepto Fondo de Garantía de Depósitos recoge al 31 de diciembre de 2015 50.168 miles de euros (56.526 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) correspondientes al valor actualizado de la derrama extraordinaria acordada por la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito en su sesión de 30 de julio de 2012.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el concepto operaciones en camino recoge, fundamentalmente, operaciones entre oficinas o centros del Banco que no han tenido entrada en la oficina de destino y cargos generados por distintas entidades a través del sistema SICA (Servicio de Intercambio de Cajas de Ahorro) correspondientes, principalmente, a clientes y que son aplicados en los días siguientes a su recepción.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

16. Depósitos de bancos centrales y depósitos de entidades de crédito (pasivo)

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2015 y 2014 atendiendo, a los criterios de clasificación, a su contrapartida, naturaleza y moneda, se indica a continuación:

	Miles de Euros		
	2015	2014	
Clasificación:			
Pasivos financieros a coste amortizado	6.967.606	8.933.756	
	6.967.606	8.933.756	
Contraparte:			
Bancos Centrales	4.717.921	5.680.181	
Entidades de crédito	2.249.685	3.253.575	
	6.967.606	8.933.756	
Naturaleza:			
Cuentas a plazo	240.992	288.439	
Cesión temporal de activos (Nota 7)	1.954.494	2.666.215	
Otras cuentas	4.772.120	5.979.102	
	6.967.606	8.933.756	
Moneda:			
Euro	6.965.864	8.911.780	
Moneda extranjera	1.742	21.976	
	6.967.606	8.933.756	
Ajustes por valoración:			
Intereses devengados	7.836	74.024	
	6.975.442	9.007.780	

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el límite asignado por el Banco Central Europeo al Banco, para la obtención de financiación en el sistema de crédito, con garantía de valores representativos de deuda y operaciones de préstamos ascendía a 5.559.435 y 6.474.316 miles de euros, respectivamente, de los que estaban dispuestos 4.717.921 miles de euros a 31 de diciembre de 2015 (5.680.181 miles de euros a 31 de diciembre de 2014). El tipo de interés anual medio de estas disposiciones al 31 de diciembre de 2015 es del 0,68% (0,42% al 31 de diciembre de 2014).

En la Nota 43 de la memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos, al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, así como sus tipos de interés anuales medios.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

17. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2015 y 2014 atendiendo a los criterios de clasificación, área geográfica, naturaleza y moneda, se indica a continuación:

	Miles o	de Euros	
	2015	2014	
Clasificación:			
Pasivos financieros a coste amortizado	33.717.638	37.911.950	
	33.717.638	37.911.950	
Por área geográfica:			
España	31.443.589	35.807.262	
Unión Europea (excepto España)	595.592	588.187	
Estados Unidos de América y Puerto Rico	110.080	107.067	
Resto OCDE	854.410	778.718	
Iberoamérica	686.239		
Resto del mundo	27.728	27.151	
	33.717.638	37.911.950	
Naturaleza:			
A la vista-			
Cuentas corrientes	5.546.910	-	
Cuentas de ahorro	9.561.083	8.714.511	
A plazo-			
Imposiciones a plazo fijo	18.389.202	19.508.881	
Pasivos financieros híbridos	48.905	12.941	
Cesión temporal de activos (Nota 7)	171.538		
	33.717.638	37.911.950	
Moneda:			
Euro	32.474.354		
Moneda extranjera	1.243.284	1.148.280	
	33.717.638	37.911.950	
Ajustes por valoración			
Intereses devengados	96.411	107.711	
Costes de transacción	(9.527)	(11.290)	
Operaciones de micro-cobertura	75.470	123.175	
	33.879.992	38.131.546	

En la Nota 43 de la memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos, al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, así como sus tipos de interés anuales medios.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

El epígrafe "Imposiciones a plazo fijo" del cuadro anterior incluye, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, 23 y 29 emisiones de cédulas hipotecarias no negociables, respectivamente, realizadas por el Banco cuyas características se muestran a continuación:

a) Cédulas hipotecarias-

Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta Ley.

Estas cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados por hipoteca, sin necesidad de inscripción registral, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del Banco y, en su caso, por los activos de sustitución y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente al Banco, garantizado en la forma en que se ha indicado en el párrafo anterior, y llevan aparejada la ejecución para reclamar del emisor el pago después de su vencimiento. Los tenedores de estos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor, y, en su caso, con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley Concursal, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, en su caso, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y de los flujos económicos generados por los instrumentos vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender a los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas o tenedores de bonos, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de los títulos.

El Consejo de Administración manifiesta que el Banco dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza y que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Información relativa a las emisiones de cédulas hipotecarias-

El desglose de las emisiones de cédulas hipotecarias y sus principales características al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2015-

		Importe Nominal	Tipo	
Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	(Miles de	de Interés ⁽⁴⁾	Liquidación
recha de Linision	recha de Vencimiento	Euros)	de interes	Liquidacion
		LuiO3)		
2 de diciembre de 2003	2 de diciembre de 2018	199.839	4,76%	Anual
4 de diciembre de 2003 (*)	2 de diciembre de 2018	135.484	4,76%	Anual
1 de marzo de 2004	1 de marzo de 2016	60.000	4,39%	Anual
16 de noviembre de 2004	16 de noviembre de 2019	26.828	4,26%	Anual
29 de marzo de 2005 (*)	29 de marzo de 2020	58.333	4,00%	Anual
31 de marzo de 2005	31 de marzo de 2020	58.333	4,00%	Anual
28 de junio de 2005	28 de junio de 2025	410.256	3,75%	Anual
21 de noviembre de 2005	21 de mayo de 2025	200.000	3,88%	Anual
14 de diciembre de 2005	14 de marzo de 2016	185.185	3,50%	Anual
14 de diciembre de 2005	14 de diciembre de 2022	129.630	3,75%	
20 de febrero de 2006	20 de febrero de 2018	100.000	0,11934% ⁽¹⁾	Trimestral
14 de marzo de 2006	14 de marzo de 2016	100.000	3,50%	Anual
22 de marzo de 2006 (*)	22 de marzo de 2021	200.000	4,01%	Anual
24 de marzo de 2006	24 de marzo de 2021	100.000	4,00%	Anual
12 de junio de 2006	12 de junio de 2018	250.000	4,25%	Anual
23 de octubre de 2006	24 de mayo de 2017	200.000	0,08571%(2)	Trimestral
23 de octubre de 2006	23 de octubre de 2023	100.000	4,25%	
18 de diciembre de 2006	18 de diciembre de 2016	300.000	4,01%	
19 de marzo de 2007	19 de marzo de 2017	50.000	4,00%	Anual
28 de marzo de 2007 (*)	8 de abril de 2031	200.000	4,25%	Anual
25 de mayo de 2007 (*)	25 de mayo de 2027	200.000	4,76%	
25 de mayo de 2007	24 de mayo de 2019	50.000	0,093602%(3)	
10 de junio de 2009	13 de junio de 2016	200.000	4,76%	Anual
		3.513.888		

^(*) El Banco, como política de gestión del riesgo de interés de estas emisiones, mantiene posiciones de derivados de cobertura de valor razonable correspondientes, básicamente, a permutas financieras sobre tipo de interés, que se encuentran registradas en el capítulo "Derivados de Cobertura" del activo y del pasivo del balance (véase Nota 10).

Tipo de interés referenciable al Euribor a 3 meses más un margen del 0,1193%.

⁽²⁾ Tipo de interés referenciable al Euribor a 3 meses más un margen del 0,08571%.

⁽³⁾ Tipo de interés referenciable al Euribor a 3 meses más un margen del 0,0936%.

⁽⁴⁾ Aquellas emisiones que no tienen especificación en contrario en las notas anteriores, tienen un tipo de interés fijo.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Al 31 de diciembre de 2014-

	T	Importe	Tipo	<u> </u>
		Nominal	Προ	
Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	(Miles de	de Interés ⁽⁷⁾	Liquidación
recha de Emision	recha de venemmento	Euros)	de interes	Liquidación
		LuiO3/		
10 de marzo de 2003 (*)	10 de marzo de 2015	67.500	0,212% (1)	Trimestral
10 de marzo de 2003	16 de marzo de 2015	67.500	0,212% (1)	
2 de diciembre de 2003	2 de diciembre de 2018	199.839	4,76%	Anual
4 de diciembre de 2003 (*)	2 de diciembre de 2018	135.484	4,76%	Anual
1 de marzo de 2004	1 de marzo de 2016	60.000	4,39%	Anual
16 de noviembre de 2004	16 de noviembre de 2019	26.828	4,26%	Anual
29 de marzo de 2005 (*)	29 de marzo de 2015	141.667	3,75%	Anual
29 de marzo de 2005 (*)	29 de marzo de 2020	58.333	4,00%	Anual
31 de marzo de 2005	31 de marzo de 2015	141.667	3,75%	Anual
31 de marzo de 2005	31 de marzo de 2020	58.333	4,00%	Anual
28 de junio de 2005	28 de junio de 2015	389.744	0,15902%(2)	Trimestral
28 de junio de 2005	28 de junio de 2025	410.256	3,75%	Anual
21 de noviembre de 2005	21 de mayo de 2025	200.000	3,88%	Anual
14 de diciembre de 2005	14 de marzo de 2016	185.185	3,50%	Anual
14 de diciembre de 2005	14 de diciembre de 2022	129.630	3,75%	Anual
20 de febrero de 2006	20 de febrero de 2018	100.000	0,20034% ⁽³⁾	
14 de marzo de 2006	14 de marzo de 2016	100.000	3,50%	Anual
22 de marzo de 2006 (*)	22 de marzo de 2021	200.000	4,01%	Anual
24 de marzo de 2006	24 de marzo de 2021	100.000	4,00%	
12 de junio de 2006	12 de junio de 2018	250.000	4,25%	Anual
23 de octubre de 2006	24 de mayo de 2017	200.000	0,166710%(4)	Trimestral
23 de octubre de 2006	23 de octubre de 2023	100.000	4,25%	Anual
18 de diciembre de 2006	18 de diciembre de 2016	300.000	4,01%	Anual
19 de marzo de 2007	19 de marzo de 2017	50.000	4,00%	
28 de marzo de 2007 (*)	8 de abril de 2031	200.000	4,25%	Anual
25 de mayo de 2007 (*)	25 de mayo de 2027	200.000	4,76%	Anual
25 de mayo de 2007	24 de mayo de 2019	50.000	0,174602%(5)	
21 de noviembre de 2008	22 de noviembre de 2015	150.000	1,2956% ⁽⁶⁾	Trimestral
10 de junio de 2009	13 de junio de 2016	200.000	4,76%	Anual
		4.471.966		

^(*) El Banco, como política de gestión del riesgo de interés de estas emisiones, mantiene posiciones de derivados de cobertura de valor razonable correspondientes, básicamente, a permutas financieras sobre tipo de interés, que se encuentran registradas en el capítulo "Derivados de Cobertura" del activo y del pasivo del balance (véase Nota 10).

Estas cédulas hipotecarias han sido emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y disposiciones que la desarrollan.

⁽¹⁾ Tipo de interés referenciable al Euribor a 3 meses más un margen del 0,130%.

⁽²⁾ Tipo de interés referenciable al Euribor a 3 meses más un margen del 0,07902%.

⁽³⁾ Tipo de interés referenciable al Euribor a 3 meses más un margen del 0,1193%.

⁽⁴⁾ Tipo de interés referenciable al Euribor a 3 meses más un margen del 0,08571%.

⁽⁵⁾ Tipo de interés referenciable al Euribor a 3 meses más un margen del 0,0936%.

⁽⁶⁾ Tipo de interés referenciable al Euribor a 3 meses más un margen del 1,2146%

⁽⁷⁾ Aquellas emisiones que no tienen especificación en contrario en las notas anteriores, tienen un tipo de interés fijo.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

El movimiento en el valor nominal de estos pasivos, durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 se corresponde con la amortización al vencimiento de 6 emisiones de cédulas hipotecarias, por importe conjunto de 958.078 miles de euros (amortización al vencimiento de dos emisiones de cédulas hipotecarias por importe conjunto de 173.171 miles de euros durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existían emisiones de cédulas hipotecarias realizadas por el Grupo vencidas.

Información cualitativa sobre actividades en mercado hipotecario-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el desglose de Préstamos Hipotecarios, según su elegibilidad y computabilidad a efectos del mercado hipotecario es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Total préstamos y créditos hipotecarios (*) Participaciones hipotecarias emitidas	19.888.764	20.916.075
De los que: Préstamos mantenidos en balance Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	-	14.556
De los que: Préstamos mantenidos en balance Préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la	973.525	1.021.720
emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (**) i) Préstamos y créditos hipotecarios no elegibles (***) - Que cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto	18.915.239 8.046.555	19.879.799 8.526.908
el límite del art. 5.1 del R.D. 716/2009 - Resto ii) Préstamos y créditos hipotecarios elegibles (****) - Importes no computables (*****) - Importes computables Préstamos y créditos hipotecarios aptos para	3.219.648 4.826.907 10.868.684 23.010 10.845.674	1.822.834 6.704.074 11.352.891 109.921 11.242.970
cobertura de emisiones de cédulas hipotecarias	10.845.674	11.242.970

^(*) Incluidos los adquiridos mediante participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca, aunque se hayan dado de baja del balance.

^(**) Total préstamos menos Participaciones hipotecarias emitidas, Certificados de transmisión de hipoteca emitidos, y Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas.

^(***) Por no cumplir los requisitos de art. 3 del R.D. 716/2009.

^(****) Según el art. 3 del R.D. 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el art. 12 del R.D. 716/2009.

^(*****) A tenor de los criterios fijados en el art. 12 del R.D. 716/2009.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

A continuación se presenta el valor nominal de los créditos y préstamos hipotecarios pendientes y el valor nominal de los préstamos y créditos que resulten elegibles de acuerdo con el Real Decreto 716/2009, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del mencionado Real Decreto 716/2009, desglosados atendiendo a su origen, la divisa en la que están denominados, situación de pago, plazo medio de vencimiento residual, tipo de interés, tipo de garantías, por ratio entre el importe de la operación y los valores de tasación de los respectivos bienes hipotecados:

Al 31 de diciembre de 2015-

	Miles de eur	OS
	Préstamos y Créditos Hipotecarios que Respaldan la Emisión de Bonos Hipotecarios y Cédulas Hipotecarias	De los que: Préstamos Elegibles (*)
Por divisa en los que están denominados: Euros Otras divisas	18.590.867 324.372	10.858.844 9.840
	18.915.239	10.868.684
Por situación en el pago:		
Normalidad en el pago	16.774.803	10.321.796
Otras situaciones	2.140.436	546.888
	18.915.239	10.868.684
Por plazo de vencimiento residual:		
Hasta 10 años	4.101.356	1.598.570
De 10 a 20 años	5.549.559	3.573.690
De 20 a 30 años	7.122.033	4.716.985
Más de 30 años	2.142.291	979.439
	18.915.239	10.868.684

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

	Miles de Euros		
	Préstamos y Créditos Hipotecarios que Respaldan la Emisión de Bonos Hipotecarios y Cédulas Hipotecarias	De los que: Préstamos elegibles (*)	
Por tipo de interés: Operaciones a tipo de interés fijo Operaciones a tipo de interés variable Operaciones a tipo de interés mixto	258.322 18.385.725 271.192 18.915.239	61.405 10.787.001 20.278 10.868.684	
Por titular: Personas jurídicas y personas físicas empresarios De los que: Promociones inmobiliarias Resto de personas físicas e ISFLSH	4.358.482 <i>622.746</i> 14.556.757 18.915.239	1.059.816 <i>61.708</i> 9.808.868 10.868.684	
Por tipo de garantía: Edificios terminados – residencial De los que: Viviendas de protección	15.517.009	9.863.126	
oficial Edificios terminados — comercial Edificios terminados — resto Edificios en construcción — residenciales	126.021 915.296 1.053.466 411.023	96.581 393.875 387.268 103.226	
De los que: Viviendas de protección oficial Edificios en construcción – comercial Edificios en construcción - resto Suelo – terrenos urbanizados	81 67.871 604.627 224.024	26.572 41.686 36.557	
Suelo – resto	121.923 18.915.239	16.374 10.868.684	

^(*) Según el art. 3 del R.D. 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del R.D. 716/2009.

Al 31 de diciembre de 2014-

	Miles de euros		
	Préstamos y Créditos		
	Hipotecarios que Respaldan la	De los que:	
	Emisión de Bonos Hipotecarios	Préstamos Elegibles	
	y Cédulas Hipotecarias	(*)	
Por divisa en los que están denominados:			
Euros	19.552.729	11.352.891	
Otras divisas	327.070	-	
	19.879.799	11.352.891	
Por situación en el pago:			
Normalidad en el pago	15.823.599	10.643.377	
Otras situaciones	4.056.200	709.514	
	19.879.799	11.352.891	
Por plazo de vencimiento residual:			
Hasta 10 años	4.268.415	1.610.193	
De 10 a 20 años	5.430.354	3.526.446	
De 20 a 30 años	7.200.108	4.705.069	
Más de 30 años	2.980.922	1.511.183	
	19.879.799	11.352.891	

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

	Miles de Euros		
	Préstamos y Créditos Hipotecarios que Respaldan la Emisión de Bonos Hipotecarios y Cédulas Hipotecarias	De los que: Préstamos elegibles	
Por tipo de interés: Operaciones a tipo de interés fijo Operaciones a tipo de interés variable Operaciones a tipo de interés mixto	253.386 19.347.870 278.543 19.879.799	57.265 11.274.795 20.831 11.352.891	
Por titular: Personas jurídicas y personas físicas empresarios De los que: Promociones inmobiliarias Resto de personas físicas e ISFLSH	4.749.972 658.936 15.129.827 19.879.799	1.187.366 <i>89.701</i> 10.165.525 11.352.891	
Por tipo de garantía: Edificios terminados – residencial De los que: Viviendas de protección	15.283.014	10.238.586	
oficial Edificios terminados – comercial Edificios terminados – resto Edificios en construcción – residenciales	<i>780.594</i> 761.405 1.940.247 511.539	551.996 378.385 419.191 195.490	
De los que: Viviendas de protección oficial Edificios en construcción – comercial Edificios en construcción - resto Suelo – terrenos urbanizados Suelo – resto	11.386 41.874 819.139 216.636 305.945	4.510 6.625 44.648 49.612 20.354	
	19.879.799	11.352.891	

^(*) Según el artículo 3 del R.D. 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el art. 12 del R.D. 716/2009.

A continuación se presenta el valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que resultan elegibles de acuerdo con el Real Decreto 716/2009, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del mencionado Real Decreto 716/2009, desglosados en función del porcentaje que supone el importe de la operación y los valores de tasación de los respectivos bienes hipotecados:

	31 de diciembre de 2015 Rangos de LTV (Miles de Euros)				
	>40% >60%				TOTAL
Préstamos y créditos hipotecarios elegibles para la emisión de bonos y cédulas hipotecarias ^(*) Sobre vivienda Sobre resto de bienes	3.018.088 2.477.760 540.328	4.000.497 3.643.768 356.729	3.850.099 3.815.036 35.063	-	10.868.684 9.936.564 932.120

^(*) Según el artículo 3 del R.D. 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el art. 12 del R.D. 716/2009.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

	31 de diciembre de 2014 Rangos de LTV (Miles de Euros)				
	>40% >60%				TOTAL
Préstamos y créditos hipotecarios elegibles para la emisión de bonos y cédulas hipotecarias ^(*) Sobre vivienda Sobre resto de bienes	2.960.056 2.464.903 495.153	4.111.326 3.683.568 427.758	4.156.133 4.137.903 18.230	125.376 <i>125.376</i> -	11.352.891 10.411.750 941.141

^(*) Según el artículo 3 del R.D. 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el art. 12 del R.D. 716/2009.

A continuación se presenta un desglose de los saldos disponibles de los préstamos y créditos hipotecarios, que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias:

	Miles de Euros			
	Saldos Disponibles. Valor Nominal (*			
	31.12.15 31.12.14			
Potencialmente elegibles (**) No elegibles	48.392 74.689	35.231 44.971		

^(*) Importes comprometidos menos importes dispuestos, incluyendo aquellos importes que sólo se entregan a los promotores cuando se venden las viviendas.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y durante dichos ejercicios, el Banco no tenía activos de sustitución afectos a la emisión de bonos y cédulas hipotecarias.

^(**) Según el artículo 3 del R.D. 716/2009.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

b) Títulos hipotecarios-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el detalle de los títulos hipotecarios vivos emitidos por el Banco es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2015-

	Valor Nominal (Miles de euros)	Vencimiento Residual Medio (***)
Bonos hipotecarios emitidos vivos		
Cédulas hipotecarias emitidas (*)	4.663.890	55
 i) Valores representativos de deuda. Resto de emisiones a) Vencimiento residual hasta un año b) Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años c) Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años d) Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años e) Vencimiento residual mayor de diez años 	845.185 350.000 1.928.819 1.139.886 400.000	7 18 37 96 162
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos (**) i) Emitidas mediante oferta pública ii) Resto de emisiones	- 973.525	- 268

^(*) Con independencia de que no figuren registradas en el pasivo.

Al 31 de diciembre de 2014-

	Valor Nominal (Miles de euros)	Vencimiento Residual Medio (***)
Bonos hipotecarios emitidos vivos		
Cédulas hipotecarias emitidas (*)	6.121.966	52
 ii) Valores representativos de deuda. Resto de emisiones f) Vencimiento residual hasta un año g) Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años h) Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años i) Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años j) Vencimiento residual mayor de diez años 	1.458.076 845.185 2.112.151 696.296 1.010.258	4 19 45 82 146
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos (**) iii) Emitidas mediante oferta pública iv) Resto de emisiones	- 1.021.720	- 278

^(*) Con independencia de que no figuren registradas en el pasivo.

^(**) Correspondientes exclusivamente a los préstamos y créditos hipotecarios no dados de baja del balance.

^(***) Vencimiento residual medio ponderado por importes, expresado en meses redondeados con la equidistancia al alza.

^(**) Correspondientes exclusivamente a los préstamos y créditos hipotecarios no dados de baja del balance.

^(***) Vencimiento residual medio ponderado por importes, expresado en meses redondeados con la equidistancia al alza.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

18. Débitos representados por valores negociables

a) Composición-

La composición del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014, atendiendo a su clasificación y a su naturaleza, es la siguiente:

	Miles de Euros		
	2015	2014	
Clarificanifus			
Clasificación:			
Pasivos financieros a coste amortizado	1.004.868	1.628.448	
	1.004.868	1.628.448	
Naturaleza:			
Títulos hipotecarios	1.150.000	1.650.000	
Otros valores no convertibles	380.832	842.932	
Valores propios	(525.964)	(864.484)	
	1.004.868	1.628.448	
Moneda:			
Euros	1.004.868	1.628.448	
	1.004.868	1.628.448	
Ajustes por valoración:			
Intereses devengados	29.467	42.375	
Operaciones de micro-cobertura	21.388	2.001	
Costes de transacción	(406)	(2.077)	
	1.055.317	1.670.747	

La divisa de emisión de estos valores negociables ha sido el euro para todas las emisiones.

En la Nota 43 de la memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos valores, al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, así como sus tipos de interés anuales medios.

b) Títulos hipotecarios-

Las emisiones de cédulas realizadas por el Banco fueron acordadas por su Consejo de Administración en virtud de las autorizaciones otorgadas al mismo por la Junta General de Accionistas del Banco y de acuerdo con los límites aprobados por dicho Órgano de Gobierno.

Las características principales de las emisiones existentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, son las siguientes:

Al 31 de diciembre de 2015-

		Miles de				
	Número					
	de	Euros	Fed	cha	Tipo de	Liquidación
Denominación	Títulos	Nominal	Emisión	Vencimiento	Interés	de Intereses
Caixa Galicia 2007 – 1ª Emisión	10.000	1.000.000	23/01/2007	23/01/2019	4,38%	Anual
Caixa Galicia 2009 – 2ª Emisión	2.000	100.000	13/10/2009	13/10/2017	1,279%(1)	Semestral
Cédulas hipotecarias, mayo 2010	1.000	50.000	06/05/2010	31/07/2020	4,90%	Anual
		1.150.000				

⁽¹⁾ Euribor a 6 meses más un margen del 1,10%.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Al 31 de diciembre de 2014-

		Miles de				
	Número de	Euros	Fed	cha	Tipo de	Liquidación
Denominación	Títulos	Nominal	Emisión	Vencimiento	Interés	de Intereses
Caixa Galicia 2007 – 1ª Emisión Caixa Galicia 2009 – 2ª Emisión Cédulas hipotecarias, mayo 2010 NCG Banco 2012 – 4ª Emisión	10.000 2.000 1.000 5.000	1.000.000 100.000 50.000 500.000	23/01/2007 13/10/2009 06/05/2010 10/02/2012	23/01/2019 13/10/2017 31/07/2020 10/02/2015	4,38% 1,28% ⁽¹⁾ 4,90% 4,08% ⁽²⁾	Semestral Anual
		1.650.000				

⁽¹⁾ Euribor a 6 meses más un margen del 1,10%.

Las cédulas hipotecarias han sido emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y Disposiciones que la desarrollan.

El movimiento del valor nominal que se ha producido en el saldo de esta cuenta en los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo inicial del ejercicio 2014 Amortizaciones	2.450.000 (800.000)
Saldo final del ejercicio 2014	1.650.000
Amortizaciones	(500.000)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	1.150.000

En el ejercicio 2015 se han producido vencimientos de cédulas hipotecarias por un importe de 500.000 miles de euros (800.000 miles de euros durante el ejercicio 2014).

Del saldo final del ejercicio 2015 del cuadro anterior, 430.003 miles de euros se corresponden con emisiones que forman parte de la autocartera del Banco (769.000 miles de euros al final del ejercicio 2014).

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se han llevado a cabo emisiones de títulos hipotecarios.

⁽²⁾ Euribor a 3 meses más un margen del 4,00%.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

c) Otros valores no convertibles-

El saldo de la cuenta "Otros valores no convertibles" corresponde a emisiones de bonos simples efectuadas por el Banco.

Las principales características de las emisiones existentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, son las siguientes:

Al 31 de diciembre de 2015-

Denominación	Número de Títulos	Miles de Euros Nominal	Miles de Euros Valor de Reembolso	Fec Emisión	ha Vencimiento	Tipo de Interés	Liquidación de Intereses
IIIª Emisión - Mayo 06 IVª Emisión A - Junio 06 (*) IVª Emisión B - Junio 06 (*) VIª Emisión A - Febrero 07 Emisión bonos simples 2013(**)	6.000 500 500 400 677	300.000 25.000 25.000 20.000 10.832 380.832	300.000 25.000 25.000 20.000 10.832 380.832	31/05/2006 30/06/2006 30/06/2006 21/02/2007 04/07/2013	31/05/2016 30/06/2016 30/06/2018 21/02/2017 12/09/2016	0,11% ⁽¹⁾ 1,505% ⁽²⁾ 1,675% ⁽²⁾ 0,18% ⁽³⁾ 2%	Anual Trimestral

^(*) Véase Nota 16.

Al 31 de diciembre de 2014-

	Número	Miles de	Miles de Euros				
	de	Euros	Valor de	Fec	ha	Tipo de	Liquidación
Denominación	Títulos	Nominal	Reembolso	Emisión	Vencimiento	Interés	de Intereses
IIIª Emisión - Mayo 06	6.000	300.000	300.000	31/05/2006	31/05/2016	0,30%(1)	Trimestral
IVª Emisión A - Junio 06 (*)	500	25.000	25.000	30/06/2006	30/06/2016	1,505%(2)	Anual
IVª Emisión B - Junio 06 (*)	500	25.000	25.000	30/06/2006	30/06/2018	1,675% ⁽²⁾	Anual
VIª Emisión A - Febrero 07	400	20.000	20.000	21/02/2007	21/02/2017	0,35%(3)	Trimestral
X ª Emisión – Abril 10	9.242	600.000	462.100	15/04/2010	15/04/2015	3,13%	Anual
Emisión bonos simples 2013(**)	677	10.832	10.832	04/07/2013	12/09/2016	2%	Anual
		980.832	842.932				

^(*) Véase Nota 16.

^(**) Véase Nota 18.b.

⁽¹⁾ Euribor a 3 meses más un margen del 0,22%.

⁽²⁾ Tipo fijo anual. Adicionalmente, la emisión devenga un cupón variable referenciado al IPC que será desembolsado en la fecha de vencimiento de la emisión.

⁽³⁾ Euribor a 3 meses más un margen del 0,27%.

^(**) Véase Nota 18.b.

⁽¹⁾ Euribor a 3 meses más un margen del 0,22%.

⁽²⁾ Tipo fijo anual. Adicionalmente, la emisión devenga un cupón variable referenciado al IPC que será desembolsado en la fecha de vencimiento de la emisión.

⁽³⁾ Euribor a 3 meses más un margen del 0,27%.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

El movimiento del valor de reembolso que se ha producido en el saldo de esta cuenta en los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo final del ejercicio 2013 Amortizaciones	4.220.516 (3.377.584)
Saldo final del ejercicio 2014	842.932
Amortizaciones	(462.100)
Saldo final del ejercicio de 2015	380.832

Las emisiones de bonos realizadas por el Banco fueron acordadas por su Consejo de Administración en virtud de las autorizaciones otorgadas al mismo por la Junta General de Accionistas del Banco y de acuerdo con los límites aprobados por dicho Órgano de Gobierno.

En el ejercicio 2015 se han producido vencimientos por un importe de 462.100 miles de euros (983.584 miles de euros durante el ejercicio 2014).

Durante el ejercicio 2015 no se realizaron amortizaciones anticipadas (2.394.000 miles de euros durante el ejercicio 2014). Las amortizaciones anticipadas realizadas durante el ejercicio 2014 no generaron ningún resultado a registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Del saldo final del ejercicio 2015 del cuadro anterior, 95.961 miles de euros se corresponden con emisiones que forman parte de la autocartera del Banco (95.484 miles de euros al cierre del ejercicio 2014).

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se llevaron a cabo emisiones de otros valores no convertibles.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

19. Pasivos subordinados

a) Composición-

La composición del saldo de este epígrafe de los balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014, atendiendo a su clasificación y a su naturaleza, es la siguiente:

	Miles de Euros		
	2015	2014	
Clasificación:			
Pasivos financieros a coste amortizado	9.315	15.295	
	9.315	15.295	
Naturaleza:			
Pasivos subordinados	9.315	15.295	
	9.315	15.295	
Ajustes por valoración			
Intereses devengados	6	3	
J	9.321	15.298	

En la Nota 43 de la Memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos, al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, así como sus tipos de interés anuales medios.

El saldo al 31 de diciembre de 2015 se corresponde íntegramente a la emisión de obligaciones simples subordinadas denominada "Obligaciones subordinadas Banco Etcheverría" por un importe nominal de 10.500 miles de euros (16.500 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

Las principales características de las distintas emisiones son las siguientes:

- Primera emisión por un importe nominal de 6.000 miles de euros dividida en 6.000 obligaciones de 1.000 euros, confiriendo todas ellas los mismos derechos. Dicha emisión fue formalizada mediante escritura otorgada el 8 de noviembre de 2005, cerrándose el periodo de suscripción el 20 de diciembre de 2005 al quedar la emisión totalmente suscrita a dicha fecha. Estas obligaciones están admitidas a cotización y tienen un plazo de 10 años contados desde la fecha de cierre de la emisión; aunque transcurridos 5 años desde esta fecha el Banco podrá amortizarlas, previa autorización del Banco de España, a iniciativa propia. Esta emisión cuenta con la condición de computabilidad como recursos propios de 2ª categoría prevista por la normativa vigente. Esta emisión fue amortizada el 20 de diciembre de 2015.
- Segunda emisión por un importe nominal de 4.000 miles de euros dividida en 4.000 obligaciones de 1.000 euros, confiriendo todas ellas los mismos derechos. Dicha emisión fue formalizada mediante escritura otorgada el 10 de diciembre de 2008, cerrándose el periodo de suscripción el 16 de diciembre de 2008 al quedar la emisión totalmente suscrita a dicha fecha. Estas obligaciones no están admitidas a cotización y tienen un plazo de 10 años contados desde la fecha de cierre de la emisión; aunque transcurridos 5 años desde esta fecha el Banco podrá amortizarlas, previa autorización del Banco de España, a iniciativa propia. Esta emisión cuenta con la condición de computabilidad como recursos propios de 2ª categoría prevista por la normativa vigente.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

- Tercera emisión por un importe nominal de 3.000 miles de euros dividida en 3.000 obligaciones de 1.000 euros, confiriendo todas ellas los mismos derechos. Dicha emisión fue formalizada mediante escritura otorgada el 4 de diciembre de 2009, cerrándose el periodo de suscripción el 17 de diciembre de 2009 al quedar la emisión totalmente suscrita a dicha fecha. Estas obligaciones no están admitidas a cotización y tienen un plazo de 10 años contados desde la fecha de cierre de la emisión; aunque transcurridos 5 años desde esta fecha el Banco podrá amortizarlas, previa autorización del Banco de España, a iniciativa propia. Esta emisión cuenta con la condición de computabilidad como recursos propios de 2ª categoría prevista por la normativa vigente.
- Cuarta emisión por un importe nominal de 2.300 miles de euros dividida en 2.300 obligaciones de 1.000 euros, confiriendo todas ellas los mismos derechos. Dicha emisión fue formalizada mediante escritura otorgada el 10 de diciembre de 2010. Estas obligaciones no están admitidas a cotización y tienen un plazo de 10 años contados desde la fecha de cierre de la emisión; aunque transcurridos 5 años desde esta fecha el Banco podrá amortizarlas, previa autorización del Banco de España, a iniciativa propia. Esta emisión cuenta con la condición de computabilidad como recursos propios de 2ª categoría prevista por la normativa vigente.
- Quinta emisión por un importe nominal de 1.200 miles de euros dividida en 1.200 obligaciones de 1.000 euros, confiriendo todas ellas los mismos derechos. Dicha emisión fue formalizada mediante escritura otorgada el 14 de diciembre de 2011. Estas obligaciones no están admitidas a cotización y tienen un plazo de 10 años contados desde la fecha de cierre de la emisión; aunque transcurridos 5 años desde esta fecha el Banco podrá amortizarlas, previa autorización del Banco de España, a iniciativa propia. Esta emisión cuenta con la condición de computabilidad como recursos propios de 2ª categoría prevista por la normativa vigente.

Los tipos de interés aplicables son los siguientes:

- Para la primera emisión es del 3,25% anual para los tres primeros años y el Euribor a 6 meses más 0,30% para los periodos siguientes.
- Para la segunda emisión es del 4,00% anual para los seis primeros meses y el Euribor a 6 meses más 0,25% para los periodos siguientes.
- Para la tercera emisión es del 4,00% anual para los tres primeros años y el Euribor a 6 meses más 0,25% para los periodos siguientes.
- Para la cuarta emisión es del 4,00% anual para los dos primeros años y el Euribor a 6 meses más 0,25% para los periodos siguientes.
- Para la quinta emisión es del 4,30% anual para los tres primeros años y el Euribor a 6 meses más 0,3% para los periodos siguientes.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

b) Movimiento-

El movimiento del valor nominal que se ha producido en el saldo de esta cuenta en los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

	Miles
	de Euros
Saldo inicial del ejercicio 2014	1
Adiciones procedentes de combinación de negocios	16.500
Saldo final del ejercicio 2014	16.500
Amortizaciones	(6.000)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	10.500

El movimiento en el valor nominal de estos pasivos, durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, se corresponde con la amortización al vencimiento de una emisión, por importe de 6.000 miles de euros.

c) Procedimientos de arbitraje y demandas como consecuencia del Burden Sharing-

Con fecha 4 de julio de 2013, y con origen en las operaciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada descritas en la Nota 1.2, el Banco procedió a hacer efectiva la recompra y amortización de la totalidad de sus obligaciones subordinadas y participaciones preferentes.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales existen procesos judiciales en curso que afectan a un volumen nominal de participaciones preferentes o deuda subordinada por importe de 30.205 miles de euros (122.815 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

A la fecha actual no es posible conocer el impacto final que tendrán los procesos judiciales abiertos sobre este proceso de canje de instrumentos financieros híbridos y pendientes de resolución o el impacto de los que puedan iniciarse en el futuro. Para hacer frente a los efectos de dichos procesos, el Banco mantiene una provisión de 85.161 miles de euros (194.048 miles de euros a 31 de diciembre de 2014) (véase Nota 21). Adicionalmente, de acuerdo al contrato de compraventa del Banco (véase Nota 1.2), el FROB otorgó garantías al Banco para hacer frente a la responsabilidad que pudiera surgir por estos procesos, que se han estimado según hipótesis al 31 de diciembre de 2015, y que figuran registradas en el capítulo de Inversión crediticia en el activo del balance.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

20. Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	Miles de Euros		
	2015	2014	
Acreedores comerciales Cuentas de recaudación-	7.046	6.199	
Administración Central Administraciones Autonómicas Administración de la Seguridad Social Órdenes de pago pendientes y cheques de viaje	10.595 1.354 2.016 18.298	12.596 939 1.107 16.014	
Operaciones en bolsa o mercados organizados pendientes de liquidar Garantías financieras Otros conceptos	570 6.163 65.875	621 7.030 93.709	
	111.917	138.215	

En el saldo de "Otros conceptos" del cuadro anterior, se incluye:

- 45.346 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 (52.625 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) que corresponden a la derrama extraordinaria acordada por la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito en 2012, estimada sobre la base de aportaciones al 31 de diciembre de 2011 y liquidable mediante cuotas anuales durante diez años (véanse Notas 1.9 y 15).
- 20.400 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 (40.801 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) que corresponden a la aportación extraordinaria establecida en el Real Decreto Ley 6/2013, pendiente de desembolso (véanse Notas 1.9 y 15).

21. Provisiones

La composición del saldo de este capítulo del pasivo de los balances al 31 diciembre de 2015 y 2014 adjuntos se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Fondos para pensiones y obligaciones similares Provisiones para impuestos y otras contingencias legales Provisiones para riesgos y compromisos contingentes Otras provisiones	223.761 4.803 98.023 157.078	272.495 - 97.197 300.538
	483.665	670.230

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

a) Fondos para pensiones y obligaciones similares-

A continuación, se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en el epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" del cuadro anterior:

	Miles de Euros		
	2015	2014	
Prestación definida: Compromisos post-empleo Compromisos por prejubilaciones y Acuerdos Laborales (*) Otros compromisos	149.954 73.599 208	164.251 108.017 227	
	223.761	272.495	

^(*) Incluye, al 31 de diciembre de 2015, 73.559 miles de euros con origen en los Acuerdos laborales existentes (108.017 miles de euros al 31 de diciembre de 2014). Véase Nota 2.12.3.

Planes post-empleo de aportación definida-

El Banco tiene asumido con la mayor parte de su plantilla activa actual el compromiso de realizar una aportación definida para la contingencia de jubilación en un Plan de Pensiones externo: Plan de Pensiones del Personal de ABANCA.

Durante el ejercicio 2014 se procedió a la integración de los anteriores Planes de Pensiones "Empleados Caixa Galicia" y "Personal Caixanova" en un solo Plan de Pensiones, denominado ahora "Plan de Pensiones del Personal de ABANCA", plan que ha integrado los derechos y obligaciones de promotores, partícipes y beneficiarios de los anteriores planes mediante la movilización de la cuenta de posición de dichos Planes a la cuenta de posición del presente Plan y la liquidación de los Planes de origen.

Al nuevo Plan de Pensiones del Personal ABANCA se encuentran adscritos dos Fondos de Pensiones:

- Fondo de Pensiones A del Personal de ABANCA que se corresponde con el antes denominado FP Empleados Caixa Galicia, y cuya entidad gestora es ABANCA Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A. y la entidad depositaria ABANCA Corporación Bancaria, S.A.
- Fondo de Pensiones B del Personal de ABANCA que se corresponde con el antes denominado Caixanova Previsión Fondo de Pensiones, siendo su entidad gestora CASER, S.A. y la entidad de la entidad depositaria ABANCA Corporación Bancaria, S.A.

Durante los ejercicios 2015 y 2014, el Banco no ha realizado aportaciones a planes de aportación definida por la contingencia de jubilación en virtud de los acuerdos laborales de fechas 22 de marzo de 2012 y 14 de febrero de 2013.

Como excepción a lo anterior, y por razón de la fusión por absorción de Banco Etcheverría, S.A., ABANCA resultó promotor de un nuevo plan de pensiones de empleo denominado "Plan de Pensiones de los Empleados del Banco Etcheverría, S.A.". Este plan es también de aportación definida para la contingencia de jubilación, habiéndose realizado aportaciones por importe de 23,9 miles de euros en el ejercicio 2015 (14,3 miles de euros en el ejercicio 2014), aportaciones que se han efectuado al no serles de aplicación los acuerdos laborales de fechas 22 de marzo de 2012 y 14 de febrero de 2013 antes mencionados.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Durante el mes de noviembre del ejercicio 2015 la comisión de control del Plan de Pensiones de los Empleados del Banco Etcheverría acordó movilizar su cuenta de posición al Plan de Pensiones del Personal de ABANCA. La comisión de control de éste último aceptó integrar dichos derechos consolidados. No obstante, al 31 de diciembre de 2015, no se ha producido la movilización efectiva.

Planes post-empleo de prestación definida-

El Banco tiene asumido el compromiso de complementar, de acuerdo con los acuerdos laborales vigentes, las percepciones de la Seguridad Social que corresponden a sus pensionistas, empleados o derechohabientes, en caso de jubilación.

Dichos compromisos figuran cubiertos por:

- 1. Los anteriormente mencionados Planes de Pensiones externos, que integran al personal pasivo y a determinados empleados en activo.
- 2 Pólizas de seguros: el Banco tiene asegurados, mediante pólizas de seguros con entidades no vinculadas (Caser y CNP Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros), y con entidades vinculadas (ABANCA Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.) que cumplen los requisitos establecidos en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, las obligaciones devengadas no financiadas por el Plan de Pensiones, así como los compromisos con determinado personal en concepto de jubilación. Asimismo, determinados compromisos con el personal pensionista se encuentran asegurados en pólizas de seguros con entidades no vinculadas (CNP Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros), que no cumplen los requisitos del citado Real Decreto. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no se ha satisfecho por el Banco importe alguno por este concepto.

Otras retribuciones a largo plazo-

El Banco tiene cubiertos mediante fondos internos los compromisos pactados con su personal jubilado parcialmente y prejubilado con anterioridad a 2011, con el personal prejubilado acogido al Acuerdo de 4 de octubre de 2010, con el personal prejubilado en 2011 no acogido al Acuerdo, el Acuerdo laboral de 22 de marzo de 2012 y el de 14 de febrero de 2013 así como el premio de fidelidad del personal del Banco en Portugal.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Un detalle del valor actual de los compromisos asumidos por el Banco en materia de retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo, atendiendo a la forma en que estos compromisos se encontraban cubiertos, al valor razonable de los activos del plan destinados a la cobertura de los mismos, en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España modificada por la Circular 6/2008, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Valor actual de los compromisos devengados-	704.081	827.727
Planes de Pensiones	461.748	573.026
Pólizas de seguro	242.333	254.701
Otros compromisos (prejubilaciones anteriores a 2011,		
jubilaciones parciales, premio de fidelidad Portugal y Acuerdos		
laborales)	73.807	108.244
	777.888	935.971
Menos – Valor razonable de los activos del plan	566.102	665.671
Pasivo neto	211.786	270.300
Del que:		
"Activos por pensiones no reconocidos"	-	-
"Activos por pensiones"	(11.975)	(2.195)
"Provisiones-Fondos por pensiones y obligaciones similares"	223.761	272.495
"Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares"	223.761	272.495
"Contratos de seguros vinculados a pensiones"	153.836	164.318
Entidades del Grupo	139.088	148.232
Otras entidades	14.748	16.086

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios independientes cualificados, bajo su responsabilidad, quienes han aplicado para su cuantificación los siguientes criterios:

- 1. Método de cálculo para el personal en activo: "Unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, valorando cada unidad de forma separada.
- 2. Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos fueron:

Tipo de interés técnico Rendimiento esperado de los activos Tablas de mortalidad Crecimiento del IPC Tasa anual de revisión de pensiones Tasa anual de crecimiento de los salarios Edad de jubilación	Entre 0,19% y 1,83% Entre 0,19% y 1,83% PERMF/-2000P 1,5% 1,5% 2,5% 64 – 65 años
Edad de jubilación	64 – 65 años

El tipo de interés utilizado se ha determinado tomando como referencia bonos corporativos de alta calidad crediticia.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Las variaciones de las principales hipótesis pueden afectar al cálculo de los compromisos. En el caso de que el tipo de interés de descuento hubiera disminuido o incrementado en 50 puntos básicos, se hubiera producido un incremento o disminución en el valor actual de las obligaciones postempleo del +/- 7,22%. En el caso de que la tasa de crecimiento de pensiones hubiera disminuido o incrementado en 50 puntos básicos, se hubiera producido una disminución o incremento en el valor actual de las obligaciones postempleo del -/+ 6,54%. Estas variaciones se verían parcialmente compensadas por incrementos o disminuciones en el valor razonable de los activos y de los contratos de seguros vinculados a pensiones.

Para los compromisos instrumentados en Planes de Pensiones, el valor razonable de los activos se ha calculado como el valor del patrimonio de dichos Planes al 31 de diciembre de 2015, certificado por las Entidades Gestoras. Para los compromisos asegurados en pólizas de seguro (Caser, CNP Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros y ABANCA Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.), el valor razonable de los contratos de seguro se ha determinado como el valor actual de las obligaciones de pago conexas.

A continuación se presenta el movimiento de Fondos por pensiones y obligaciones similares en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Miles de Euros
	ue Luios
Saldo al inicio del ejercicio 2014	336.061
Dotación neta con cargo a resultados	
Coste financiero (Nota 29)	4.045
Gastos de personal (Nota 35)	4.835
Dotaciones a fondos de pensiones	(2.019)
Variaciones de valor registradas contra patrimonio	13.115
Utilización de saldos	(83.542)
Saldo al cierre del ejercicio 2014	272.495
Dotación neta con cargo a resultados	
Coste financiero (Nota 29)	10.473
Rentabilidad de los activos	(10.853)
Gastos de personal (Nota 35)	13.670
Dotaciones a fondos de pensiones	(2.257)
Variaciones de valor registradas contra	
patrimonio	15.066
Utilización de saldos	(74.833)
Saldo al cierre del ejercicio 2015	223.761

Para los planes post-empleo de prestación definida, el Banco registra las pérdidas y ganancias actuariales en patrimonio neto, tal y como establece la Circular 5/2013.

A continuación, se presenta el detalle de activos afectos a los Planes de Pensiones en función de su naturaleza al cierre de los ejercicios 2015 y 2014:

	Miles	Miles de Euros		
	2015	2014		
Instrumentos de patrimonio Pólizas de seguros Otros	5.066 535.070 25.966	5.071 633.684 26.916		
	566.102	665.671		

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2015 y 2014, en el valor actual de la obligación devengada por compromisos de prestación definida post-empleo ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Valor actual de las obligaciones al 1 de enero	827.727	771.392
Coste de servicios del período corriente	4.956	5.731
Coste por intereses	11.645	20.018
Costes por servicios pasados	-	792
Liquidaciones	(23.148)	(16.222)
Prestaciones pagadas	(58.581)	(59.067)
(Ganancias)/pérdidas actuariales (*)	(67.277)	105.083
Otros movimientos	8.759	ı
Valor actual de las obligaciones al final del ejercicio	704.081	827.727

^(*) En el ejercicio 2015 incluye ganancias actuariales demográficas por 1.744 miles de euros, ganancias actuariales financieras por 65.777 miles de euros y pérdidas actuariales por ajustes por experiencia de 244 miles de euros. En el ejercicio 2014 incluía ganancias actuariales demográficas por 682 miles de euros, pérdidas actuariales financieras por 104.811 miles de euros y pérdidas actuariales por ajustes por experiencia de 954 miles de euros.

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2015 y 2014, en el valor razonable de los activos del plan ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Valor razonable de los activos al 1 de enero	665.671	637.576
Rendimiento esperado de los activos del plan	10.157	17.149
(Ganancias)/pérdidas actuariales	(49.656)	75.327
Aportaciones	(332)	(4.049)
Prestaciones pagadas	(50.199)	(51.983)
Liquidaciones	(18.298)	(8.349)
Otros movimientos	8.759	=
Valor razonable de los activos al final del ejercicio	566.102	665.671

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2015 y 2014, en el valor razonable de los derechos de reembolso ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Valor razonable de los derechos de reembolso al 1 de enero Rendimiento esperado de los activos del plan (Ganancias)/pérdidas actuariales Aportaciones Prestaciones pagadas Liquidaciones	164.318 2.143 (2.556) 161 (8.167) (2.063)	154.014 3.637 16.551 (2.801) (7.083)
Valor razonable de los derechos de reembolso al final del ejercicio	153.836	164.318

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

El gasto total reconocido en la cuenta de resultados en los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	2015	2014	
Coste de los servicios del periodo corriente Coste de los servicios pasados Coste neto por intereses De los que- Coste por intereses Rentabilidad esperada de los activos del plan Rentabilidad esperada de los derechos de reembolso Pérdidas/(ganancias) actuariales ORLP Liquidaciones	4.956 12.803 1.762 10.473 (8.711) (2.142) (4.089) (2.257)	4.835 - 4.045 <i>25.238</i> (<i>21.193</i>) (8.254) - 2.109	
Total	11.033	2.735	

b) Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y Otras provisiones-

A continuación, se presentan el movimiento que se ha producido en los ejercicios 2015 y 2014, en el saldo de este epígrafe del balance:

		Miles de Euros		
		Provisiones		
		para impuestos		
	Provisiones	У		
	para Riesgos y			
	Compromisos	_	Otras	
	Contingentes	legales	Provisiones	Total
Saldos al 1 de enero de 2014	109.739	-	402.468	512.207
Dotación (neta) con cargo a los resultados del ejercicio	(13.671)	-	40.854	27.183
Provisiones utilizadas y otros	-	-	(411.539)	(411.539)
Traspasos (Nota 9.d)	1.129	-	-	1.129
Otros movimientos	-	-	268.755	268.755
Saldos al 31 de diciembre de 2014	97.197	-	300.538	397.735
Dotación (neta) con cargo a los resultados del ejercicio	16.614	4.300	(13.847)	7.067
Provisiones utilizadas y otros	(17.600)	(3.638)	(87.822)	(109.060)
Traspasos (Nota 9.d)	1.812	4.791	(4.791)	1.812
Otros movimientos	-	(650)	(37.000)	(37.650)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	98.023	4.803	157.078	259.904

Al 31 de diciembre de 2015 el saldo del epígrafe "Otras Provisiones" del cuadro anterior incluye, básicamente, las provisiones constituidas por el Banco para cubrir otros pasivos, ciertos o contingentes, de carácter específico, de las que 23 millones de euros corresponden a la provisión constituida con motivo de las reclamaciones relativas a la concesión de contratos de cobertura de tipos de interés vinculados a financiaciones hipotecarias concedidas a familias y a autónomos (20 millones de euros al 31 de diciembre de 2014, véase Nota 1.2), 85 millones de euros, aproximadamente, por posibles contingencias derivadas de las acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada (194 millones de euros al 31 de diciembre de 2014, véanse Notas 1.2 y 19) y provisiones por importe de 49 millones de euros (87 millones de euros al 31 de diciembre de 2014) para cubrir compromisos con terceros con origen en la actividad del Banco, entre las que se encuentran provisiones con origen, principalmente, en el proceso de reestructuración del Banco (véase Nota 1.2).

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

El concepto "Otros movimientos" durante el ejercicio 2014 de Otras Provisiones se correspondía íntegramente con las garantías activadas en función del contrato de compraventa con el FROB por el cual se compromete a hacer frente a procesos judiciales abiertos pendientes de resolución, así como a reclamaciones futuras por los mismos (véase Nota 1.2). Durante el ejercicio 2015 el Banco ha realizado una reestimación de las garantías activadas reduciendo asimismo su provisión en 37.000 miles de euros.

22. Otros pasivos

La composición del saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	Miles de Euros		
	2015	2014	
Remuneraciones pendientes de pago Gastos devengados no vencidos Operaciones en camino Operaciones de arrendamiento	22.439 108.018 49.047 20 18.245	11.507 94.019 32.316 1.104 20.152	
Otros conceptos	197.769	159.098	

En el saldo de gastos devengados no vencidos se incluyen 41.762 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 (52.047 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) correspondiente a la estimación del gasto devengado en el ejercicio correspondiente a la aportación ordinaria al Fondo de Garantía de Depósitos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 operaciones en camino recoge, fundamentalmente, operaciones entre oficinas o centros del Banco que no han tenido entrada en la oficina de destino y cargos generados por distintas entidades a través del sistema SICA (Servicio de Intercambio de Cajas de Ahorro) correspondientes, principalmente, a clientes y que son aplicados en los días siguientes a su recepción.

23. Ajustes por valoración

a) Activos financieros disponibles para la venta-

Este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014 recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta. A continuación se detalla su desglose entre las diferentes clases de títulos que componen el saldo de este epígrafe.

	Miles de Euros		
	2015	2014	
Valores representativos de deuda Otros instrumentos de capital	(26.002) (3.198)	7.943 4.619	
	(29.200)	12.562	

b) Coberturas de los flujos de efectivo-

Este epígrafe del balance recoge el importe neto de las variaciones de valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en coberturas de flujos de efectivo, en la parte de dichas variaciones consideradas como "cobertura eficaz" (véase Nota 10).

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

c) Diferencias de cambio-

Este epígrafe del balance recoge el importe neto de las diferencias de cambio con origen en las partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto y de las que se producen al convertir a euros los saldos en las monedas funcionales de las entidades cuya moneda funcional es distinta del euro.

24. Fondos propios

El capítulo "Fondos propios" del balance adjunto incluye los importes del patrimonio neto que corresponden a aportaciones realizadas por los accionistas, resultados acumulados reconocidos a través de la cuenta de pérdidas y ganancias y otros instrumentos de capital que tienen carácter de patrimonio neto permanente.

El movimiento que se ha producido en los diferentes epígrafes que forman parte de este capítulo del balance, durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, se presenta en el "Estado de cambios en el patrimonio neto total" adjunto.

a) Prima de emisión-

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

Con fecha 10 de junio de 2014 la Junta de Administradores del Banco aprobó la aplicación de la prima de emisión a compensar reservas negativas por pérdidas de ejercicios anteriores.

b) Reserva legal-

De acuerdo con el artículo 274 Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las entidades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar el 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para incrementar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Banco tiene dotada esta reserva con el límite mínimo que establece la Ley de Sociedades de Capital.

25. Capital emitido

Al inicio del ejercicio 2012, el FROB tenía un 93,15% del capital del Banco. En el marco del contenido de Memorándum de Entendimiento (MoU) firmado en julio de 2012 entre las autoridades españolas y los países de la Zona Euro, con fecha 28 de noviembre de 2012, la Comisión Europea aprobó el Plan de Reestructuración del Banco, que incluye importantes medidas, entre las que se incluye, la recapitalización de la Entidad por importe de 5.425 millones de euros por parte del FROB como consecuencia de las necesidades de capital derivadas de las pruebas de resistencia en el escenario adverso (7.176 millones de euros) ajustadas, básicamente, por la contribución de los tenedores de los instrumentos híbridos de capital, tal y como establece la Ley 9/2012.

El 17 de diciembre de 2012, la Intervención General de la Administración del Estado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.1 de la Ley 9/2012, emitió un informe relativo al cumplimiento de las reglas de procedimiento aplicables para la determinación del precio de conversión de las participaciones preferentes convertibles y de suscripción de nuevas acciones.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Así, en ejecución del Plan de Resolución aprobado por la Ley 9/2012 y en uso de las facultades previstas en el artículo 64.d) de la Ley 9/2012, el 26 de diciembre de 2012 la Comisión Rectora del FROB adoptó los siguientes acuerdos:

- Efectuar una reducción del capital social a cero mediante la amortización de las acciones existentes, destinando el importe de la reducción (2.681.838 miles de euros) a incrementar las reservas voluntarias con el objetivo de cumplir los objetivos del Plan de Reestructuración teniendo en cuenta la existencia de los resultados negativos según el balance al 30 de noviembre de 2012 formulado a tal efecto por el Consejo de Administración del Banco en su reunión celebrada el 18 de diciembre de 2012.
- La simultánea ejecución del aumento de capital, con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas existentes en ese momento en base a lo establecido en la citada anteriormente Ley 9/2012, para la conversión en acciones ordinarias del Banco de las participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB en 2010, por importe de 1.162 millones de euros mediante emisión y suscripción de nuevas acciones e NCG Banco por un importe nominal de 878 millones de euros y una prima de emisión de 284 millones de euros. El Banco adquirió en ese momento la condición de Sociedad Unipersonal.
- Efectuar una nueva reducción de capital social a cero mediante la amortización de las acciones existentes, destinando el importe de la reducción (878 millones de euros) a incrementar las reservas voluntarias con el objetivo también de cumplir los objetivos del Plan de Reestructuración teniendo en cuenta la existencia de los resultados negativos según el balance al 30 de noviembre de 2012 formulado a tal efecto por el Consejo de Administración del Banco en su reunión celebrada el 18 de diciembre de 2012.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 9/2012, realizar una simultánea ampliación incluyendo capital (1.480.523.979 euros mediante la emisión de 1.480.523.979 acciones nominativas indivisibles, de la misma clase y serie, de un euro de valor nominal cada una de ellas) y prima de emisión (3.944.475.647 euros mediante una prima de emisión unitaria de 2,664243 euros) por un importe conjunto de 5.425 millones de euros, mediante la suscripción por el FROB de acciones ordinarias del Banco a través de la aportación no dineraria de títulos de renta fija emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad ("MEDE") por importe de 5.424.632 miles de euros y títulos de deuda pública española (letras del tesoro) por importe de 368 miles de euros (véase Nota 7).

Por tanto, al 31 de diciembre de 2012 el capital social del Banco ascendía a 1.480.524 miles de euros, dividido en 1.480.523.979 acciones de un euro de valor nominal cada una, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos, totalmente suscritas y desembolsadas por el FROB tratándose, por lo tanto, de una sociedad unipersonal a dicha fecha.

El 4 de julio de 2013, y como consecuencia del canje de instrumentos híbridos (véase apartado d) de la Nota 1.2 y Nota 19), se ejecutó el aumento de capital de 683.061.268 acciones de la Serie A y 195.660.366 acciones de la serie B, de un euro de valor nominal cada una de ellas, y de 0,541926995195050 euros de prima de emisión por acción ascendiendo el importe efectivo de la ampliación a 1.354.924.609,56 euros.

Al 31 de diciembre de 2013 el capital social del Banco ascendía a 2.359.246 miles de euros, dividido en 2.359.245.613 acciones de un euro de valor nominal cada una, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos, totalmente suscritas y desembolsadas.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Con fecha 25 de junio de 2014 NCG Banco entró a formar parte del Grupo ABANCA Holding Hispania (en la actualidad denominado Grupo ABANCA Holding) fecha en la cual, tras haberse cumplido todos los requisitos legalmente previstos y haberse obtenido la correspondiente aprobación de las autoridades competentes, nacionales e internacionales, se completó la transmisión de las acciones que ostentaba el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y el Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) en NCG, representativas de un 88,33% del capital social, a favor del Grupo ABANCA Holding Hispania (en la actualidad Grupo ABANCA Holding). En dicha transmisión se mantienen los compromisos que suscribió el FROB en el acuerdo de venta de 18 de diciembre de 2013 (véase apartado b) de la Nota 1.2).

Con fecha 14 de noviembre de 2014, como consecuencia del proceso de fusión del Banco y para atender al canje de las acciones de Banco Etcheverría, el Banco ejecutó un aumento de su capital social de 94.412 miles de euros mediante la emisión de 94.411.800 acciones de un euro de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma clase, y con una prima de emisión de diez céntimos de euro por cada una de las acciones emitidas, esto es, por un importe conjunto por prima de emisión de 9.441 miles de euros.

Por tanto, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el capital social del Banco ascendía a 2.453.657 miles de euros, dividido en 2.453.657.413 acciones de un euro de valor nominal cada una, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos, totalmente suscritas y desembolsadas.

Los accionistas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son los siguientes:

	Porcentaje de Participación		
Accionistas	2015	2014	
ABANCA Holding Financiero, S.A. E.C. Nominees Limited Resto de accionistas Acciones propias	86,79% 2,61% 1,87% 8,73% 100,00%	88,11% 2,25% 3,42% 6,22% 100,00%	

Las acciones del Banco no cotizan en Bolsa.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Acciones propias-

Al 31 de diciembre de 2015 la Entidad tiene en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

	Nº de Acciones	Valor Nominal (Miles de Euros)	Precio Medio de Adquisición (Euros)	Coste Total de Adquisición (Miles de Euros)
Acciones propias	214.310.809	214.311	1,04474	223.900

Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad tenía en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

	Nº de Acciones	Valor Nominal (Miles de Euros)	Precio Medio de Adquisición (Euros)	Coste Total de Adquisición (Miles de Euros)
Acciones propias	152.694.708	152.695	1,05408	160.953

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Consejo de Administración no ha tomado una decisión sobre el destino final previsto para las acciones propias antes indicadas.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

26. Situación fiscal

26.1. Consolidación fiscal

El Banco está acogido, para el ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2015 al régimen de tributación consolidada regulado en el Capítulo VI, Título VII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, la LIS), en calidad de entidad dependiente, ostentando ABANCA Holding Financiero, S.A. la condición de entidad dominante.

Las sociedades dependientes del Grupo Fiscal Consolidado son todas aquellas que cumplen los requisitos exigidos, al efecto, por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades. Al cierre del ejercicio 2015, el Grupo Consolidado Fiscal, al que se le ha asignado el número 343/15, incluye las siguientes sociedades:

Sociedades dependientes	N.I.F.
ABANCA Corporación Bancaria, S.A.	A-70.302.039
ABANCA Corporación Industrial y Empresarial, S.L.U.	B-15.125.057
ABANCA Corporación, División Inmobiliaria, S.L.U.	B-70.193.321
ABANCA Gestión Operativa, S.A.	A-15.126.923
ABANCA Mediación Correduría de Seguros Generales, S.A.	A-15.232.135
ABANCA Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.L.	B-70.049.630
ABANCA Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.	A-15.140.387
Azimut Energía, S.L.	B-84.747.559
Begestión Altamar, S.L.U.	B-70.085.592
Construziona Galicia, S.L.	B-36.946.929
Copronova, S.L.	B-36.912.715
Corporación Empresarial de Representación Participativa, S.L.	B-79.526.679
Corporación Empresarial de Tenencia de Activos de Galicia, S.L.	B-70.040.548
Corporación Empresarial y Financiera de Galicia, S.L.U.	B-83.520.643
Corporación Financiera Etcheverría, S.A.U.	B-15.844.327
Daenpa, S.L.U.	B-15.913.510
Espacios Termolúdicos, S.A.	A-15.945.793
Fotonova Energía, S.L.	B-84.725.969
GPS del Noroeste 3000, S.L.	B-14.715.270
Hispano-Lusa Compañía Tecnológica de Edificación, S.A.	A-32.280.919
Jocai XXI, S.L.U.	B-15.939.689
Resgal Coruña, S.L.U.	B-15.812.191
Solgofotomar Energía, S.L.	B-27.815.422
Solnova Energía, S.L.	B-84.747.583
Tornasol Energía, S.L.	B-84.747.435
Torre de Hércules Participaciones Societarias, S.L.	B-83.803.213
Torres del Boulevar, S.L.U.	B-18.721.043
Vibarco, S.L., Sociedad Unipersonal	B-27.720.085
Vinum Galicia, S.L., Sociedad Unipersonal	B-36.382.976

Asimismo, el Banco estuvo acogido, para los ejercicios 2011 a 2014, al régimen de tributación consolidada regulado en el Capítulo VII, Título VII, del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo (en adelante TRLIS), en calidad de entidad dominante del Grupo Fiscal Consolidado con el nº 595/11; Grupo que se extinguió por la toma de control del Banco por parte del Grupo ABANCA Holding.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

La provisión del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula sobre la base del resultado contable, que no necesariamente ha de coincidir con la base imponible del Impuesto, y en función del resultado de los saldos acreedores y deudores devengados entre las sociedades que componen el Grupo Consolidado Fiscal, de conformidad con lo establecido en la Resolución del ICAC de 9 de octubre de 1997.

El hecho de presentar el Grupo al que pertenece el Banco declaración consolidada en el Impuesto sobre Sociedades no determina que el impuesto sobre Sociedades devengado difiera sustancialmente del que se produciría en el supuesto de tributación individual razón por la cual, en el cálculo de la provisión de dicho Impuesto, no se hace mención alguna a las diferencias permanentes o temporales derivadas del proceso de consolidación fiscal.

Asimismo, el Banco tributa en el régimen especial del Grupo de Entidades en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), regulado en el Capítulo IX del Título IX de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, reguladora del citado tributo, ostentando la condición de entidad dominante de dicho Grupo la sociedad ABANCA Holding Financiero, S.A.

26.2. Conciliación de los resultados contable y fiscal

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2015 y 2014 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del Banco, es la siguiente:

	Miles de Euros		
	2015	2014	
Beneficio/Pérdida del ejercicio Impuesto sobre beneficios devengado Beneficio/Pérdida antes de Impuestos Diferencias permanentes	318.822 130.156 448.978 (65.276)	1.198.663 (446.807) 751.856 (90.147)	
Diferencias temporales- Con origen en el ejercicio Con origen en ejercicios anteriores (neto)	393.353 (236.064)	288.034 (426.516)	
Base Imponible	540.991	523.227	
Compensación bases imponibles ejercicios anteriores	(135.248)	(130.807)	
Base Imponible del ejercicio	405.743	392.420	

En lo que respecta al ejercicio 2015, para la conciliación del resultado contable con la base imponible del ejercicio, se han tomado en consideración las limitaciones relativas a la integración en la base imponible de las dotaciones que hayan generado impuesto diferido a que se refiere el artículo 12.11 de la LIS y a la aplicación de bases imponibles negativas generadas en ejercicios anteriores a que se refiere la Disposición Transitoria 34ª de la citada Ley.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

26.3. Impuestos reconocidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2015 y 2014, se incluye el efecto impositivo de la aplicación de la Circular 4/2004 del Banco de España en relación con la valoración de la renta fija y de la renta variable disponible para la venta, la valoración de los derivados designados como de cobertura de flujos de efectivo, y otros conceptos no significativos, que ha supuesto en el ejercicio 2015 un ingreso por impuesto sobre sociedades registrado directamente en dicho patrimonio neto por importe de 1.791 miles de euros (un ingreso de 27.716 miles de euros en el ejercicio 2014) (véase "Estado de ingresos y gastos reconocidos").

26.4. Impuestos diferidos

a) Diferencias temporales-

Debido a las diferencias existentes entre los criterios de imputación temporal contables y fiscales de determinados ingresos y gastos, se han puesto de manifiesto diversos activos y pasivos por impuestos diferidos, relativos a diferencias temporarias deducibles e imponibles futuras, respectivamente.

A continuación se muestra el desglose de los epígrafes "Activos fiscales - diferidos" y "Pasivos fiscales - diferidos" del Banco al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Miles de Euros			
	20	15	2014	
	Activos Pasivos		Activos	
	Fiscales -	Fiscales-	Fiscales -	Pasivos Fiscales-
	Diferidos	Diferidos	Diferidos	Diferidos
			·	
Amortización fondo de comercio oficinas BNP	2.674	-	2.740	-
Dotación fondo de pensiones (neto)	79.351	-	93.553	-
Cobertura de insolvencias y deterioro activos	2.447.535	-	2.362.250	-
Imputación comisiones préstamos	1.586	-	2.277	-
Ajustes valoración renta fija y renta variable	21.953	(9.077)	2.535	(7.596)
Ajustes sucursales extranjeras	43.571	-	43.234	-
Amortización acelerada RD Ley 3/1993	-	(66)	-	(63)
Amortización activos revalorizados	-	(16.779)	-	(40.908)
Créditos fiscales	729.787	-	1.611.182	-
Otros conceptos	44.087	(17.220)	99.182	(19.995)
Total	3.370.544	(43.142)	4.216.953	(68.562)
Registrados en Balance	2.627.106	(43.142)	2.576.596	(68.562)

Real Decreto-Ley 14/2013 de 29 de diciembre-

El 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. En dicho Real Decreto-ley, con efectos 1 de enero de 2014, se añade la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo "Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria".

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

En virtud del citado artículo los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese texto refundido correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, se convertirán en un crédito exigible frente a la Administración tributaria, cuando se de cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Que el sujeto pasivo registre pérdidas contables en sus cuentas anuales, auditados y aprobadas por el órgano correspondiente. En este supuesto, el importe de los activos por impuesto diferido objeto de conversión estará determinado por el resultado de aplicar sobre el total de los mismos, el porcentaje que representen las pérdidas contables del ejercicio respecto de la suma de capital y reservas.
- Que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada.

La conversión de los activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria que se acaba de describir determinará que el sujeto pasivo pueda optar por solicitar su abono a la Administración Tributaria o por compensar dichos créditos con otras deudas de naturaleza tributaria de carácter estatal que el propio sujeto pasivo genere a partir del momento de la conversión.

Adicionalmente, se dispone que dichos activos por impuesto diferido podrán canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas previsto en esta Ley, computado desde el registro contable de tales activos.

En esta misma norma, pero con efectos retroactivos a los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011, se ha añadido un nuevo apartado 13 al artículo 19 del TRLIS "Imputación temporal" a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

En virtud del citado nuevo apartado 13 del artículo 19 del TRLIS, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo (incluyendo los derivados de los Real Decreto-ley 2/2012, Real Decreto-ley 18/2012 y el Real Decreto 1559/2012 en virtud de una consulta vinculante realizada ante la Dirección General de Tributos) siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese mismo texto refundido, correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integrarán en la base imponible, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas.

A la luz de este nuevo criterio de imputación temporal, el Banco calculó una nueva base imponible del Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2011 y 2012, distinta de aquellas que se declararon dentro del periodo voluntario en su día, generando nuevas bases imponibles que se comunicarán, en el debido tiempo y forma, a la Administración Tributaria.

Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS)-

La LIS, en vigor desde 1 de enero de 2015, mantiene el régimen de conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración Tributaria en idénticos términos que los anteriormente expuestos (artículo 130 LIS); estableciendo en su disposición transitoria 32ª un régimen de conversión aplicable a los activos por impuesto diferido generados en períodos impositivos iniciados antes de su entrada en vigor.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Asimismo, en el Capítulo III del Título IV del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado en virtud del Real Decreto 634/2015, de 10 de julio (RIS, en adelante), se desarrolla el procedimiento de compensación y abono de créditos exigibles a la Hacienda Pública por este concepto.

El Grupo Fiscal ha realizado una estimación de los activos fiscales diferidos a registrar por las distintas entidades del mencionado Grupo al 31 de diciembre de 2015 como consecuencia de la aplicación de la normativa antes citada, habiéndose identificado activos por impuestos diferidos del Banco por importe de 2.083.061 miles de euros (2.027.858 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) a nivel individual y del Grupo Fiscal por importe de 2.613.467 miles de euros en 2015 (2.523.772 miles de euros en 2014) que, de acuerdo con la LIS, serían monetizables y, por tanto, su recuperación está garantizada por los mecanismos establecidos en el mismo.

En 2015, el gasto registrado como consecuencia de las estimaciones realizadas al cierre del citado ejercicio y a la aplicación de la normativa antes expuesta, ha ascendido a 130.156 miles de euros que se han registrado con cargo al epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta de dicho ejercicio (en 2014 fueron registrados 446.807 miles de euros de ingreso en dicho epígrafe). El importe registrado por este concepto resulta de aplicar el tipo de gravamen actual (30%) a la base fiscal, al considerarse un activo de naturaleza fiscal que no proviene de un acuerdo contractual entre las partes, sino de un cambio en la normativa fiscal aplicable. Asimismo, el saldo de dicho capítulo de "Impuestos sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye, principalmente, el importe correspondiente a regularización de gastos de ejercicios anteriores y a impuestos extranjeros de naturaleza similar al Impuesto sobre Sociedades.

A continuación se presentan el detalle de los activos fiscales diferidos registrados en balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Activos fiscales diferidos con garantía de monetización: Por insolvencias Por pensiones Activos fiscales diferidos sin garantía de monetización:	2.021.693 61.368	1.965.806 62.052
Ajustes valoración renta fija y renta variable Por plan de negocio Por existir pasivos por impuesto diferido por un plazo similar de	21.953 488.520	2.535 489.532
reversión	33.572	56.671
Total activos fiscales diferidos registrados	2.627.106	2.576.596

Tal como se ha indicado anteriormente, una parte de los activos fiscales diferidos son exigibles frente a la Administración Pública en las circunstancias anteriormente mencionadas (activos con garantía de monetización o deferred tax credit). Este importe asciende a 2.083.061 miles de euros (2.027.858 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) de acuerdo al cuadro anterior. Su recuperabilidad no depende de la existencia de ganancias fiscales futuras, por lo que su registro está justificado por las circunstancias anteriormente descritas.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Asimismo, el Banco registra activos por impuesto diferidos en la medida que considera probable su recuperación futura, de acuerdo con las previsiones existentes en cada momento de beneficios fiscales futuros. Es de reseñar que la inmensa mayoría de estos activos fiscales se han generado por las pérdidas en los ejercicios 2012 y 2013 que fueron producidas por causas identificables, cuya repetición es improbable (fundamentalmente por el negocio promotor, reducido a niveles irrelevantes como consecuencia de su traspaso a la Sareb), habiéndose obtenido resultados positivos en los ejercicios 2014 y 2015. El plan de negocio muestra un escenario de generación de beneficios fiscales que permiten la recuperación de dichos activos. Este Plan, aprobado por los Administradores, ha sido elaborado sobre la base de los requerimientos contenidos en el Plan de Reestructuración aprobado por las autoridades y actualizado por los hechos acaecidos en el ejercicio 2015 y con los cambios observados en algunos parámetros durante dicho ejercicio. El mismo considera un periodo proyectado de cinco años (2016 a 2020), al final del cual el Grupo alcanzaría unos niveles de rentabilidad sobre patrimonio del 9,6%, aproximadamente y se ha asumido desde ese momento un incremento constante del beneficio para los años sucesivos estimado sobre la base del crecimiento previsto a largo plazo y en un periodo total de 18 años. Esta estimación, como cualquiera sujeta al cumplimiento de hipótesis, es susceptible de ser modificada por acontecimientos futuros, que podrían afectar de forma prospectiva el valor de los activos fiscales netos registrados por el Grupo.

Como resultado de este análisis de capacidad futura de generación de bases fiscales positivas, el Banco registra 544.045 miles de euros (548.738 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) de activos fiscales diferidos sin garantía de monetización (deferred tax assets) adicionales a los 2.083.061 miles de euros de activos fiscales diferidos monetizables (deferred tax credits) mencionados anteriormente.

El saldo del epígrafe "Pasivos fiscales - Diferidos" incluye, principalmente, el efecto impositivo de la revalorización de inmuebles efectuada en 2004 para ajustarlos a su valor razonable en la citada fecha. La referida revalorización contable se practicó en el ejercicio 2005, si bien su efecto se incluyó en los saldos del balance al 31 de diciembre de 2004, mediante asiento de primera aplicación de la Circular 4/2004).

b) Créditos fiscales: Bases Imponibles Negativas-

De acuerdo con lo establecido en TRLIS y en la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, tras el cálculo de la provisión del Impuesto sobre Sociedades, el Banco tiene bases imponibles negativas individuales acumuladas pendientes de compensación por importe de 2.432.623 y 5.205.734 miles de euros, respectivamente.

El saldo de bases imponibles negativas pendientes al cierre del ejercicio 2015 es el que resulta de la asunción del derecho a compensación de las bases imponibles generadas por el Grupo Consolidado que le corresponden al Banco a nivel individual, conforme a las reglas del artículo 81 del TRLIS, derivadas de la extinción del Grupo Fiscal nº 595/11 acaecida en 2014; y de la compensación de bases imponibles de ejercicios anteriores aplicada en la provisión estimada del ejercicio 2015.

c) Deducciones-

Tras este cálculo, al 31 de diciembre de 2015 el Banco no tiene deducciones pendientes de aplicación a nivel individual para ejercicios futuros, dentro de los límites temporales y cuantitativos establecidos por la norma fiscal, por haberlas aplicado en su totalidad en la provisión del ejercicio. A 31 de diciembre de 2014 tenía un importe pendiente de 49.462 miles de euros.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

26.5. Otras informaciones de relevancia fiscal

a) Agrupaciones de Interés Económico (AIE)-

El Banco participa en varias Agrupaciones de Interés Económico (AIE) que, en cumplimiento de la normativa fiscal vigente, imputan a sus socios sus bases imponibles positivas o negativas, las retenciones soportadas y las bonificaciones en la cuota del Impuesto, todo ello en función de sus respectivos porcentajes de participación. Ni en el ejercicio 2015 ni en el ejercicio 2014 la participación en las indicadas AIEs se ha tenido en cuenta a efectos de determinar un menor gasto por Impuesto sobre Sociedades.

El 17 de julio de 2013, la Comisión Europea anunció, por medio de una nota de prensa, la decisión sobre las ayudas estatales concedidas a determinadas Agrupaciones de Interés Económico (AIE) y a sus inversores y su compatibilidad con la normativa europea de ayudas de estado. Las principales consecuencias de la nota de prensa fueron que el sistema de tax-lease de navieras español existente en el periodo 2002-2011 era incompatible con la normativa comunitaria de ayudas estatales, los beneficiarios de la ayuda eran únicamente los inversores y la Comisión establece que correspondía a las autoridades españolas determinar que parte de las ayudas han de ser recuperadas para cada una de las AIE y sus inversores. No obstante, el importe de las ayudas a devolver por cada entidad no está determinado, motivo por el que el Banco, al considerar probable el riesgo asociado, ha realizado una estimación del impacto derivado de esta decisión y registrado la correspondiente provisión en el epígrafe "Otras provisiones" del balance (véase Nota 21).

En este sentido, el 17 de diciembre de 2015, la Sala Séptima del Tribunal General ha dictado sentencia anulatoria de la citada Decisión 2014/200/UE, al considerar que, al no existir ventajas económicas en favor de las AIE, es errónea la conclusión de la Comisión según la cual dichas entidades habían sido beneficiarias de una ayuda estatal, puesto que solo los inversores se beneficiaron de las ventajas fiscales y económicas del régimen fiscal. Asimismo, el Tribunal considera en la citada Sentencia que la Comisión erró al declarar que existía una ventaja selectiva y, por tanto, una ayuda estatal en favor de las AIE y de los inversores. Dicha sentencia anulatoria ha sido recurrida por la Comisión Europea, motivo por el cual el Banco mantiene la provisión dotada.

b) Operaciones realizadas en el ejercicio acogidas al Capítulo VIII del Título VII de la LIS-

La información relativa a aquellas operaciones acogidas al régimen de neutralidad fiscal regulado en el Capítulo VIII del Título VII en las cuales ha intervenido la Entidad es la que a continuación se expone, si bien debe señalarse que en aquellos supuestos en los que la información se incluye de forma agregada, en sede del Banco se dispone de ésta de forma individualizada por cada elemento patrimonial:

Con fecha 7 de diciembre de 2015, ABANCA Corporación Industrial y Empresarial, S.L.U. procedió a ampliar su capital social en un importe de 14.411 miles de euros mediante la creación de 320.253 participaciones sociales, de 45 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de asunción total de 57.645 miles de euros. Dicha ampliación de capital fue íntegramente suscrita por el Banco y desembolsada a través de una aportación no dineraria de la totalidad de la participación que el Banco ostentaba en el capital de determinadas sociedades que figuraban registradas en los epígrafes de "Participaciones" y "Activos financieros disponibles para la venta – Otros instrumentos de capital" que figuraban registrados en el epígrafe del balance "Inversiones crediticias – Crédito a la clientela". En cumplimiento de lo establecido en el artículo 86 de la LIS, además de la información que a tal efecto se incluye en la memoria individual de la entidad adquirente, el Banco manifiesta que el valor contable de los elementos patrimoniales aportados en la referida ampliación de capital, por un total de 72.056 miles de euros, aproximadamente, coincide con el valor por el que se han contabilizado las participaciones de ABANCA Corporación Industrial y Empresarial, S.L.U. recibidas.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

c) Operaciones realizadas en ejercicios anteriores acogidas al Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo-

Durante los ejercicios anteriores el Grupo realizó varias operaciones de reestructuración societaria sometidas al régimen especial de neutralidad fiscal regulado en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. A continuación se incluye la información relativa a aquellas operaciones en las que ha intervenido el Banco como entidad dominante del Grupo Fiscal previa a la ruptura descrita en la Nota 26.1. En aquellos supuestos en los que la información se incluye de forma agregada, debe señalarse que en sede de cada sociedad obligada a informar se dispone de ésta de forma individualizada por cada elemento patrimonial:

Entidad Origen Operación Realizada Fusión con el Banco Etcheverría NCG Banco Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 20/5 Transmisión de negocio oficinas bancarias a Banco NCG Banco Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 20/5 NCG Banco Aportación no dineraria de participaciones en sociedades NCG Banco NOG Ba				Miles	de Euros
Entidad Origen Operación Realizada Ejercicio Entregados Recibidos ABANCA NCG Banco Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 20/5 Transmisión de negocio oficinas bancarias a Banco NCG Banco Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 20/5 Transmisión de negocio oficinas bancarias a Banco NCG Banco NCG Banco Aportación unidad de negocio EVO Banco Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 17/4 Aportación no dineraria de participaciones en sociedades NCG Banco Aportación no dineraria de participaciones en sociedades NCG Banco Servición parcial de NCG Corporación Industrial, S.L. 2012 2012 2013 203.765 203.765 203.765 Aportación no dineraria de participaciones en sociedades NCG Banco Escisión parcial de NCG Corporación Industrial, S.L. 2012 2170.367 2012 21.130.657 21.130.657 21.130.657 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 201					
Entidad OrigenOperación RealizadaEjercicioEntregadosRecibidosABANCA NCG BancoFusión con el Banco Etcheverría Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 20/5 Transmisión de negocio oficinas bancarias a Banco Etcheverría2013 2013 2013 2013 2013 2013 2013 2013 2013 2013 2013 2013 2013 2013 2013 2014 2013 2013 2013 2014 2013 2015 2015 2016 2016 2017 2017 2018 2019 2010 2010 2011 2012 2012 2012 2013 2014 2012 2014 2012 2014 2012 2016 2012 2017 2018 2019<					
ABANCA NCG Banco NCG División parcial de NCG Corporación Industrial, S.L. Pusión NCG División Grupo Inmobiliario, S.L.U. y CXG Grupo Inmobiliario Corporación Caixagalicia, S.L.U Aportación no dineraria de participaciones en sociedades NCG Banco Novacaixagalicia NCG Banco Novacaixagalicia Caixanova NCG Banco Novacaixagalicia Caixanova Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 6/09 Segregación actividad financiera a favor de NCG Banco, S.A. 2011 1.084.188 1.084.18					
NCG Banco Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 20/5 Transmisión de negocio oficinas bancarias a Banco Etcheverría 2013 110.000 2013 110.000 2013 110.000 2013 110.000 2013 203.765 203.	Entidad Origen	Operación Realizada	Ejercicio	Entregados	Recibidos
NCG Banco Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 20/5 Transmisión de negocio oficinas bancarias a Banco Etcheverría 2013 110.000 2013 110.000 2013 110.000 2013 110.000 2013 203.765 203.	ADANCA	Fusión con al Danco Etabouarría	2014		
NCG Banco NCG Banco Aportación no dineraria de participaciones en sociedades NCG Banco Aportación no dineraria de participaciones en sociedades NCG Banco Aportación no dineraria de participaciones en sociedades NCG Banco Aportación no dineraria de participaciones en sociedades NCG Banco Aportación no dineraria de participaciones en sociedades NCG Banco Aportación no dineraria de participaciones en sociedades NCG Banco Escisión parcial de NCG Corporación Industrial, S.L. 2012 1.130.657 1.130.657 NCG Banco Escisión parcial de NCG Corporación Industrial, S.L. 2012 1.70.367 Fusión NCG División Grupo Inmobiliario, S.L.U. y CXG Grupo Inmobiliario Corporación Caixagalicia, S.L.U. 2012 - Aportación no dineraria de participaciones en sociedades NCG Banco Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 6/09 2011 154.561 154.561 Segregación actividad financiera a favor de NCG Banco, S.A. 2011 1.084.188 1.084.1				10 726	10.726
NCG Banco Aportación unidad de negocio EVO Banco Aportación unidad de negocio EVO Banco NCG Banco Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 17/4 2012 203.765 203.765 Aportación no dineraria de participaciones en sociedades Aportación no dineraria de participaciones en sociedades NCG Banco 29/06 2012 44.758 44.758 Aportación no dineraria de participaciones en sociedades NCG Banco Escisión parcial de NCG Corporación Industrial, S.L. 2012 170.367 170.367 NCG Banco Grupo Inmobiliario, S.L.U. y CXG Successión parcial de NCG Corporación Industrial, S.L. 2012 170.367 170.367 NCG Banco Grupo Inmobiliario Corporación Caixagalicia, S.L.U. y CXG Grupo Inmobiliario Corporación Caixagalicia, S.L.U. Aportación no dineraria de participaciones en sociedades NCG Banco Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 6/09 Segregación actividad financiera a favor de NCG Banco, S.A. 2011 154.561 154.561 Segregación actividad financiera a favor de NCG Banco, S.A. 2011 1.084.188 1	INCG Barico		2013	19.720	19.720
NCG BancoAportación unidad de negocio EVO Banco2013110.000203.765NCG BancoAportación no dineraria de elementos patrimoniales, 17/4 Aportación no dineraria de participaciones en sociedades 29/06201244.75844.758NCG Banco29/06 Aportación no dineraria de participaciones en sociedades 29/0620121.130.6571.130.657NCG BancoEscisión parcial de NCG Corporación Industrial, S.L. Fusión NCG División Grupo Inmobiliario, S.L.U. y CXG Grupo Inmobiliario Corporación Caixagalicia, S.L.U. Aportación no dineraria de participaciones en sociedades2012170.367170.367NCG Banco29/10 Aportación no dineraria de participaciones en sociedades2012421.296421.296NOG Banco29/10 Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 6/09 Segregación actividad financiera a favor de NCG Banco, S.A.2011154.561154.561Novacaixagalicia CaixanovaS.A.20111.084.1881.084.188Caixanova CaixanovaFusión mediante la creación de Novacaixagalicia Aportación no dineraria Raminova Inversiones, S.L. Aportación no dineraria Inversiones Prethor, S.L. Aportación no dineraria Grupo T Solar Global, S.A. Escisión Vibarco, S.A.2006 Escisión Vibarco, S.A. Escisión Centro de Atención de Llamadas, S.A. Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 29/122009 <b< td=""><td>NCG Banco</td><td></td><td>2013</td><td>_</td><td>_</td></b<>	NCG Banco		2013	_	_
NCG BancoAportación no dineraria de elementos patrimoniales, 17/4 Aportación no dineraria de participaciones en sociedades 29/06 Aportación no dineraria de participaciones en sociedades 29/062012 44.75844.758NCG Banco29/06 Escisión parcial de NCG Corporación Industrial, S.L. Fusión NCG División Grupo Inmobiliario, S.L.U. Aportación no dineraria de participaciones en sociedades2012 20121.130.657 170.3671.130.657 170.367NCG BancoGrupo Inmobiliario Corporación Caixagalicia, S.L.U. Aportación no dineraria de participaciones en sociedades 29/102012 2012 2012421.296 2011421.296 2011NCG BancoAportación no dineraria de elementos patrimoniales, 6/09 Segregación actividad financiera a favor de NCG Banco, S.A.2011 20111.084.1881.084.188Novacaixagalicia CaixanovaS.A.2010 4portación no dineraria Raminova Inversiones, S.L. Aportación no dineraria Viñainvest, S.L. Aportación no dineraria Grupo T Solar Global, S.A.2006 2008 2009<				110 000	110 000
Aportación no dineraria de participaciones en sociedades 29/06 Aportación no dineraria de participaciones en sociedades 29/06 NCG Banco 29/06 Secisión parcial de NCG Corporación Industrial, S.L. Fusión NCG División Grupo Inmobiliario, S.L.U. y CXG NCG Banco Grupo Inmobiliario Corporación Caixagalicia, S.L.U. y CXG NCG Banco NCG Banco Segregación no dineraria de participaciones en sociedades NCG Banco Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 6/09 Segregación actividad financiera a favor de NCG Banco, S.A. Segregación actividad financiera favor de NCG Banco, S.A. Segregación actividad financiera favor de NCG Banco, S.A. Segregación actividad financiera favor de NCG Banco, S.A. Segregación actividad financier					
NCG Banco 29/06 29/06 2012 44.758 44.758 Aportación no dineraria de participaciones en sociedades 29/06 2012 1.130.657 1.130.657 NCG Banco Escisión parcial de NCG Corporación Industrial, S.L. 2012 170.367 170.367 Fusión NCG División Grupo Inmobiliario, S.L.U, y CXG Grupo Inmobiliario Corporación Caixagalicia, S.L.U 2012 - Aportación no dineraria de participaciones en sociedades 29/10 2012 421.296 421.296 NCG Banco Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 6/09 2011 154.561 154.561 Segregación actividad financiera a favor de NCG Banco, S.A. 2011 1.084.188 1.084.188 Caixanova Fusión mediante la creación de Novacaixagalicia Caixanova Aportación no dineraria Viñainvest, S.L. 2006 10.150 10.150 Caixanova Aportación no dineraria Inversiones, S.L. 2006 2.397 2.201 Caixanova Aportación no dineraria Grupo T Solar Global, S.A. 2008 850 850 Caixanova Escisión Vibarco, S.A. 2008 5.186 5.186 Caixanova Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 29/12 Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 29/12 2009 91 91 Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 2009 116.306 116.306 2009 2009 116.306	Trea Barres		2012	200.700	200.700
Aportación no dineraria de participaciones en sociedades 29/06 29/06 2012 1.130.657 170.367 Escisión parcial de NCG Corporación Industrial, S.L. 2012 170.367 170.367 Fusión NCG División Grupo Inmobiliario, S.L.U. y CXG Grupo Inmobiliario Corporación Caixagalicia, S.L.U. 2012 - Aportación no dineraria de participaciones en sociedades 29/10 2012 421.296 421.296 NCG Banco Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 6/09 2011 154.561 154.561 Segregación actividad financiera a favor de NCG Banco, S.A. 2011 1.084.188 1	NCG Banco		2012	44.758	44.758
NCG Banco NCG Banco Scisión parcial de NCG Corporación Industrial, S.L. Scisión NCG División Grupo Inmobiliario, S.L.U. y CXG Grupo Inmobiliario Corporación Caixagalicia, S.L.U. Aportación no dineraria de participaciones en sociedades NCG Banco NCG Banco NCG Banco Segregación actividad financiera a favor de NCG Banco, S.A. Segregación actividad financiera a favor de NCG Banco, S.A. Segregación mo dineraria Raminova Inversiones, S.L. Segrita Aportación no dineraria Viñainvest, S.L. Sejianova Caixanova Caixanova Aportación no dineraria Viñainvest, S.L. Caixanova Aportación no dineraria Grupo T Solar Global, S.A. Sesisión Vibarco, S.A. Sejianova Caixanova Caixa		Aportación no dineraria de participaciones en sociedades			• •
Fusión NCG División Grupo Inmobiliario, S.L.U. y CXG Grupo Inmobiliario Corporación Caixagalicia, S.L.U. Aportación no dineraria de participaciones en sociedades 29/10 NCG Banco NCG Banco NCG Banco Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 6/09 Segregación actividad financiera a favor de NCG Banco, S.A. Pusión mediante la creación de Novacaixagalicia Caixanova Caixanova Aportación no dineraria Raminova Inversiones, S.L. Caixanova Aportación no dineraria Viñainvest, S.L. Caixanova Aportación no dineraria Grupo T Solar Global, S.A. Caixanova Caixanova Caixanova Caixanova Caixanova Aportación no dineraria Grupo T Solar Global, S.A. Caixanova Caixanova Caixanova Caixanova Caixanova Caixanova Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 29/12 Caixanova Caixanova Caixanova Caixanova Aportación no dineraria Filmanova Invest, S.A. Caixanova Caixanova Caixanova Caixanova Caixanova Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 29/12 Caixanova Caixanova Caixanova Caixanova Caixanova Caixanova Caixanova Aportación no dineraria Filmanova Invest, S.A. Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 2009 Caixa Galicia Caixa Galicia Caixanova Ca	NCG Banco		2012	1.130.657	1.130.657
NCG BancoGrupo Inmobiliario Corporación Caixagalicia, S.L.U. Aportación no dineraria de participaciones en sociedades 29/102012NCG Banco29/102012421.296421.296NCG BancoAportación no dineraria de elementos patrimoniales, 6/09 Segregación actividad financiera a favor de NCG Banco, S.A.2011154.561154.561Novacaixagalicia CaixanovaS.A.20111.084.1881.084.188CaixanovaFusión mediante la creación de Novacaixagalicia Aportación no dineraria Raminova Inversiones, S.L.200610.15010.150CaixanovaAportación no dineraria Viñainvest, S.L.20062.3972.201CaixanovaAportación no dineraria Inversiones Prethor, S.L.20066.4973.713CaixanovaAportación no dineraria Grupo T Solar Global, S.A.2008850850CaixanovaEscisión Vibarco, S.A.20085.1865.186CaixanovaFusión Sivsa Soluciones Informáticas, S.A.20085.1865.186CaixanovaAportación no dineraria de elementos patrimoniales, 29/122008308.919308.919CaixanovaEscisión Centro de Atención de Llamadas, S.A.2009326326Caixa Galicia29/062009116.306116.306	NCG Banco	Escisión parcial de NCG Corporación Industrial, S.L.	2012	170.367	170.367
Aportación no dineraria de participaciones en sociedades 29/10		Fusión NCG División Grupo Inmobiliario, S.L.U. y CXG			
NCG Banco NCG Banco Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 6/09 Segregación actividad financiera a favor de NCG Banco, S.A. Pusión mediante la creación de Novacaixagalicia Caixanova	NCG Banco		2012	-	_
NCG Banco Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 6/09 Segregación actividad financiera a favor de NCG Banco, S.A. Novacaixagalicia Caixagalicia- Caixanova Fusión mediante la creación de Novacaixagalicia Aportación no dineraria Raminova Inversiones, S.L. Caixanova Aportación no dineraria Viñainvest, S.L. Caixanova Aportación no dineraria Inversiones Prethor, S.L. Caixanova Aportación no dineraria Grupo T Solar Global, S.A. Caixanova Escisión Vibarco, S.A. Caixanova Fusión Sivsa Soluciones Informáticas, S.A. Caixanova Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 29/12 Caixanova Aportación no dineraria Filmanova Invest, S.A. Caixanova Escisión Centro de Atención de Llamadas, S.A. Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 29/12 Caixa Galicia Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 29/12 Caixa Galicia 29/06 Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 2009 Caixa Galicia 29/06 Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 2009 116.306		Aportación no dineraria de participaciones en sociedades			
Segregación actividad financiera a favor de NCG Banco, S.A. Pusión mediante la creación de Novacaixagalicia Caixanova Caixanova Caixanova Caixanova Caixanova Aportación no dineraria Raminova Inversiones, S.L. Caixanova Aportación no dineraria Viñainvest, S.L. Caixanova Caixanova Aportación no dineraria Inversiones Prethor, S.L. Caixanova Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 29/12 Caixanova Caixanova Aportación no dineraria Filmanova Invest, S.A. Caixanova Caixanova Caixanova Caixanova Caixanova Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 29/12 Caixanova Caixanova Caixanova Caixanova Caixanova Caixanova Caixanova Caixanova Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 29/12 Caixanova Caix	NCG Banco			421.296	421.296
Novacaixagalicia Caixagalicia- Caixanova Fusión mediante la creación de Novacaixagalicia Caixanova Aportación no dineraria Raminova Inversiones, S.L. Caixanova Aportación no dineraria Viñainvest, S.L. Caixanova Aportación no dineraria Inversiones Prethor, S.L. Caixanova Caixanova Aportación no dineraria Grupo T Solar Global, S.A. Caixanova Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 29/12 Caixanova Caixanova Caixanova Aportación no dineraria Filmanova Invest, S.A. Caixanova Caixanova Caixanova Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 29/12 Caixanova Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 29/12 Caixanova Caixanova Caixanova Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 2009 Apo	NCG Banco	Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 6/09	2011	154.561	154.561
Caixagalicia- Caixanova Fusión mediante la creación de Novacaixagalicia 2010 - Caixanova Aportación no dineraria Raminova Inversiones, S.L. 2006 10.150 10.150 Caixanova Aportación no dineraria Viñainvest, S.L. 2006 2.397 2.201 Caixanova Aportación no dineraria Inversiones Prethor, S.L. 2006 6.497 3.713 Caixanova Aportación no dineraria Grupo T Solar Global, S.A. 2008 850 850 Caixanova Escisión Vibarco, S.A. 2008 5.186 5.186 Caixanova Fusión Sivsa Soluciones Informáticas, S.A. 2008 5.186 5.186 Caixanova Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 29/12 2008 308.919 Caixanova Aportación no dineraria Filmanova Invest, S.A. 2009 326 326 Caixanova Escisión Centro de Atención de Llamadas, S.A. 2009 91 91 Caixa Galicia 29/06 2009 116.306 116.306		,			
Caixanova Fusión mediante la creación de Novacaixagalicia 2010 - 2006 10.150 2006 2.397 2.201 2006 2.397 2.201 2006 2.397 2.201 2006 2.397 2.201 2006 2.397 2.201 2006 2.397 2.201 2006 2.397 2.201 2006 2.397 2.201 2006 2.397 2.201 2006 2.397 2.201 2006 2.397 2.201 2006 2.397 2.201 2006 2.397 2.201 2006 2.397 2.201 2006 2.397 2.201 2008 2.397 2.201 2008 2.397 2.201 2008 2.397 2.201 2008 2.397 2.201 2008 2.397 2.201 2008 2.397 2.201 2008 2.397 2.201 2008 2.397 2.201 2008 2.397 2.201 2008 2.397 2.201 2008 2.391 2008 2.391 2008 2.391 2008 2.391 2008 2.391 2008 2.391 2008 2008 2.391 2008 2009 2009 2009 2009 2009 2009 2009		S.A.	2011	1.084.188	1.084.188
Caixanova Aportación no dineraria Raminova Inversiones, S.L. 2006 2.397 2.201 Caixanova Aportación no dineraria Viñainvest, S.L. 2006 2.397 2.201 Caixanova Aportación no dineraria Inversiones Prethor, S.L. 2006 6.497 3.713 Caixanova Aportación no dineraria Grupo T Solar Global, S.A. 2008 850 Caixanova Escisión Vibarco, S.A. 2008 5.186 5.186 Caixanova Fusión Sivsa Soluciones Informáticas, S.A. 2008 5.186 Caixanova Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 29/12 2008 308.919 Caixanova Aportación no dineraria Filmanova Invest, S.A. 2009 326 326 Caixanova Escisión Centro de Atención de Llamadas, S.A. 2009 91 91 Caixa Galicia 29/06 2009 116.306 116.306					
Caixanova Aportación no dineraria Viñainvest, S.L. 2006 2.397 2.201 Caixanova Aportación no dineraria Inversiones Prethor, S.L. 2006 6.497 3.713 Caixanova Aportación no dineraria Grupo T Solar Global, S.A. 2008 850 Caixanova Escisión Vibarco, S.A. 2008 5.186 5.186 Caixanova Fusión Sivsa Soluciones Informáticas, S.A. 2008				-	_
Caixanova Aportación no dineraria Inversiones Prethor, S.L. 2006 6.497 3.713 Caixanova Aportación no dineraria Grupo T Solar Global, S.A. 2008 850 Caixanova Escisión Vibarco, S.A. 2008 5.186 Caixanova Fusión Sivsa Soluciones Informáticas, S.A. 2008 - Caixanova Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 29/12 2008 308.919 Caixanova Aportación no dineraria Filmanova Invest, S.A. 2009 326 326 Caixanova Escisión Centro de Atención de Llamadas, S.A. 2009 91 91 Caixa Galicia 29/06 2009 116.306 116.306					
Caixanova Aportación no dineraria Grupo T Solar Global, S.A. 2008 850 850 Caixanova Escisión Vibarco, S.A. 2008 5.186 5.186 Caixanova Fusión Sivsa Soluciones Informáticas, S.A. 2008 - Caixanova Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 29/12 2008 308.919 308.919 Caixanova Aportación no dineraria Filmanova Invest, S.A. 2009 326 326 Caixanova Escisión Centro de Atención de Llamadas, S.A. 2009 91 91 91 Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 29/06 2009 116.306 116.306					
Caixanova Escisión Vibarco, S.A. 2008 5.186 5.186 Caixanova Fusión Sivsa Soluciones Informáticas, S.A. 2008 2008 2008 2008 2008 2008 2008 200					
Caixanova Fusión Sivsa Soluciones Informáticas, S.A. 2008 - 2008 308.919 Caixanova Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 29/12 2008 308.919 Caixanova Aportación no dineraria Filmanova Invest, S.A. 2009 326 Caixanova Escisión Centro de Atención de Llamadas, S.A. 2009 91 91 Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 29/06 2009 116.306					
Caixa GaliciaAportación no dineraria de elementos patrimoniales, 29/122008308.919CaixanovaAportación no dineraria Filmanova Invest, S.A.2009326CaixanovaEscisión Centro de Atención de Llamadas, S.A.200991Aportación no dineraria de elementos patrimoniales,2009116.306				5.186	5.186
Caixanova Aportación no dineraria Filmanova Invest, S.A. 2009 326 326 Caixanova Escisión Centro de Atención de Llamadas, S.A. 2009 91 91 Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 29/06 2009 116.306 116.306				700.010	700.010
Caixanova Escisión Centro de Atención de Llamadas, S.A. 2009 91 91 Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 29/06 2009 116.306 116.306					
Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, Caixa Galicia 29/06 2009 116.306		l · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
Caixa Galicia 29/06 2009 116.306 116.306	Calxariova	•	2009	91	91
	Caiva Galicia		2000	116 306	116 306
l Caiva Galicia IIII - IIII Anortación no dineraria de elementos natrimoniales 28/12 III 2009 IIII 171 970 III 171 970 IIII 171 970 III 171	Caixa Galicia	Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 28/12	2009	131.870	131.870
Caixanova Aportación no dineraria Vinum Terrae, S.L. 2010 2.665 2.665					

Los requisitos de información establecidos por el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y en el artículo 86 de la nueva LIS figuran en la memoria de las cuentas anuales de cada una de las sociedades correspondientes a dichos ejercicios.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

d) Menciones art. 135 TRLIS-Revalorizaciones contables-

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 135 Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, Caixa Galicia procedió a revalorizar contablemente parte de su inmovilizado material, para ajustarlo a su valor razonable al 1 de enero de 2004, sin que dicha revalorización se incluyera en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades. La revalorización contable se practicó en el ejercicio 2005, si bien su efecto se incluyó en los saldos del balance al 31 de diciembre de 2004, mediante asiento de primera aplicación de la Circular 4/2004.

El importe de las revalorizaciones contables realizadas ascendió a 168.096 miles de euros, conforme al siguiente detalle:

Elementos Afectados	Importe (Miles de Euros)
Edificios uso propio Edificios en renta	157.008 11.088
Total	168.096

e) Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Al 31 de diciembre de 2015 el Banco y su Grupo Fiscal mantienen abiertos a inspección fiscal todos los ejercicios para los principales impuestos que le resultan aplicables desde su constitución.

En lo que respecta a las entidades fusionadas que dieron lugar a Novacaixagalicia, la Administración Tributaria notificó el inicio de actuaciones inspectoras en relación con el Grupo Fiscal Novacaixagalicia (actualmente Fundación Galicia Obra Social), correspondientes a los períodos comprendidos entre 7/2011 a 12/2013, salvo en lo que se refiere al Impuesto sobre Sociedades, que corresponde a los ejercicios 2010 a 2013.

En julio de 2009, Caixanova recibió comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación relativas al Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2004.

Posteriormente, con fecha 18 de enero de 2010 se recibió notificación de liquidación definitiva firmada en disconformidad, derivada de un acta de disconformidad previa, por importe de 846 miles de euros. Dicha liquidación ha sido objeto de reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central, habiéndose satisfecho a la Administración Tributaria el importe derivado de la misma.

Finalmente, en el ejercicio 2015, como consecuencia de la actuación inspectora de las autoridades fiscales, se han incoado actas de inspección hasta el ejercicio 2009 inclusive, todas ellas firmadas en conformidad, que han devenido firmes en el propio ejercicio 2015. En este sentido, estas Actas no han supuesto un importe significativo para la comprensión de las cuentas anuales en su conjunto.

Debido a la existencia de diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por el Banco, los resultados de las actuaciones de comprobación que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación podrían dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, en opinión del Consejo de Administración, la deuda tributaria que, en su caso, pudiera derivarse, no tendría una incidencia significativa en estas cuentas anuales.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

27. Riesgos y compromisos contingentes

27.1. Garantías financieras

Corresponde a aquellos importes que el Banco deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por éste en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra su composición, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, atendiendo al riesgo máximo asumido por el Banco en relación con las mismas:

	Miles de Euros	
	2015 2014	
Avales y otras cauciones Créditos documentarios	794.963	844.670
irrevocables	67.556 53.48	
Derivados de crédito vendidos	157.924 153.311	
Otros créditos documentarios	14.615 8.50	
Otros conceptos	144.469	200.135
	1.179.527	1.260.103

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el banco, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de la cuenta de pérdidas y ganancias. Se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, que se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para la determinación del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance adjunto (véase Nota 21.b).

Asimismo, el Banco cuenta al 31 de diciembre de 2015 con avales concedidos por terceros por importe de 44.952 miles de euros (40.396 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

27.2. Activos cedidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2015, el valor en libros de los activos financieros del Banco entregados como garantía de determinados pasivos o pasivos contingentes asumidos por el Banco asciende a 5.559.434 miles de euros (7.169.077 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) (véanse Notas 7 y 9).

27.3. Disponibles por terceros

Los importes disponibles de los contratos de financiación concedidos por el Banco, al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2015 2014	
Con disponibilidad inmediata: Tarjetas de crédito Sector de Administraciones Públicas Otros sectores	935.614 239.125 1.010.673	586.168 177.803 853.499
	2.185.412	1.617.470
Con disponibilidad condicionada:		
Sector de Administraciones Públicas	23.743	24.739
Otros sectores	1.598.251	1.272.243
	1.621.994	1.296.982
	3.807.406	2.914.452

27.4. Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Banco y depositaría de valores

En virtud de un contrato formalizado con fecha 21 de diciembre de 2012 y con entrada en vigor el 31 de diciembre de 2012, por parte del Banco y de varias Sociedades del Grupo con la Sareb (véase Nota 1.2), el Banco asumió la administración y gestión de los activos objeto de transmisión propiedad de la Sareb de manera transitoria.

El contrato tenía una duración de 12 meses, si bien podía ser prorrogado a instancias de la Sareb. En diciembre de 2014, Sareb adjudicó la administración y gestión de la cartera de activos cedida a otra entidad, para que actuase como el nuevo "servicer". No obstante, en virtud del contrato de administración y gestión de activos suscrito con ABANCA, se preveía la negociación de un acuerdo de Protocolo de Sucesión que permitiese una cesión ordenada de la gestión y la migración de la información. Durante el mes de julio del ejercicio 2015 se ha llegado al acuerdo definitivo con otra entidad y se ha producido la migración.

Como consecuencia de dicha administración y gestión, el Banco ha sido remunerado con determinadas comisiones fijas en función del volumen de activos gestionados, así como comisiones variables en función de diversos hitos. Durante el ejercicio 2015, se han devengado comisiones con origen en dicho contrato por un importe total de 23.677 miles de euros (20.829 miles de euros durante el ejercicio 2014), que se encuentran registradas en el epígrafe "Otros productos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 34).

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

A continuación, se muestra un detalle de los recursos de clientes "fuera de balance", al 31 de diciembre de 2015 y 2014, que han sido comercializados por el Banco:

	Miles de Euros	
	2015 2014	
Fondos de inversión ^(*) Fondos de pensiones Valores depositados por terceros Productos de seguros	2.081.390 1.306.292 4.281.426 888.739 8.557.847	1.429.711 1.240.541 5.812.607 929.414 9.412.273

(*) Al 31 de diciembre de 2015, el valor garantizado de los fondos garantizados emitidos por el Banco asciende a 133.431 miles de euros (237.988 miles de euros al 31 de diciembre del 2014).

27.5. Activos recibidos en garantía

A continuación se muestra un detalle de los activos recibidos en garantía de préstamos sobre los que el Banco tiene capacidad de disposición, al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Depósitos de clientes pignorados Títulos de clientes pignorados Participaciones en fondos de inversión pignoradas	718.187 118.749 12.171 849.107	701.141 122.108 5.863 829.112

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

28. Intereses y rendimientos asimilados

Comprende los intereses devengados por los activos cuyo rendimiento implícito o explícito se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable, así como las rectificaciones de productos como consecuencia de coberturas contables.

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por el Banco en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Depósitos en Bancos Centrales	130	431
Depósitos en entidades de crédito	1.831	2.913
Créditos a la clientela	556.435	604.706
Valores representativos de deuda	170.766	412.216
Activos dudosos	69.402	84.382
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables		
(Nota 10)	(8.888)	304
Otros rendimientos	12.691	8.722
	802.367	1.113.674

El desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 adjuntas, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Activos financieros disponibles para la venta Cartera de inversión a vencimiento Cartera de negociación Inversión crediticia Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables (Nota 10) Otros rendimientos	108.367 24.936 5.172 660.089 (8.888) 12.691 802.367	76.038 336.099 79 692.432 304 8.722 1.113.674

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

29. Intereses y cargas asimiladas

Comprende los intereses devengados por los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, incluidos los procedentes de remuneraciones en especie, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable; así como las rectificaciones del coste como consecuencia de coberturas contables y el coste por intereses imputable a los fondos de pensiones constituidos.

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Depósitos de bancos centrales	2.970	15.294
Depósitos de entidades de crédito	26.053	31.939
Depósitos de la clientela	340.464	414.306
Débitos representados por valores		
negociables	39.982	91.725
Pasivos subordinados (Nota 19.d)	42	117
Rectificación de costes con origen en		
coberturas contables (Nota 10)	(3.903)	(1.591)
Coste imputable a los fondos de pensiones		
constituidos (Notas 2.12.1 y 21.a)	10.473	4.045
Otras cargas	325	9
	416.406	555.844

El desglose de los importes detallados en el cuadro anterior, atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Pasivos financieros a coste amortizado Rectificación de costes con origen en coberturas	409.511	553.381
contables (Nota 10) Otros costes	(3.903) 10.798	(1.591) 4.054
	416.406	555.844

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

30. Rendimiento de instrumentos de capital

Comprende los dividendos y retribuciones de instrumentos de capital correspondientes a los beneficios generados por entidades participadas con posterioridad a la fecha de adquisición de la participación.

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 adjuntas, por carteras, por naturaleza de los instrumentos financieros y por tipos de entidades que los han originado, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Instrumentos de capital clasificados como: Participaciones (Nota 12)	50.000	-
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)	2.628	2.244
	52.628	2.244
Instrumentos de capital con la naturaleza de:		
Cotizados	2.512	1.566
No cotizados	50.116	678
	52.628	2.244
Por entidades:		
Entidades del Grupo (Nota 12)	50.000	-
Otras entidades (Nota 8)	2.628	2.244
	52.628	2.244

El importe registrado dentro de Entidades del Grupo del cuadro anterior, por importe de 50.000 miles de euros, se corresponde en su totalidad con el dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2015 de ABANCA Corporación Industrial y Empresarial, S.L.U.

31. Comisiones percibidas

Comprende el importe de las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

A continuación se presenta el importe de los ingresos por comisiones devengadas por el Banco en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, clasificadas en función de los principales conceptos que los han originado:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Comisiones percibidas- Comisiones por riesgos y compromisos contingentes Comisiones por servicios de cobros y pagos Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	20.528 61.818 310	18.456 76.368 483
Comisiones por servicios no bancarios Comisiones por servicios de valores Otras	27.909 3.721 31.080	27.263 4.798 32.423
	145.366	159.791

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

32. Comisiones pagadas

Comprende el importe de todas las comisiones pagadas o a pagar devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

A continuación, se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre 2015 y 2014, clasificadas en función de los principales conceptos que los han originado:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Corretajes en operaciones activas y pasivas Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	4.068	11 4.824
Comisiones pagadas por operaciones con valores	4.000	19
Otras comisiones	12.185	14.077
	16.253	18.931

33. Resultados de operaciones financieras

Incluye el importe de los ajustes por valoración de los instrumentos financieros, excepto los imputables a intereses devengados por aplicación del método del tipo de interés efectivo y a correcciones de valor de activos; así como los resultados obtenidos en su compraventa.

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 adjuntas, en función del origen de las partidas que lo conforman y su clasificación contable es:

	Miles de	e Euros
	2015	2014
Cartera de negociación Activos financieros disponibles para la venta Cartera de inversión a vencimiento (Nota 7) Derivados de cobertura (Nota 10) Pasivos financieros a coste amortizado Otros	(3) 37.587 295.519 (587) (10.999) (1.272) 320.245	209 167.966 255.673 (208) (780) 88 422.948

Los importes registrados en las partidas "Activos financieros disponibles para la venta" y "Cartera de inversión a vencimiento" recogen los beneficios generados por la venta de una parte de los valores incluidos en dichas carteras en mercados organizados y a precios de mercado.

Durante el primer trimestre del ejercicio 2015 el Banco ha llevado a cabo la venta de una parte significativa de su cartera de valores representativos de deuda clasificados dentro de la "Cartera de inversión a vencimiento" (véase Nota 7). El resto de los activos financieros incluidos dentro de esta categoría fueron reclasificados a la "Cartera de activos financieros disponibles para la venta" (véase Nota 7). Como consecuencia de la venta de la "Cartera de inversión a vencimiento" el Banco no podrá clasificar en dicha cartera importe alguno durante los dos próximos ejercicios.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Las ventas de "Cartera de inversión a vencimiento" producidas durante el ejercicio 2014 no supusieron la reclasificación del importe restante de la misma, al haberse realizado en el ámbito del proceso de reestructuración del Banco que se menciona en la Nota 1.2 de esta memoria de las cuentas anuales con el fin de mantener los niveles de riesgo de tipo de interés dentro de las políticas y límites establecidos por el Banco como consecuencia de dicho proceso.

El desglose del saldo de este capitulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 adjuntas, atendiendo a la naturaleza de los instrumentos financieros que dieron lugar a estos saldos, es el siguiente:

	Miles de Euros		
	2015 2014		
Valores representativos de deuda Instrumentos de capital Derivados Resto	319.826 13.276 (586) (12.271) 320.245	411.685 11.954 1 (692) 422.948	

34. Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros		
	2015	2014	
Ingresos de las inversiones inmobiliarias y arrendamientos operativos Otros conceptos	4.423 45.976 50.399	2.562 155.718 158.280	

Durante el ejercicio 2015 el Banco ha sido remunerado por la gestión de activos de la SAREB, devengando comisiones por importe de 23.677 miles de euros (20.829 miles de euros en el ejercicio 2014), las cuales se encuentran registradas dentro de "Otros conceptos".

Asimismo, "Otros conceptos" incluía al 31 de diciembre de 2014 el importe resultante de la activación de las garantías previstas en el contrato de compraventa del Banco por importe de 112.360 miles de euros, como consecuencia de que el resultado del arbitraje de AVIVA ha sido desfavorable para el Banco (ver Nota 2.16).

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

35. Gastos de personal

Comprenden todas las retribuciones del personal en nómina, fijo o eventual, con independencia de su función o actividad, devengadas en el ejercicio cualquiera que sea su concepto, incluido el coste de los servicios corrientes por planes de pensiones, las remuneraciones basadas en instrumentos de capital propio y los gastos que se incorporen al valor de los activos.

La composición del capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de	e Euros
	2015	2014
Sueldos y salarios	211.988	203.805
Seguridad Social	51.437	50.516
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 21.a)	63	18
Dotaciones a planes de aportación definida (Nota 21.a)	3.605	5.716
Indemnizaciones (Nota 21.a y 2.12.3)	10.002	4.855
Otros gastos de personal	11.554	9.552
	288.649	274.462

El número medio de empleados del Banco en los ejercicios 2015 y 2014, distribuido por categorías profesionales y por género, así como el número de empleados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

Ejercicio 2015-

	Número I	Medio de Er	npleados	Número de al 31.12	
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Alta Dirección Directivos y Técnicos Otros personal administrativo	12 1.624	1 1.258	13 2.882	12 1.582	1 1.238
y comercial	497	855	1.352	463	802
Personal auxiliar	8	1	9	5	
	2.141	2.115	4.256	2.062	2.041

Ejercicio 2014-

	Número I	Medio de Er	npleados	Número de al 31.12	
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Alta Dirección Directivos y Técnicos Otros personal administrativo	10 1.666	1 1.258	11 2.924	10 1.641	1 1.262
y comercial Personal auxiliar	505 12	872 1	1.377 13	528 11	906 1
	2.193	2.132	4.325	2.190	2.170

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

36. Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros		
	2015	2014	
Inmuebles, instalaciones y material	35.900	41.375	
Informática	44.336	33.835	
Publicidad	36.920	18.464	
Comunicaciones	17.310	17.004	
Tributos	18.331	16.725	
Otros gastos de administración	19.988	18.601	
Gastos judiciales y letrados	3.629	3.911	
Informes técnicos	8.615	7.255	
Gastos de representación y servicios de			
personal	3.728	3.489	
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	5.896	5.685	
Primas de seguros	3.358	2.878	
Por órganos de Gobierno y control	2.039	1.157	
Otros gastos	2.267	2.159	
	202.317	172.538	

Otra información-

La empresa auditora KPMG Auditores, S.L. de las cuentas anuales del Banco ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 honorarios por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Servicios de auditoría Otros servicios relacionados con la	371	165
auditoría	56	-
Total servicios de auditoría y relacionados	427	165
Servicios fiscales Otros servicios	-	-
Total servicios	427	165

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International han facturado a la Sociedad durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2015 2014	
Servicios de auditoría Otros servicios	540 540	- 687 687

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Los importes incluidos en los cuadros anteriores, incluyen la totalidad de los honorarios devengados relativos a los servicios de auditoría realizados durante los ejercicios 2015 y 2014, con independencia del momento de su facturación, mientras que, los honorarios registrados por otros servicios se corresponden con los servicios facturados durante los ejercicios 2015 y 2014.

37. Otras cargas de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo Único de Resolución (Nota 1.9) Gastos de las inversiones inmobiliarias Otros conceptos	54.759 1.281 24.792 80.832	52.406 290 51.291 103.987

38. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros		
	2015	2014	
Por venta de activo material Por venta de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas (Nota 12) Otros conceptos	74.713 18.400	(410) 13.697 80	
	93.113	13.367	

Ganancias por venta de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas incluye 71.900 miles de euros correspondientes al resultado generado por la venta de ABANCA II Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A. (véase Nota 12).

El saldo registrado en "Otros conceptos" a 31 de diciembre de 2015 se corresponde con el resultado generado por la venta del negocio de depositaria de productos de inversión que se ha producido durante el ejercicio.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

39. Partes vinculadas

Además de la información que figura en la Nota 4 de la memoria relativa a los saldos y operaciones efectuadas con los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección del Banco, a continuación se presentan los saldos con origen en operaciones realizadas por el Banco con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 así como los ingresos y gastos derivados de los mismos en los ejercicios 2015 y 2014:

Al 31 de diciembre de 2015-

presas Grupo - 29.961 - 91.627 -	Empresas Asociadas - 108.538 - 14.745	-	Otras partes vinculadas 35.543 1.461 1.820 1.170
- 29.961 -	108.538	-	35.543 1.461 1.820
-	-	-	1.461 1.820
- 91.627 -	- 14.745	- 7	
	_	-	-
27.835	83	-	-
18.043	183	4	-
	27.835 30.786 18.043 16.021	30.786 3.526 18.043 183	30.786 3.526 - 18.043 183 4

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Al 31 de diciembre de 2014-

		Miles	de Euros	
	Empresas del Grupo	Empresas Asociadas	Negocios Conjuntos	Otras partes vinculadas
Activo: Crédito a la clientela	532.537	90.597	16	-
Pasivo: Depósitos de entidades de crédito Depósitos de la clientela Otros pasivos financieros	- 1.015.530 -	- 44.451 -		- 5.858 167
PÉRDIDAS Y GANANCIAS: Debe: Intereses y cargas asimiladas	25.561	868	-	547
Haber: Intereses y rendimientos asimilados Comisiones percibidas	26.347 18.238	2.817	325 -	- 12
Cuentas de orden	346.423	17.156	15	-

Operaciones con otras partes vinculadas

Las operaciones comprendidas en los apartados anteriores se han realizado dentro del giro o tráfico habitual del Banco con sus clientes y en condiciones de mercado, si bien, en los casos en que fuese procedente, se han aplicado las condiciones normalmente concertadas con los empleados del Banco.

Al margen de lo anterior, existen personas físicas y jurídicas, que entran dentro del concepto de partes vinculadas y que realizan habitualmente con el Banco operaciones propias de una relación comercial normal con una entidad financiera, por importes no significativos, en condiciones de mercado o de empleado, según proceda en cada caso.

40. Información por segmentos de negocio

40.1. Criterios de segmentación

Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Banco. Durante el ejercicio 2014, tras la entrada del Grupo ABANCA Holding (anteriormente denominado Grupo ABANCA Holding Hispania) en el capital del Banco, se llevó a cabo un cambio de la misma, pasando a dividirse la estructura de negocio en las siguientes áreas centrando sus actividades en las siguientes líneas de negocio, teniendo en cuenta por un lado, la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos:

1. Banca Minorista: Recoge la actividad financiera desarrollada con particulares, empresas y Administraciones Públicas, ya sea a través de la red de oficinas como de canales de distribución alternativos (Internet, Banca Electrónica, Banca Móvil, etc.).

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

- 2. Activos singulares: Es una unidad con equipos especializados en la gestión de activos crediticios con debilidades significativas, cuya actuación principal se basa en la desinversión, la búsqueda de alternativas para la viabilización de los acreditados con problemas y, por último, optimización de la recuperación. Además realizan la gestión de los activos inmobiliarios adjudicados por el Banco, con el objetivo de valorizarlos y proceder a su desinversión.
- 3. Banca Mayorista: Recoge fundamentalmente operatoria de Tesorería y actividad en mercados financieros (emisiones, cartera de renta fija y variable).

40.2. Bases y metodología empleados en la elaboración de la información por segmentos de negocio

La información por segmentos que se indica a continuación se basa en los informes mensuales elaborados a partir de la información facilitada por una aplicación informática de control de gestión.

La estructura de esta información está diseñada como si cada línea de negocio se tratara de un negocio autónomo por lo que los rendimientos netos por intereses e ingresos ordinarios de las líneas de negocio se calculan aplicando a sus correspondientes activos y pasivos unos precios de transferencia que están en línea con los tipos de mercado vigentes. Los rendimientos de la cartera de renta variable se distribuyen entre las líneas de negocio en función de su participación.

Los gastos de administración incluyen tanto los costes directos como indirectos y se distribuyen entre las líneas de negocio y unidades de servicios de apoyo en función de la utilización interna de dichos servicios.

Los activos distribuidos entre los distintos segmentos de negocio incluyen la cartera de negociación y de valores y los créditos sobre entidades financieras y sobre clientes, netos de su provisión para pérdidas. Los pasivos distribuidos entre los distintos segmentos de negocio incluyen los débitos representados por valores negociables, los débitos a entidades financieras y a clientes.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

40.3. Información por segmentos de negocio

En los siguientes cuadros se muestra la información por segmentos de negocio:

Al 31 de diciembre de 2015-

		Miles de	e Euros	
	Banca	Activos	Banca	
	Minorista	Singulares	Mayorista	Total
Margen de interés	424.984	30.652	(69.675)	385.961
Rendimientos de instrumentos de				
capital				
(Nota 30)	-	-	52.628	52.628
Comisiones (Notas 31 y 32)	125.859	3.950	(696)	129.113
Operaciones financieras (Nota 33)	967	70	319.208	320.245
Diferencias de cambio	1.519	9	8.425	9.953
Otros productos y cargas de				
explotación (Notas 34 y 37)	(51.476)	17.152	3.891	(30.433)
Margen Bruto	501.853	51.833	313.781	867.467
Gastos de personal (Nota 35)	(245.650)	(30.753)	(12.246)	(288.649)
Gastos generales y de amortización	(204.141)	(21.941)	(6.741)	(232.823)
Pérdidas por deterioro de activos	(== 000)	(0.0.4.74.4)		(000 70 1)
financieros y otras provisiones	(37.206)	(264.714)	2.616	(299.304)
Rdo Actividad de Explotación	14.856	(265.575)	297.410	46.691
Pérdidas deterioro resto de activos	-	294.107	(183)	293.924
Resultados en la baja de activos no				
clasificados como no corrientes en		07.447		07447
Venta	-	93.113	-	93.113
Resultados de activos no corrientes				
en venta no clasificados como		45.050		45.050
operaciones interrumpidas	-	15.250	-	15.250
Resultado antes de impuestos	14.856	136.895	297.227	448.978

		Miles o	de Euros	
	Banca Minorista			Total
Activo Pasivo y Patrimonio Neto	26.431.412 29.797.949	397.642 82.231	20.168.751 17.117.625	
Pool de Fondos	(3.366.537)	315.411	3.051.126	-

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Al 31 de diciembre de 2014-

		Miles de	e Euros	
	Banca	Activos	Banca	
	Minorista	Singulares	Mayorista	Total
Margen de interés	401.804	48.508	107.518	557.830
Rendimientos de instrumentos de				
capital				
(Nota 30)	-	-	2.244	2.244
Comisiones (Notas 31 y 32)	136.385	4.030	445	140.860
Operaciones financieras (Nota 33)	1.076	120	421.752	422.948
Diferencias de cambio	901	8	4.079	4.988
Otros productos y cargas de	(60.074)		445.000	
explotación (Notas 34 y 37)	(62.031)	1.046	115.278	54.293
Margen Bruto	478.135	53.712	651.316	1.183.163
Gastos de personal (Nota 35)	(228.214)	(34.604)	(11.644)	(274.462)
Gastos generales y de amortización	(184.295)	(22.552)	(2.143)	(208.990)
Pérdidas por deterioro de activos	(= 0.50)	(= 0 = =)	(64.46.4)	(=0.000)
financieros y otras provisiones	(5.969)	(5.855)	(61.164)	(72.988)
Rdo Actividad de Explotación	59.657	(9.299)	576.365	626.723
Pérdidas deterioro resto de activos	-	112.208	(516)	111.692
Resultados en la baja de activos no				
clasificados como no corrientes en		47.007	0.0	47.767
Venta	-	13.287	80	13.367
Resultados de activos no corrientes				
en venta no clasificados como		7.4		7.4
operaciones interrumpidas	-	74		74
Resultado antes de impuestos	59.657	116.270	575.929	751.856

		Miles de Euros								
	Banca Minorista	Activos Singulares	Banca Mayorista	Total						
Activo Pasivo y Patrimonio Neto	25.160.521 28.603.460			53.887.256 53.887.256						
Pool de Fondos	(3.442.939)	1.021.658	2.421.281	1						

41. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

La Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales, a partir de las directrices del Comité de Activos y Pasivos, gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad y a los instrumentos financieros, para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con los compromisos de pago asociados a la cancelación de los pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad del Banco para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas del mercado.

En lo que se refiere al riesgo de liquidez y de acuerdo con las mejores prácticas, el Consejo de Administración es el máximo responsable de la gestión de este riesgo, tarea que delega en la Comisión de Riesgo Integral en lo relativo a la supervisión del cumplimiento de los mecanismos de control y revisión de la política, estrategias y límites de alto nivel del riesgo de liquidez, así como coordinación con el resto de riesgos del Banco. En este sentido, el Banco ha definido un conjunto de métricas acordes al perfil de riesgo del Banco, orientadas a que en todo momento el Banco presente una proporción mínima de fondos líquidos disponibles para hacer frente a salidas inesperadas de liquidez.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

En la gestión del riesgo de liquidez se planifican las necesidades de recursos prestando un especial interés a la diversificación de los productos, fuentes de financiación, costes y plazos de las operaciones. Se mantiene una cartera diversificada de activos líquidos que puedan ser presentados como garantía en las operaciones de financiación o rápidamente ejecutables.

Para la gestión del riesgo de liquidez, el Banco utiliza un enfoque centralizado, aplicando herramientas informáticas integradas con las que se realizan los análisis. Entre las técnicas utilizadas (confección de gaps, ratios, seguimientos de contrataciones y vencimientos, escenarios de stress testing...) destacamos la realización de gaps diarios y semanales de las posiciones mayoristas, en las que se tiene en cuenta la liquidez de los diferentes instrumentos en el escenario actual, aplicando diferentes reducciones al saldo en función de sus posibilidades reales de ser convertidos en efectivo. Adicionalmente se realizan gaps con carácter mensual sobre el total de balance, entrando en detalle los plazos más cortos y agrupando los más alejados.

La posición en cuanto al riesgo de liquidez del Banco se establece en base a análisis de escenarios y de sensibilidad. Dichos análisis tienen en cuenta no solo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y de pagos del Banco, debidas a factores de mercado o factores internos del Banco. Dentro de los escenarios considerados se han simulado las posibles restricciones, con diferentes grados de severidad, de acceso a los mercados mayoristas, calculando el plazo de autonomía. Se ha realizado un seguimiento semanal de la situación del Banco obteniendo, en escenarios adversos, un mantenimiento de la actividad comercial durante plazos superiores al año, sin necesidad de recurrir a la financiación mayorista.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Seguidamente se presenta el desglose, por plazos de vencimientos, de los distintos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en un escenario de "condiciones normales de mercado":

Al 31 de diciembre de 2015-

				Miles de E	uros		
		Hasta 1	Entre 1 y	Entre 3 y 12	Entre 1 y 5	Más de 5	
	A la vista	Mes	3 Meses	Meses	Años	Años	Total
ACTIVO:							
Caja y depósitos en Bancos Centrales y en							
entidades							
de crédito (Notas 5 y 6)	429.839	622.104	-	10.324	383.705	-	1.445.972
Crédito a la clientela (Nota 9)	40.581	984.465	955.476	2.843.013	10.284.000	11.689.790	26.797.325
Cartera de renta fija (Nota 7)-							
Disponible para la venta	-	-	39.221	290.263	5.412.901	2.125.346	7.867.731
Inversión a vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de negociación	-	11.268	-	-	64.650	21.182	97.100
Inversiones crediticias	-	-	-	-	-	3.920.400	3.920.400
Cartera de renta variable (Nota 8)-							
Disponible para la venta	-	-	-	-	-	142.880	142.880
Participaciones (Nota 12)	-	=	-	-	-	2.480.886	2.480.886
Derivados de negociación (Nota 10)	149.705	-	-	-	-	-	149.705
Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota							
21)	153.836	_	-	_	_	_	153.836
Derivados de cobertura (Nota 10)	19.810	_	_	_	_	_	19.810
Activos no corrientes en venta (Nota 11)	170.509	_	_	_	_	_	170.509
Activo material (Notas 13)	983.315	_	_	_	_	_	983.315
Activo intangible (Nota 14)	5.903	_	_	_	_	_	5.903
Activos fiscales (Nota 26)	5.505	_	_	_	_	2.634.086	2.634.086
Otros activos (Nota 15)	128.347		_			2.054.000	128.347
Total al 31 de diciembre de 2015	2.081.845	1.617.837	994.697	3.143.600	16.145.256	23.014.570	46.997.805
Total at 31 de diciembre de 2013	2.001.043	1.017.037	334.037	3.143.000	10.143.230	23.014.370	40.997.003
PASIVO:							
Depósitos de entidades de crédito y Bancos							
Centrales (Nota 16)	-	361.709	490.323	59.601	6.038.239	25.570	6.975.442
Depósitos de la clientela (Nota 17)	15.243.378	1.829.615	3.105.661	9.223.455	2.429.146	2.048.737	33.879.992
Débitos representados por valores negociables							
(Nota 18)	_	_	_	244.860	810.457	-	1.055.317
Pasivos subordinados (Nota 19)	_	_	_	-	8.221	1.100	9.321
Otros pasivos financieros (Nota 20)	111.917	_	_	_	- 0.222	-	111.917
Derivados de negociación (Nota 10)	132.099	_	_	_	_	_	132.099
Derivados de riegociación (Nota 10)	77.296	_	_	_	_	_	77.296
Provisiones (Nota 21)	483.665	_	_	_	_	_	483.665
Resto de pasivos y pasivos fiscales (Notas 22 y 26)	134.798	94.062	8.259	2.781	1.011	_[240.911
Patrimonio Neto (Notas 23, 24 y 25)	154.790	J-1.002	0.239	2.701	1.011	4.031.845	4.031.845
<u>, </u>	16 107 157	2 205 706	3.604.243	0.570.607	0.207.074		
Total al 31 de diciembre de 2015	16.183.153	2.285.386	3.004.243	9.530.697	9.287.074	6.107.252	46.997.805

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Al 31 de diciembre de 2014-

				Miles de E	uros		
		Hasta 1	Entre 1 y	Entre 3 y 12	Entre 1 y 5	Más de 5	
	A la vista	Mes	3 Meses	Meses	Años	Años	Total
ACTIVO:							
Caja y depósitos en Bancos Centrales y en							
entidades							
de crédito (Notas 5 y 6)	493.743	737.143	-	152.472	-	-	1.383.358
Crédito a la clientela (Nota 9)	64.619	998.063	863.720	3.037.566	10.345.647	11.592.289	26.901.904
Cartera de renta fija (Nota 7)-							
Disponible para la venta	-	-	21.889	2.178.771	2.668.369	54.835	4.923.864
Inversión a vencimiento	-	642.821	281.459	1.882.238	5.228.855	1.887.391	9.922.764
Cartera de negociación	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones crediticias	-	-	-	2.032.129	2.107.229	-	4.139.358
Cartera de renta variable (Nota 8)-							
Disponible para la venta	-	-	-	-	-	187.843	187.843
Participaciones (Nota 12)	-	-	-	-	-	2.315.632	2.315.632
Derivados de negociación (Nota 10)	220.307	-	-	-	-	-	220.307
Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota							
21)	164.318	-	-	-	-	-	164.318
Derivados de cobertura (Nota 10)	2.171	-	-	-	-	-	2.171
Activos no corrientes en venta (Nota 11)	202.059	-	-	-	-	-	202.059
Activo material (Notas 13)	639.497	-	-	-	-	-	639.497
Activo intangible (Nota 14)	3.191	-	-	-	-	-	3.191
Activos fiscales (Nota 26)	-	-	-	-	-	2.740.347	2.740.347
Otros activos (Nota 15)	140.643	-	-	-	-	-	140.643
Total al 31 de diciembre de 2014	1.930.548	2.378.027	1.167.068	9.283.176	20.350.100	18.778.337	53.887.256
PASIVO:							
Depósitos de entidades de crédito y Bancos							
Centrales (Nota 16)	-	2.919.480	3.574.935	79.097	2.235.449	198.819	9.007.780
Depósitos de la clientela (Nota 17)	13.883.140	5.912.445	2.543.923	9.568.536	4.271.559	1.951.943	38.131.546
Débitos representados por valores negociables							
(Nota 18)	-	-	-	456.300	1.164.447	50.000	1.670.747
Pasivos subordinados (Nota 19)	-	-	-	5.700	6.098	3.500	15.298
Otros pasivos financieros (Nota 20)	138.215	-	-	-	-	-	138.215
Derivados de negociación (Nota 10)	184.480	-	-	-	-	-	184.480
Derivados de cobertura (Nota 10)	61.244	-	-	_	-	-	61.244
Provisiones (Nota 21)	670.230	-	-	-	-	-	670.230
Resto de pasivos y pasivos fiscales (Notas 22 y 26)	92.680	113.979	14.391	4.846	1.764	-	227.660
Patrimonio Neto (Notas 23, 24 y 25)	- 1	-	-	-	-	3.780.056	3.780.056
Total al 31 de diciembre de 2014	15.029.989	8.945.904	6.133.249	10.114.479	7.679.317	5.984.318	53.887.256

Estos cuadros no reflejan la situación de liquidez del Banco al considerar las cuentas a la vista y otros depósitos de clientes como cualquier pasivo exigible, cuando la actividad de los mismos es típica de la Banca Comercial. Del mismo modo, se han clasificado como "A la vista", aquellos activos que forman parte de la estructura del Banco para los que no es posible estimar la fecha de su conversión en activos líquidos. Considerando este efecto, las diferencias entre activos y pasivos para cada uno de los plazos están dentro de unas magnitudes razonables para los volúmenes de negocio gestionados.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

42. Valor razonable

A continuación se detalla el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros del Banco al 31 de diciembre de 2015 y 2014, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

Al 31 de diciembre de 2015-

	Miles d	e Euros
	Valor en	Valor
	Libros	Razonable
Activos:		
Caja y depósitos en bancos centrales y entidades		
de crédito (Notas 5 y 6)	1.445.972	1.445.972
Crédito a la clientela (Nota 9)	26.797.325	29.031.225
Cartera de renta fija (Nota 7)-	11.885.231	11.885.231
Cartera de negociación	97.100	97.100
Disponible para la venta	7.867.731	7.867.731
Inversiones crediticias	3.920.400	3.920.400
Cartera de renta variable (Nota 8)-		
Disponible para la venta	142.880	142.880
Participaciones (Nota 12)	2.480.886	2.480.886
Derivados de negociación (Nota 10)	149.705	149.705
Derivados de cobertura (Nota 10)	19.810	19.810
Pasivos:		
Depósitos de bancos centrales y entidades		
de crédito (Nota 16)	6.975.442	7.057.994
Depósitos de la clientela (Nota 17)	33.879.992	34.732.577
Débitos representados por valores		
negociables (Nota 18)	1.055.317	1.055.317
Pasivos subordinados (Nota 19)	9.321	9.321
Derivados de negociación (Nota 10)	132.099	132.099
Derivados de cobertura (Nota 10)	77.296	77.296
Otros pasivos financieros	111.917	111.917

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Al 31 de diciembre de 2014-

	Miles d	e Euros
	Valor en	Valor
	Libros	Razonable
Activos:		
Caja y depósitos en bancos centrales y entidades		
de crédito (Notas 5 y 6)	1.383.358	1.383.358
Crédito a la clientela (Nota 9)	26.901.904	29.119.458
Cartera de renta fija (Nota 7)-	18.985.986	19.291.739
Disponible para la venta	4.923.864	4.923.864
Inversión a vencimiento	9.922.764	10.228.517
Inversiones crediticias	4.139.358	4.139.358
Cartera de renta variable (Nota 8)-		
Disponible para la venta	187.843	187.843
Activos no corrientes en venta (Nota 11)		
Participaciones	15.820	15.820
Participaciones (Nota 12)	2.315.632	2.315.632
Derivados de negociación (Nota 10)	220.307	220.307
Derivados de cobertura (Nota 10)	2.171	2.171
Pasivos:		
Depósitos de bancos centrales y entidades		
de crédito (Nota 16)	9.007.780	9.007.780
Depósitos de la clientela (Nota 17)	38.131.546	39.228.210
Débitos representados por valores		
negociables (Nota 18)	1.670.747	1.670.747
Pasivos subordinados (Nota 19)	15.298	15.298
Derivados de negociación (Nota 10)	184.480	184.480
Derivados de cobertura (Nota 10)	61.244	61.244
Otros pasivos financieros	138.215	138.215
·		

Los criterios utilizados para determinar el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros se muestran a continuación:

- Como norma general, la valoración de los distintos activos y pasivos financieros se realiza actualizando los flujos de efectivo futuros descontados a la curva de tipo de interés de mercado.
- El valor razonable de los activos financieros a tipo de interés fijo se calcula descontando los flujos de caja futuros a la curva de tipo de interés de mercado hasta el vencimiento.
- El valor razonable de los activos financieros a tipo variable se calcula descontando los flujos de efectivo futuros hasta el momento de la próxima variación del tipo de interés, momento en el que se actualiza el saldo remanente.
- El valor razonable de los pasivos financieros se calcula descontando los flujos de caja futuros a la curva de tipo de interés de mercado.
- Para los pasivos a la vista con baja remuneración (cuentas de ahorro y cuentas corrientes en euros), incluidos en el epígrafe "Depósitos de la clientela", se les considera no sensibles a las variaciones del tipo de interés, por lo que se les asimila a pasivos sin vencimiento.
- Para los instrumentos de capital no cotizados para los que ha sido posible estimar un valor razonable, se han considerado técnicas de valoración generalmente aceptadas que utilizan datos observables en el mercado.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

- El valor razonable de los activos y pasivos financieros cotizados en mercados secundarios activos se ha estimado como referencia a sus respectivas cotizaciones en la fecha de los estados financieros.
- Para los derivados OTC no cotizados en mercados organizados activos y para valores representativos de deuda no cotizados, su valor razonable se ha estimado mediante la aplicación de técnicas de valoración de general aceptación, que utilizan datos observables directamente del mercado.

43. Plazos residuales de las operaciones y tipos de interés medios

Seguidamente se presenta el desglose, por plazos de vencimientos, de los saldos de determinados epígrafes del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014, sin considerar los ajustes por valoración, así como sus tipos de interés anuales medios:

Al 31 de diciembre de 2015-

				Mile	s de Euros			
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Total	Tipo de Interés Anual Medio ⁽¹⁾
ACTIVO: Caja y Depósitos en Bancos								
Centrales (Nota 5) Depósitos en entidades de	429.839	-	-	-	-	-	429.839	0,00%
crédito (Nota 6) Crédito a la clientela – Inversión	-	622.089	-	10.324	383.705	-	1.016.118	0,35%
crediticia (Nota 9) Valores representativos de	40.581	984.465	955.475	2.843.013	10.284.000	13.368.284	28.475.818	1,93%
deuda (Nota 7)	-	16.255	37.294	275.998	5.240.149	6.307.847	11.877.543	0,68%
	470.420	1.622.809	992.769	3.129.335	15.907.854	19.676.131	41.799.318	
PASIVO:								
Depósitos de Bancos Centrales								
y de entidades de crédito (a coste amortizado) (Nota 16) Depósitos de la clientela (a	-	374.229	507.308	61.666	5.997.947	26.456	6.967.606	0,37%
coste amortizado) (Nota 17) Débitos representados	15.170.328	1.820.847	3.090.778	9.179.253	2.417.513	2.038.919	33.717.638	0,80%
por valores negociables (a coste amortizado) (Nota 18) Pasivos subordinados (Nota 19)	-	-	- -	244.860	760.008 8.215	1.100	1.004.868 9.315	3,28% 0,23%
r dsives suberdifiedes (Nota 15)	15.170.328	2.195.076	3.598.086	9.485.779	9.183.683	2.066.475	41.699.427	0,2376

⁽¹⁾ Estos tipos de interés medios recogen los efectos de las coberturas realizadas por el Banco.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Al 31 de diciembre de 2014-

				Miles	s de Euros			
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Total	Tipo de Interés Anual Medio ⁽¹⁾
ACTIVO: Caja y Depósitos en Bancos								
Centrales (Nota 5) Depósitos en entidades de	493.743	-	-	-	-	-	493.743	0,00%
crédito (Nota 6) Crédito a la clientela – Inversión	-	736.589	-	152.472	-	-	889.061	0,29%
crediticia (Nota 9) Valores representativos de	64.619	998.062	863.720	3.037.566	10.345.648	13.709.949	29.019.564	1,98%
deuda (Nota 7)	-	623.571	295.225	4.035.076	7.777.912	6.261.544	18.993.328	1,46%
	558.362	2.358.222	1.158.945	7.225.114	18.123.560	19.971.493	49.395.696	
PASIVO: Depósitos de Bancos Centrales								
y de entidades de crédito (a coste amortizado) (Nota 16) Depósitos de la clientela (a coste	-	2.758.457	3.525.791	72.018	2.113.165	464.325	8.933.756	0,34%
amortizado) (Nota 17) Débitos representados por valores negociables (a	13.805.241	5.954.260	2.527.264	9.456.595	4.221.186	1.947.404	37.911.950	0,85%
coste amortizado) (Nota 18) Pasivos subordinados (Nota 19)	-	-	-	456.300 5.700	1.122.148 6.095	50.000 3.500	1.628.448 15.295	3,78% 0,54%
	13.805.241	8.712.717	6.053.055	9.990.613	7.462.594	2.465.229	48.489.449	

⁽¹⁾ Estos tipos de interés medios recogen los efectos de las coberturas realizadas por el Banco.

Este cuadro no refleja la situación de liquidez del Banco al considerar las cuentas a la vista y otros depósitos de clientes como cualquier otro pasivo exigible, cuando la estabilidad de los mismos es típica de la actividad de Banca Comercial. Considerando este efecto, las diferencias entre activos y pasivos a cada uno de los plazos están dentro de unas magnitudes razonables para los volúmenes de negocio gestionados. En este sentido, en la Nota 30 hay mayor información de la gestión de liquidez realizada por el Banco.

44. Exposición al riesgo de crédito

44.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo derivado de la pérdida potencial ocasionada por el incumplimiento, total o parcial, de las obligaciones de reembolso de las deudas de nuestros clientes o contrapartidas. En el sistema financiero, la gestión del riesgo de crédito asume una significativa relevancia en el ámbito de gestión global de los riesgos inherentes a la actividad financiera, toda vez que existe una fuerte interrelación con otros riesgos como son, fundamentalmente, el operacional, de interés, de mercado y reputacional.

Los principios generales sobre los que se asienta la gestión de riesgos en el Banco son los siguientes:

- Adecuación de la estructura organizativa asociada a la función de riesgos, basándola en los siguientes criterios básicos:
 - o Segregación de funciones.
 - o Decisiones colegiadas.
 - o Descentralización.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

- Desarrollo, implantación y utilización de herramientas apropiadas para la admisión, el análisis, control y seguimiento de cada uno de los tipos de riesgos relacionados con la actividad del Banco.
- Control interno, función que corresponde específicamente al ámbito de la Dirección General de Control Corporativo y Riesgos y su estructura dependiente, velando por el correcto cumplimiento de los principios reseñados, particularmente la segregación de funciones, el correcto registro de las situaciones y su adecuado registro contable.

La comunicación de estos principios básicos al conjunto del Banco es pieza clave en la gestión del riesgo, siendo de general conocimiento tanto por las sesiones divulgativas que existen en el Banco a todos los niveles, como por la publicación de Normas y Circulares internas que implícitamente desarrollan dichos principios y la ejecución diaria de los procedimientos y procesos establecidos para su cumplimiento.

Para lograr una gestión eficaz del riesgo de crédito es necesario garantizar la independencia en la toma de decisiones, respecto de los objetivos comerciales. El establecimiento de divisiones separadas entre las áreas de negocio y las áreas de riesgo encargadas de la medición, análisis, control e información de riesgos proporciona la suficiente independencia y autonomía para realizar un adecuado control de riesgos.

Estructura organizativa de la función de riesgos en el Banco

La estructura organizativa del Banco pretende dar respuesta efectiva a los aspectos estratégicos y operativos más relevantes tales como:

- La estrategia desarrollada por el Banco en los distintos mercados en los que actúa.
- La creciente complejidad de la actividad y la gestión del Banco.
- La necesidad de potenciar y direccionar mejor el ejercicio de la acción comercial.
- El procurar un correcto cumplimiento de las orientaciones estratégicas del Banco.

El Banco se ha estructurado en tres líneas de defensa, con objeto de gestionar de forma transversal el riesgo, implicando a toda la organización. En este esquema, la función de control de riesgos se encuadra en la segunda línea de defensa, siendo la encargada de controlar el desempeño de todas las unidades de negocio (que conforman la primera línea de defensa), y a su vez, siendo supervisada por la tercera línea (Auditoría Interna).

Dentro de la estructura organizativa, hay que destacar la potenciación de las áreas de supervisión y control del Riesgo Crediticio. Esta potenciación viene aconsejada por:

- Las tendencias organizativas de las entidades de crédito como consecuencia de las implicaciones del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea.
- La planificación estratégica del Banco en el marco de las medidas adoptadas en el plan de integración y en el cumplimiento de los nuevos requerimientos de capital.

Funcionalmente, corresponden las siguientes actividades, relacionadas específicamente con el ámbito de gestión de riesgos:

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

I. Dirección General de Control Corporativo y Riesgos

El Banco cuenta con una Dirección General de Control Corporativo y Riesgos (la cual depende directamente del Consejero Delegado, garantizando de esta forma la independencia del Control de Riesgos). La misión de esta Dirección General es potenciar una cultura de riesgos a lo largo de toda la organización, constituyendo la segunda línea de defensa del Banco a través de una gestión integral de los riesgos (crédito, mercado, liquidez, interés, operacional, seguridad y continuidad...), garantizando la solvencia y resistencia del Banco conforme al Perfil de Riesgo definido por los Órganos de Gobierno, y orientando al Banco hacia las mejores prácticas en cultura de riesgos.

Para garantizar el adecuado Control de Riesgo de Crédito, dentro de esta Dirección General, se conforma el Área de Gestión Integral de Riesgo compuesta por la Unidad de Capital y Solvencia, Política y Normativa de Riesgos, Control de Riesgo de Crédito, Modelos y RAROC, Riesgo de Mercado, Interés y Liquidez y Riesgo Operacional y Reputacional.

Esta unidad es la encargada de definir las políticas y procedimientos para la gestión de riesgos a partir de la definición del perfil de riesgo objetivo; de forma permanente revisa las políticas para ajustarlas a la legislación y a la estrategia del Banco. Con el objetivo de disponer de modelos de evaluación del riesgo para todas las carteras del Banco, desde Gestión Integral del Riesgos se planificará la disposición de modelos de scoring y rating para todas las carteras de acuerdo con su representatividad, así como de evaluación de la pérdida esperada de la cartera.

Por otro lado, esta unidad, a través de la implantación de modelos estadísticos trata mediante la obtención de métricas operación a operación, y cliente a cliente, el asegurarse de minimizar la posibilidad de que se produzcan pérdidas futuras por impagos en la concesión de operaciones y poder prever la creación de sistemas eficaces de recuperación y de seguimiento informacional del comportamiento del perfil de riesgo de crédito del Banco.

El área de Gestión Integral del Riesgo es la responsable de la implantación de la optimización de la relación rentabilidad/riesgo (a través de metodologías RAROC), lo que permitirá una más adecuada fijación de los precios y una más eficiente asignación del consumo de recursos propios.

Asimismo el Banco cuenta con un marco de control reforzado (sobre solvencia) en el que existen unidades y figuras específicas para tal función, las cuales establecen mecanismos de control interno y medidas que impidan incurrir en riesgos no alineados con el perfil de riesgo del Grupo, aplicando la metodología de cuadros de mando desagregados y de identificación de forzajes.

La unidad de Gestión Integral del Riesgo, dentro de la Dirección General de referencia, es la responsable de la definición y propuesta del "Risk Appetite Framework" (en adelante RAF) para su aprobación por parte de los órganos de gobierno del Banco y en función de la estrategia definida por estos últimos. Una vez definido el RAF, desde esta unidad, se realizan informes de seguimiento y control, con la frecuencia requerida desde los Órganos de Gobierno,

En este sentido, la presentación de informes por parte de esta dirección sobre el apetito al riesgo, al Consejo de Administración previo paso por la Comisión de Riesgo Integral y por el Comité de Riesgo Integral es requisito indispensable para la eficacia del RAF

Los informes serán de carácter mensual, presentándose con dicha periodicidad al Comité de Riesgo Integral y al menos de forma trimestral a la Comisión de Riesgo Integral.

Dichos informes incluirán al menos las siguientes características:

 Monitorización de las métricas de riesgo definidas en el RAF a fin de comparar el perfil de riesgos en cada momento con respecto al apetito al riesgo, de manera que se pueda evidenciar cualquier alejamiento respecto a lo definido por el Banco y proponer las medidas correctivas adecuadas.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

ii. Desglose adicional (por carteras, geografías, tipología de productos...) para aquellas métricas cuya evolución tendencial, sin llegar a tocar ninguna de las alertas definidas, pueda anticipar un comportamiento diferente del esperado.

Es el Área de Gestión Integral de Riesgo el interlocutor en materia de todos los riesgos -su control, seguimiento, supervisión y evolución- con la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Banco de España (BE), Banco Central Europeo, European Banking Authority, Agencias de Calificación y Auditoría Externa.

Por último resaltar que en la responsabilidad de la Dirección General se encuadra la función de coordinación en la elaboración del ICAAP y el ILAAP.

Desde esta Dirección General se realizan labores de coordinación con la Dirección General de IT, Información, Procesos y Operaciones garantizando que los diferentes sistemas automatizados y procedimientos de trabajo y gestión de riesgo de crédito están alineados con la orientación estratégica del Banco en esta materia.

A continuación se definen las principales funciones de los departamentos relacionados con la gestión del riesgo de crédito, dentro de la Dirección de Gestión Integral de Riesgos.

Política y Normativa de Riesgos

En el ámbito del Área de Gestión Integral de Riesgo, esta unidad es la encargada de definir las políticas y procedimientos para la gestión de riesgos a partir de la definición del perfil de riesgo objetivo; de forma permanente revisa las políticas para ajustarlas a la legislación y a la estrategia del Banco. Dependiendo del perfil de riesgos fijado por el Banco y de la coyuntura económica, se adecuan las estrategias, políticas de fijación de límites (por sector, geografía, cliente, tipología de operación, segmento) y productos de riesgo a comercializar.

Específicamente, esta unidad tiene asignadas las siguientes funciones fundamentales:

- Garantizar un correcto control sobre el perfil de riesgo definido por el Banco mediante la concreción de políticas de riesgos y la definición y emisión de la normativa que regula la gestión de todos los riesgos, todo ello bajo el paraguas de la dirección de Gestión Integral de Riesgo.
- Coordinar el Marco de Apetito al Riesgo y el Recovery Plan para su presentación por el Director General de Control Corporativo y Riesgos, a la Comisión de Riesgo Integral, previo paso por el Comité de Riesgo Integral.
- Recomendar la aprobación de límites de Riesgo a la Comisión de Riesgo Integral de acuerdo con la tolerancia al riesgo del Banco analizando las desviaciones y sus causas sobre el perfil de riesgo definido; y proponiendo acciones correctoras.
- Coordinación de la negociación, establecimiento, difusión y seguimiento de los criterios de la actividad crediticia y su seguimiento con las Direcciones Generales de Negocio.
- Velar por la calidad de la inversión crediticia de nueva producción y por la gestión conforme a los criterios establecidos por el Banco de la cartera viva, a través de la participación en los Comités de Riesgo.
- Establecer una cultura homogénea de la gestión del riesgo en la red comercial, difundiendo y controlando la aplicación de las políticas de riesgo definidas y los procesos correspondientes.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

- Interlocución en materia de riesgos -control, supervisión y evolución- con la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Banco de España (BE), Agencias de Calificación y Auditoría Externa.
- Revisión de procedimientos, establecimiento de controles e identificación de necesidades de mejora del seguimiento de clientes. Seguimiento de forzajes en las políticas de riesgo.
- Recomendar la aprobación de límites de Riesgo a la Comisión de Riesgo Integral de acuerdo con la tolerancia al riesgo de Grupo.

Control de Riesgo de Crédito, Modelos y RAROC

En el ámbito del Área de Gestión Integral de Riesgo se encuentra la Unidad de Control de Riesgo de Crédito, Modelos y RAROC, responsable del desarrollo y administración de las políticas y modelos de gestión del riesgo de crédito junto con la evaluación dinámica del riesgo de cartera a través de la modelización estadística de la cartera en su conjunto, la construcción y definición de toda una plataforma de información al Banco que permita el control y conocimiento detallado de la situación del Banco a nivel de riesgo de crédito en diferentes ejes de análisis.

La Unidad de Control de Riesgo de Crédito, Modelos y RAROC, a través de la implantación de modelos estadísticos trata mediante la obtención de métricas operación a operación, y cliente a cliente, el asegurarse de minimizar la posibilidad de que se produzcan pérdidas futuras por impagos en la concesión de operaciones y poder prever la creación de sistemas eficaces de recuperación y de seguimiento informacional del comportamiento del perfil de riesgo de crédito del Banco.

Esta unidad es la responsable de planificar, dirigir y supervisar las actividades de Control de Riesgo de Crédito, a fin de contribuir al aseguramiento de la solvencia de la Entidad mediante el control de la pérdida esperada de la Entidad.

En concreto, las principales funciones realizadas por la Unidad son las siguientes:

- Definición de los sistemas de reporting y analítica de riesgo de crédito que permitan al Banco el seguimiento global del mismo (en los diferentes ejes: sector, producto, línea de negocio) y alerte de los comportamientos del mismo facilitando la definición de las medidas de corrección adecuadas.
- Dirigir la investigación, el diseño, documentación, metodologías y/o modelos para la identificación, valoración, monitoreo del riesgo de crédito.
- Estudio y análisis de las modificaciones normativas que puedan producirse en materia de Riesgo de Crédito y de las técnicas aplicables al Control de Riesgo de Crédito, así como el diseño, validación, propuesta de implantación de modelos de riesgo de crédito.
- Desarrollar el cálculo y mantenimiento de las metodologías para el cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento (PD), la exposición (EAD) y la severidad (LGD).
- Establecer, verificar y controlar la discriminación y estabilidad de los modelos de calificación crediticia (Rating, Scoring), calibrándolos y manteniendo en niveles adecuados la tasa de morosidad objetivo establecida por el Banco, realizando un seguimiento de la capacidad predictiva de los mismos.
- Seguimiento de la bondad en la capacidad de predicción de las herramientas de Riesgo de Crédito disponibles en el Banco, elaborando mapas de riesgo y matrices de transición y planteando, en su caso, la actualización de los pertinentes algoritmos.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

- Aplicación de políticas de Riesgo de Crédito basadas en modelos y sistemas de calificación de riesgo automatizado.
- Definición de los sistemas de reporting y analítica de riesgo de crédito que permitan al Banco el seguimiento global del mismo (en los diferentes ejes: sector, producto, línea de negocio) y alerte de los comportamientos del mismo facilitando la definición de las medidas de corrección adecuadas.
- Definición de la metodología de determinación de la Pérdida Esperada en aquellas carteras en las que dicho cálculo es un proceso masivo y automatizado, así como el control sistemático y actualización de la misma. Evaluación y seguimiento de la Pérdida Esperada de la cartera de riesgo de crédito.
- Integración de indicadores y herramientas RAROC, así como, la elaboración de la analítica de RAROC de carteras.

Capital y Solvencia

En el ámbito del Área de Control Integral de Riesgo se encuentra la Unidad de Capital y Solvencia, bajo la dirección de Gestión Integral del Riesgo cuya principal responsabilidad es garantizar el cumplimiento de la normativa regulatoria referente a capital y solvencia (Reglamento 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo (CRR/CRD IV) que entró en vigor el 1 de enero de 2014); en este sentido es fundamental la relación con el riesgo de crédito, siendo este el que requiere un mayor control desde el punto de vista de consumos, debido a su peso relativo.

Esta Área es la responsable del cumplimiento de la circular 3/2005, siendo la parametrizadora e implantadora de los motores de cálculo de los requerimientos de capital.

En concreto, las principales funciones realizadas por la Unidad son las siguientes:

- Elaboración de los cuadros de Mando de Solvencia, para la presentación de los mismos ante la Comisión de Riesgo Integral y el Consejo de Administración.
- Reporting regulatorio de los estados COREP.
- Seguimiento y Control de la posición de Capital y Requerimientos de Capital.
- Definir e implantar los motores de cálculo de requerimientos de capital.
- Elaboración del Pilar II (Plan de Adecuación de Capital ICAAP-) y del Pilar III (Informe con relevancia Prudencial), coordinando la generación necesaria para su cumplimiento.
- Coordinación de los ejercicios de Stress Test regulatorios establecidos por el BCE.

II. Dirección General de Crédito

El Banco lleva a cabo una gestión activa del riesgo durante la totalidad de la vida de éste. El riesgo, en este sentido, se gestiona en varias fases, que dependerán de los eventos que se produzcan durante la vigencia de las operaciones.

En la fase de admisión de inversión crediticia se debe aplicar un criterio conservador, buscando un razonable equilibrio entre eficiencia y eficacia a través de la descentralización de la decisión, basada en la delegación de facultades y la asignación de atribuciones en función del riesgo asumido, y apoyándose en las herramientas de gestión y control implantadas que permiten en todo momento controlar este proceso conforme a las políticas y normativa establecida.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Se incide especialmente en la etapa de análisis de solicitudes, definiendo y delimitando claramente las políticas, circuitos, procesos y procedimientos aplicables en cada caso según sean las circunstancias y características de la solicitud. En este sentido, se deben aplicar criterios objetivos y uniformes que minimicen los expedientes sancionados fuera de los cauces establecidos y faciliten su trazabilidad.

Será el criterio fundamental en la resolución de las operaciones la evaluación de la capacidad de generación de flujos de caja de los acreditados, de forma que sean suficientes para hacer frente a los compromisos adquiridos.

En la fase de seguimiento, el objetivo primordial del Banco es la detección anticipada de situaciones de riesgo de incumplimiento por parte de los Clientes / Grupos que permitan ejecutar planes de acción específicos para evitar este evento.

Esta Dirección General cuenta con las Áreas de Admisión y Análisis del Riesgo, Productos de Activo y Seguimiento de Crédito para dar cumplimiento con su cometido.

Admisión de Riesgo de Crédito-

La Unidad de Admisión y Análisis del Riesgo se encarga de gestionar el proceso de análisis de riesgos hasta su formalización, asegurando la calidad de los activos conjuntamente con las unidades de negocio, las unidades de control y seguimiento del riesgo, en el marco de las políticas de riesgo del Banco.

La gestión del riesgo de crédito recae fundamentalmente en este Área, de la cual dependen directamente los analistas de riesgos y cuya misión es analizar, revisar e informar las operaciones previa sanción de las mismas, canalizando las propuestas a los diferentes Comités de aprobación, según facultades.

Seguimiento de Riesgo de Crédito-

Esta unidad asume la responsabilidad de establecer procedimientos, sistemas e indicadores de seguimiento que nos llevan hacia el perfil de riesgo del Banco y de la aplicación de las políticas de seguimiento fijadas, así como sistemas de gestión de alertas internas y externas que faciliten tomar decisiones para la mejora de la calidad de los activos sobre carteras de riesgos y de clientes, en estrecha colaboración con la Red.

A través de Seguimiento de Crédito se realizan calificaciones expertas de los principales riesgos, que permitan orientar la cartera óptima, realizándose el seguimiento de riesgos/carteras correspondientes a los segmentos minoristas y carterizados. Esta unidad se encarga de la definición y gestión de los Grupos Económicos, realizando un control singular sobre los "grupos" en situación especial que pueden impactar en la solvencia del Banco. Adicionalmente se lleva a cabo el análisis de la Pérdida Esperada de aquellos clientes para los cuales su obtención no es modelizable, fundamentalmente grandes clientes. Asimismo se procede al control sistemático y actualización de la Pérdida Esperada de dichos clientes.

Por otro lado, desde esta unidad se propone la calificación y el saneamiento contable de los acreditados singulares conforme al análisis y seguimiento de su situación y pérdida esperada, comportamiento y operativa, para reflejar la imagen fiel de la calidad de la cartera, y se encarga de informar suficientemente y, en su caso, realizar las propuestas necesarias para la corrección del deterioro de la calidad de riesgo de los clientes, en especial en los clientes que tienen una Pérdida Esperada específica en cuanto al cumplimiento de los planes de acción diseñados para batir esas pérdidas.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Productos de Activo -

El Banco cuenta, dentro del Área de Productos de Activo, con una Unidad de Garantías, dentro de Backoffice de Préstamos, cuya principal función es verificar la consistencia de los colaterales asociados a los activos, en tanto en cuanto se validan las tasaciones y consecuentemente se minimiza la posibilidad de errores en la valoración de los activos, mediante la automatización de los procesos. Además de la Unidad de BackOffice de Préstamos, la Entidad cuenta con la Unidad de Validación y Formalización, que trata de asegurar la correcta instrumentación de los expedientes de activo.

Por otro lado, esta unidad debe velar por el mantenimiento del valor de los colaterales actualizado, conforme a la política interna establecida por el Banco.

III. Dirección General Negocio España

Recae en esta Dirección General la responsabilidad del proceso de generación de inversión crediticia en la Red Comercial de Banca Minorista, en la Red Banca de Empresas y Corporativa así como en clientes de Banca Institucional.

IV. Dirección General de Desarrollo de Activos Singulares

Esta Dirección General es la responsable de la gestión de activos crediticios con debilidades significativas, cuya actuación principal se basa en la desinversión para reorientar la liquidez obtenida a nueva inversión.

Dentro de esta Dirección General destaca la Unidad de Recuperaciones. La fase de recuperación de activos deteriorados constituye en este marco económico una de las principales áreas de actuación. Por ello, se presta especial cuidado al saneamiento de los mismos, así como al impulso de las acciones que permitan minimizar la pérdida efectiva y facilitan la recuperación de este tipo de activos. Igualmente, junto con la recuperación de activos deteriorados individuales se analizan alternativas de saneamiento del balance que incluyan ventas en bloque de activos de algún segmento de la cartera.

Recuperaciones-

La unidad de Recuperaciones se encarga de las siguientes funciones:

- Optimizar la coordinación de todos los agentes que intervienen en la recuperación.
- Asignar recursos y dar prioridad a las actuaciones de recuperación según las necesidades y previsiones del momento.
- Tomar decisiones en cualquier actuación de recuperación significativa y fijar criterios del proceso recuperador.
- Seguir y exigir los objetivos en la recuperación establecidos para los diferentes agentes de recuperación dependientes de esta área.
- Dinamizar el proceso de recuperación en todos los ámbitos y con especial atención a los sectores/segmentos más sensibles.
- Aportar criterio en identificar contratos susceptibles de venta de cartera, recompras de titulizados para refinanciar, daciones en pago, etc.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Promover la resolución definitiva del riesgo (cobro, refinanciación, compra o ejecución).

V. Dirección General de Mercados de Capitales, Gestión y Distribución

Esta Dirección General es la responsable de la gestión de la operativa en mercados mayoristas del Grupo, asumiendo la responsabilidad relativa a la admisión y administración de las operaciones de Tesorería y carteras de Renta Variable y Renta Fija, correspondiendo la sanción a los comités y órganos colegiados correspondientes.

VI. Dirección General de Negocio Internacional

Recae en esta Dirección General la responsabilidad del proceso de generación de inversión crediticia en la Red Comercial Internacional que incluye las oficinas de representación en el extranjero.

VII. Dirección General de IT, Información, Procesos y Operaciones

Esta Dirección General es responsable de la arquitectura de procesos y tecnología del Banco, que da soporte a la operativa de la Entidad, por lo que es la responsable de implantar los controles para garantizar que las operaciones se formalizan de acuerdo con los criterios aprobados por los comités correspondientes.

Circuito de Admisión de Riesgo de crédito-

El proceso de admisión se fundamenta en un circuito de riesgo de crédito donde estarán especificados los procedimientos y políticas de análisis, así como los diferentes niveles jerárquicos con facultades y atribuciones para la aprobación de operaciones.

Según lo anteriormente descrito, una vez definida la estrategia y desarrolladas las correspondientes políticas de riesgos en el ámbito de la Dirección General de Control Corporativo y Riesgos, se establece un sistema formal de atribuciones en las distintas Direcciones Generales de Negocio, para la concesión de riesgos según el cual los distintos niveles jerárquicos de la organización tienen asignadas facultades delegadas para la autorización de operaciones, que varían en función de la naturaleza, las garantías y la cuantía del riesgo.

El sistema de decisión en el Banco responde a un principio de colegiación y se basa en una estructura jerárquica de aprobación en cada uno de los distintos canales de negocio, estableciendo entre dichos canales el adecuado paralelismo entre los comités.

Los escalones de la organización en el área de la Dirección Comercial son, en primer lugar, las oficinas, diferenciadas según sus distintas categorías, a continuación las Direcciones de Zona, las Direcciones Territoriales, las Direcciones Comerciales y la Dirección General. A cada uno de estos niveles corresponde un determinado límite de facultades delegadas para la asunción de riesgos, mediante sanciones colegiadas al amparo de comités de riesgos.

Dicha estructura confluye en un grupo de comités superiores y centralizados para toda la organización.

El Consejo de Administración del Banco aprueba un Marco de Apetito al Riesgo y un Manual de Políticas de Riesgo de Crédito, el cual delimita el ámbito de actuación en relación al Riesgo de Crédito, de acuerdo con la estrategia del Banco y al perfil de riesgo buscado por la misma.

El marco de atribuciones, que contempla la distribución de las facultades por importes, productos y garantías, así como las excepciones y normas que regulan su utilización, están reflejadas en la Norma General de Atribuciones.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

A partir de esta estructura y ante una nueva operación se verifica si para su sanción entra en el nivel de las atribuciones correspondientes al escalón organizativo en que se origina o, si las excede, corresponde su informe y envío al escalón superior. Como práctica general todas las operaciones son aprobadas en el Comité correspondiente al nivel de atribuciones requerido. El procedimiento es similar en el resto de áreas de negocio.

Con el objetivo de garantizar la objetividad en el análisis del riesgo de crédito y la aplicación de las políticas asociadas, las áreas y departamentos encargados de la función de análisis de riesgos de la inversión crediticia son independientes de la función comercial.

En el ámbito de la Dirección General de Crédito, existe la unidad de Admisión y Análisis del Riesgo que tiene como objetivos principales la gestión del proceso de admisión de riesgos hasta su formalización, asegurando la calidad de los activos, manteniendo mecanismos de respuesta eficaz y coordinación con las unidades de Negocio, la unidad de Control Corporativo y Riesgos y Seguimiento de Crédito (dependiente de la D.G. Crédito), en el marco de las políticas del Grupo. Esta unidad actúa en todos los niveles de atribución, salvo aquellos de menor relevancia, esto es, los delegados a nivel de oficina. Las operaciones que exceden las atribuciones anteriores se presentan, en última instancia, a la Comisión Delegada de Crédito.

El informe correspondiente a cada operación cuenta con una estructura homogénea en la que además de las consideraciones generales propias del análisis de la operación, se establece una valoración del riesgo basada en la opinión del experto y desde distintas perspectivas (riesgo comercial, riesgo económico-financiero, riesgo jurídico patrimonial, etc.), de modo que facilita la valoración global de la operación y cliente, lo que a su vez determina, en función de las Políticas de Riesgo establecidas al efecto, el grado de exposición recomendable con el mismo y, en su caso, la existencia o no de forzaje a las mismas.

La autorización de operaciones a empleados corresponderá a la Dirección de Asesoría Laboral, Previsión Social y PRL, siempre y cuando el destino de las mismas sea particular. A estos efectos podrán solicitar la opinión de la Dirección de Admisión y Análisis del Riesgo.

Se incorpora a continuación un detalle de los diferentes Comités relacionados con el Análisis del Riesgo de Crédito:

- El Consejo de Administración tiene encomendada la función de fijar la política general de riesgos del Banco, así como el marco de apetito al riesgo.
- La Comisión de Riesgo Integral es la responsable de proponer al Consejo la política de riesgos del Banco, cuya aprobación corresponde a este último dentro de sus facultades de administración y supervisión. Además, la Comisión vela por que las actuaciones del Banco resulten consistentes con el nivel de tolerancia al riesgo del mismo y, en este sentido, establece límites globales a las principales exposiciones de riesgo, realizando una labor de seguimiento a través de la revisión sistemática, y resolviendo aquellas operaciones que excedan las facultades delegadas en órganos inferiores. Asimismo, es la encargada del control global del riesgo crediticio, la coordinación y seguimiento de políticas y funciones vinculadas, así como la definición de políticas de riesgo de capital, de crédito, operacional, de mercado y de riesgo de crédito.
- La Comisión Delegada de Crédito tiene delegadas las facultades que corresponden al Consejo de Administración en relación a la concesión y seguimiento de las operaciones de financiación cualquiera que sea su naturaleza, lo que le convierte en el máximo órgano sancionador de operaciones de riesgo de crédito. A su vez, esta comisión delega la sanción de ciertas operaciones en comités inferiores de riesgos que se estructuran de forma geográfica, por negocios y por tipos de riesgos, todas ellas definidas en el modelo de gobierno corporativo de riesgos, de acuerdo con la Norma General de Atribuciones del Banco.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Comité Central. Sus funciones son evaluar y dictaminar sobre la admisión de operaciones de crédito planteadas que exceden las atribuciones de los comités territoriales, aprobando las que sean de su competencia o elevándolas, si procede su aprobación por parte de la Comisión Delegada de Crédito. La sanción positiva de operaciones requiere en todos los casos la unanimidad de los miembros del comité, debiendo elevarse para su sanción al comité superior en caso contrario.

Asimismo, este Comité tiene competencias para sancionar operaciones de la Dirección General de Desarrollo de Activos Singulares hasta el límite de sus atribuciones, o bien elevarlas a la Comisión Delegada de Crédito cuando las exceda.

 Comités Especiales, Comités Territoriales, Comités de Zona y CAR. Sus funciones son evaluar, dictaminar y aprobar la admisión de operaciones de crédito procedentes de la red comercial, aprobando las que sean de su competencia o elevándolas, si procede su aprobación por parte de los comités anteriores.

El Manual de Políticas de Riesgo de Crédito establece políticas de actuación por mercado, segmento, entre otros, para asegurar la adecuada diversificación de la cartera crediticia del Banco, según el Marco de Apetito al Riesgo definido por la Entidad.

Circuito de Recuperaciones-

El proceso de recuperaciones del Banco se rige por los principios de anticipación, objetivación y eficacia. El Banco dispone de un proceso homogéneo y objetivo de gestión de recuperación de operaciones impagadas. Este proceso es adaptado en función del tipo de cliente, el importe de la operación, las garantías asociadas o el plazo.

El proceso de recuperaciones se fundamenta en un circuito donde están especificados los procedimientos y políticas de recuperación, así como los diferentes niveles jerárquicos con facultades y atribuciones para la aprobación de operaciones.

El sistema de decisión en el Banco responde a un principio de colegiación y se basa en una estructura jerárquica de aprobación en cada uno de los distintos canales de negocio, estableciendo entre dichos canales el adecuado paralelismo entre los comités. Dicha estructura confluye en un grupo de comités superiores y centralizados para toda la organización.

Las operaciones de refinanciación siguen los circuitos habituales de admisión del Banco, en función de la caracterización del cliente (Norma General de Atribuciones).

El proceso de recuperación se divide en cuatro etapas, diferenciadas en función de las acciones a realizar y los agentes que intervienen en cada una de ellas:

- Apoyo y Gestión de Recuperaciones (impagados de 0 a 120 días):
 - Se procurará el contacto directo con los deudores tratando de buscar la mejor solución que permita a estos afrontar sus deudas con la finalidad de normalizar los impagados. Esta gestión de recobro la realiza hasta el día 60 Negocio.
 - A partir del día 60 la recuperación la realizan los gestores especializados de recuperaciones, se procurará evitar la situación del deudor y anticipar por apreciación de urgencia, la resolución definitiva del riesgo (ejecución/compra), si fuese necesario. Intervinientes en esta fase de gestión: Negocio, Departamento Recuperaciones y Agentes Externos.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

- Gestión precontenciosa (superior a 120 días), fase en la cual se tratará la gestión extrajudicial y optimización del proceso de tramitación de la cartera a judicializar.
- Gestión judicial, con la finalidad de optimizar los procedimientos judiciales y minimizar el impacto económico derivado de las deudas no atendidas. De convenir a los intereses del Grupo, o una vez transcurridos los plazos establecidos para la gestión extrajudicial, se trasladarán los asuntos para su reclamación judicial.

Seguimiento del Riesgo Crediticio-

La función de Seguimiento está centralizada en la Dirección General de Crédito, dentro del Área de Seguimiento de Crédito, dedicado en exclusiva a las tareas de seguimiento, ejecutándolo de modo sistemático, mediante el control y emisión de información, ejecución de acciones y comités periódicos de seguimiento.

Además de poder ser originado de manera sistemática (es decir, dirigido con motivo del establecimiento de planes y calendarios de revisión), el seguimiento también puede ser originado de manera sintomática, con motivo de alertas comunicadas a la oficina o al gestor, que pueden servir para detectar el posible deterioro de nuestros clientes, así como de las operaciones/garantías de riesgo o del entorno/mercado en el que se mueven.

Esto es, el Banco cuenta con sistemas de seguimiento de las operaciones crediticias que permiten detectar cambios en la calidad crediticia del acreditado o grupo de riesgo, respecto al momento en el que se concedió la operación, con el objetivo de adelantar acciones que mitiguen el impacto del posible impago.

El principal objetivo del seguimiento del riesgo de crédito del Banco será potenciar su capacidad de anticipación ante posibles incidencias con los clientes y mitigarlas lo antes posible.

El proceso de seguimiento de operaciones y clientes estará basado en sistemas de vigilancia que indiquen, de forma anticipada, posibles situaciones irregulares, y el trabajo desde las unidades técnicas de seguimiento más próximas a la gestión del negocio.

La metodología del seguimiento se basa, fundamentalmente, en el análisis periódico de información, elaborada sobre variables predeterminadas, de clientes y operaciones, detectando desviaciones consideradas anómalas en su comportamiento.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

44.2. Nivel máximo de exposición al riesgo

El cuadro siguiente muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Banco al 31 de diciembre de 2015 y 2014 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Al 31 de diciembre de 2015-

				Miles o	de Euros			
			Saldos	de Activo				
	Valor Razon Cambios en F	Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias Cartera de Otros			Cartera de	Derivados		
	Cartera de	Otros	para la	Inversiones	Inversión a	de	Cuentas	
Clases de instrumentos	Negociación	Activos	Venta	Crediticias	Vencimiento	Cobertura	de Orden	Total
Instrumentos de deuda: Depósitos en entidades de crédito Valores negociables Crédito a la clientela	97.100		7.867.731 -	1.016.133 3.920.400 26.797.325	- - -	19.810		1.016.133 11.905.041 26.797.325
Total instrumentos de deuda	97.100	1	7.867.731	31.733.858	-	19.810	-	39.718.499
Riesgos contingentes: Avales financieros Otros riesgos contingentes		1 1					137.585 1.041.942	137.585 1.041.942
Total riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	1.179.527	1.179.527
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	97.100	-	7.867.731	31.733.858	-	19.810	1.179.527	40.898.026

Al 31 de diciembre de 2014-

				Miles d	e Euros			
			Saldos c	le Activo				
	Activos Fina Valor Razor Cambios en Ganan	nable con Pérdidas y	Activos Financieros Disponibles		Cartera de	Derivados		
Clases de instrumentos	Cartera de Negociación	Otros Activos	para la Venta	Inversiones Crediticias	Inversión a Vencimiento	de Cobertura	Cuentas de Orden	Total
Instrumentos de deuda: Depósitos en entidades de crédito Valores negociables Crédito a la clientela	- - -	- - -	4.923.864 -	889.615 4.139.358 26.901.904	9.922.764 -	- 2.171 -	- - -	889.615 18.988.157 26.901.904
Total instrumentos de deuda	-	-	4.923.864	31.930.877	9.922.764	2.171	-	46.779.676
Riesgos contingentes: Avales financieros Otros riesgos contingentes	-	-		-	-		117.332 1.142.771	117.332 1.142.771
Total riesgos contingentes	-	•	-	-	-	-	1.260.103	1.260.103
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	-	-	4.923.864	31.930.877	9.922.764	2.171	1.260.103	48.039.779

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

En relación con la información mostrada en el cuadro anterior, hay que señalar que:

- Los datos relativos a "Instrumentos de deuda" de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance se muestran por su valor en libros, por lo tanto las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos ya se encuentras incluidas en la columna de "Saldos de activo".
- Los riesgos contingentes se presentan registrados por el importe máximo garantizado por el Banco. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte del Banco. Dichos saldos se presentan netos de las provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de crédito, asociados a los mismos.

44.3. Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

El Banco utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el Banco cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Banco definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Con carácter general, y conforme a la normativa de valoración ECO/805/2003, se requieren tasaciones actualizadas en caso de préstamos hipotecarios nuevos, novaciones/refinanciaciones/reestructuraciones, compra de activos o daciones en pago, y de adjudicaciones de activos. Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones. Los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración. A continuación se presenta el detalle, para cada clase de instrumentos financieros, del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone el Banco, al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Al 31 de diciembre de 2015-

				Miles de Eu	iros			
					Avalados			1
				Avalados	por Otras		Cubiertos	I
		Garantizados	Otras	por	Entidades	Avalados	con	I
	Garantía	por Depósitos	Garantías	Entidades	con	por Otras	Derivados	I
	Inmobiliaria	Dinerarios	Reales	Financieras	Rating A	Entidades	de Crédito	Total
								l l
Depósitos en entidades								I
de crédito	-	352	-	-	-	-	-	352
Valores negociables	-	-	-	-	-	4.043.859	-	4.043.859
Crédito a la clientela	15.185.906	621.190	72.990	20.589	-	386.481	-	16.287.156
Instrumentos de deuda	15.185.906	621.542	72.990	20.589	ı	4.430.340	-	20.331.367
Riesgos contingentes	-	ı	ı	ı	ı	ı	-	-
Otras exposiciones	-	201	-	1			-	201
Total importe cubierto	15.185.906	621.743	72.990	20.589	-	4.430.340	-	20.331.568

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Al 31 de diciembre de 2014-

				Miles de Eu	iros			
					Avalados			
				Avalados	por Otras		Cubiertos	
		Garantizados	Otras	por	Entidades	Avalados	con	
	Garantía	por Depósitos	Garantías	Entidades	con	por Otras	Derivados	
	Inmobiliaria	Dinerarios	Reales	Financieras	Rating A	Entidades	de Crédito	Total
Depósitos en entidades								
de crédito	-	25.220	105.612	-	-	-	-	130.832
Valores negociables	-	-	-	-	-	4.338.079	-	4.338.079
Crédito a la clientela	15.828.727	232.798	39.002	25.133	-	1.952.175	-	18.077.835
Instrumentos de deuda	15.828.727	258.018	144.614	25.133	-	6.290.254	-	22.546.746
Riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras exposiciones	-	25.220	-	•	-	-	-	25.220
Total importe cubierto	15.828.727	283.238	144.614	25.133	•	6.290.254	-	22.571.966

45. Exposición al riesgo de interés

45.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo de que las variaciones en los tipos de interés de mercado afecten a los resultados anuales y al valor patrimonial, debido a los desfases entre los plazos de vencimiento y depreciación de los activos y pasivos del Banco.

Este riesgo es consustancial al negocio bancario dado que una de las características fundamentales de las entidades de crédito es que gran parte de los productos básicos con los que operan están sometidos al rigor de los tipos de interés. Sin embargo, una exposición excesiva puede suponer una amenaza a la estabilidad del margen y valor de una entidad.

El riesgo de tipo de interés asociado a los instrumentos financieros afecta al Banco de dos maneras:

- Por una parte, a través del efecto que las variaciones de los tipos de interés tienen en la cuenta de pérdidas y ganancias por el hecho de que puedan existir en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros, los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, de manera que las variaciones en dichos tipos de interés afecten de manera no simétrica a los intereses devengados por uno y otros instrumentos ("GAP de tipo de interés"). En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometido el Banco se produce en los períodos de recálculo de los tipos de interés.
- Por otra parte, el Banco incurre en riesgo de mercado de tipo de interés como consecuencia de mantener, fundamentalmente, títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de negociación, cuyo valor razonable varía como consecuencia de las variaciones de dichos tipos de interés de mercado, de manera que afectan al patrimonio y a los resultados del Banco.

Los objetivos en materia de gestión del riesgo de tipo de interés son aprobados a nivel estratégico por el Consejo de Administración del Banco. Posteriormente, las políticas encaminadas al cumplimiento de los objetivos antes indicados son aprobadas por el Comité de Dirección del Banco correspondiendo la definición de los procedimientos encaminados a su consecución y control al Comité de Activos y Pasivos del Banco.

Es objetivo del Banco medir y gestionar el riesgo de tipo de interés, intentando asegurar un margen de intermediación y un valor económico patrimonial estable y creciente, acorde al apetito por riesgo de la Entidad, para ello las políticas del Banco van encaminadas a mantener una exposición reducida a riesgo de tipo de interés, de manera que correcciones en las curvas de tipos de interés de mercado no afecten de una manera significativa, directamente, a la actividad y a los resultados del Banco, manteniendo el equilibrio en todo caso con unos niveles óptimos de rentabilidad.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Banco, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que pudiesen afectar de manera importante a la misma. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones individualmente significativas para el Banco se analizan tanto de manera individual como de manera conjunta con el resto de operaciones del Banco, para asegurar el control de los riesgos de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que está expuesto el Banco por su emisión o adquisición.

El Banco utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponerla a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, reduciendo de esta manera este tipo de riesgos en su práctica totalidad.

El cuadro siguiente muestra el grado de exposición del Banco al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2015 y 2014 para cada divisa significativa, indicando el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés (para aquellas operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales) o de vencimiento (para las operaciones con tipos de interés fijo) y el valor en libros de aquellos instrumentos cubiertos en operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés.

Al 31 de diciembre de 2015-

				Millones	do Euros			
		Dlazor harta	la Dovisión	del Tipo de		stivo o do \	/oncimiont	
		PlazOS flasia		det ripo de	interes Erec			0
			Entre 3		F	Entre 3	Entre 4	
	Hasta 1	Entre 1 y	Meses y	Entre 1 y	Entre 2	y 4	y 5	Más de 5
	Mes	3 Meses	1 Año	2 Años	y 3 Años	Años	Años	Años
Denominados en euros:								
Activos financieros-								
Con tipo de interés variable	3.059	9.399	13.388	55	8	13	7	13
Con tipo de interés fijo	1.217	481	550	606	1.054	1.788	1.782	2.491
	4.276	9.880	13.938	661	1.062	1.801	1.789	2.504
Pasivos financieros-								
Con tipo de interés variable	391	316	139	-	-	-	-	_
Con tipo de interés fijo	4.851	3.584	9.754	2.026	8.022	2.012	7.285	2.028
	5.242	3.900	9.893	2.026	8.022	2.012	7.285	2.028
Denominados en moneda extranjera:								
Activos financieros-								
Con tipo de interés variable	86	160	429	7	_	-	-	14
Con tipo de interés fijo	91	19	28	222	4	2	3	4
	177	179	457	229	4	2	3	18
Pasivos financieros-								
Con tipo de interés fijo	181	178	653	54	28	21	121	-
, , .	181	178	653	54	28	21	121	-
Total Activo	4.453	10.059	14.395	890	1.066	1.803	1.792	2.522
Total Pasivo	5.423	4.078	10.546	2.080	8.050	2.033	7.406	2.028

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Al 31 de diciembre de 2014-

				Millones o	de Furos			
		Plazos hasta	la Revisión	del Tipo de		ctivo o de \	/encimient	0
			Entre 3			Entre 3	Entre 4	
	Hasta 1	Entre 1 y	Meses y	Entre 1 y	Entre 2	y 4	y 5	Más de 5
	Mes	3 Meses	1 Año	2 Años	y 3 Años	Áños	Áños	Años
Denominados en euros:								
Activos financieros-								
	3.096	9.223	14.898	48	64	4	12	
Con tipo de interés variable						2 5 0 4		2 710
Con tipo de interés fijo	2.119	577	2.254	1.525	2.456	2.504	1.194	2.319
	5.215	9.800	17.152	1.573	2.520	2.508	1.206	2.319
Pasivos financieros-								
Con tipo de interés variable	4.719	403	94		-	-	-	-
Con tipo de interés fijo	9.895	3.133	10.202	3.777	1.876	3.672	7.311	1.960
	14.614	3.536	10.296	3.777	1.876	3.672	7.311	1.960
Denominados en moneda extranjera:								
Activos financieros-								
Con tipo de interés variable	120	75	332	5	_	-	-	-
Con tipo de interés fijo	70	27	36	24	29	2	13	54
	190	102	368	29	29	2	13	54
Pasivos financieros-								
Con tipo de interés fijo	175	128	584	133	23	16	88	-
<u> </u>	175	128	584	133	23	16	88	-
Total Activo	5.405	9.902	17.520	1.602	2.549	2.510	1.219	2.373
Total Pasivo	14.789	3.664	10.880	3.910	1.899	3.688	7.399	1.960

45.2 Análisis de sensibilidad al riesgo de interés

La información que se presenta en este apartado sobre sensibilidad al riesgo de interés de la cuenta de pérdidas y ganancias y del Valor económico de los Recursos Propios del Banco se ha elaborado de acuerdo con los siguientes métodos e hipótesis:

- La validez de los análisis que se presentan a continuación debe entenderse en el contexto de la situación que viven actualmente los mercados financieros nacionales e internacionales.
- En este sentido, si bien la normativa en vigor requiere que estos análisis se realicen en función de los cambios que se consideran razonablemente posibles en cada variable de riesgo, la situación en la que se encuentran los mercados financieros nacionales e internacionales, hace difícil asignar probabilidades a las distintas evoluciones de las variables de mercado, entre la que se encuentra el riesgo de interés, de manera que se pueda determinar que unas sean razonablemente posibles frente a otras. Por ello, el análisis que se presenta a continuación se ha realizado considerando dos escenarios estándar, que se utilizan normativamente: 1) el de una bajada de los tipos de interés de mercado de 200 puntos básicos con respecto a los tipos implícitos existentes al 31 de diciembre de 2015, determinado según los criterios de BdE, con un floor del 0%; 2) y el de una subida de 200 puntos básicos con respecto a los tipos implícitos existentes a dicha fecha.
- En el análisis realizado se ha considerado la evolución de los tipos implícitos y proyectando el balance bajo la hipótesis de mantenimiento de saldo y estructura.
- El análisis anteriormente indicado se ha realizado con el horizonte temporal de un año.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

En relación con el impacto sobre la cuenta de pérdidas y ganancias y los recursos propios, el resultado del análisis realizado muestra cómo afectaría este cambio al "margen de interés" (por el efecto en los intereses y asimilados cobrados y pagados por el Banco) y al valor económico de los recursos propios (a estos efectos, el valor económico de los recursos propios se calcula como suma del valor razonable del neto de los activos y pasivos sensibles a los tipos de interés y del neto del valor contable de las partidas de activos y pasivos no sensibles a los tipos de interés), según los criterios establecidos en la circular 3/2008 del Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos y sus modificaciones posteriores. Los impactos se muestran antes de impuestos en todos los casos.

El primer objetivo que se persigue en la gestión del riesgo es preservar el margen de intermediación, cuantificando en el corto plazo (hasta 1 año) los cambios esperados ante variaciones en los tipos de interés. Para ello medimos la sensibilidad del margen de intermediación futuro desde una perspectiva dinámica. Así, además de registrarse las posiciones al cierre de cada mes, incorporamos el nuevo negocio correspondiente a un escenario de mantenimiento de saldo y estructura. Así calculado, al 31 de diciembre de 2015 la sensibilidad del margen de intermediación ante una variación paralela e instantánea de 200 puntos básicos en los tipos de interés, es de 117 millones de euros para subidas y de -5,6 millones de euros para bajadas.

El segundo objetivo se centra en la protección del valor económico de los recursos propios, que mide el impacto que provocan las variaciones de los tipos de interés, sobre el valor actual de los flujos del Banco de las posiciones de balance con un horizonte de largo plazo. Los límites fijados, se revisan periódicamente, y permiten alertar sobre exposiciones no deseadas que pudieran afectar de forma significativa a la Entidad. El valor económico de los recursos propios es calculado como la diferencia entre el valor actual de todos los flujos del Banco de las posiciones de activo y las de pasivo teniendo en cuenta la curva de tipos de interés actual. Así calculado, la variación del valor económico de los recursos propios ante una disminución de los tipos de interés de 200 pb produce un incremento del valor económico en torno a un 3,65%. En caso de incremento de 200 pb, el valor económico se incrementaría en un 9,92%.

Bajo la aplicación de los métodos e hipótesis que se han indicado en los párrafos anteriores, a continuación se muestra el impacto estimado que un incremento y de una disminución de 200 puntos básicos en el Euribor a los distintos plazos de forma inmediata, con respecto al dato existente al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Miles de Euros						
	2	2015		2014			
	Efecto en el Margen de Interés	Efecto en el Valor Económico de los Recursos Propios	Efecto en el Margen de Interés	Efecto en el Valor Económico de los Recursos Propios			
Incremento de 200 puntos básicos del Euribor Disminución de 200 puntos básicos del Euribor	116.936 (5.571)	578.731 213.013	17.913 10.623	57.420 74.998			

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

46. Riesgo operacional

El riesgo operacional es la probabilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de deficiencias o fallos en los procesos, recursos humanos y sistemas internos, o bien a causa de acontecimientos externos.

El Banco desarrolla un marco de gestión del riesgo operacional orientado por la normativa que lo regula, las recomendaciones que emite BIS y los reguladores tanto nacionales como europeos, e incorpora las mejores prácticas del sector compartidas en el grupo CERO (Consorcio Español de Riesgo Operacional), alineado con un perfil de baja tolerancia al riesgo operacional.

Actualmente el Banco realiza el cálculo de capital regulatorio aplicando el Método del Indicador Básico y se están llevando a cabo diversas actuaciones dirigidas al cumplimiento de los requerimientos cualitativos exigidos para la aplicación del Método Estándar. Estas actuaciones están orientadas a continuar promoviendo la implicación de la organización en las distintas fases de gestión del riesgo operacional, proseguir con el desarrollo de un sistema de información destinado a las líneas de negocio y soporte, así como a la Alta Dirección, continuar con la alimentación de la base de datos de pérdidas y automatización de captura de datos, en concreto los relacionados con eventos de alta frecuencia y bajo impacto y en disponer de un sistema de gestión bien documentado.

El modelo de gestión de riesgos implantado en el Banco se fundamenta en el modelo basado en las tres líneas de defensa:

- (i) la gestión propia de las líneas de negocio,
- (ii) la unidad independiente de riesgos y
- (iii) una revisión independiente.
- Como primera línea de defensa: las funciones que son propietarias de los riesgos y los gestionan. Las Direcciones de las áreas de negocio y soporte son propietarias de los riesgos y los gestionan, siendo también responsables de la implementación de acciones correctivas para hacer frente a deficiencias de proceso y control. A través de una estructura distribuida en cascada, los gerentes de nivel medio diseñan e implementan procedimientos detallados, que sirven como controles y supervisan la ejecución de tales procedimientos por parte de sus empleados.
- La segunda línea de defensa: las funciones que supervisan los riesgos-funciones de gestión de riesgos y cumplimiento. Facilita la implementación de prácticas efectivas de gestión de riesgos por parte de las Direcciones de las áreas de negocio y soporte y asiste a los propietarios del riesgo en la definición del objetivo de exposición al riesgo y en la presentación adecuada de información relacionada con riesgos a toda la organización.
- La tercera línea de defensa: las funciones que proporcionan una revisión independiente:
 Auditoría Interna, proporciona la revisión sobre la efectividad del gobierno corporativo, la gestión de riesgos y el control interno

Las tres líneas de control se desarrollan de forma coordinada, estableciéndose canales de comunicación fluidos entre ellas. Este es un elemento indispensable para favorecer una cultura del riesgo operacional adecuada a las exigencias de gestión del riesgo operacional del Banco.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Estructura de Gestión-

El Banco sigue un modelo descentralizado, donde la responsabilidad final de la gestión del riesgo operacional recae en las unidades de negocio y soporte. Para su gobierno se establecen los siguientes órganos de control y líneas generales de responsabilidad:

Consejo de Administración:

- Aprobar la política de gestión del riesgo operacional aplicable a la actividad del Banco y su Grupo, así como su normativa de desarrollo, que se plasma en el Manual de Funciones y Políticas de Gestión del Riesgo Operacional.
- Crear los Comités necesarios en el Banco para una adecuada gestión del riesgo operacional, detallando sus funciones y los miembros de los mismos.
- Nombrar los representantes o interlocutores ante los Organismos supervisores del Banco, de acuerdo con la legislación vigente.

Comité de Riesgo Integral:

- Asegurar que el Banco adopta una Política de Gestión del Riesgo Operacional adecuada a su actividad, en base al perfil de riesgo establecido en el Marco de Apetito al Riesgo.
- Supervisar que se establecen los procedimientos y medidas adecuadas para la correcta implantación de las directrices emanadas de las Políticas de Riesgo Operacional
- Promover en el Banco la cultura de gestión del riesgo operacional.
- Realizar un seguimiento periódico de la gestión del riesgo operacional, en base a los informes recibidos de la unidad de Riesgo Operacional, trasladando al Comité de Dirección las actuaciones desarrolladas.
- Supervisar el grado de cumplimiento del Manual de políticas y gestión del riesgo operacional.
- Aprobar los procedimientos y sistemas de transferencia del riesgo (seguros, avales, outsourcing...) con el fin de mitigar los riesgos operacionales en función del perfil de riesgo del Banco, a propuesta de la unidad de Riesgo Operacional, dentro de la DG Control Corporativo y Riesgos

Unidad de Riesgo Operacional:

Bajo la dependencia de la Dirección de Gestión Integral de Riesgo, dentro de la Dirección General de Control Corporativo y Riesgos, la unidad de Riesgo Operacional asume las siguientes funciones principales:

- Promover la gestión de los riesgos operacionales en las distintas áreas, impulsando su identificación, la asignación de su tutela, la formalización de controles, la generación de indicadores, la confección de planes de mitigación, la revisión periódica y la actuación ante nuevas pérdidas o riesgos significativos.
- Facilitar a las áreas y unidades las metodologías, herramientas y procedimientos necesarios para la gestión de sus riesgos operacionales.
- Velar por la correcta y completa recogida de las pérdidas operacionales producidas en la Entidad
- Diseño de un sistema de información sobre el riesgo operacional que asegure la calidad y consistencia de los informes, adecuándolo a las necesidades de los diferentes destinatarios.
- Facilitar la información sobre riesgo operacional a enviar a reguladores, supervisores y entidades externas.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

- Despliegue de una cultura de mejora continua sensible al riesgo operacional:
 - Formación y soporte a unidades.
 - Líneas de colaboración con diferentes unidades.
 - Medidas para incentivar las buenas prácticas de gestión.

Unidades de Negocio:

Con las siguientes funciones:

- La gestión de los riesgos operacionales de la unidad y, en concreto, la identificación, la valoración, el control, el seguimiento, el análisis y la mitigación de los riesgos operacionales sobre los que tiene capacidad de actuación.
- El registro y comunicación de las pérdidas operacionales producidas en el desarrollo de su actividad.
- Participar en la definición e implantación de indicadores de riesgo, que sirvan como alertas para la gestión del RO en su área.
- El estudio, definición, priorización y financiación de los planes de mitigación de los riesgos operacionales bajo su gestión.
- Informar a la Unidad de Riesgo Operacional de los resultados obtenidos en el desarrollo de sus funciones.
- El mantenimiento y pruebas de los planes de continuidad de negocio tutelados en la unidad.

Tal y como se ha mencionado, en la primera línea de defensa, las unidades de negocio/soporte son dueñas de los procesos que gestionan y de los riesgos asociados. Por ello deben conocer en detalle los procesos que desarrollan, de principio a fin, entendiendo las necesidades y expectativas de los clientes del proceso, responsabilizándose de su rendimiento y de la adecuada gestión de los riesgos.

Para reforzar este modelo de gestión de riesgos en ABANCA, se ha definido una estructura funcional que se irá desplegando de forma progresiva en la que en cada una de las áreas de negocio y soporte existen dos figuras clave con responsabilidades en la gestión de riesgos: i) el Delegado de Riesgo Integral (DRI) que es la figura clave básica, responsable de la ejecución y seguimiento del ciclo de gestión del riesgo operacional en los procesos que se desarrollen en su área de responsabilidad y ii) Máster Delegado de Riesgo Integral (MDRI) coordinador del (DRI) y responsable de velar por el cumplimiento de la aplicación de la metodología de Gestión de Riesgos en sus áreas de competencia.

Los responsables de gestión del riesgo en las áreas contarán para el desarrollo de esta función con la colaboración de un Consultor Integral de Riesgo (CIR), que es un profesional del área de Gestión Integral de Riesgos, que brinda asesoría y apoyo en el manejo de los recursos y herramientas para la gestión de riesgos en la organización.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Política de Gestión de Riesgo Operacional-

El Sistema de Gestión de Riesgo Operacional que da respuesta a este modelo se estructura en base a un conjunto de procesos apoyados por metodologías y herramientas especializadas.

Los procesos básicos que lo componen son los siguientes:

- Identificación de riesgos operacionales latentes y controles aplicados.
 - Proceso que tiene por objetivo la elaboración y mantenimiento de un mapa global de riesgos y controles que registre todas las exposiciones materiales al riesgo operacional.
- Evaluación de los riesgos operacionales.
 - Proceso que tiene por objetivo la valoración periódica del riesgo inherente y riesgo residual por parte de las unidades de negocio o soporte.
- Captura de eventos de riesgo operacional.
 - El Banco dispone de una Base de Datos de Pérdidas (BDP) que contiene los eventos registrados en las entidades origen desde el año 2004.
 - La alimentación de la BDP es realizada mediante una combinación de procesos manuales y automáticos que utilizan como fuentes de información cuentas contables e información facilitada por las unidades de negocio y soporte.
- Análisis de las causas que originan los eventos ocurridos en el Banco y de los resultados de los mapas de riesgos y controles que se vayan realizando el Banco.
 - En relación con los eventos registrados en la BDP se realizan análisis periódicos de su evolución que se complementan con procesos de benchmarking.
- Mitigación del riesgo operacional.
 - Como resultado del proceso anterior, y en función de los resultados obtenidos, se establecen propuestas de mejora y planes de acción que reduzcan el riesgo residual y la materialización de pérdidas.
- Creación de sistemas de información basados en el riesgo operacional que permitan el reporting de información básica de gestión y el uso de canales de comunicación corporativos para la transmisión de dicha información en el Banco.

Durante el año 2015 se han impartido las sesiones formativas diseñadas en 2014 orientadas a dar a conocer la necesidad de gestionar de forma óptima tanto los aspectos cualitativos como cuantitativos del riesgo operacional, así como las implicaciones que se derivan de ello, involucrando a toda la Entidad en el conocimiento y gestión del riesgo operacional.

Adicionalmente se han puesto en marcha en el Banco una serie de iniciativas para implantar la gestión por procesos e ir creando una cultura de "Excelencia Operacional", que se logra cuando el servicio ofrecido es percibido como de muy alta calidad, a la vez que presenta altos niveles de eficiencia en la ejecución y todos los riesgos existentes están bajo control.

La "Excelencia Operacional" conjuga cuatro elementos de gestión para los responsables de los procesos:

- Dimensión de proceso: para la mejora (calidad y eficiencia) del proceso.
- Dimensión de Riesgos: para el control y seguimiento de los riesgos del proceso.
- Dimensión de Iniciativas: para obtener los resultados esperados de las iniciativas que impactan el desempeño del proceso.
- Dimensión de Capital Humano: para el conocimiento de niveles de recursos requeridos en la ejecución de los procesos.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Cada proceso analizado siguiendo esta metodología será liderado por un Dueño de Proceso que se responsabiliza de la ejecución de las actuaciones necesarias en cada una de las dimensiones de gestión anteriormente referidas.

Tipología de Eventos de Riesgo Operacional-

Para la categorización de eventos de riesgo operacional, ABANCA adopta como referencia lo establecido en el Reglamento UE 575/2013, así como las definiciones contempladas por el Banco de España en la circular 3/2008 de determinación y control de los recursos propios mínimos. Además, con el objetivo de establecer criterios homogéneos y comparables, el Banco contrasta las categorías de eventos de Riesgo Operacional en línea con los criterios compartidos en el grupo CERO (Consorcio Español de Riesgo Operacional).

Todo evento de pérdida se organiza, a través de un árbol de decisión, hasta un tercer nivel de detalle que asigna la tipología que mejor se adapta a la causa origen del evento operacional.

Técnicas de mitigación y control-

Como resultado de las fases de identificación y evaluación de los riesgos que afectan a las áreas, y en función de los resultados obtenidos, se establecen, conjuntamente con los Responsables de Riesgo Operacional de las áreas, propuestas de mejora en los controles existentes que mitiguen el riesgo.

Periódicamente se realizan revisiones sobre la situación de la implantación de las mejoras/planes de acción, solicitando a los responsables de su puesta en marcha el detalle de las medidas aplicadas. Con carácter general las propuestas de mejora hacen referencia a:

- Rediseño de procesos, productos o sistemas asociados a un determinado riesgo operacional.
- Aplicación de nuevos controles o modificación de los existentes.
- Transferir el riesgo por medio de seguros que cubran las hipotéticas pérdidas.
- Desarrollo de planes de contingencia.

Herramientas-

Para la gestión eficaz del Riesgo Operacional se han desarrollado herramientas informáticas cuyo objetivo es cumplir con los requisitos establecidos por la normativa de solvencia, las recomendaciones de gestión del riesgo emitidas por organismos nacionales o internacionales y mejores prácticas sectoriales.

Dichas herramientas se basan en un doble enfoque, cuantitativo y cualitativo, en función de la naturaleza de la información que utilizan:

- El análisis cualitativo, se fundamenta en la utilización de herramientas para la identificación, medición y seguimiento del riesgo operacional. El objetivo es poder detectar la exposición al riesgo y la forma de mitigarlo anticipadamente, de tal forma que no llegue a manifestarse para el Banco de forma adversa.

Los principales aspectos en los que se centra la evaluación cualitativa son, el análisis de los procesos críticos de negocio, la identificación de los riesgos inherentes a los mismos, los controles existentes para mitigarlos y el establecimiento de sistemas de mejora continua de los procesos operativos y en la estructura de controles existente.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Por lo que al análisis cuantitativo se refiere, se basa, principalmente, en la alimentación de una base de datos de eventos operacionales de desarrollo propio. En este sentido se está generando una base histórica de datos de eventos de riesgo operacional, con datos desde el año 2004, que se actualiza continuamente a medida que se recibe información sobre las pérdidas y las recuperaciones de las mismas, tanto por gestiones del propio Banco como por la cobertura de los seguros contratados.

Esta información resulta de utilidad tanto para conocer las causas que han originado las pérdidas y poder actual sobre ellas con el fin de mitigarlas, como para contrastar la coherencia de las evaluaciones cualitativitas realizadas y estimaciones de pérdidas potenciales, tanto en términos de frecuencia como de severidad.

47. Exposición a otros riesgos de mercado

El Banco no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo, el Banco no mantiene posiciones abiertas (sin cobertura) de carácter no especulativo de importes significativos en moneda extranjera.

Además existe un límite definido para la posición neta en divisas sobre los recursos propios computables, que no puede exceder del 2% de los mismos durante los ejercicios 2015 y 2014. El valor de este límite ronda el 0,7% (0,56% en el ejercicio 2014).

A continuación se muestra la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos (depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados de negociación y de cobertura, participaciones y riesgos contingentes) del Banco al 31 de diciembre de 2015 y 2014 desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad, contraparte y finalidad de la financiación concedida:

Al 31 de diciembre de 2015-

		Mil	es de Euros		
			Resto de		
			la Unión		Resto del
	Total	España	Europea	América	Mundo
Entidades de crédito	1.967.706	826.542	931.775	102.798	106.591
Administraciones Públicas	10.504.478	9.183.275	1.321.203	-	-
Administración Central	7.765.666	6.465.376	1.300.290	-	-
Resto	2.738.812	2.717.899	20.913	-	-
Otras instituciones financieras	6.856.626	6.588.926	263.526	1.165	3.009
Sociedades no financieras y empresarios					
Individuales	9.944.032	8.996.035	440.681	420.367	86.949
Construcción y promoción inmobiliaria	724.985	706.670	8.882	9.412	21
Construcción de obra civil	314.784	221.129	1.365	8.878	83.412
Resto de finalidades:	8.904.263	8.068.236	430.434	402.077	3.516
Grandes empresas	3.988.629	3.599.190	242.530	146.909	-
Pymes y empresarios individuales	4.915.634	4.469.046	187.904	255.168	3.516
Resto de hogares e ISFLSH-	14.653.815	14.304.287	87.692	96.187	165.649
Vivienda	12.489.581	<i>12.186.725</i>	82.183	74.293	146.380
Consumo	<i>584.327</i>	566.197	1.562	<i>5.217</i>	11.351
Otros fines	1.579.907	1.551.365	3.947	16.677	7.918
	43.926.657	39.899.065	3.044.877	620.517	362.198
Ajustes por valoración no imputadas					
a operaciones concretas	(255.160)				
Total	43.671.497				

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

A continuación se presenta desglose por Comunidad Autónoma:

				Miles d	e Euros			
	Total	Andalucía	Cataluña	Galicia	Madrid	Comunidad Valenciana	País Vasco	Resto
Entidades de crédito	826.542	2.375	84.095	384.578	140.940	37.801	110.403	66.350
Administraciones Públicas	9.183.275	89.515	105.404	1.174.552	581.045	14.790	47.248	7.170.721
Administración Central	6.465.378	-	-	-	-	-	-	6.465.378
Resto	2.717.897	89.515	105.404	1.174.552	581.045	14.790	47.248	705.343
Otras instituciones financieras	6.588.926	2.239	537	2.190.953	4.372.161	-	30	23.006
Sociedades no financieras y								
Individuales	8.996.035	217.681	479.284	4.647.666	2.055.787	271.313	257.470	1.066.834
Construcción y promoción	706.670	35.394	46.004	249.870	124.308	71.698	44.550	134.846
Construcción de obra civil	221.129	-	733	184.524	22.009	391	13.003	469
Resto de finalidades:	8.068.236	182.287	432.547	4.213.272	1.909.470	199.224	199.917	931.519
Grandes empresas	3.599.190	74.790	143.241	1.536.488	1.145.578	109.362	123.675	466.056
Pymes y empresarios	4.469.046	107.497	289.306	2.676.784	763.892	89.862	76.242	465.463
Resto de hogares e ISFLSH-	14.304.287	713.562	1.298.685	7.987.190	1.292.099	936.066	251.647	1.825.038
Vivienda	12.186.725	614.824	1.156.555	6.672.298	1.122.849	811.960	213.403	1.594.836
Consumo	566.199	11.738	23.598	428.654	33.360	14.973	6.407	47.469
Otros fines	1.551.363	87.000	118.532	886.238	135.890	109.133	31.837	182.733
	39.899.065	1.025.372	1.968.005	16.384.939	8.442.032	1.259.970	666.798	10.151.949
Ajustes por valoración no imputadas a operaciones concretas	(255.160)							
Total	39.643.905							

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Al 31 de diciembre de 2014-

		Mil	es de Euros		
			Resto de la Unión		Resto del
	Total	España	Europea	América	Mundo
Entidades de crédito	2.301.595	672.811	1.450.167	18.232	160.385
Administraciones Públicas	14.107.808	14.040.102	67.706	-	-
Administración Central	11.902.422	11.860.313	42.109	-	-
Resto	2.205.386	2.179.789	25.597	-	-
Otras instituciones financieras	9.571.212	9.568.169	255	-	2.788
Sociedades no financieras y empresarios					
Individuales	8.285.020	7.462.562	425.597	331.066	65.795
Construcción y promoción inmobiliaria	526.921	464.421	48.949	10.935	2.616
Construcción de obra civil	282.988	186.350	15.011	20.036	61.591
Resto de finalidades:	7.475.111	6.811.791	361.637	300.095	1.588
Grandes empresas	3.205.392	2.826.310	222.772	<i>156.240</i>	70
Pymes y empresarios individuales	4.269.719	3.985.481	138.865	<i>143.855</i>	1.518
Resto de hogares e ISFLSH-	16.692.795	16.000.128	416.346	74.976	201.345
Vivienda	13.860.872	<i>13.583.979</i>	72.844	62.688	141.361
Consumo	667.283	647.406	1.248	6.162	12.467
Otros fines	2.164.640	1.768.743	342.254	6.126	47.517
	50.958.430	47.743.772	2.360.071	424.274	430.313
Ajustes por valoración no imputadas					
a operaciones concretas	(194.869)				
Total	50.763.561				

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

A continuación se presenta desglose por Comunidad Autónoma:

				Miles d	e Euros			
	Total	Andalucía	Cataluña	Galicia	Madrid	Comunidad Valenciana	País Vasco	Resto
Entidades de crédito	672.811	11.920	71.064	180.037	114.520	52.447	67.461	175.362
Administraciones Públicas	14.040.102	47.189	115.615	1.265.777	371.200	81.212	2	12.159.107
Administración Central	11.860.313	-	-	-	-	-	-	11.860.313
Resto	2.179.789	47.189	115.615	1.265.777	371.200	81.212	2	298.794
Otras instituciones financieras	9.568.169	37.540	515.952	2.752.895	6.261.554	-	30	198
Sociedades no financieras y								
Individuales	7.462.562	200.028	294.096	4.102.876	1.587.126	270.805	168.074	839.557
Construcción y promoción	464.421	12.962	18.363	319.220	65.597	13.434	6.788	28.057
Construcción de obra civil	186.350	549	3.595	110.096	<i>53.745</i>	10.016	1.321	7.028
Resto de finalidades:	6.811.791	186.517	272.138	3.673.560	1.467.784	247.355	159.965	804.472
Grandes empresas	2.826.310	80.882	106.951	1.134.675	961.737	123.477	<i>57.407</i>	361.181
Pymes y empresarios	3.985.481	105.635	165.187	2.538.885	506.047	123.878	102.558	443.291
Resto de hogares e ISFLSH-	16.000.128	800.892	1.367.314	9.294.715	1.350.093	1.007.162	262.138	1.917.814
Vivienda	13.583.979	643.905	1.199.243	7.853.532	1.154.898	859.627	219.206	1.653.568
Consumo	647.406	14.722	<i>25.777</i>	492.555	38.921	17.861	7.216	50.354
Otros fines	1.768.743	142.265	142.294	948.628	156.274	129.674	35.716	213.892
	47.743.772	1.097.569	2.364.041	17.596.300	9.684.493	1.411.626	497.705	15.092.038
Ajustes por valoración no imputadas a operaciones concretas	(194.869)		1					
Total	47.548.903							

48. Servicio de atención al cliente

En cumplimiento de la normativa legal vigente, el Consejo de Administración del Banco en su reunión de 14 de septiembre de 2011 acordó la creación del Servicio de Atención al Cliente del Grupo, cuya estructura y funcionamiento se rige por el Reglamento, aprobado en la citada reunión, y por lo dispuesto en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y en la Orden ECO 734/2004, de 11 de marzo sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y defensor del cliente de las entidades financieras.

El objeto del Servicio de Atención al Cliente es tramitar y resolver las quejas y reclamaciones presentadas en el Banco, directamente o mediante representación, por personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que reúnan la condición de clientes o usuarios de los servicios financieros del Banco, siempre que tales quejas o reclamaciones se refieran a sus intereses y derechos legalmente reconocidos, ya deriven de contratos, de la normativa de transparencia y protección de la clientela o de las buenas prácticas y usos financieros y, en particular, del servicio de equidad.

Asimismo, este Servicio debe trasladar a la Organización las recomendaciones y sugerencias derivadas de su experiencia, tal y como recoge la propia Orden ECO, sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una mejora y fortalecimiento de la confianza que debe imperar entre el Banco y sus clientes.

Este Servicio se organiza, en un departamento específico, encuadrado en el Área de Asesoría Jurídica del Banco, garantizando su independencia de las restantes unidades funcionales del Banco en cuanto a sus actuaciones y decisiones, evitando así conflictos de interés.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

Los datos más relevantes, relativos a las quejas y reclamaciones recibidas de clientes en los ejercicios 2015 y 2014, son los que se muestran a continuación:

Ejercicio 2015-

		Reclamaciones	Reclamaciones	
Reclamaciones	Reclamaciones	Resueltas	Resueltas Presentadas	Plazo Medio para
Recibidas	Resueltas (*)	Favorables a Cliente	por Internet	Resolución (en días)
8.812	8.459	5.457	1.055	23

^(*) Incluye reclamaciones resueltas recibidas en el ejercicio 2014

Ejercicio 2014-

		Reclamaciones	Reclamaciones	
Reclamaciones	Reclamaciones	Resueltas	Resueltas Presentadas	Plazo Medio para
Recibidas	Resueltas(*)	Favorables a Cliente	por Internet	Resolución (en días)
7.327	7.468	5.981	567	12

^(*) Incluye reclamaciones resueltas recibidas en el ejercicio 2013

La tipología de las reclamaciones recibidas ha sido la siguiente:

	Número			
Tipología de las Reclamaciones	2015	2014		
Productos de activo	1.477	1.661		
Productos de pasivo	3.371	1.747		
Otros productos bancarios	1.533	931		
Servicios de cobro y pago	232	356		
Servicios de inversión	257	640		
Seguros y planes	624	737		
Otros	1.318	1.255		
Total	8.812	7.327		

Debe resaltarse que, a pesar de establecer unos criterios generales para la toma de decisiones, el Banco siempre tiene en consideración las circunstancias particulares de cada reclamación y de cada cliente o usuario que la plantea, llevándose a cabo un minucioso análisis de los documentos e informaciones que, en cada caso, pueda recabar.

Los criterios de decisión utilizados por el Servicio de Atención al Cliente se basan en las resoluciones dictadas por el Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para supuestos similares, así como en la Política de Gestión del propio Servicio de Atención al Cliente, que tiene como principios básicos:

- El Servicio de Atención al Cliente tiene como prioridad la atención a clientes y usuarios que han sufrido una insatisfacción vinculada a los productos y servicios del Banco, adquiriendo con cada uno de ellos el compromiso de respuesta motivada.
- El Servicio de Atención al Cliente persigue atender a cada cliente en el menor tiempo posible, dando un tratamiento individual y personal a cada caso.
- De igual manera se compromete a cumplir y hacer cumplir al resto de la organización, la legislación y la normativa que regula el funcionamiento del Servicio de Atención al Cliente.

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

- El Servicio de Atención al Cliente fomenta una política de concienciación, en materia de atención a clientes y usuarios, entre todas las unidades de la organización, aludiendo a los principios de buenas prácticas y transparencia.

La toma de decisiones tiene su fundamento en el cumplimiento de las normativas internas y externas, amparándose en las cláusulas contractuales, en las normas de transparencia y de protección del cliente, así como en las buenas prácticas y usos financieros. Las conclusiones alcanzadas deben permitir una respuesta clara y precisa a la problemática planteada.

Las decisiones tienden siempre a alcanzar una solución equitativa para las partes implicadas, así como a mantener la mutua confianza entre ellas.

El Consejo de Administración del Banco estima que de las reclamaciones pendientes de resolución, al cierre del ejercicio 2015, no se derivarán pagos que tengan un efecto significativo en estas cuentas anuales.

49. Situaciones de conflicto de interés de los Administradores

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 del TRLSC.

Entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2015

			Porcentaje de			Miles de	Euros		
			Derechos de Voto		Datos de la Entidad Participada (*)				
Sociedad	Domicilio	Actividad	Controlados por el Banco	Valor Neto en Libros	Total Activo	Total Pasivo	Patrimonio	Resultado Ejercicio	Fecha Estados
		Gestión							
ABANCA Corporación División Inmobiliaria, S.L.U.	A Coruña	Inmobiliaria	100,00%	777.725	1.152.364	279.728	872.636	(8.660)	Dic-15
ABANCA Corporación Industrial y Empresarial,									
S.L.U.	A Coruña	Holding – Cartera	100,00%	1.686.870	1.554.343	64.169	1.490.174	215.643	Dic-15
SU Imobiliária Unipessoal LDA.	Oporto	Inmobiliaria	100,00%	-	2.050	2	2.048	(40)	Dic-15
Arboretum, S.A.	Oporto	Inmobiliaria	100,00%	6.620	5.787	17	5.770	2.173	Dic-15
Complejo Residencial Marina Atlántica, S.L.	Oporto	Inmobiliaria	100,00%	-	4.751	59	4.692	(10.039)	Dic-15
Imantia Capital, SGIIC.S.A.	Madrid	Gestora	91,65%	6.248	12.292	8.006	4.286	717	Dic-15
Resto	-	-	-	6	-	-	-	-	-

^(*) Datos obtenidos de los últimos estados financieros provisionales disponibles no auditados. En el caso de no disponer de los estados financieros del ejercicio 2015, se indica en la columna Fecha Estados la fecha de los últimos datos disponibles.

Entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2014

		Porcentaje de Miles de Euros							
			Derechos de Voto			Datos de	la Entidad Parti	cipada	
Sociedad	Domicilio	Actividad	Controlados por el Banco	Valor Neto en Libros	Total Activo	Total Pasivo	Patrimonio	Resultado Ejercicio	Fecha Estados
NCG División Grupo Inmobiliario, S.L.U. (actualmente denominada ABANCA Corporación División Inmobiliaria, S.L.) NCG Corporación Industrial, S.L.U. (actualmente	A Coruña	Gestión Inmobiliaria	100,00%	693.971	982.918	207.682	775.236	(118.316)	dic-14
denominada ABANCA Corporación Industrial y Empresarial, S.L.U.)	A Coruña	Holding – Cartera Holding –	100,00%	1.529.083	1.410.610	9.271	1.401.339	(3.049)	dic-14
Sogevinus S.G.P.S., S.A.	Oporto	Bodegas	100,00%	72.101	134.525	61.651	72.874	(794)	dic-14
SU Imobiliária Unipessoal LDA.	Oporto	Inmobiliaria	100,00%	-	2.090	4	2.086	(31)	dic-14
Arboretum, S.A.	Oporto	Inmobiliaria	100,00%	3.620	3.613	16	3.597	(21)	dic-14
Resto	-	-	-	6	-	-	-	-	-

Entidades asociadas al 31 de diciembre de 2015

					Miles de Euros				
			Derechos de Voto			Datos de	la Entidad Par	ticipada (*)	
Sociedad	Domicilio	Actividad	controlados por el Banco	Valor Neto en Libros	Total Activo	Total Pasivo	Patrimonio	Resultado Ejercicio	Fecha Estados
Cidade Tecnolóxica de Vigo, S.A.	Vigo	Infraestructuras	25,07%	670	13.411	3.759	9.652	(94)	dic-15
Cidade Universitaria, S.A.	Vigo	Infraestructuras	32,43%	1.850	9.063	1.980	7.083	(6)	dic-15
Obenque, S.A.	Madrid	Inmobiliaria Parque	21,25%	-	37.829	21.319	16.510	260	dic-15
Parque Tecnológico de Galicia, S.A.	Ourense	tecnológico	41,56%	897	14.590	3.884	10.706	35	dic-15
Raminova Inversiones, S.L.	Pontevedra	Holding – Cartera	50,00%	-	61.244	48.662	12.582	(2.187)	dic-12

^(*)Datos obtenidos de los últimos estados financieros provisionales disponibles no auditados. En el caso de no disponer de los estados financieros del ejercicio 2015, se indica en la columna Fecha Estados la fecha de los últimos datos disponibles.

Entidades asociadas al 31 de diciembre de 2014

			Porcentajes de Miles de Euros						
			Derechos de Voto			Datos d	e la Entidad Pa	articipada	
			controlados	Valor Neto	Total	Total		Resultado	Fecha
Sociedad	Domicilio	Actividad	por el Banco	en Libros	Activo	Pasivo	Patrimonio	Ejercicio	Estados
Caixanova Vida y Pensiones, S.A. de Seguros y Reaseguros (actualmente denominada ABANCA II									
Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.)	Vigo	Aseguradora	50,00%	12.800	172.421	108.952	63.469	6.528	dic-14
Cidade Tecnolóxica de Vigo, S.A.	Vigo	Infraestructuras	25,07%	670	13.977	4.153	9.824	(153)	dic-14
Cidade Universitaria, S.A.	Vigo	Infraestructuras	32,43%	1.850	9.169	2.082	7.087	21	dic-14
		Construcción complejo							
Complejo Residencial Marina Atlántica, S.A.	Vigo	residencial	50,00%	-	15.034	31.662	(16.628)	(6.515)	dic-13
Comtal Estruc, S.L.	Barcelona	Constructora	31,51%	-	51	5.239	(5.188)	9.650	nov-12
Obenque, S.A.	Madrid	Inmobiliaria Parque	21,25%	-	38.126	21.761	16.365	435	dic-14
Parque Tecnológico de Galicia, S.A.	Ourense	tecnológico	41,56%	898	14.908	4.185	10.723	1	dic-14
Pazo de Congresos Vigo, S.A.	Vigo	Constructora	22,22%	-	58.246	47.344	10.902	3.006	dic-14
Raminova Inversiones, S.L.	Pontevedra	Holding – Cartera	50,00%	-	61.244	48.662	12.582	(2.187)	dic-12
Residencial Marina Atlántica, S.A.	Vigo	Construcción puerto deportivo Alquiles de bienes inmobiliarios por	50,00%	-	3.766	3.184	582	-	dic-12
Capitalia Viviendas en Alquiler, S.L.	Lugo	cuenta propia	24,58%	633	5.245	2.672	2.573	4	dic-13

Participaciones clasificadas como Activos no corrientes en venta al 31 de diciembre de 2014

			Porcentajes de	Miles de Euros					
			Derechos de Voto			Datos de	<u>la Entidad Pa</u>	rticipada	
Sociedad	Domicilio	Actividad	controlados por el Banco	Valor Neto en Libros	Total Activo	Total Pasivo	Patrimonio	Resultado Ejercicio	Fecha Estados
Eólica Galenova, S.L.	A Coruña	Explotación y desarrollo proyectos energías renovables Servicios	100,00%	15.517	19.809	4.680	15.129	(851)	dic-14
FC 40 SPN INTL	A Coruña	financieros	100,00%	303	25.343	25.897	(554)	(603)	dic-14

Relación de personas designadas para la captación de clientes o la promoción y comercialización de operaciones o servicios de acuerdo con la Circular 4/2010 del Banco de España

Nombre	Domicilio	Ámbito de actuación
Full Credit, S.L.	Ferrol	00011
Inversiones Lavandeira, S.L.	Vigo	00011
Quintela Gonzalez Delfín	Vigo	00011
Rodriguez Díaz Maria Cristina	A Coruña	00011
Suarez Miranda, C.B.	Bergondo	00011
Tecmer Técnicos Mercantiles, S.L.	Vilagarcía De Arousa	00011
Vázquez Gonzalez Jose Antonio	A Coruña	00011

Fondos de Titulización ABANCA Corporación Bancaria, S.A.

Al 31 de diciembre de 2015:

Fondo de Titulización	Entidad	Fecha de Originación	Total Exposiciones Titulizadas a la Fecha de Originación	Total Exposiciones Titulizadas al 31.12.2015
TOTIGO de Titulización	Littidad	Originacion	Originación	31.12.2013
AYT 1, FTH AYT COLGLOBHIP 1, FTA AYT COLGLOBHIP 2, FTA AYT ICO FTVPO I	ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A. ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A. ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A. ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A.	06/1999 03/2008 06/2008 03/2009	307.481 900.000 950.000 76.550	7.194 483.467 475.741 7.123

Al 31 de diciembre de 2014:

Fondo de Titulización	Entidad	Fecha de Originación	Total Exposiciones Titulizadas a la Fecha de Originación	Total Exposiciones Titulizadas al 31.12.2014
AYT 1, FTH AYT COLGLOBHIP 1, FTA AYT COLGLOBHIP 2, FTA AYT ICO FTVPO I	ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A. ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A. ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A. ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A.	06/1999 03/2008 06/2008 03/2009	307.481 900.000 950.000 76.550	8.464 501.742 513.925 10.406

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2015

1. Alcance, ámbito y marco global del informe de gestión

El presente informe de gestión de ABANCA Corporación Bancaria, S.A (en lo sucesivo ABANCA, nombre comercial de la entidad) recoge las actuaciones, evolución de negocio y resultados obtenidos por la entidad a lo largo del ejercicio 2015.

2. Entorno económico, financiero y normativo

Entorno económico

El entorno económico en el cual ABANCA ha desarrollado su actividad en 2015 se ha caracterizado por una senda de progresiva consolidación de la recuperación, tanto en el ámbito europeo como especialmente en España.

- Las estimaciones apuntan a que la economía mundial ha atenuado moderadamente su ritmo de crecimiento en 2015. Los países emergentes y en desarrollo continuaron en el ejercicio con la trayectoria de desaceleración económica iniciada en 2011. A ello contribuyó principalmente el menor dinamismo de China, inmersa en un proceso de reorientación de su estructura productiva hacia un modelo de crecimiento más sostenible. En 2015 se sumó, además, un destacado descenso de actividad en importantes economías, como Rusia y Brasil, sensibles a los recortes experimentados en la cotización de diversas materias primas, particularmente el petróleo. Las economías desarrolladas, por su parte, prosiguieron la senda de gradual reactivación, aunque con un vigor insuficiente para compensar la pérdida de tracción del bloque emergente.
- En el ámbito europeo, la Eurozona avanza en la consolidación de la recuperación económica iniciada en 2014. Las medidas expansivas puestas en marcha por el Banco Central Europeo, la reducción del precio del petróleo y la menor fortaleza del euro constituyeron importantes impulsos para la actividad del área, permitiendo que el avance del PIB se situara, según datos preliminares en el 1,5%, tras el 0,9% de 2014.
- La economía española se ha beneficiado particularmente de los factores dinamizadores de la producción presentes en la Eurozona, dado el destacado ratio de endeudamiento de partida, así como una mayor dependencia relativa de recursos energéticos foráneos. De este modo, en 2015 el PIB medio aumenta un 3,2%, superando el 1,4% de 2014, un empuje apoyado en la fortaleza de la demanda interna. Con ello, la economía española lograr crecer por encima del ritmo de la Eurozona por segundo año consecutivo, tras haber mostrado una contracción más intensa en el bienio anterior.
- Galicia muestra en 2015 una importante aceleración del PIB (+2,1%), tras retomar en 2014 tasas positivas, aunque moderadas, de crecimiento (+0,4%). La demanda interna protagoniza la ganancia de actividad, con fuerte avance en todos sus componentes (consumo privado y público y, muy especialmente, de la inversión).
- En este contexto, el mercado laboral presenta una sólida evolución en 2015, partiendo de un elevado nivel de desequilibrio entre oferta y demanda de empleo. Los datos de la Encuesta de Población Activa del cuarto trimestre registran en España un aumento del empleo del 3%, sumando 525 mil nuevos ocupados (434 mil en 2014), impulsando la reducción del número de parados (-12%, con 678 mil parados menos que un año antes). La tasa de paro se sitúa en el 20,9%, frente al 23,7% de cierre de 2014. En Galicia la dinámica de creación de empleo gana velocidad en este último trimestre (+3,2%, al contabilizar 32 mil ocupados más). El paralelo descenso del desempleo (-16%) supone cerrar el año con una tasa de paro del 17,7%, tres puntos menos que un año antes.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2015

• La inflación española terminó 2015 con una tasa anual igual a cero, tras moverse la mayor parte del año en referencias negativas, afectada principalmente por la caída de los costes energéticos. De este modo, la inflación media de 2015 contabilizó una tasa anual negativa (-0,5%) más intensa que la registrada en 2014 (-0,2%). Si consideramos la inflación subyacente (sin alimentos no elaborados y energía), la tasa media del año recoge incrementos de precios (+0,6%), frente al estancamiento de 2014.

Entorno financiero

- En marzo de 2015 el Banco Central Europeo ha comenzado a aplicar el programa de compra de deuda pública, anunciada en su reunión del mes de enero. Posteriormente, en diciembre, ha reforzado la medida, al ampliar su plazo de aplicación en seis meses, llevándola al menos hasta marzo de 2017 (frente a la fecha contemplada inicialmente de septiembre de 2016). También decidió ampliar el abanico de activos susceptibles de ser comprados (incluyendo títulos de deuda regional y local), aunque sin alterar el monto mensual de compras (en torno a 60 mil millones considerando las compras de títulos privados, medida iniciada en la parte final de 2014). Bajo estas premisas, en 2015 las compras de deuda pública europea por parte del BCE han ascendido a 495 mil millones de euros, de los cuales cerca de 57 mil millones correspondieron a deuda pública española.
- La orientación expansiva de la política monetaria del Banco Central Europeo ha permitido acotar el impacto sobre la rentabilidad de la deuda pública española en momentos de especial tensión, como la vivida en la parte central del año en torno a la compleja gestión del tercer rescate griego. De este modo, la TIR del bono español a 10 años ha oscilado en 2015 entre el mínimo del 1,15% alcanzado a los pocos días de iniciarse la aplicación del Quantitative Easing europeo, en marzo, y el máximo del 2,42% en junio (con la prima de riesgo tocando máximos anuales a principios de julio, 162 puntos básicos), por las especiales dificultades surgidas en esa época en el avance de los acuerdos de Grecia con sus acreedores institucionales.
- La mayor laxitud de la autoridad monetaria europea ha tenido un destacado impacto en los tipos de interés a corto plazo, llevando el Euribor 12 meses a cerrar el año con un descenso superior al 80% respecto a cierre de 2014, hasta situarse en el 0,06%. Las referencias a menor plazo, por su parte, han ido adentrándose progresivamente en terreno negativo a lo largo del año.
- Menor efecto se observa en el tipo de cambio. El euro se depreció en su cruce con el dólar (termina 2015 cotizando un 10% por debajo de la cotización a inicio de año), aunque en menor medida de lo esperado inicialmente, dado el retraso con que la Reserva Federal ha materializado el inicio de la subida de tipos de interés en Estados Unidos. Un retardo derivado de las dudas surgidas en torno a la solidez del crecimiento mundial, especialmente a partir de las turbulencias que han afectado a China en el período estival. Finalmente el movimiento de subida no ha llegado hasta la última reunión del año y con una suave intensidad.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2015

- En este escenario el crédito minorista en España se ha reducido un 4,3% en 2015 a pesar de la recuperación en la nueva producción, y la tasa de morosidad del sistema ha continuado su senda descendente cerrando diciembre de 2015 ligeramente por encima del 10%. En el capítulo de los depósitos minoristas se observa un leve avance anual del 0,6%, que siguen viéndose afectados por el crecimiento de los recursos fuera de balance, especialmente fondos de inversión (crecen un 13%).
- Las menores necesidades de provisiones, unidas a la reducción de los gastos de explotación y el ajuste de los costes de financiación, han sido determinantes para que las entidades financieras españolas consolidasen en 2015 la senda de beneficios iniciada en 2013. Así, hasta septiembre de 2015 (última fecha para la que se dispone de información agregada del sistema) los beneficios antes de impuestos del conjunto de entidades financieras españolas alcanzaron los 10.474 millones de euros, un 7% superiores a los alcanzados en el mismo período de 2014.

Entorno normativo

Durante 2015 se ha mantenido una intensa actividad regulatoria con impacto en la actividad bancaria, siendo los aspectos más relevantes:

Ley 11/2015, de 18 de junio de 2015, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (BOE día 19), que tiene por objeto regular los procesos de actuación temprana y resolución de entidades de crédito, así como establecer el régimen jurídico del Fondo de Resolución Ordenada Bancaria (FROB) como autoridad de resolución ejecutiva, con la finalidad de proteger la estabilidad del sistema financiero y fijar un procedimiento uniforme para la resolución de entidades en el marco de un Mecanismo Único de Resolución.

Posteriormente, se publicó el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, que desarrolla la anterior Ley y que modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito (se modifica la base de cálculo de las aportaciones, se reduce el período de desembolso a los depositantes y se regula el reembolso de los depósitos realizados en sucursales que operan fuera de su país de origen).

- Ratio de apalancamiento: (DOUE L 11, día 17 de enero de 2015). Este Reglamento Delegado desarrolla el cálculo del ratio de apalancamiento, que será la medida del capital de la entidad dividido por la medida de la exposición total de la entidad de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento.
- Protección del cliente:
 - Ley 5/2015, de 27 de abril de 2015, de fomento de la financiación empresarial (BOE día 28). La Ley introduce medidas de mejora de la financiación bancaria a las pymes, destacando la obligatoriedad de notificación de la entidad financiera con una antelación mínima de 3 meses, si su intención es no prorrogar o extinguir el flujo de financiación que vengan concediendo a una pyme o de disminuirlo en una cuantía igual o superior al 35%.
 - Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros. Su objetivo es garantizar un adecuado nivel de protección al cliente o potencial cliente de productos financieros mediante el establecimiento de un sistema normalizado de información y clasificación que le advierta sobre su nivel de riesgo y le permita elegir los que mejor se adecuen a sus necesidades y preferencias de ahorro e inversión. Por ello, las entidades entregarán a sus clientes o potenciales clientes un indicador de riesgo y, en su caso, unas alertas por liquidez y complejidad.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2015

- En diciembre de 2014 entró en vigor la Orden Ministerial ECC/2329/2014 por la que se regula el cálculo de la rentabilidad esperada de las operaciones de seguros de vida de ahorro, que ha de ser comunicada al cliente en aquellas modalidades en las que el cliente no asuma el riesgo directo de la inversión. Persigue garantizar una regulación más transparente del mercado de seguros y la protección de los ahorradores y tomadores de seguros.
- Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social (BOE día 28). Entre las medidas recogidas en el Real Decreto destaca la implantación de la Segunda oportunidad, por la que a la finalización de un concurso de acreedores el deudor persona natural de buena fe podrá obtener el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho una vez concluido el concurso por liquidación o por insuficiencia de la masa activa. También posibilita un acuerdo extrajudicial de pagos entre el deudor insolvente o que no puede hacer frente a sus pagos regularmente y el acreedor. Por último, destacan las medidas de protección de deudores hipotecarios sin recursos, ampliando los supuestos en que se considera el umbral de exclusión y la sujeción al Código de Buenas Prácticas.
- Liquidez: Reglamento Delegado sobre el ratio de cobertura de liquidez establece normas para detallar el requisito/ratio de cobertura de liquidez (LCR) previsto en el artículo 412.12 del Reglamento 575/2013 (*Capital Requirements Regulation*, CRR) para las entidades de crédito. A cierre de 2015 el ratio mínimo establecido es del 60% y desde el 1 de enero de 2016 del 70%.
- Medios de Pago: El Real Decreto-Ley 11/2015, de 2 de octubre, que regula las comisiones por la retirada de efectivo en los cajeros automáticos en territorio nacional. La entidad propietaria del cajero no podrá cobrar comisión alguna al usuario, pero sí a la entidad emisora de la tarjeta, quien luego decidirá si se lo repercute y qué cuantía al cliente, si bien dicha comisión repercutida al cliente no podrá superar a la cobrada entre las entidades.
 - Asimismo, se publicó la Directiva UE 2015/2366 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2015 sobre servicios de pago en el mercado interior, sustituyendo a la anterior Directiva 2007/64/CE. Regula la operatoria de los servicios de pago en el ámbito de la Unión Europea, definiendo los proveedores de servicios de pago, además de establecer los requisitos de transparencia y de información para los servicios de pago y los derechos y obligaciones de los usuarios de dichos servicios.
- Tratamiento fiscal de los Activos Fiscales Diferidos (DTA): El Gobierno español, con el plácet de la Comisión Europea, ha decidido modificar el tratamiento fiscal de los Activos Fiscales Diferidos mediante una reforma del Impuesto de Sociedades que elimina cualquier incertidumbre sobre la compatibilidad de este instrumento con la legislación comunitaria. Con este cambio, pendiente de su aprobación por el Congreso a la fecha de elaboración de este informe al ir como enmienda en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016, se incorpora un coste por la garantía que otorga el Estado a los DTA, que debe ser asumido por las entidades.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2015

3. Hechos relevantes que condicionaron la evolución durante 2015

- La Junta General Ordinaria de Accionistas de ABANCA, en la que se aprobaron las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2014, decidió destinar a reservas la totalidad de los resultados del ejercicio 2014.
- Implantación de nuevos horarios comerciales en la red de oficinas: el 19 de enero de 2015 se han puesto en marcha los nuevos horarios comerciales y laborales en ABANCA que amplían a mañana y tarde la atención al público. Con esta medida la entidad ofrece al cliente una mayor flexibilidad para realizar sus operaciones en la sucursal, al tiempo que permite a los empleados disponer de más tiempo para prestar una atención personalizada al cliente.
- ABANCA se ha adherido voluntariamente a la ampliación, en favor del deudor, de los supuestos en los que éste puede acogerse a las condiciones establecidas en el Código de Buenas Prácticas nacido del Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo. Asimismo, y por iniciativa propia, se han flexibilizado y ampliado dichos criterios para que, aunque no se cumplan estrictamente, se puedan aplicar al deudor hipotecario las medidas de reestructuración de deuda recogidas en el Código. Por último se ha creado un órgano, denominado Comité de Situaciones de Especial Vulnerabilidad y presidido por Responsabilidad Social Corporativa, que tratará de manera específica este tipo de casos.
- Compra del 50% de la Joint Venture en seguros con Caser: se perfeccionó el acuerdo de compra del 50% del capital a la aseguradora Caser de "Caixanova Vida y Pensiones S.A. de Seguros y Reaseguros", pasando ABANCA a controlar el 100% del capital. Asimismo, se llegó a un acuerdo para comercializar en exclusiva a través de la red de ABANCA los seguros de hogar de Caser.
- Compra de la gestora AC Gestión: ABANCA ha firmado el traspaso definitivo de la actividad de AC Gestión, una vez recibida la autorización de la CNMV. Tras esta operación, ABANCA controla el 91,65% del capital de la gestora, que ha cambiado su denominación a Imantia Capital, lo que le permite operar con independencia para gestionar los recursos de terceros, tanto fondos de inversión como planes de pensiones, e incorporar productos y servicios de mayor valor añadido para el cliente.
- Acuerdo de venta de la participación de ABANCA en la operadora de telecomunicaciones R
 Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A. al Grupo Euskaltel. Posteriormente, ABANCA
 adquirido el 5,27% del capital de Euskaltel, cerrando el ejercicio 2015 como tercer accionista
 con mayor peso en el accionariado de la operadora.
- Enmarcadas en el nuevo modelo de crecimiento de la entidad para el área no Core, que combina canales digitales con la red física de oficinas en ubicaciones selectivas, se abrieron oficinas en localidades como Barcelona, Bilbao, Burgos, Córdoba, Granada, Logroño, Madrid, Salamanca, Santander o Vitoria.
- Apertura de una nueva oficina de representación en Alemania (Frankfurt), con la que se atenderá a un colectivo potencial de más de 130.000 españoles residentes en la primera economía europea.
- En diciembre de 2015 se ha informado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que en septiembre de 2015, tanto ABANCA Corporación Bancaria S.A. como ABANCA Holding Financiero S.A., cumplían con los requisitos mínimos de capital exigidos por el Banco Central Europeo (BCE) para 2016. ABANCA Corporación Bancaria S.A. contaba con un ratio CET1 del 14.61% a cierre de 2015.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2015

- A lo largo de 2015 los cambios en las calificaciones crediticias asignadas a ABANCA han sido los siguientes:
 - La agencia de calificación crediticia Fitch Rating ha mejorado el 1 de abril de 2015 en dos escalones el rating de fortaleza financiera, situando en estable la perspectiva a largo plazo de ABANCA: Fitch Rating elevó en dos escalones, desde BB- a BB+, el rating de viabilidad de ABANCA, sobre la base de la favorable evolución de la calidad de sus activos, el incremento de su capitalización y adecuados niveles de financiación y liquidez. Asimismo, en la misma fecha confirmó la calificación a corto y largo plazo de ABANCA en B y BB+, respectivamente, y posteriormente, el día 6 de abril, de sus cédulas hipotecarias en BBB+, si bien mejoró su perspectiva, que pasó de negativa a estable en ambos casos. Por último, confirmó en septiembre el rating de sus cédulas hipotecarias en BBB+, con perspectiva estable.
 - El 5 de febrero de 2015 la agencia de calificación crediticia Standard & Poor´s (S&P), en aplicación de su nueva metodología, ha revisado el rating de las cédulas hipotecarias de ABANCA, elevándolas un escalón y situándolas en BBB+ (desde BBB).

Posteriormente, el 22 de abril de 2015, S&P ha aumentado un escalón el rating emisor a largo plazo de ABANCA (de B a B+), manteniendo su perspectiva estable. El rating emisor a corto plazo ha sido afirmado en B. Asimismo, ha mejorado el rating de viabilidad, incrementándolo en un escalón (de B- a B), como consecuencia de la mejora de la capitalización de la entidad. También en abril de 2015 ha elevado el rating de las cédulas hipotecarias de ABANCA en un escalón hasta A- con perspectiva estable, rating que ha sido ratificado en agosto.

En diciembre de 2015 S&P ha afirmado el rating emisor a largo plazo y corto plazo de ABANCA en B+ y B, respectivamente, manteniendo su perspectiva estable. Además, ha mejorado el rating de viabilidad o fortaleza financiera *stand alone* en un escalón, desde B a B+. También en diciembre ha elevado nuevamente otro escalón el rating de las cédulas hipotecarias, cerrando el ejercicio en A con perspectiva estable.

• En septiembre de 2015 la agencia canadiense DBRS ha elevado en un escalón el rating de fortaleza financiera hasta BBB (*low*), como consecuencia de la mejora de los ingresos recurrentes, la significativa reducción de activos problemáticos, la menor financiación del BCE y el refuerzo de la capitalización del Banco. La agencia ha confirmado el rating emisor a largo plazo en BBB (*low*) y el rating a corto plazo en R-2 (*middle*), en ambos casos en categoría de inversión y con tendencia estable. Asimismo, en diciembre de 2015 ha afirmado el rating de las cédulas hipotecarias en A (*high*).

4. Actividad de las entidades que a cierre de 2015 configuran ABANCA

4.1. Estrategia

En 2015 los ejes en la gestión de ABANCA han sido:

- Incrementar los niveles de capitalización, actuando en la generación de capital de la máxima categoría, lo que ha permitido situar el ratio CET1 en 14,61%.
- Reforzar la gestión de riesgo y los niveles de saneamiento, actuando sobre las prácticas de análisis, clasificación, provisión y seguimiento del riesgo de crédito y con una gestión sistematizada y especializada del riesgo problemático que ha permitido una reducción del 30% (1.145 M€) del saldo dudoso en el ejercicio, incrementando los niveles de cobertura hasta el 61%.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2015

- Dinamizar la actividad comercial y la concesión del crédito, implantando una nueva sistemática comercial, que ordena y homogeneiza los procesos de venta y relación con el cliente y reforzando el área de crédito y negocio con empresas que ha tenido su reflejo en un aumento del volumen financiado en el año que se incrementó un 52% sobre el concedido en el año anterior, permitiendo que el saldo de crédito sano crezca un 4,8% en 2015.
- Optimizar la gestión de la cartera de renta fija en un contexto de elevada volatilidad de los mercados financieros, afectados principalmente por la crisis de la deuda griega, las incertidumbre sobre la economía china, la brusca caída en la cotización de las materias primas, con especial relevancia del petróleo, y la puesta en marcha del quantitative easing por parte del BCE. La gestión ha estado orientada a minimizar la exposición a riesgo y evitar el deterioro en las plusvalías latentes existentes a inicio de año. El resultado fue un resultado de operaciones financieras a través de la cartera de renta fija de 320 millones de euros en el año.
- Reforzar líneas de negocio como seguros, medios de pagos y fondos de inversión, que se consideran prioritarias en el plan estratégico del banco, controlando su cadena de valor con la integración de ABANCA Vida y Pensiones y la compra de Ahorro Corporación Gestión, SGIIC., S.A. (actualmente Imantia Capital, SGIIC.S.A.), y generando equipos de venta especializados en la comercialización de estos productos. En 2015 se incrementaron un 35% las ventas de pólizas de seguros, un 46% el patrimonio gestionado en fondos de inversión y un 4,5% el parque de tarjetas de crédito.
- Profundizar en la orientación hacia el cliente con una atención segmentada y próxima, reforzando la figura del gestor personal, apostando por la vinculación y la relación estable con el Cliente. Un exponente de esta estrategia es el programa Cero Comisiones que persigue incrementar los ingresos por prestación de servicios premiando la vinculación de los clientes. Este programa beneficia de forma automática a 1,12 millones de clientes particulares y 62.000 autónomos, profesionales liberales, comerciantes y micropymes.

4.2. Negocio y Resultados

A cierre de 2015 el balance de ABANCA se ha situado en 46.998 millones de euros, con un crecimiento del crédito normal del 4,8% en el año y un aumento de los recursos captados de clientes de 1.749 M€. ABANCA ha obtenido en 2015 un beneficio antes de impuestos de 449 millones de euros, ha elevado el ratio de cobertura de dudosos al 60,8% y ha situado su ratio de capital (CET1 en Basilea III) en el 14,61%.

La evolución del negocio y de los resultados de ABANCA en 2015 se comenta a continuación con mayor detalle:

a) Captación

Los **depósitos de clientes** han finalizado 2015 con un saldo de 33.880 millones de euros, con un crecimiento anual de 1.073 millones de euros (3,7%) de los depósitos de clientes minoristas, mientras que los depósitos mayoristas se redujeron un 59,2%.

Los recursos gestionados **en fondos de inversión, planes de pensiones y seguros** presentaban un saldo a cierre de 2015 de 4.276 millones de euros, destacando el avance anual del 45,6 % en el patrimonio gestionado en fondos de inversión.

De este modo, los **recursos de clientes minoristas** cerraron el año con un saldo de 34.486 millones de euros tras un avance anual de 1.749 millones de euros.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2015

El volumen de recursos captados a través de **emisiones**, incluyendo las cédulas singulares que se contabilizan en depósitos de clientes, redujo su saldo en 1.579 millones de euros (-26%) respecto a diciembre de 2014, en línea con la estrategia orientada a reducir la dependencia de mercados mayoristas como fuente de financiación de la Entidad.

b) Inversión

A lo largo de 2015 ABANCA formalizó nuevas operaciones de financiación por importe de 7.240 millones de euros, importe al que se suma el volumen financiado a través de líneas de descuento, comex, factoring o confirming para totalizar 11.444 millones de euros de financiación concedida en el año, un 74% superior a la concedida en el ejercicio precedente.

El **crédito a clientes** situó su saldo a cierre de 2015 en 26.797 millones de euros en el año, con un avance anual cifrado en 1.153 millones de euros (4,8%) del crédito bruto normal.

Los créditos **dudosos** se redujeron en 1.145 millones de euros en 2015, un -29,8% respecto a 2014, situando su saldo en 2.695 millones de euros. El 44,04% de la cartera de créditos dudosos tiene la consideración de dudoso subjetivo (se encuentra al corriente de pago o presenta impagos inferiores a los tres meses), al tiempo que el saldo del **fondo de insolvencias** de créditos se situó en 1.640 millones de euros, dejando la tasa de cobertura del crédito en el 60,8% a cierre de 2015.

En cuanto a la **cartera de valores**, la cartera de renta fija cerró 2015 con un saldo de 11.885 millones de euros, con una reducción de su saldo 37,4% en el año concentrada en renta fija pública. Por su parte, se siguió con la reordenación de participaciones empresariales con lo que ABANCA cerró 2015 con un volumen de cartera de renta variable de 2.624 millones de euros.

ABANCA Corporación Bancaria S.A. dispone a 31 de diciembre de 2015 de 214.310.809 acciones en autocartera, con valor nominal de 1 euro, representativas del 8,73% del capital. Dichas acciones proceden mayoritariamente de la ejecución de la acción de gestión de instrumentos híbridos de capital y de deuda subordinada de la que fue objeto la entidad, así como consecuencia de las resoluciones judiciales de diversa índole dictadas contra esta entidad en relación con el proceso de comercialización de dichos instrumentos híbridos y deuda subordinada.

c) Resultados

La evolución de los principales epígrafes de la cuenta de resultados de ABANCA en el ejercicio de 2015 ha sido:

- El margen de intereses se eleva a 386 millones de euros, cuya evolución ha estado afectada por el impacto en los ingresos financieros de un entorno de tipos de interés a la baja y en mínimos históricos y la reestructuración efectuada de la cartera de renta fija, que no se compensó con la reducción de los costes financieros. Si se excluye el efecto de la actividad mayorista y de la fuerte reducción experimentada en el saldo de dudosos, el margen comercial con clientes, reflejo de la capacidad de generar ingresos recurrentes, aumenta 90 puntos básicos respecto a 2014 con avances en los cuatro trimestres del año.
- Los ingresos netos por comisiones se sitúan en 129 millones de euros, con una variación anual del -8,3% afectada por el impacto que la ha tenido la reducción de las tasas de intercambio en la operatoria de tarjetas en el tramo final del ejercicio 2014. Destaca el positivo comportamiento de los ingresos vinculados a la operatoria con productos de fuera de balance (fondos, planes, seguros, riesgos contingentes,...).

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2015

- El resultado neto de operaciones financieras alcanzó los 320 millones de euros, incluyendo el impacto de la reestructuración de la cartera de renta fija, mientras que las diferencias de cambio se situaron en 10 millones, los ingresos por dividendos en 53 millones de euros y la aportación de otros productos y cargas de explotación fue de -30 millones de euros. De este modo, el margen bruto se situó en 867 millones de euros a cierre de 2015.
- Los gastos de explotación se incrementan un 7,9% hasta los 521 millones, si bien los considerados recurrentes se redujeron en 10 millones de euros en el año. Este comportamiento de los gastos de explotación recurrentes, ha permitido que su peso sobre los activos medios de la entidad se mantengan estabilizados en el 0,9%.
- La evolución de ingresos y gastos determina que ejercicio finalice con un margen antes de provisiones de 346 millones de euros.
- La generación de beneficios pre-provisiones, unido al resultado por la venta/baja de activos, fue aprovechada para seguir una conservadora política de provisiones, que eleva la provisión genérica a 271 millones de euros y la tasa de cobertura al 61% a cierre de 2015.
- El beneficio antes de impuestos de ABANCA en 2015 se situó en 449 millones de euros, lo que ha permitido continuar reforzando los niveles de solvencia de la entidad al situar el ratio de capital CET1 en el 14,61%.

d) Otras informaciones

ABANCA cuenta a cierre de 2015 con una red integrada por 667 **oficinas** operativas en España, de las cuales 540 están ubicadas en Galicia y 127 en el resto de España. A ellas se unen 5 oficinas operativas y 7 de representación en el extranjero, con lo que la red total se sitúa en 679 oficinas.

El número de **cajeros** asciende a 1.046 dispositivos, el de **TPV's** a 35.196 unidades y el parque de **tarjetas** de los 2,1 millones de **clientes** se sitúa en 1,39 millones de unidades. Actualmente, más de 80% del total de interacciones de los clientes del banco se realizan ya a través de canales de atención ajenos a la oficina (Internet, banca móvil, banca telefónica y cajeros).

El número de empleados se redujo en 257 personas desde diciembre 2014, finalizando 2015 con 4.103 empleados. En 2015 se ha lanzado el programa formativo "Experiencia ABANCA" para la realización de prácticas en sucursales. Con este programa ABANCA, en colaboración con las universidades de Galicia, León y Asturias, quiere facilitar la incorporación al mercado laboral de recién licenciados.

4.3. Compromiso Social

Durante 2015 el compromiso social de ABANCA con su entorno se ha materializado con la puesta en marcha de numerosas iniciativas que han tenido como objetivo promover, difundir y apoyar la educación, el emprendimiento, la investigación, la cultura, el arte y el deporte en sus diferentes facetas. La estrategia de responsabilidad social corporativa de la entidad financiera ha continuado centrada en torno a dos ejes principales: las actividades propias realizadas bajo la denominación 'ABANCA Obra Social' y, como principal mecenas de Afundación, el apoyo y la colaboración con las iniciativas desarrolladas por esta organización en 2015.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2015

Con la visita institucional del Premio Nobel de la Paz 2014, Kailash Satyarthi, ABANCA ha inaugurado una de sus grandes apuestas sociales: 'Palabras para Galicia'. Se trata de una iniciativa creada para promover el debate en la sociedad gallega, el sector privado y el tercer sector, sobre el papel de la educación en el futuro de los jóvenes y la importancia de los principios éticos para lograr una sociedad más responsable y justa. La conferencia de Kailash Satyarthi, que congregó a más 1.500 personas, sirvió para compartir su experiencia vital contra la utilización de niñas y niños para trabajos que no les corresponden y la necesidad de avanzar en la construcción de una sociedad más responsable. En este sentido, destaca también la puesta en marcha de la iniciativa 'Qué quieres hacer con tu vida' en la que ABANCA ha contado con la ayuda de Global Shapers para promover el debate sobre la situación de la juventud en Galicia, Asturias y Castilla y León.

Dentro de esta línea de actuación de apoyo a la infancia y a la juventud, ABANCA ha impulsado, en colaboración con la Orquesta Sinfónica de Galicia, el proyecto social 'ABANCA Resuena', Se trata de una actividad educativa musical cuyo objetivo principal es promover el crecimiento y el desarrollo de los niños y jóvenes a través del trabajo grupal e individual.

En el ámbito de apoyo al arte y a la cultura, uno de los objetivos fundamentales de la política de responsabilidad social corporativa es el de poner el patrimonio de la entidad al alcance de la sociedad. En 2015 ABANCA ha cumplido con este objetivo permitiendo que la totalidad de su Colección de Arte y su fondo bibliográfico y documental pudiesen ser declarados Bien de Interés Cultural (BIC) por la Xunta de Galicia. Además, ABANCA ha contribuido a la divulgación de su patrimonio artístico con la organización a lo largo del año de siete muestras con obras de arte de su colección que se expusieron en A Coruña, Ferrol, Lugo, Santiago, Vigo y Madrid. En la capital de España, ABANCA presentó por primera vez en el museo Thyssen una selección de las obras de su Colección de Arte con la exposición 'Picasso y el cubismo en la Colección de Arte ABANCA'. La muestra recibió más de 40.000 visitas. En esta línea de actuación también destaca el convenio firmado con el ayuntamiento de A Coruña para apoyar el amplio programa de actividades que se han llevado a cabo para conmemorar los 120 años de Picasso en la ciudad.

Las acciones encaminadas a proteger a los deudores hipotecarios en situación de especial vulnerabilidad han sido otro de los ejes estratégicos de la política de responsabilidad social corporativa de la entidad. ABANCA se ha adherido voluntariamente a la ampliación, en favor del deudor, de los supuestos en los que este puede acogerse a las condiciones establecidas en el Código de Buenas Prácticas nacido del Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo. Adicionalmente, ABANCA ha flexibilizado dichos criterios para que, aunque no se cumplan estrictamente, se puedan aplicar al deudor hipotecario las medidas de reestructuración de deuda recogidas en el Código, y ha ampliado, también como iniciativa propia, el número de supuestos considerados como de especial vulnerabilidad. Así mismo, la entidad financiera ha aportado al Fondo Social de Viviendas 200 inmuebles distribuidos por todo el territorio nacional. Además, en 2015, ABANCA también ha firmado con la Xunta de Galicia un acuerdo para facilitar la permanencia en la vivienda de personas afectadas por ejecuciones hipotecarias y para la cesión de 100 viviendas vacías que se destinarán a alquiler social.

En 2015 se ha impulsado otra de las líneas de actuación del compromiso social de ABANCA, el apoyo y el fomento del deporte base. En este sentido, la entidad financiera ha llegado a un acuerdo con la Fundación Deporte Galego mediante el cual destinarán 3 millones de euros en los próximos cinco años para apoyar a un centenar de clubes y 15.000 deportistas de 22 especialidades.

ABANCA ha dado un paso más en la supresión de barreras que impiden la plena integración social de las personas con discapacidad consiguiendo el sello de accesibilidad universal para su aplicación de Banca Móvil. Esta certificación garantiza que puede ser utilizada por personas con cualquier tipo de discapacidad, incluyendo la visual parcial y la cequera.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2015

Otro de los hitos sociales más destacados del 2015 ha sido la creación de la 'Cátedra AECA-ABANCA sobre Economía, Finanzas y Administración de Empresas'. El propósito de esta iniciativa es potenciar el desarrollo científico de dichas materias y fomentar los contactos e intercambios de conocimiento entre expertos del ámbito académico y profesional-empresarial tanto a nivel nacional como internacional.

En el ámbito de la responsabilidad social corporativa se ha puesto en marcha el primer 'Plan de Voluntariado Corporativo', una iniciativa que nace con el objetivo de que toda la plantilla de la entidad pueda participar en actividades solidarias. A lo largo del año se realizaron distintas iniciativas solidarias de ayuda en comedores sociales, conservación de ecosistemas, donación de juguetes a la Cruz Roja, entrega de material de oficina a la Asociación Protectora de Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo, ASPRONA-LEON, donación de sangre o la entrega de 4.855 kilos de productos al Banco de Alimentos.

Con la tragedia de los terremotos de Nepal, ABANCA activó rápidamente una campaña de ayuda con la que consiguió recaudar 253.416 euros para las víctimas de esta catástrofe humanitaria. Los fondos se destinaron a proyectos desarrollados por Cruz Roja Española y UNICEF para atender las necesidades inmediatas de la población damnificada.

5. Exposición al riesgo de mercado, crédito, liquidez, interés, cambio y operacional

ABANCA tiene definidos, para cada uno de los tipos de riesgo inherentes al ejercicio de su actividad financiera, unas políticas y límites globales, recogidos en los manuales de gestión interna de la entidad, así como un esquema de delegaciones y atribuciones, cuyo objetivo es agilizar la toma de decisiones. Los límites fijados en cada ámbito de riesgo obedecen al objetivo de reducir el consumo de capital, de acuerdo con el perfil minorista de la entidad.

A continuación se relacionan los aspectos más relevantes en materia de políticas y límites de cada uno de los tipos de riesgos asumidos a cierre de 2015:

- Riesgo de Mercado: su gestión se sustenta por una parte, en la segregación de funciones entre las áreas tomadoras de riesgo y las encargadas de su medición y control, y por otra, en el establecimiento de límites en cuanto a actividades permitidas y riesgos a asumir en términos de posiciones, resultados y pérdidas potenciales (utilizando el método VaR). Paralelamente se realizan análisis de sensibilidad ante variaciones en los precios de mercado y el análisis de escenarios o stress testing. A 30 de diciembre de 2015 el valor en riesgo para las carteras de negociación era de 483 miles de euros.
- Riesgo de Crédito: el control del riesgo de crédito se sustenta sobre los siguientes pilares: i) la objetividad, independencia y visión global en la toma de decisiones; ii) un sistema de límites globales a la concentración por clientes, a la exposición por segmentos, sectores, garantías, países, etc.; iii) un sistema de concesión descentralizado que combina el análisis experto individualizado con el uso de sistemas y modelos estadísticos suficientemente validados y supervisados de acuerdo a las políticas establecidas por la entidad; iv) un seguimiento continuado de la calidad de la inversión por parte de toda la estructura de la entidad. A 31 de diciembre de 2015 ABANCA contaba con un volumen crédito calificado como dudoso de 2.695 millones de euros, que contaba con unas provisiones de 1.656 millones de euros.

A cierre de 2015, la financiación destinada a la promoción y construcción inmobiliaria del Grupo se situó en 497 millones de euros, suponiendo el 2,1% del crédito, 31 puntos básicos por debajo del peso a cierre de 2014. Asimismo, los saldos brutos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones ascendían a 4.611 millones de euros (reducción de 1.577 millones de euros en el ejercicio), de los cuales el 69% están calificados como subestándar o dudosos, contando con una cobertura del 27,4%.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2015

- Riesgo de Liquidez: su gestión se basa en la existencia de un plan anual de liquidez diseñado en función del análisis de escenarios y de vencimientos que tiene en cuenta no solo situaciones normales de mercado, sino otras contingencias que pudiesen llegar a presentarse y que se trasladan al plan de contingencias. Su control se centra en verificar la disponibilidad de activos líquidos suficientes para hacer frente a potenciales situaciones de tensión de liquidez y el seguimiento diario de la posición de liquidez mediante indicadores, alertas y análisis de estrés. Los activos líquidos ascendían a 7.077 millones de euros a cierre de 2015, volumen que permite cubrir el total de emisiones mayoristas netas de autocartera en 1,56 veces.
- Riesgo de Interés: para su control se utilizan modelos que permiten establecer límites y determinar la sensibilidad del margen financiero y del valor económico de la entidad a variaciones en el tipo de interés. A 31 de diciembre de 2015 un movimiento de bajada de tipos de 200pb tendría un efecto positivo para el valor económico de 213 millones de euros (5,32% de los recursos propios); para el margen financiero el efecto de dicha variación en los tipos de mercado ascendía a –5,6 millones de euros (-1,7% del margen de financiero previsto para los próximos 12 meses).
- Riesgo de Cambio: su gestión se apoya en la fijación de límites a las posiciones globales en las divisas más relevantes de la operatoria internacional, siendo el contravalor en euros de la posición global de la entidad a 31 de diciembre de 2015 un 0,70% sobre sus recursos propios.
- Riesgo Operacional: Guiado por la normativa que lo regula, tanto nacional como europea, las recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, así como por las mejores prácticas del sector compartidas en el grupo CERO (Consorcio Español de Riesgo Operacional), está orientado a la identificación, evaluación y mitigación del riesgo operacional inherente a todos los productos, actividades, procesos y sistemas relevantes al objeto de contribuir a un mayor control del riesgo al que está expuesto el banco, apoyándose en la gestión realizada por las unidades de negocio y soporte así como en la función independiente corporativa realizada por la unidad de Riesgo Operacional.

6. Actividades de investigación, desarrollo e innovación

La adaptación y mejora continua de los procesos de negocio y soporte ha exigido acometer importantes proyectos en el ámbito de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico a lo largo de 2015.

El volumen de inversión en relación con los mismos ha sido en 2015 de 31,3 millones de euros.

Entre las líneas de trabajo más relevantes, cabe destacar las siguientes:

- Renovación Tecnológica: El Plan de renovación tecnológica contempla el reemplazo de los sistemas (Software Base, Aplicaciones e Infraestructuras) con la finalidad de adaptarse a las tendencias tecnológicas, incorporar soluciones que son referencia mundial por su facilidad de operación y seguridad e implementar mejores prácticas en las funcionalidades de Banca.
- ABANCA Digital: Implantar un servicio de gestión global de clientes a través de canales a
 distancia (online y call center) que incluya una serie de procesos de contratación de
 productos y servicios de gestión omnicanal de clientes, muy orientado a la captación y
 fidelización de clientes. Esto engloba la puesta en marcha de procesos de contratación
 totalmente online, la mejora de los procesos de contratación con firma en oficina y de los
 procesos de solicitud, la incorporación de procesos de validación de KYC.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2015

- Big Data: Dotar a la organización de la capacidad para analizar bases de datos internas y externas, generar modelos predictivos y de recomendación, detectar las oportunidades/amenazas de negocio, y diseñar y poner en marcha de forma ágil, eficiente y testada acciones comerciales multicanal con visión cliente céntrica. Como herramienta se implantará en la organización Big Data que permita suministrar información al CRM.
- Innovación en Dispositivos: Nuevas versiones de Banca Móvil con identificación mediante huella digital, integración de iWatch, banca móvil totalmente accesible para personas con discapacidad, nueva Banca Comercial en la que una Tablet Surface sustituye al PC de sobremesa, todo orientado a transformación en el acceso y distribución de la información y servicios, a cualquier lugar y cualquier momento.
- Innovación en Tecnologías: Se han puesto en marcha el piloto de Machine Learning en donde analiza y categoriza de forma automática la información de las llamadas de clientes y el piloto de realidad aumentada, aplicado a la colección de arte de //AFundación.
 - Asimismo, ABANCA ha sido la segunda entidad financiera española en implantar una nueva versión de Murex (3.1.32), lo que ha implicado un cambio a arquitectura Open incluyendo el Centro Principal y el Centro de Respaldo. Nuevas funcionalidades de integración del módulo de Riesgos y soporte a Renta Fija según normas contables del Banco de España.
- Integración informática con Grupo Inmobiliario/Corporación/Seguros. Dentro del plan de integración informática se ha creado una única herramienta de comercialización y gestión de activos inmobiliarios tanto para el banco como para Grupo Inmobiliario, al tiempo que se ha procedido a la integración contable de los activos gestionados por el Grupo Inmobiliario, evitando el doble tecleo en ambos sistemas. Se han integrado tecnológicamente las empresas del Grupo.
- Calidad: En febrero de 2015 AENOR ha confirmado el mantenimiento del certificado de calidad UNE-EN ISO 9001:2008 para el servicio de tarjetas financieras de ABANCA. La banca electrónica es otro de los servicios que están incluidos en el certificado de calidad ISO 9001 y así como la Carta de Servicios del Multicrédito 48 horas que ha recibido la certificación de calidad y transparencia AENOR según la norma UNE 93200. ABANCA ha sido la primera entidad financiera española en ofrecer una banca móvil totalmente accesible para personas con discapacidad, incluyendo la visual, con la que ha logrado el sello de accesibilidad universal certificado por la empresa especializada llunion (Grupo ONCE). Por último, en diciembre de 2015, la dirección de TI obtuvo la máxima certificación de calidad de sus procesos de desarrollo de software, el nivel 5 de CMMI (Modelo Integrado de Capacidad y Madurez, en sus siglas en inglés), estándar internacional que mide la madurez de desarrollo del software en una organización.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2015

7. Líneas de actuación y perspectivas para 2016

Las proyecciones económicas para 2016 recogen una prolongación del escenario de crecimiento mundial. El conjunto de los países desarrollados seguirán avanzando en la moderada senda de recuperación, con tasas de crecimiento que mejorarán ligeramente pero se mantendrán en niveles modestos (EE.UU: +2,7%; Eurozona: +1,7%, según las previsiones de invierno de la Comisión Europea). El bloque emergente logrará también una comedida mejora en sus índices de crecimiento, pese a que se mantendrá trayectoria de desaceleración en China. Esta mejora se apoyará en la atenuación del sesgo contractivo de importantes economías como Rusia, así como el mayor dinamismo que aportarán países como India.

La presión a la baja sobre los precios del petróleo con que se ha inaugurado 2016 debilita las expectativas de inflación y prolongan las tendencias acomodaticias de las autoridades monetarias. Para España este escenario supone extender al actual ejercicio los efectos impulsores externos que movieron la mayor producción en 2015 (reducción de los costes energéticos, condiciones financieras favorables y menor fortaleza del euro). De este modo el PIB español en 2016 crecerá un 2,8%, mostrando cierta moderación respecto al alto ritmo alcanzado en 2015, pero manteniéndose por encima de la tasa media de crecimiento del entorno.

En este marco en el que previsiblemente se desarrollará la actividad en 2016, se reafirma la idoneidad de las prioridades que han guiado la actividad del banco y que han sido fijadas en su Plan Estratégico 2015-2017:

- Se mantendrá la dinámica de crecimiento de la actividad crediticia con familias y empresas, y el protagonismo de depósitos a la vista y recursos de fuera de balance en la captación de recursos.
- Una banca ágil y un servicio próximo y de calidad permitirán seguir ganando cuota de mercado en Galicia; adicionalmente, la apertura selectiva de oficinas en el resto de España y el desarrollo del servicio multicanal, permitirán incrementar progresivamente la cuota extra regional. Todo ello, apoyado en la optimización de la sistemática comercial, que ya está actuando como palanca para lograr una mejora en la retención, captación y vinculación de los clientes.
- Se reforzará el impulso dado en el negocio de seguros, los fondos de inversión y los medios de pago, líneas generadoras de comisiones que tienen un importante potencial de recorrido en la entidad.
- Se continuará impulsando el desarrollo de la banca digital, con foco especial en la banca móvil, en su doble vertiente de actividad generadora de nuevo negocio y palanca necesaria en el proceso de migración operativa. Para ello, se mantendrá la apuesta por la inversión en tecnología, la mejora de los procedimientos, soluciones y estándares de calidad, y el lanzamiento de nuevos productos y servicios.
- Finalmente, el foco en la capitalización y el control del riesgo seguirán siendo los pilares sobre los que mantener una senda de resultados positivos.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2015

8. Hechos posteriores al cierre del ejercicio 2015

- D. Ignacio Sánchez-Asiaín se ha incorporado como consejero independiente de ABANCA. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, cuenta con una dilatada trayectoria en el sector financiero, en entidades como BBVA o Kutxabank, y como consejero en empresas.
- Se ha firmado el Plan de Igualdad de Oportunidades de ABANCA, que recoge una serie de medidas para conseguir una igualdad real en el trato y oportunidades entre hombre y mujeres en la entidad y superar las posibles desigualdades que puedan existir por razón de sexo. Actualmente el porcentaje de mujeres en la plantilla de ABANCA supone el 50% del total.

MODELO ANEXO II

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS ENTIDADES –DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS- QUE EMITAN VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA DE FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA 2015

C.I.F. A70302039

Denominación Social: ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A.

Domicilio Social:

CANTON CLAUDINO PITA, 2

BETANZOS

A CORUÑA

15300

ESPAÑA

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS ENTIDADES -DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS- QUE EMITAN VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% Sobre el capital social
ABANCA HOLDING FINANCIERO, S.A.	86,79%
ABANCA Corporación Bancaria, S.A.	8,73%

A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.4	Indique, en su caso, las restricciones al ejercicio de los derechos de voto, así como
	las restricciones a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital:

si X NO	_
---------	---

Descripción de las restricciones

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25.5 de los Estatutos del Banco, el accionista de la Sociedad se encontrará en situación de conflicto de intereses y no podrá ejercitar el derecho de voto correspondiente a sus acciones cuando el acuerdo a adoptarse tenga por objeto:

- a) liberarle de una obligación o concederle un derecho;
- b) facilitarle cualquier tipo de asistencia financiera, incluida la prestación de garantías a su favor; o
- dispensarle de las obligaciones derivadas del deber de lealtad legalmente establecidas para los administradores conforme a lo previsto en la legislación vigente.

B JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

B.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC), o la normativa que le fuera de aplicación.

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos del Banco, la junta general, sea ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera o en segunda convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean el porcentaje de capital con derecho de voto establecido por la ley.

La validez de la constitución se determinará respecto a cada uno de los acuerdos que hayan de adoptarse, quedando, en su caso, reducido el orden del día a los asuntos para los que exista quórum.

Sin perjuicio de lo anterior, la junta quedará válidamente constituida como junta universal siempre que esté presente o representado todo el capital y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la junta y el orden del día.

B.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC, o en la normativa que le fuera de aplicación.

Los asistentes a la junta general tendrán un voto por cada acción que posean o representen. Los acuerdos de la junta se adoptarán con el voto favorable de la mayoría simple de los votos de los accionistas presentes o representados, de tal forma que el acuerdo se entenderá adoptado cuando haya más votos a favor que en contra del capital, presente o representado. Quedan a salvo los supuestos en que la ley estipule una mayoría superior.

B.3. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

El 30 de junio de 2015, la Junta General Ordinaria de accionistas de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. adoptó, con el voto favorable del 88,4330% del capital social, presente o representado, los siguientes acuerdos:

- 1º Aprobación de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014, así como el Informe de Gestión.
- 2º Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2014.
- 3º Aprobación de la modificación de los artículos 14, 16, 17, 22, 23, 25, 26, 27, 32, 35, 36, 37 y 38 de los Estatutos sociales de ABANCA Corporación Bancaria..
- 4º Aprobación de la Política de Remuneraciones de los consejeros, así como fijación del importe máximo de retribución anual de los miembros del Consejo de Administración por su condición de tales.
- 5º Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General, así como para sustituir las facultades que reciba de la misma, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Asimismo, la Junta General Ordinaria de accionistas de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. adoptó, con el voto favorable del 88,3447% del capital social, presente o representado, el siguiente acuerdo:

1º Destinar a reservas la totalidad de los resultados del ejercicio.

B.4. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la entidad a la información sobre gobierno corporativo.

www.abanca.com

La información corporativa del Banco se encuentra disponible en la página web www.abanca.com, dentro del apartado "Sobre ABANCA" incluye la "Información Inversores", con la información exigida en la legislación vigente. Para facilitar el acceso a contenidos, este apartado se ha estructurado en varios epígrafes, uno de los cuales es específico sobre Gobierno Corporativo, en el que se recoge, asimismo, la información relacionada con las juntas generales de accionistas.

B.5. Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No se han celebrado reuniones de sindicatos de tenedores de valores emitidos por la entidad.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

C.1. Consejo u Órgano de Administración

C.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	15
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	5

C.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento
		23-06-2014
JAVIER ETCHEVERRÍA DE LA MUELA		
		23-06-2014
JUAN CARLOS ESCOTET RODRÍGUEZ		
		23-06-2014
FRANCISCO BOTAS RATERA		
414 - 18		23-06-2014
PEDRO RAÚL LÓPEZ JÁCOME		
		23-06-2014
CARINA SZPILKA LÁZARO		
		23-06-2014
MIGUEL ANGEL CAPRILES LÓPEZ		
		23-06-2014
JOSÉ RAMÓN RODRIGO ZARZA		
		23-06-2014
JOSÉ GARCÍA MONTALVO		

C.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
JAVIER ETCHEVERRÍA DE LA MUELA	ABANCA HOLDING FINANCIERO, S.A.	CONSEJERO
JUAN CARLOS ESCOTET RODRIGUEZ	MEDIOS AUDIOVISUALES DE GALICIA, S.L.	REPRESENTANTE FISICO DEL CONSEJERO ABANCA CORPORACION INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL, S.L.

JUAN CARLOS ESCOTET RODRIGUEZ	SOGEVINUS, SGPS, S.A.	REPRESENTANTE FISICO DEL CONSEJERO ABANCA CORPORACION INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL, S.L.
JUAN CARLOS ESCOTET RODRIGUEZ	ABANCA VIDA Y PENSIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	REPRESENTANTE FISICO DEL CONSEJERO CORPORACION
		EMPRESARIAL DE TENENCIA DE ACTIVOS DE GALICIA, S.L.U.
JUAN CARLOS ESCOTET RODRIGUEZ	ABANCA II VIDA Y PENSIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	REPRESENTANTE FISICO DEL CONSEJERO ABANCA CORPORACION INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL, S.L.U.
JUAN CARLOS ESCOTET RODRIGUEZ	ABANCA HOLDING FINANCIERO, S.A.	PRESIDENTE
FRANCISCO BOTAS RATERA	ABANCA HOLDING FINANCIERO, S.A.	CONSEJERO DELEGADO
FRANCISCO BOTAS RATERA	ABANCA VIDA Y PENSIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	REPRESENTANTE FISICO DEL CONSEJERO VIBARCO, S.L.U.
FRANCISCO BOTAS RATERA	ABANCA II VIDA Y PENSIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	REPRESENTANTE FISICO DEL CONSEJERO VIBARCO, S.L.U.

C.1.4. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran el consejo de administración y sus comisiones, así como su evolución en los últimos cuatro ejercicios:

			N	úmero de	consejeras	i .		
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Consejo de administración	1	12,5	1	12,5	0	0	0	0
Comisión Delegada de Créditos	0	0	0	0	0	0	0	0
Comisión de Nombramientos	1	33,3	1	33,3	0	0	0	0
Comisión de Remuneraciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	1	25	1	25	0	0	0	0
Comisión de Riesgo Integral	0	0	0	0	0	0	Ó	0

C.1.5. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Miles de euro	os
Concepto retributivo	Individual	Grupo
Retribución fija	1.300	0
Retribución variable	324	0
Dietas	1.537	0
Otras Remuneraciones	2	0
Total:	3.163	0

C.1.6. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
JOSE EDUARDO ALVAREZ-NAVEIRO SANCHEZ	D.G. GOBIERNO CORPORATIVO Y ASUNTOS LEGALES
LUIS BERAZA DE DIEGO	D.G.NEGOCIO ESPAÑA
MARÍA CAMINO AGRA	D.G.CAPITAL HUMANO
ALFONSO CARUANA CAMARA	D.G. NEGOCIO INTERNACIONAL
MIGUEL ANGEL ESCOTET ALVAREZ	D.G. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA Y COMUNICACIÓN
ALBERTO DE FRANCISCO GUISASOLA	D.G. FINANZAS
JUAN MARÍA HERNANDEZ ANDRES	D.G. DESARROLLO DE ACTIVOS SINGULARES
JULIAN JOSE SERRAPIO VIGO	AUDITOR GENERAL
PABLO TRIÑANES LAGO	D.G. CONTROL CORPORATIVO Y RIESGOS
JOSE MANUEL VALIÑO BLANCO	D.G. IT, INFORMACIÓN, PROCESOS Y OPERACIONES
JUAN LUIS VARGAS-ZUÑIGA MENDOZA	D.G. MERCADO DE CAPITALES, GESTIÓN Y DISTRIBUCIÓN INSTITUCIONAL
JOSE LUIS VÁZQUEZ FERNÁNDEZ	D.G. CRÉDITO

Remuneración total alta dirección (miles de euros)	3.668

C.1.7.	Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:	
	Si X NO	
	Número máximo de años de mandato	4
C.1.8.	-	individuales y consolidadas que se nsejo u órgano de administración están
	Si NO	X
		na/s que ha o han certificado las cuentas s de la entidad, para su formulación por ón:
NIF o CIF	Nombre	Cargo
C.1.9.	órgano de administración para e	anismos establecidos por el consejo u evitar que las cuentas individuales y presenten en la Junta General u órgano
	equivalente con salvedades en el inf	•
	las oportunas relaciones con los audito cualquier cuestión que pueda poner	coría y Cumplimiento del Banco, establecer ores externos para recibir información sobre en riesgo la independencia de éstos y n el proceso de desarrollo de la auditoría de
		ón de Auditoría y Cumplimiento en relación nal de comunicación entre el Consejo de

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento deberá supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los

Administración y los auditores externos, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a las recomendaciones del auditor externo y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

C.1.10. ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

si NO X

C.1.11. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Banco tiene la función de proponer al Consejo de Administración el nombramiento de auditores de cuentas para su sometimiento a la Junta General. Asimismo, asume las relaciones con ellos y vela por la independencia de los mismos, debiendo emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales por parte del auditor.

En este sentido, debe recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a éstos.

En cuanto a la selección de bancos de inversión, los criterios son restrictivos, a fin de evitar que puedan tener intereses coincidentes en más operaciones en los mismos mercados y al mismo tiempo.

Por otra parte, ABANCA Corporación Bancaria, S.A. tiene también contratados los servicios de tres agencias de rating, entre las que se incluyen dos de las principales agencias internacionales, sometiéndose periódicamente a sus análisis y sirviéndose de sus recomendaciones como un eficaz método de mejora.

C.2. Comisiones del Consejo u Órgano de Administración.

C.2.1. Enumere las comisiones del consejo u órgano de administración:

Nombre del órgano	Nº de miembros
CONSEJERO DELEGADO	1
COMISIÓN DELEGADA DE CRÉDITOS	3
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y	4

CUMPLIMIENTO	
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS	3
COMISIÓN DE REMUNERACIONES	3
COMISIÓN DE RIESGO INTEGRAL	3

C.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran (las entidades que no tengan la forma jurídica de sociedad de capital no cumplimentarán la categoría del consejero en el cuadro correspondiente y en el apartado de texto explicarán la categoría de cada consejero de acuerdo con su régimen jurídico y la forma en que los mismos cumplen las condiciones de composición de la comisión de auditoría y de la nombramientos y retribuciones):

COMISIÓN DELEGADA DE CRÉDITOS

Nombre	Cargo	Categoría
FRANCISCO BOTAS RATERA	PRESIDENTE	CONSEJERO EJECUTIVO
PEDRO RAÚL LÓPEZ JÁCOME	VOCAL	CONSEJERO INDEPENDIENTE
JOSÉ RAMÓN RODRIGO ZARZA	VOCAL	CONSEJERO INDEPENDIENTE

% de consejeros ejecutivos	33,3%
% de consejeros dominicales	0%
% de consejeros independientes	66,6%
% de otros externos	0%
Número de reuniones	28

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Según el artículo 11 del Reglamento del Consejo, la comisión delegada de créditos estará compuesta por un mínimo de tres (3) consejeros.

La comisión delegada de créditos tendrá carácter ejecutivo y, por consiguiente, podrá adoptar las correspondientes decisiones en el ámbito de las facultades delegadas por el consejo.La comisión delegada de créditos designará un presidente de entre sus miembros. Asimismo, contará con un secretario y, en su caso, un vicesecretario, pudiendo ambos ser personas distintas del secretario y vicesecretario del consejo de administración, respectivamente.

La delegación de facultades en la comisión delegada de créditos y los acuerdos de nombramiento de sus miembros requerirán el voto favorable de, al menos, dos tercios de los componentes del consejo.

La comisión delegada de créditos dispondrá de las facultades específicamente previstas en el acuerdo de delegación, que incluirán, al menos, las facultades que corresponden al consejo de administración en relación con la concesión y seguimiento de las operaciones de financiación

cualquiera que sea su naturaleza, incluidas las relativas al perfeccionamiento, reconocimiento, modificación, prórroga, anticipación del vencimiento, resolución, extinción, renovación y, en general, cuantas correspondan en relación con los actos, contratos u operaciones propias del giro o tráfico de las entidades bancarias en su operativa de financiación.

La Comisión se reunirá, de ordinario, con periodicidad semanal y, además, cuantas veces sea convocada por su presidente, a su propia iniciativa o a petición de, al menos, un tercio de sus miembros, Quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados, de más de la mitad de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes, presentes o representados, siendo de calidad el voto de su presidente.

Los miembros de la comisión podrán delegar su representación en otro de ellos, teniendo en cuenta que los consejeros no ejecutivos sólo podrán hacerlo en otro no ejecutivo. Los acuerdos de la Comisión se llevarán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el presidente y el secretario. La documentación relevante para cada reunión (se facilitará a los miembros de la comisión con 3 días hábiles de antelación a la celebración de la reunión, salvo que razones de urgencia impidan cumplir con dicho plazo, en cuyo caso la información se facilitará a los consejeros lo antes posible.

Las reuniones podrán celebrarse en varias salas simultáneamente, siempre y cuando se asegure por medios audiovisuales o telefónicos la interactividad e intercomunicación entre ellas. En este caso se hará constar en la convocatoria el sistema de conexión y, de resultar aplicable, los lugares en que están disponibles los medios técnicos necesarios para asistir y participar en la reunión. Los acuerdos se considerarán adoptados en el lugar donde se hallen la mayoría de los miembros de la comisión y, en caso de igualdad, en el domicilio social.

La Comisión, a través de su presidente, informará al Consejo de los asuntos y decisiones adoptadas en sus sesiones poniendo a disposición de todos los consejeros copia de las actas de las sesiones de esta comisión.

Debido al elevado número de reuniones mantenidas y al elevado volumen de operaciones propuestas y otros asuntos tratados por la Comisión, a continuación se recogen, de manera amplia, sus principales actuaciones:

- Acordó la preclasificación de los principales grupos empresariales que supone agilizar del proceso de admisión para los clientes preseleccionados.
- o Aprobó la adhesión a diversos Convenios con Organismos Oficiales.
- Aprobó la clasificación para operativa en mercado interbancario para una serie de entidades tanto nacionales como extranjeras.
- o Acordó la constitución de un Comité de Seguimiento del Perfil del Riesgo Crediticio, que será soporte de la Comisión para reforzar la acción de seguimiento y el nivel saneamiento del riesgo de crédito, de acuerdo con las mejores prácticas en materia de gobernanza, anticipación y gestión de las situaciones que discurren en la cartera viva.
- Realizó seguimiento periódico del saneamiento de los acreditados individualmente significativos tanto a efecto de su reevaluación de deterioro como de la autorización de su cura de dudosos o de subestándar.
- Realizó seguimiento permanente del estado y las posiciones con el Banco de los principales acreedores del mismo.

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Cargo	Categoría
PRESIDENTE	CONSEJERO INDEPENDIENTE
VOCAL	CONSEJERA INDEPENDIENTE
VOCAL	CONSEJERO INDEPENDIENTE
	PRESIDENTE

JOSÉ RAMÓN RODRIGO ZARZA	VOCAL	CONSEJERO INDEPENDIENTE

% de consejeros dominicales	0%	
% de consejeros independientes	100%	
% de otros externos	0%	
Número de reuniones	11	

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Ver apartado G

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	JOSÉ GARCIA MONTALVO
Nº de años del presidente en el cargo	1

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Nombre o denominación social	Cargo	Categoría
PEDRO RAÚL LÓPEZ JÁCOME	PRESIDENTE	CONSEJERO INDEPENDIENTE
CARINA SZPILKA LÁZARO	VOCAL	CONSEJERO INDEPENDIENTE
JOSÉ RAMÓN RODRIGO ZARZA	VOCAL	CONSEJERO INDEPENDIENTE

% de consejeros dominicales	0%
% de consejeros independientes	100%
% de otros externos	0%
Número de reuniones	7

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Según el artículo 14 del Reglamento del Consejo la comisión de nombramientos estará formada por un mínimo de tres (3) consejeros, todos ellos no ejecutivos. Al menos un tercio de estos miembros (o, de ser superior, dos de sus miembros) y, en todo caso, el presidente deberán ser consejeros independientes.

Los integrantes de la comisión de nombramientos serán designados por el consejo de administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la comisión. La comisión contará con un secretario y, potestativamente, con un vicesecretario, que podrán ser personas distintas del secretario y vicesecretario del consejo de administración. El vicesecretario sustituirá al secretario en los casos de ausencia, incapacidad o vacante.

La comisión se reunirá, de ordinario, con periodicidad bimestral y, además, cuantas veces sea convocada por su presidente, ya sea a iniciativa propia o a instancias de al menos un tercio de sus miembros. Asimismo, también se reunirá cada vez que el consejo de administración o su presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas.

La comisión quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría de los miembros concurrentes, presentes o representados, teniendo el presidente voto dirimente.

Los miembros de la comisión podrán delegar su representación en otro de ellos. Los acuerdos de la comisión se llevarán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el presidente y el secretario. La documentación relevante para cada reunión (proyecto de orden del día, presentaciones, actas de reuniones anteriores, etc.) se facilitará a los miembros de la comisión con 3 días hábiles de antelación a la celebración de la reunión, salvo que razones de urgencia impidan cumplir con dicho plazo, en cuyo caso la información se facilitará a los consejeros lo antes posible.

Las reuniones de la comisión podrán celebrarse en varias salas simultáneamente, siempre y cuando se asegure por medios audiovisuales o telefónicos la interactividad e intercomunicación entre ellas. En este caso, se hará constar en la convocatoria el sistema de conexión y, de resultar aplicable, los lugares en que están disponibles los medios técnicos necesarios para asistir y participar en la reunión. Los acuerdos se considerarán adoptados en el lugar donde se hallen la mayoría de los miembros de la comisión y, en caso de igualdad, en el domicilio social.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el consejo, la comisión de nombramientos tendrá, al menos, las siguientes funciones:

- 1. Evaluar el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia necesarios en el consejo de administración y elaborar una descripción de las funciones y aptitudes necesarias para un nombramiento concreto, valorando el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido;
- 2. Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo;
- 3. Identificar y recomendar, con vistas a su aprobación por el consejo de administración o por la junta general, candidatos para proveer los puestos vacantes del consejo de administración y, en particular:
- 3.1. Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos consejeros por la junta general;
- 3.2. Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o cese por la junta general.
- 4. Revisar periódicamente la política del consejo de administración en materia de selección y nombramiento de los miembros de la alta dirección y formularle recomendaciones, así como informar las propuestas de nombramiento y separación de la alta dirección y las condiciones básicas de sus contratos;

- 5. Aplicar y supervisar el plan de sucesión de los consejeros aprobado por el consejo de administración;
- 6. Informar con carácter previo al consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las comisiones;
- 7. Verificar anualmente el carácter de los consejeros de la Sociedad e informar al consejo al respecto, para su consideración en la elaboración del informe anual de gobierno corporativo;
- 8. Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del consejo de administración, haciendo recomendaciones al mismo, con respecto a posibles cambios;
- 9. Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la idoneidad de los diversos miembros del consejo de administración y de este en su conjunto, e informar al consejo de administración en consecuencia;
- 10. Definir políticas y orientaciones para la gestión del capital humano de la Sociedad; y
- 11. Cualesquiera otras previstas en este reglamento o en la normativa aplicable.

En el desempeño de sus cometidos la comisión de nombramientos tendrá en cuenta, en la medida de lo posible y de forma continuada, la necesidad de velar por que la toma de decisiones del consejo de administración no se vea dominada por un individuo o un grupo reducido de individuos de manera que se vean perjudicados los intereses de la Sociedad en su conjunto.

La comisión podrá utilizar los recursos que considere apropiados para el desarrollo de sus funciones, incluido el asesoramiento externo. Continúa en apartado G.

COMISIÓN DE REMUNERACIONES

Nombre o denominación social	Cargo	Categoría
PEDRO RAÚL LÓPEZ JÁCOME	PRESIDENTE	CONSEJERO INDEPENDIENTE
MIGUEL ÁNGEL CAPRILES LÓPEZ	VOCAL	CONSEJERO INDEPENDIENTE
JOSÉ GARCÍA MONTALVO	VOCAL	CONSEJERO INDEPENDIENTE

% de consejeros dominicales	0%
% de consejeros independientes	100%
% de otros externos	0%
Número de reuniones	9

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Según el artículo 15 del Reglamento del Consejo, la comisión de remuneraciones estará formada por un mínimo de tres (3) consejeros, todos ellos no ejecutivos. Al menos un tercio (o, de ser superior, dos de sus miembros) y, en todo caso, el presidente deberán ser consejeros independientes.

Los integrantes de la comisión de remuneraciones serán designados por el consejo de administración, teniendo presente los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la comisión. La comisión contará con un secretario y, potestativamente, con un vicesecretario, que podrán ser personas distintas del secretario y vicesecretario del consejo de administración. El vicesecretario sustituirá al secretario en los casos de ausencia, incapacidad o vacante.

La comisión se reunirá, de ordinario, con periodicidad bimestral y, además, cuantas veces sea convocada por su presidente, ya sea a iniciativa propia o a instancias de al menos un tercio de sus miembros. Asimismo, también se reunirá cada vez que el consejo de administración o su presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas.

La comisión quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los miembros concurrentes, presentes o representados, teniendo el presidente voto dirimente.

Los miembros de la comisión podrán delegar su representación en otro de ellos. Los acuerdos de la comisión se llevarán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el presidente y el secretario. La documentación relevante para cada reunión (proyecto de orden del día, presentaciones, actas de reuniones anteriores, etc.) se facilitará a los miembros de la comisión con 3 días hábiles de antelación a la celebración de la reunión, salvo que razones de urgencia impidan cumplir con dicho plazo, en cuyo caso la información se facilitará a los consejeros lo antes posible.

Las reuniones de la comisión podrán celebrarse en varias salas simultáneamente, siempre y cuando se asegure por medios audiovisuales o telefónicos la interactividad e intercomunicación entre ellas. En este caso, se hará constar en la convocatoria el sistema de conexión y, de resultar aplicable, los lugares en que están disponibles los medios técnicos necesarios para asistir y participar en la reunión. Los acuerdos se considerarán adoptados en el lugar donde se nallen la mayoría de los miembros de la comisión y, en caso de igualdad, en el domicilio social.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el consejo la comisión de remuneraciones tendrá, al menos, las siguientes funciones:

- 1. Proponer al consejo de administración la política de retribución de los consejeros (que deberá someterse a votación por la junta general, conforme a lo previsto en el artículo 24 apartado 7 del Reglamento del Consejo) y la de los altos directivos de la Sociedad, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia;
- 2. Supervisar directamente la remuneración de los directivos encargados de la gestión de riesgos y con funciones de cumplimiento;
- 3. Revisar periódicamente los programas de retribución para su puesta al día y velar por que las remuneraciones de los consejeros y altos directivos se ajusten a criterios de moderación y adecuación con los resultados de la Sociedad y que las políticas de remuneración de éstos y de los demás miembros del colectivo identificado (según este término se define en la normativa aplicable) no ofrezcan incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por la Sociedad, de forma que promuevan y sea compatibles con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos.

Adicionalmente, la política de remuneraciones del colectivo identificado será objeto, al menos una vez al año, de una evaluación interna central e independiente, al objeto de comprobar si se cumplen las pautas y los procedimientos de remuneración adoptados por el consejo de administración;

- 4. Verificar la independencia de los asesores externos que en su caso se contraten, con ese carácter, como expertos en materia de remuneraciones;
- 5. Velar por la transparencia de las de las políticas retributivas en los términos que prevea la normativa aplicable y por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad;
- 6. Valorar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentren vinculadas las remuneraciones, así como la necesidad, en su caso, de aplicar ajustes por riesgos a dichas remuneraciones; y
- 7. Cualesquiera otras previstas en este reglamento o en la normativa aplicable.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la comisión de remuneraciones podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia.

Continúa en apartado G.

COMISIÓN DE RIESGO INTEGRAL

Nombre o denominación social	Cargo	Categoría
JOSÉ RAMÓN RODRIGO ZARZA	PRESIDENTE	CONSEJERO INDEPENDIENTE
MIGUEL ÁNGEL CAPRILES LÓPEZ	VOCAL	CONSEJERO INDEPENDIENTE
JOSÉ GARCÍA MONTALVO	VOCAL	CONSEJERO INDEPENDIENTE

% de consejeros ejecutivos	0%
% de consejeros dominicales	0%
% de consejeros independientes	100%
% de otros externos	0%
Número de reuniones	11

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Según el artículo 13 del Reglamento del Consejo, la comisión de riesgo integral estará formada por un mínimo de tres (3) consejeros, todos ellos no ejecutivos. Al menos un tercio de estos miembros deberán ser consejeros independientes.

Los miembros de la comisión de riesgo integral se designarán teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la Sociedad, así como los cometidos de la comisión. La comisión estará presidida por un consejero independiente. Igualmente, la comisión contará con un secretario y, potestativamente, con un vicesecretario, que podrán ser personas distintas del secretario y vicesecretario del consejo de administración. El vicesecretario sustituirá al secretario en los casos de ausencia, incapacidad o vacante.

La comisión se reunirá, de ordinario, con periodicidad mensual y, además, cuantas veces sea convocada por su presidente, ya sea a iniciativa propia o a instancias de al menos un tercio de sus miembros. Asimismo también se reunirá cada vez que el consejo de administración o su presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas.

La comisión quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, y adoptará sus acuerdos por mayoría de los miembros concurrentes, presentes o representados, teniendo el presidente voto dirimente.

Los miembros de la comisión podrán delegar su representación en otro de ellos. Los acuerdos de la comisión se llevarán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el presidente y el secretario. La documentación relevante para cada reunión (proyecto de orden del día, presentaciones, actas de reuniones anteriores, etc.) se facilitará a los miembros de la comisión con 3 días hábiles de antelación a la celebración de la reunión, salvo que razones de urgencia impidan cumplir con dicho plazo, en cuyo caso la información se facilitará a los consejeros lo antes posible.

Las reuniones de la comisión podrán celebrarse en varias salas simultáneamente, siempre y cuando se asegure por medios audiovisuales o telefónicos la interactividad e intercomunicación entre ellas. En este caso, se hará constar en la convocatoria el sistema de conexión y, de resultar aplicable, los lugares en que están disponibles los medios técnicos necesarios para asistir y participar en la reunión. Los acuerdos se considerarán adoptados en el lugar donde se hallen la mayoría de los miembros de la comisión y, en caso de igualdad, en el domicilio social.

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el consejo de administración, la comisión de riesgo integral ejercerá, al menos, las siguientes funciones:

- 1. Asesorar al consejo de administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Sociedad y su estrategia en este ámbito, y asistirle en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia.
- 2. Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la Sociedad. En caso contrario, la comisión presentará al consejo de administración un plan para subsanarla.
- 3. Determinar, junto con el consejo de administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir la propia comisión y el consejo de administración.
- 4. Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A tales efectos, la comisión examinará, sin perjuicio de las funciones de la comisión de remuneraciones, si la política de incentivos prevista en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.
- 5. Proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del director de la unidad de gestión de riesgos (Director General de Control Corporativo y Riesgos).
- 6. Cualesquiera otras previstas en este reglamento o en la normativa aplicable.

Para el adecuado ejercicio de sus funciones el consejo garantizará que la comisión pueda acceder sin dificultades a la información sobre la Sociedad y sobre su situación de riesgo, incluyendo el acceso al Director General de Control Corporativo y Riesgos y a asesoramiento externo especializado, si fuese necesario. Asimismo, el Director General de Control Corporativo y Riesgos tendrá pleno acceso a la comisión de riesgo integral, a través de su presidente.

Continúa en apartado G.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas, partícipes cooperativistas, titulares de derechos dominicales o cualquier otro de naturaleza equivalente de la entidad

A cierre del ejercicio 2015, las operaciones vivas y saldos mantenidos con accionistas, partícipes cooperativistas, titulares de derechos dominicales o cualquier otro de naturaleza equivalente de la Entidad, alcanzan los siguientes importes (miles de euros):

Préstamos y créditos concedidos: 11.620 (que se corresponden con operaciones formalizadas en 2015)

Depósitos prestados: 35.543

Otras operaciones (saldos en cuentas corrientes y a plazo en la Entidad): 1.820

Ingresos financieros derivados de sus posiciones de activo en la Entidad: 159

D.2. Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad.

A cierre del ejercicio 2015, las operaciones vivas y saldos mantenidos con administradores y directivos de la Entidad alcanzan los siguientes importes (miles de euros):

Préstamos y créditos concedidos: 4.139 (de los que 361 se corresponden con operaciones formalizadas en 2015)

Otras operaciones (saldos en cuentas corrientes y a plazo, fondos de inversión y depósitos de valores en la Entidad): 3.406

Ingresos financieros derivados de sus posiciones de activo en la Entidad: 46

Gastos financieros derivados de sus posiciones de pasivo en la Entidad: 32

D.3. Detalle las operaciones intragrupo.

A cierre del ejercicio 2015, las operaciones vivas y saldos mantenidos con sociedades o entidades multigrupo y asociadas del Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A., que no se eliminan en el proceso de consolidación, alcanzan los siguientes importes (miles de euros):

Préstamos y créditos concedidos: 108.538 (de los que 2.538 se corresponden con operaciones formalizadas en 2015)

Garantías y avales prestados: 12.701 (de los que 186 se corresponden con operaciones formalizadas en 2015)

Otras operaciones (saldos en cuentas corrientes y a plazo en la Entidad): 14.752

Ingresos financieros derivados de sus posiciones de activo en la Entidad: 3.526

Comisiones percibidas por la Entidad: 187

Gastos financieros derivados de sus posiciones de pasivo en la Entidad: 83

D.4. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

Según lo establecido en el artículo 28 del Reglamento del Consejo del Banco, el consejero deberá abstenerse de:

- 1. Realizar operaciones con la Sociedad, excepto cuando se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiendo por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.
- 2. Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- 3. Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados.
- 4 Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- 5. Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su Grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- 6. Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al consejero. A los efectos de este reglamento tendrán la consideración de personas vinculadas a los consejeros las siguientes:

- El cónyuge del consejero o las personas con análoga relación de afectividad.
- 2. Los ascendientes, descendientes y hermanos del consejero o del cónyuge del consejero.
- 3. Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del consejero.
- 4. Las sociedades en las que el consejero, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones contempladas en el apartado primero del artículo 42 del Código de Comercio.
- 5. En el caso de un consejero persona jurídica, las indicadas en el artículo 231.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se exceptúan los supuestos que hayan sido autorizados por la Sociedad de conformidad con la Ley, los estatutos y el reglamento del Consejo.

La autorización deberá ser necesariamente acordada por la junta general cuando tenga por objeto la dispensa de la prohibición de obtener una ventaja o remuneración de terceros, afecte a una transacción por valor superior al diez por ciento de los activos sociales o se refiera a la obligación de no competir con la Sociedad.

En los demás casos, la autorización podrá ser otorgada por el consejo de administración siempre que quede garantizada la independencia de los miembros que la conceden respecto del consejero dispensado. Además, será preciso asegurar la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso.

La obligación de no competir con la Sociedad solo podrá ser objeto de dispensa en el supuesto de que no quepa esperar daño para la Sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. La dispensa se concederá mediante acuerdo expreso y separado de la junta general, en el que se concretarán las actividades competitivas autorizadas.

En todo caso, a instancia de cualquier socio, la junta general resolverá sobre el cese del administrador que desarrolle actividades competitivas cuando el riesgo de perjuicio para la Sociedad haya devenido relevante.

Continúa en apartado G.

E SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la entidad.

El modelo organizativo de control y gestión de riesgos del Grupo sigue las directrices de Basilea, estableciendo una gestión transversal del riesgo que engloba a toda la organización, y que se concreta en tres líneas de defensa diferenciadas:

- Primera línea de defensa: funciones de gestión y control realizadas por las unidades del Grupo, entendidas como las Unidades de Negocio y la Unidad de Crédito. En esta línea se encuentran los controles primarios de la actividad.
- ii. Segunda línea de defensa: funciones de control llevadas a cabo de acuerdo con una gestión integral de riesgos, a través de la DG Control Corporativo y Riesgos y la DG Gobierno Corporativo y Asuntos Legales, en las áreas que son de su competencia. Establece normativa y monitoriza el cumplimiento de la primera línea de defensa.
- iii. **Tercera línea de defensa**: funciones de supervisión realizadas desde Auditoría Interna.

Con este modelo el Grupo busca orientar a la Entidad hacia las mejores prácticas bancarias potenciando la cultura de riesgos a lo largo de toda la organización, llevando a cabo una gestión integral de los riesgos (crédito, mercado, liquidez, interés, operacional, seguridad y continuidad...) que incluye la revisión de los procesos claves de la operativa, con el fin de garantizar la solvencia y resiliencia de la Entidad conforme al Perfil de Riesgo definido por los Órganos de Gobierno.

La calidad en la gestión del riesgo constituye para el Grupo Abanca un eje prioritario de actuación. La política de riesgos del Grupo está orientada a mantener un perfil medio-bajo para el conjunto de sus riesgos, constituyendo su modelo de gestión de riesgos un factor clave para la consecución de los objetivos estratégicos.

Así, el Grupo ha implementado una gestión integral del riesgo en la que la definición y el control del Apetito al Riesgo es uno de los elementos clave, siendo éste coherente y consistente con el presupuesto anual aprobado, en el plan estratégico a medio plazo, así como en la gestión de riesgos del día a día.

El Grupo define el apetito al riesgo como la cuantía y tipología de los riesgos que se considera razonable asumir en la ejecución de la estrategia de negocio, de modo que el mismo pueda mantener su actividad ordinaria frente a la ocurrencia de eventos inesperados. Para ello se consideran escenarios severos que pudiesen tener un impacto negativo en sus niveles de capital, liquidez y/o rentabilidad.

La Entidad lleva a cabo una gestión activa de la totalidad de la vida del riesgo, desde el preanálisis, pasando por el análisis/concesión, seguimiento y hasta la extinción del mismo. Los principales riesgos no sólo se analizan en el momento de su originación o cuando se plantean situaciones irregulares en el proceso de recuperación ordinaria, sino que se realizan de forma continuada para todos los clientes.

La gestión del riesgo de crédito se apoya, también, en herramientas de gestión de crédito como los modelos de scoring (particulares, autónomos y micropymes), sistemas de rating (exposiciones con empresas medianas y grandes) y preclasificaciones (grandes clientes). También existen límites para los riesgos operacionales.

Los sistemas de información y de agregación de exposiciones de que dispone el Banco permiten llevar a cabo un seguimiento de las exposiciones verificando el cumplimiento sistemático de los límites aprobados, así como adoptar, en caso necesario, las medidas correctoras pertinentes. Periódicamente se lleva a cabo un seguimiento sistemático del estado de las principales carteras del Banco, que se presenta al Consejo.

El Banco cuenta con un sistema de límites de riesgo que se actualiza con frecuencia mínima anual y que abarca a riesgo de crédito así como a las diferentes exposiciones de riesgo de mercado, tanto de negociación como de liquidez, y estructurales, riesgo de tipo de interés y liquidez, sobre los cuales se realiza un control exhaustivo que se eleva a los máximos órganos de gobierno del Banco.

E.2. Identifique los órganos de la entidad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

El **Consejo de Administración** tiene encomendada la función de fijar la política general de riesgos de la Entidad, autorizar el sistema de límites de control establecidos y seguir periódicamente el cumplimiento de los mismos, así como determinar el marco de apetito al riesgo.

La Comisión de Riesgo Integral monitoriza la gestión y el control de riesgos para garantizar el contenido, integridad y eficacia del marco de apetito al riesgo (en adelante, el RAF), asesorando al Consejo en materia de riesgos. Para ello realiza un seguimiento periódico del perfil de riesgos del Grupo. Además, la Comisión vela por que las actuaciones del Grupo resulten consistentes con el nivel de tolerancia al riesgo del mismo y, en este sentido, establece límites globales a las principales exposiciones de riesgo, realizando una labor de seguimiento a través de la revisión sistemática, y estableciendo las acciones necesarias en caso de producirse desviaciones. Asimismo, es la encargada del control global del riesgo (de crédito, mercado, liquidez, interés, operacional,...).

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento cuenta entre sus funciones con la de supervisar la eficacia del control interno y los sistemas de gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

La Comisión Delegada de Crédito tiene delegadas las facultades que corresponden al Consejo de Administración en relación con la concesión y seguimiento de las operaciones de financiación cualquiera que sea su naturaleza. A su vez, esta comisión delega la sanción de ciertas operaciones en comités inferiores, de acuerdo con lo recogido en la Norma General de Atribuciones del Banco (aprobada a través de la Comisión de Riesgo Integral),

El **Comité de Dirección** es el comité responsable de la propuesta y seguimiento del Plan Estratégico, del Presupuesto Global Anual y del Plan Operativo Anual de la Entidad. También recae en este comité la aprobación de los objetivos generales anuales de la Entidad y de su distribución por líneas de negocio, centros de responsabilidad y segmentos; así como la toma de decisiones relevantes de ámbito corporativo o el seguimiento del día a día de la Entidad. El Comité de Dirección, apoyado por la Dirección General de Control Corporativo y Riesgos, realiza la revisión periódica del entorno de control, el seguimiento interno de los principales riesgos.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el órgano responsable de diseñar la estrategia financiera incluyendo entre otras, las Políticas de Adecuación Patrimonial, Fijación de Tasas, Estrategia de Fondeo, Estrategia y políticas de inversiones; velando por su cumplimiento. Asimismo, define los objetivos operativos en términos de gestión financiera (del balance, liquidez y margen) a fin de cumplir los objetivos estratégicos. Se encarga de la correcta implantación de las estrategias de gestión de activos y pasivos, transmitiendo a la Dirección General de Mercado de Capitales, Gestión y Distribución las instrucciones operativas para la adecuada gestión de la liquidez de la entidad. Por último, realiza el seguimiento de la política comercial.

E.3. Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

De acuerdo con la actual situación del entorno y por la propia estructura del Banco, los riesgos de liquidez y de mercado no se presentan como los que puedan tener un mayor impacto en la consecución de los objetivos del negocio, siendo los que podrían hacerlo principalmente el de crédito, el de tipo de interés y el operacional.

El riesgo de crédito estaría más afectado por la evolución de la cartera viva que por la cartera de nueva producción. Esto pone el foco en el seguimiento del riesgo y en la reacción temprana ante indicadores de deterioro de los acreditados, así como el establecimiento de canales de admisión especializados con establecimiento de umbrales máximos de admisibilidad de pérdida esperada.

La influencia del riesgo de tipo de interés en la consecución de los objetivos, actualmente no viene motivada por eventos que puedan afectar a la curva de tipos de interés sino por los niveles en los que actualmente se mueve la curva con valores negativos en varios tramos, que presiona a la baja el margen del sector. A ello se suma un contexto fuertemente competitivo en un mercado con intenso descenso de spread en los últimos meses, por lo que se intensifica el seguimiento tanto de curva (riesgo interés) como de precios de producción a fin de tomar las decisiones que se consideren adecuadas en cada momento.

Por último, en cuanto al riesgo operacional, mencionar que el impacto de las reclamaciones sobre instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada ha descendido considerablemente, dejándose de considerar como uno de los principales riesgos para el ejercicio 2016. Así mismo, mencionar que a Entidad ha reforzado los mecanismos de control interno para evitar el posible fraude en aquellos acreditados que se encuentren en una peor situación económica.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

Como elemento fundamental en la gestión de Riesgos, el Banco ha definido un marco de apetito al riesgo (en adelante RAF, siglas del término en inglés "Risk Appetite Framework"), a través del que los Órganos de Gobierno del Grupo definen explícitamente los niveles deseados y máximos de riesgo (apetito y tolerancia) que están dispuestos a asumir.

Este ejercicio se realiza tanto a nivel del riesgo global como para cada uno de los riesgos relevantes a los que se enfrenta el Grupo en su actividad. En la concepción del RAF del Banco intervienen los máximos representantes de la entidad y sus Órganos de Gobierno. La aprobación del documento se realiza al nivel del Consejo de Administración, con la aprobación previa de la Comisión de Riesgo Integral, tras haber sido presentado en el Comité de Riesgo Integral. Adicionalmente los integrantes del Comité de Dirección tienen

una participación muy activa en la conceptualización y establecimiento del Apetito en función de la planificación estratégica definida para el Banco.

La definición del apetito y tolerancia se realiza mediante la selección del conjunto de indicadores tanto cualitativos como cuantitativos, tras la calibración de los niveles deseados (apetito) y máximos (tolerancia).

En la definición del RAF se consideran todos los riesgos relevantes a los que el Grupo está expuesto en el desarrollo de su actividad, así como en la consecución de sus objetivos de negocio. Por eso, los criterios establecidos en el RAF serán tenidos en cuenta en todo momento dentro de los circuitos normales de análisis y aprobación de operaciones. En concreto, los controles establecidos para monitorizar son:

- Riesgo de Negocio: es el riesgo en el negocio, en sus resultados y/o en la solvencia del banco, derivados de posibles perjuicios por fallos en la evaluación del entorno, por decisiones inadecuadas en materia de orientación del negocio o por falta de respuesta del banco a cambios relevantes del sector.
- ii. Riesgo de Crédito: se origina por la posibilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones financieras contraídas por el grupo por parte de sus clientes o contrapartidas. En este concepto se incluye el riesgo derivado de la concentración del riesgo de crédito, dado el impacto que este aspecto puede tener sobre la solvencia de la Entidad.
- iii. Riesgo de Tipos de Interés: es la posibilidad de que variaciones en los tipos de interés puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad. Afecta entre otros, a los préstamos, depósitos, títulos de deuda, la mayoría de activos y pasivos de las carteras de negociación, así como a los derivados.
- iv. Riesgo de Liquidez y Financiación: Es la capacidad de una entidad para financiar su crecimiento y para cumplir sus obligaciones de pago al vencimiento, sin incurrir en pérdidas inaceptables.
- v. Riesgo de Mercado: Es el riesgo de incurrir en pérdidas, y por tanto el riesgo de impacto negativo en los resultados y en el capital del Grupo, por el mantenimiento de posiciones abiertas en los mercados financieros, como consecuencia de un movimiento adverso en las variables financieras (factores de riesgo) que determinan el valor de mercado o de realización de esas posiciones.
- vi. Riesgo Operacional: es el riesgo de pérdidas resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas, o bien derivados de circunstancias externas, incluido el riesgo jurídico.
- vii. Riesgo Reputacional: es el vinculado a la percepción que tienen del Grupo los distintos grupos de interés con los que se relaciona, tanto internos como externos, en el desarrollo de su actividad, y que pueden tener un impacto adverso en los resultados o las expectativas de desarrollo de los negocios.

E.5. Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

A lo largo del ejercicio 2015 no han ocurrido eventos significativos que hayan afectado al perfil de riesgos de la Entidad según el Marco de Apetito al Riesgo definido para dicho ejercicio.

El seguimiento de los riesgos se realiza de forma mensual, presentándose a los Órganos de Gobierno. A través del mismo se constata que la Entidad se encuentra en una posición de riesgos controlada y se garantiza un control adecuado de las posiciones asumidas. Para todos los riesgos se realiza el oportuno análisis y evaluación de tendencia y

comportamiento contando en todo momento con las explicaciones de movimiento de los mismos.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

Los sistemas referidos se instrumentan en dos grandes bloques:

A. La estructura organizativa asociada a la función de riesgos.

Como ya se comentó en el punto E1, el Grupo cuenta con un modelo organizativo de control y gestión de riesgos que, siguiendo las directrices de Basilea y el marco derivado a las recomendaciones de la GL-44 de EBA, a través de la gestión transversal del riesgo, engloba a toda la organización, y que se concreta en tres líneas de defensa, y en la definición de un RAF a nivel Entidad sobre el que se realiza la gestión de la respuesta y supervisión, y al que corresponden las siguientes actividades:

Desde la DG de Control Corporativo y Riesgos se participa en la definición del RAF, y se hace su seguimiento y control, así como en la definición de políticas y procedimientos para la gestión de los distintos riesgos, garantizándose que cualquier desviación se comunicará a la Comisión de Riesgo Integral.

Esta DG reporta directamente a la Comisión de Riesgo Integral, garantizando de esta forma la independencia del Control de Riesgos. Su misión es potenciar una cultura de riesgos a lo largo de toda la organización, constituyendo la segunda línea de defensa de la Entidad a través de una gestión integral de los riesgos, garantizando la solvencia y resiliencia de la Entidad conforme al Perfil de Riesgo definido por los Órganos de Gobierno, y orientando a la Entidad hacia las mejores prácticas en cultura de riesgos.

Una vez definido el RAF, desde la DG Crédito y la DG de Mercados de Capitales, Gestión y Distribución (responsable de la gestión de la operativa en mercados mayoristas del Grupo) se traslada lo establecido en el día a día y a lo largo de toda la vida del riesgo, garantizando el cumplimiento de dicho marco de apetito al riesgo.

La Entidad lleva a cabo una gestión activa del riesgo durante la totalidad de la vida de éste, siguiendo las políticas que se establecen desde la DG de Control Corporativo y Riesgos, en búsqueda del cumplimiento del perfil de riesgo de la Entidad. El riesgo, en este sentido, se gestiona en varias fases, que dependerán de los eventos que se produzcan durante la vigencia de las operaciones.

En la fase de admisión de inversión crediticia se debe aplicar un criterio orientado a la consecución del RAF, buscando un razonable equilibrio entre eficiencia y eficacia a través de la descentralización de la decisión, y apoyándose en las herramientas de gestión y control implantadas que permiten controlar este proceso..

En la fase de seguimiento, el objetivo primordial de la Entidad es la detección anticipada de situaciones de riesgo de incumplimiento que permitan ejecutar planes de acción específicos para evitar este evento, así como el control y la gestión de los colaterales asociados a los activos.

La recuperación se centraliza en la DG de Desarrollo de Activos Singulares, orientada hacia las acciones de recuperación y anticipación a la morosidad. Las acciones llevadas a cabo por esta DG están orientadas al cumplimiento del RAF, monitorizándose los niveles de recuperación esperados, y asegurándose que están en línea con los definidos en el plan de negocio.

B. La utilización de herramientas apropiadas y apoyo de analistas expertos.

La Entidad ha optado por el desarrollo de modelos propios a partir de la información histórica disponible y continúa su evolución en este sentido, con el objetivo último de ayudar a la toma de decisiones a los responsables de los distintos riesgos, basándose en criterios de eficiencia y experiencia, con un enfoque integral del riesgo, teniendo en cuenta en todo momento las implicaciones que ciertas decisiones puedan tener en el perfil de riesgos global del Banco.

Adicionalmente, para la toma de decisiones, los modelos desarrollados se complementan con análisis individualizados realizados por analistas expertos para cada tipología de riesgos.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

F.1. Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de Abanca Corporación Bancaria, S.A. (en adelante, "el Banco" o "la Entidad"), es el responsable de la existencia y mantenimiento de un Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante, "SCIIF") adecuado y efectivo.

Los Estatutos del Banco establecen, en su artículo 27, que el Consejo de Administración asumirá con carácter indelegable aquellas facultades legalmente reservadas a su conocimiento directo, así como aquellas otras necesarias para un responsable ejercicio de la función general de supervisión. Adicionalmente, el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 4 indica que el Consejo de Administración entre otras funciones posee la de "aprobación de las grandes líneas de las políticas y estrategias de la Sociedad, así como el seguimiento y supervisión de su ejecución".

Pdr su parte, dentro de la estructura organizativa del Banco, la Dirección General de Finanzas, a través de la Dirección de Intervención General y Contabilidad, que se encuentra bajo su dependencia, se responsabiliza de la implantación, mantenimiento y desarrollo del marco general de los sistemas de control interno de la información financiera, de modo que permita asegurar al Banco la adecuación de la información elaborada.

Así mismo, conforme a lo señalado en el artículo 35 de los Estatutos, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, tiene atribuidas, entre otras, las siguientes competencias:

- Supervisar la eficacia del control interno, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

El Banco cuenta con un Área de Auditoría Interna, que se encuentra bajo la dependencia directa de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y que tiene entre sus funciones la de supervisar el

cumplimiento, adecuación y efectividad de los procedimientos y sistemas de control interno, incluyendo los sistemas de información.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

 Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La Dirección General de Capital Humano, dependiente del Consejero Delegado, ha definido un Mapa de Puestos flexible para la organización, y transparente para el empleado.

En la intranet corporativa están publicados el Organigrama y sus dependencias funcionales.

La estructura organizativa actual del Banco pretende garantizar un sólido modelo de control interno sobre la información financiera.

 Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

En agosto de 2014, el Órgano de Administración del Banco aprobó el Código Ético y de Conducta de Abanca. El Código Ético y de Conducta, con rango de norma general, gira en torno a los valores de Responsabilidad, Confiabilidad, Calidad e Innovación, y los 139 artículos del Código se engloban en estos cuatro capítulos.

Todas las personas pertenecientes a Abanca tienen el derecho y obligación de conocer dicho Código, cumplirlo y difundirlo a terceras personas que puedan estar sujetas a cualquiera de las disposiciones del mismo. Para ello, el Código Ético está permanentemente a disposición de la plantilla en la intranet.

Según el artículo 73 del Código, "Abanca hará una difusión eficiente de sus informes institucionales y adoptará medidas para asegurar que la información financiera, así como cualquier otra que se emita en el marco de sus comunicaciones corporativas, sea completa, correcta, veraz, simétrica, equitativa y útil en el tiempo".

Para realizar un seguimiento del funcionamiento y cumplimiento del Código Ético y de Conducta, se ha creado el Comité de Ética que se encargará de velar por el cumplimiento de las normas del Código Ético de Abanca. Entre sus funciones estarán también las de impulsar la formación en temas de ética, resolver consultas, conflictos de interés que se le planteen, analizar denuncias y, en su caso, sancionar incumplimientos del Código Ético. El Comité está formado por el Consejero Delegado, el director general de Capital Humano, el Auditor General, el director general de Responsabilidad Social Corporativa, el director general de Control Corporativo y Riegos; y el director general de Gobierno Corporativo y Asuntos Legales.

Asimismo, existe un Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores. Su objetivo es ajustar las actuaciones del Banco, de sus órganos de administración, empleados y representantes, a las normas de conducta contenidas en la Ley del Mercado de Valores y en sus disposiciones de desarrollo. Además, se establece, de acuerdo con la normativa antes mencionada, una Política de Gestión de Conflictos de Interés. Todo ello con el fin de fomentar la transparencia en

los mercados y preservar, en todo momento, el interés legítimo de los inversores. La aplicación de dicha normativa se lleva a cabo a través del Comité de Cumplimiento Normativo, que depende directamente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

 Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Existen actualmente dos canales de denuncias en la entidad:

- El Canal Ético Abanca es el canal del nuevo Código Ético, a través de este canal se puede hacer llegar cualquier duda o sugerencia acerca del nuevo código. El área que gestionará las dudas y sugerencias será Responsabilidad Social Corporativa, y si fuese necesaria la participación del Comité de Ética para resolver alguna duda o aprobar alguna sugerencia, se incluiría en el orden del día del próximo comité.
- El Canal Ético Consejero Delegado es un instrumento regulado de denuncia de asuntos de gravedad a partir de cuya investigación pueden resultar sanciones de todo tipo a cualquier empleada o empleado de la entidad. En este segundo canal, el sistema permite la comunicación anónima y se podrá denunciar, entre otros:
 - Todos aquellos incumplimientos de obligaciones o conculcación de derechos establecidos en el ámbito del código ético y de conducta Abanca.
 - Las irregularidades e incumplimientos que provoquen un perjuicio, no sólo económico, para la entidad.
 - Las actuaciones regulares con resultados manifiestamente antieconómicos para la entidad, existiendo un beneficio no justificado en beneficio propio o de terceros.
- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El objetivo de la Entidad es que el personal involucrado en los diferentes procesos relacionados con la elaboración de la información financiera, reciba acciones formativas y actualizaciones de conocimiento, diseñadas específicamente para facilitar el correcto desarrollo de sus funciones. Para ello, la Entidad vela por proporcionar un Plan de Formación en materia contable y financiera adaptado a cada uno de los puestos y responsabilidades del personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera.

Tras la detección de necesidades formativas para todas las áreas de la Entidad, a lo largo del año 2015 se han realizado acciones formativas de carácter presencial y on-line. Concretamente, las personas pertenecientes a la Dirección de Intervención General y Contabilidad, han realizado 29 acciones formativas con un total de 1.131 horas, lo que representa aproximadamente 50 horas lectivas por persona, distribuidas entre formación en habilidades, formación de actualización en normativa, y formación de actualización en productos.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

Si el proceso existe y está documentado.

La Entidad dispone de una Política de identificación de procesos, áreas relevantes y riesgos asociados a la información financiera, que incluye los de error o fraude.

 Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El proceso de identificación de riesgos y controles de las actividades y transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, se completa anualmente, utilizando como base la información financiera más reciente disponible.

No obstante, cuando en el transcurso del ejercicio se pongan de manifiesto circunstancias no identificadas previamente que muestren posibles errores en la información financiera o cambios sustanciales en las operaciones del Grupo, la Entidad evalúa la existencia de riesgos que debieran añadirse a aquéllos ya identificados.

Los criterios a seguir en la identificación de riesgos son los siguientes:

- La identificación de riesgos, se realizará fundamentalmente, para los riesgos de error y de fraude sobre la información financiera que se reporta a los mercados.
- Su identificación la realizará la Dirección General respectiva, junto con la ayuda de las áreas responsables de los procesos seleccionados objeto de revisión.
- En la identificación de riesgos de error se considerarán aquellos que afecten a la información financiera consolidada del Grupo Abanca Corporación Bancaria S.A.
- El proceso se orienta a la identificación de riesgos de error material.

En cualquier caso, los riesgos se referirán a posibles errores (intencionados o no) en el marco de los objetivos de la información financiera: (i) existencia y ocurrencia; (ii) integridad; (iii) valoración; (iv) presentación; (v) y derechos y obligaciones.

Así mismo, el grado en que estos objetivos afecten a cada epígrafe de los Estados Financieros podrá ser: bajo, medio o alto.

• La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

La Entidad dispone de un Procedimiento de Consolidación en el que se detalla la actividad mensual de revisión del perímetro de consolidación llevada a cabo desde el Departamento de Control y Consolidación Grupo y Sucursales, perteneciente a la Dirección de Intervención General y Contabilidad. A través de dicho procedimiento, la Entidad se asegura que las variaciones que se producen en el perímetro, en los distintos periodos de generación de información financiera, son correctamente incluidas en los estados financieros consolidados del Grupo.

• Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) se considerará en la identificación de riesgos de error en la información financiera.

Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

En la Política de identificación de procesos, áreas relevantes y riesgos asociados a la información financiera se establece que la ejecución del procedimiento de identificación de riesgos y controles es responsabilidad de las Direcciones Generales oportunas y la responsabilidad de la supervisión del proceso es responsabilidad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento a través de la función de Auditoría Interna así como de la Dirección de Intervención General y Contabilidad.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La Entidad cuenta con un procedimiento de revisión y autorización de la información financiera que es remitida a los mercados con la periodicidad marcada por la normativa y que es elaborada desde la Dirección General de Finanzas, o desde las Direcciones Generales pertinentes a petición de la anterior. La función de supervisión queda asignada a la Dirección de Intervención General y Contabilidad y al Área de Auditoría Interna.

Denvo de la Dirección General de Finanzas, el departamento de Contabilidad y Control Contable es el responsable de los registros contables derivados de las distintas transacciones ocurridas en la Enticad y los que llevan a cabo las principales actividades de control enumeradas en el apartado F.2.1 anterior, incluyendo el procedimiento de Cierre contable y la revisión de los Juicios y las Estimaciones relevantes, sobre la base de los umbrales de materialidad definidos. Asimismo estas áreas son las responsables de elaborar, con carácter general, la información financiera de la Entidad sobre la base contable existente habiendo definido e implantado, en el mencionado proceso de elaboración, procedimientos de control adicionales que garantizan la calidad de la información y su razonabilidad de cara a su posterior presentación a la Alta Dirección.

En los procesos de elaboración de esta información, la Dirección General de Finanzas o en su caso, la Dirección de Intervención General y Contabilidad, solicita la colaboración de las restantes Direcciones Generales y/o Áreas responsables para la obtención de determinada información complementaria, cuyo desglose sea requerido en los informes financieros periódicos. De igual manera, y una vez completado el proceso de elaboración de la información, se solicita a los mencionados responsables la revisión y autorización últimas de la información sobre la que tienen atribuida la responsabilidad, con carácter previo a su publicación.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento también interviene en el proceso de revisión, informando al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información financiera presentada por parte de la Dirección de Intervención General y Contabilidad. En última instancia, el Consejo de

Administración aprueba la información financiera que la Entidad deba hacer pública periódicamente. Estas funciones se encuentran recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración. Su realización gueda formalizada a través de las actas de las distintas reuniones.

Respecto a la descripción del SCIIF, ésta es revisada tanto por la Dirección de Intervención General y Contabilidad, como por Auditoría Interna, así como por los Órganos de Gobierno mencionados anteriormente, como parte de la información periódica que la Entidad remite a los mercados.

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, la Entidad dispone de procedimientos y matrices de riesgos y controles de los procesos significativos que afectan a la generación, elaboración y preparación de la información financiera.

A continuación detallamos los procesos significativos (distinguiendo entre procesos de negocio y transversales) asociados a las áreas financieras de la Entidad para los que se dispone de la documentación mencionada anteriormente:

Procesos de negocio específicos asociados a las áreas relevantes (epígrafes de los Estados Financieros) serían los siguientes:

- 1. Préstamos/Créditos y Avales
- 2. Mayorista/Sindicados
- 3. Fondos de insolvencias (incluyendo provisiones subjetivas por avales)
- 4. Valores representativos de deuda y Otros Instrumentos de Capital
- 5. Derivados de cobertura y de negociación (Activo y Pasivo)
- 6. Activos Adjudicados
- 7. Débitos representados por valores negociables
- 8. Participaciones
- 9. Activos y Pasivos fiscales/Impuesto sobre sociedades
- 10. Cuentas a la vista y cuentas a plazo

Procesos transversales que afectan a todas las áreas en su conjunto:

- 1. Cierre contable
- 2. Consolidación
- 3. Juicios y estimaciones
- 4. Controles generales informáticos

La documentación descriptiva comentada anteriormente contempla:

 La descripción de las actividades relacionadas con el proceso desde su inicio, indicando las particularidades que puede contener un determinado producto u operativa.

- La identificación de los riesgos relevantes para lo que las áreas implicadas en el proceso identifican los principales riesgos sobre la información financiera relacionados con el proceso con impacto material en los Estados financieros de la Entidad.
- La identificación de los controles y su descripción que se realiza en relación a los riesgos relevantes identificados previamente. Asimismo, existe un catálogo de evidencias que sustentan la existencia de cada control identificado.

La Dirección General de Finanzas, con la información obtenida de las diferentes áreas de la Entidad es responsable de los juicios, estimaciones, proyecciones, políticas contables e hipótesis críticas de la Entidad, y es responsabilidad última del Consejo de Administración su aprobación dentro de las cuentas anuales. Las principales estimaciones identificadas por la Entidad son las siguientes; Vida útil del activo material e intangible, Valoración de determinados activos financieros, Valor razonable de determinados activos no financieros, Impuestos sobre Sociedades, Integridad/Exactitud del perímetro de consolidación, Provisiones por contingencias futuras y Pérdidas por deterioro de determinados activos financieros.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Entidad dispone de un Proceso de Controles Generales Informáticos con su correspondiente matriz de riesgos y controles donde se detallan los riesgos y controles referentes a seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones.

Adicionalmente, los sistemas de información que soportan los procesos en los que se basa la información financiera de la Entidad están sujetos a políticas y procedimientos de control interno para garantizar la integridad de la elaboración y publicación de la información financiera.

En concreto se han establecido políticas en relación a:

- Seguridad en el acceso a la información: el acceso a los sistemas de información del Banco se realiza mediante un identificador único por persona y una clave de acceso asociada a cada entorno. Asimismo la concesión de permisos para poder acceder a los diferentes entornos, aplicaciones u operativas se realiza atendiendo al tipo de usuario (interno o externo) y al centro y nivel al que pertenece o presta servicio el usuario.
- Continuidad operativa y de negocio: la Entidad dispone de un completo Plan de Contingencia Tecnológica capaz de afrontar las situaciones más difíciles para garantizar la continuidad de los servicios informáticos. Se han desarrollado estrategias que permiten la recuperación de los sistemas de información en el menor tiempo posible. Asimismo cuenta con Planes de Continuidad de Negocio específicos para las áreas de negocio más significativas.
- Segregación de funciones: el desarrollo y explotación de los sistemas de información financiera se realiza por un amplio conjunto de profesionales con funciones claramente diferenciadas y segregadas:
 - Los jefes de proyecto de la Entidad realizan los análisis funcionales, la gestión de los proyectos de desarrollo, la gestión evolutiva y operacional y las pruebas de integración.

- Los equipos de desarrollo están formados por personal interno y personal de empresas colaboradoras, que realizan las funciones de diseño tecnológico, construcción y pruebas, siempre bajo las metodologías de desarrollo definidas por la Entidad.
- El Área de Sistemas se encarga de la explotación de los sistemas informáticos.

Los accesos al entorno de explotación por personal fuera del área de Sistemas son autorizados por el área de Planificación y sólo tienen validez de un día, quedando registrada toda actividad llevada a cabo en el sistema.

- Gestión de cambios: la gestión de cambios y desarrollos en los sistemas que soportan la información financiera de la Entidad se lleva a cabo en base a una metodología estándar formalizada. La Entidad se encuentra certificada en CMMI (Capability Maturity Model Integration) en su nivel 5 (optimizado), realizándose una gestión integral mediante la herramienta "Developer Network +" (CGDN+), que permite la automatización de procesos, visibilidad de los usuarios sobre las actividades de desarrollo, la mejora de la predictibilidad de los proyectos, así como que los resultados respecto a los objetivos sean cuantificables y predecibles facilitando la toma de decisiones para corregir posibles defectos detectados y evitar su repetición.
- Gestión de incidencias: las políticas y procedimientos establecidos en esta materia tienen como objetivo principal la resolución de las incidencias en el menor tiempo posible. La eficiencia de la gestión de incidencias se consigue mediante una adecuada evaluación de riesgos, la priorización y seguimiento de las mismas en función de su criticidad, la reducción de tiempos de comunicación y, finalmente la determinación de los problemas e identificación de propuestas de mejora. El seguimiento de la evolución de las incidencias así como de los planes de mejoras necesarias se controla a través de la herramienta de gestión integral CGDN+.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Banco tiene formalizada una Política General de Compras que regula los procedimientos de adquisición de bienes y servicios. Los procedimientos de compras establecen la segregación de las funciones de solicitud, aprobación, contratación, supervisión y pago de los servicios subcontratados a terceros. La subcontratación de cualquier actividad siempre está sustentada en un contrato de prestación de servicios entre el Banco y el proveedor, donde se especifica claramente el servicio que se presta.

La única actividad externalizada que puede afectar de modo material a los estados financieros es la valoración de activos inmobiliarios.

Para la valoración de activos inmobiliarios se ha realizado un proceso de selección entre sociedades de tasación independientes homologadas por el Banco de España; se ha definido e implementado una interface de intercambio de datos entre la plataforma del Banco y las sociedades de tasación y se han firmado Acuerdos Marco que regulan la prestación del servicio.

Existe un área centralizada en la entidad, independiente de las unidades operativas, con funciones específicas dirigidas a garantizar que las valoraciones de activos inmobiliarios se certifican con un fiel cumplimiento de la Orden ECO/805/2003 y se establecen las barreras suficientes para favorecer la

independencia de la actividad de tasación. La asignación de los encargos se realiza de forma centralizada en base a criterios objetivos, disponiendo de más de una sociedad de tasación por área geográfica. En concreto, esta área es responsable de :

- velar por la independencia de las tasadoras
- asegurar su competencia y el ejercicio legal de su función
- que las valoraciones realizadas para el Banco no excedan el 15% de la facturación de la tasadora (consideración de tasación participada)
- que no tengan abierto ningún expediente, acta ni informe de recomendaciones y requerimientos de Banco de España
- que las tasaciones que certifican para el Banco son acordes a la normativa de valoración
- que existe integridad entre los informes que certifican y los datos que remiten a través de la interface
- realizar tasaciones de contraste en cuanto existen dudas en relación a cualquier informe
- examinar las tasaciones aportadas por clientes y que conforme a la Ley 41/2007 deben aceptarse y validarse internamente sin repercutir coste alguno al cliente
- modificar la parametrización del sistema para evitar incurrir en una potencial connivencia unidades de negocio / tasadores
- revisar y autorizar centralizadamente las tasaciones que por las características del activo deben emitirse para finalidades diferentes a la 2 a) de la Orden ECO/805/2003, o con sujeción del valor de tasación a condicionantes
- optimizar el proceso de tasación y su conexión con el resto de procesos vinculados al mercado hipotecario

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Banco se rige por las políticas contables establecidas en la Circular 4/2004 de 22 de diciembre a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, del Banco de España.

El Departamento de Contabilidad y Control Contable, que depende de la Dirección de Intervención General y Contabilidad, es responsable de identificar e interpretar los cambios que se produzcan en las políticas contables, así como definir y resolver las dudas derivadas de la interpretación de los procedimientos contables del Banco.

La Entidad dispone de un conjunto de documentos que recogen los diferentes criterios contables en base a las características del producto u operación, definidos por las Áreas de Negocio implicadas y, a la normativa contable que les es de aplicación, concretándose en la creación o modificación de un circuito contable.

Los distintos documentos que componen un circuito contable explican el detalle de todos los eventos posibles por los que puede transitar el contrato u operación y describe las principales características de la operativa administrativa, la normativa fiscal y los criterios y normas contables aplicados.

La documentación correspondiente a dichos circuitos contables se encuentra almacenada por la Dirección de Intervención General y Contabilidad, y es actualizada periódicamente por el área de Contabilidad y Control Contable.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Los sistemas del Banco están totalmente integrados y el registro de operaciones desencadena de manera automática la contabilidad de las mismas, así como la actualización de los inventarios.

El reporting regulatorio se realiza a través de la herramienta "Pyramid", esta herramienta fue diseñada con el objetivo de facilitar una herramienta dinámica, que les posibilitara la captura de los datos de los diferentes Estados Contables, de forma sencilla y rápida, cumpliendo los requerimientos del Banco de España en lo que se refiere a estructura de los Estados, soporte magnético, validación de datos, etc. Las principales funcionalidades de "Pyramid" son las siguientes:

- Explorador de Estados Contables.
- Visor de Estados Contables.
- Generador de Ficheros.
- Importador de Ficheros.
- Editor de Cuadres.
- Bases de datos.
- Generación y envío Automático de Información, formato XBRL, Formato Banco de España (BECA), formato interno (VAR).
- Consulta de control de envíos.
- Posibles errores y soluciones.
- Generación de archivo formato Banco de España de correcciones a una declaración enviada con anterioridad.
- Cuadres fuera de programa.

A efectos de elaborar la información consolidada, todas las empresas del Grupo cuentan con la herramienta SAP, así la captura y preparación de la información financiera del Grupo se hace con formatos homogéneos.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, establece que, entre las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, se encuentran:

- Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables;
- Conocer y supervisar el proceso de elaboración y presentación y la integridad de la información financiera relativa a la Entidad y, en su caso, a su grupo, revisando el

- cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;
- Supervisar la eficacia del control interno y los sistemas de gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, y discutir con el auditor las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría;
- Supervisar y velar por la independencia y eficacia de las funciones de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese de los responsables de los servicios de auditoría interna; proponer el presupuesto de dichos servicios; recibir información periódica sobre sus actividades (incluyendo, la presentación de un plan anual de trabajo y el sometimiento al final de cada ejercicio de un informe de actividades) y sobre las incidencias que se presenten en su desarrollo; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que se adviertan en el seno de la empresa;
- Revisar las cuentas de la Entidad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.

Dentro del documento de "Funciones Auditoría General" del Banco se detallan, entre otros, los siguientes objetivos generales para el Área de Auditoría Interna:

- Evaluar la adecuación y efectividad del Sistema de Control Interno y la calidad de los controles, mediante la revisión de los procedimientos, las transacciones realizadas y la información generada.
- Evaluar que las políticas, métodos y procedimientos son adecuadas, se implantan efectivamente y se revisan regularmente.

La función de Auditoría Interna, queda autorizada, con plena autonomía, e independencia en sus actuaciones a tener acceso a toda la información relevante para el desempeño de sus responsabilidades. Las funciones propias correspondientes a Auditoría Interna son:

- Valorar la fiabilidad, integridad y oportunidad de la información financiera y de gestión.
- Comprobar la fiabilidad y puntualidad de la información facilitada a los organismos supervisores.
- Supervisar el cumplimiento, adecuación y efectividad de los procedimientos y sistemas de control interno, incluyendo los sistemas de información.

Anualmente la dirección de Auditoría Interna somete a aprobación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento el plan de actividades previsto para el ejercicio, informándose periódicamente del grado de ejecución.

La Comisión puede, además, en cualquier momento recabar de Auditoría Interna la realización de trabajos no contemplados en el Plan.

En las reuniones de la Comisión, Auditoría Interna informa del resultado de sus trabajos, y del seguimiento de sus requerimientos y recomendaciones, pudiendo proponer a la Comisión las acciones adicionales que considere oportuno.

El plan de Auditoría contempló para el ejercicio 2015, la revisión de las principales rúbricas contables que pudieran afectar a la valoración económica de la entidad. De forma específica se realizó una revisión de los procesos significativos definidos como tales conforme a criterios cuantitativos y

cualitativos. Auditoría Interna ha revisado determinadas herramientas de control interno fundamentales en la elaboración de los estados financieros.

Una parte significativa de los trabajos realizados durante el ejercicio 2015, contemplados en el Plan anual de Auditoría, han incluido la revisión de procesos y controles que forman parte del SCIIF de la entidad.

El Plan anual de Auditoría para el ejercicio 2016 incluye la revisión de las principales herramientas de control interno que tienen la entidad para la elaboración de sus estados financieros.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas de Auditoría), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración establece como una de las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento "discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría".

Asimismo, el citado artículo 12 establece que "la Comisión de Auditoría y Cumplimiento informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, en relación con la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente" y que "para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia".

En el Manual de funciones de Auditoría General está establecido que siguiendo las recomendaciones del Comité de Basilea sobre las relaciones entre los auditores externos e internos, deberá establecerse una cooperación eficiente y eficaz, a través de consultas periódicas en un entorno de transparencia. Esta colaboración implicará un intercambio de información en ambas direcciones que permita reducir riesgos así como evitar duplicar esfuerzos.

Auditoría Interna colaborará con los organismos supervisores en todas sus tareas, y facilitará toda la información que le sea solicitada.

F.6 Otra información relevante

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital (cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio) sobre la difusión y contenidos del Informe Anual de Gobierno Corporativo, no ha establecido la obligatoriedad de obtener del auditor de cuentas anuales un informe de revisión sobre la descripción del SCIIF.

No se ha considerado necesario solicitar al auditor el informe correspondiente de su revisión.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la entidad o en las sociedades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

La entidad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, la entidad identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

- Apartados B.1 y B.2: el quórum de constitución de la Junta General y el régimen de adopción de acuerdos sociales no se diferencian de los previstos en la Ley de Sociedades de Capital.
- Apartado C.1.2: El Consejo de Administración en su sesión celebrada el 1 de febrero de 2016 acordó aprobar, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, el nombramiento por cooptación de D. Ignacio Sanchez-Asiaín Sanz como consejero no ejecutivo, independiente, de Abanca Corporación Bancaria, S.A. y su nombramiento como miembro de la Comisión Delegada de Créditos.

Informamos a continuación de la condición de los miembros del Consejo de Administración del Banco a incorporar en el apartado C.1.2 del Informe:

- Consejero ejecutivo: D. Francisco Botas Ratera.
- Consejeros externos dominicales: D. Javier Etcheverría de la Muela y D. Juan Carlos Escotet Rodríguez.
- Consejeros externos independientes: D. Pedro Raúl López Jácome, Dña. Carina Szpilka Lázaro, D. Miguel Angel Capriles López, D. José Ramón Rodrigo Zarza y D. José García Montalvo.
- Apartado C.1.4.: Destacar que entre el 27 de febrero de 2012 y el 28 de diciembre de 2012, entre los integrantes del Consejo de Administración se encontraba 1 consejera, que suponía el 11% de sus miembros.
- Apartado C.1.6: se informa en este apartado de la relación de miembros de la Alta Dirección del Banco (12) a 31 de diciembre de 2015. Las aportaciones a los sistemas de previsión social, a lo largo del ejercicio 2015 estuvieron suspendidas.
 - Apartado C.2.1: El Consejo de Administración del Banco en su reunión celebrada el día 25 de junio de 2014, acordó delegar en D. Francisco Botas Ratera todas las facultades que por Ley por los Estatutos correspondan al Consejo de Administración, excepto aquellas que sean indelegables de acuerdo con la Ley y con los Estatutos.

 Apartado C.2.2: El cargo de secretario en todas las Comisiones del Consejo indicadas en este apartado ha sido ejercido por el secretario no consejero del Consejo de Administración.

Asimismo, durante el ejercicio 2015 se ha producido la renuncia como miembro de la Comisión Delegada de Créditos del Banco de D. Juan Carlos Escotet Rodríguez con fecha 7 de abril de 2015, por motivos personales. Dicha renuncia fue comunicada como hecho relevante a CNMV.

A continuación se incorpora toda la información que no ha sido posible incorporar en el apartado.

Relativo a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento:

Según el artículo 12 del Reglamento del Consejo, la comisión de auditoría y cumplimiento estará formada por un mínimo de tres (3) consejeros, todos ellos no ejecutivos. Además, al menos dos deberán tener la condición de independientes. Los consejeros y, en particular, el presidente serán designados teniendo presente sus conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

La comisión estará presidida por un consejero independiente. El presidente de la comisión deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. La comisión contará con un secretario y, potestativamente, con un vicesecretario, que podrán ser personas distintas del secretario y el vicesecretario del consejo de administración. El vicesecretario sustituirá al secretario en los casos de ausencia, incapacidad o vacante.

La comisión se reunirá, de ordinario, con periodicidad mensual y, además, cuantas veces sea convocada por su presidente, ya sea a iniciativa propia, a requerimiento del presidente del consejo o a petición de, al menos, un tercio de sus miembros.

La comisión de auditoría y cumplimiento quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados, de la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los miembros concurrentes, presentes o representados teniendo el presidente voto dirimente en caso de empate.

Los miembros de la comisión podrán delegar su representación en otro de ellos. Los acuerdos de la comisión se llevarán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el presidente y el secretario. La documentación relevante para cada reunión (proyecto de orden del día, presentaciones, actas de reuniones anteriores, etc.) se facilitará a los miembros de la comisión con 3 días hábiles de antelación a la celebración de la reunión, salvo que razones de urgencia impidan cumplir con dicho plazo, en cuyo caso la información se facilitará a los conseieros lo antes posible.

Las reuniones de la comisión podrán celebrarse en varias salas simultáneamente, siempre y cuando se asegure por medios audiovisuales o telefónicos la interactividad e intercomunicación entre ellas. En este caso, se hará constar en la convocatoria el sistema de conexión y, de resultar aplicable, los lugares en que están disponibles los medios técnicos necesarios para asistir y participar en la reunión. Los acuerdos se considerarán adoptados en el lugar donde se hallen la mayoría de los miembros de la comisión y, en caso de igualdad, en el domicilio social.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el consejo, la comisión de auditoría y cumplimiento tendrá, al menos, las siguientes funciones:

- 1. Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con las materias que sean competencia de la comisión.
- 2. En relación con el auditor externo:
- 2.1. Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, para su sometimiento a la junta general, así como las condiciones de

su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones;

- 2.2. Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a éste, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas;
- 2.3. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor externo. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales antes mencionados, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría;
- 2.4. Servir de canal de comunicación entre el consejo de administración y el auditor externo y evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a las recomendaciones del auditor externo y mediar en los casos de discrepancias entre aquél y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros. Asimismo, la comisión verificará que la alta dirección tiene en cuenta las recomendaciones del auditor externo;
- 2.5. Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;
- 2.6. Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
- 3. En relación con los sistemas de información y control internos y la función de auditoría interna:
- 3.1. Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables;
- 3.2. Conocer y supervisar el proceso de elaboración y presentación y la integridad de la información financiera preceptiva relativa a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;
- 3.3. Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, y los sistemas de gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, y discutir con el auditor externo las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría.
- 3.4. Supervisar y velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del Auditor General; aprobar la orientación y planes de trabajo de la función de auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades y sobre las incidencias que se presenten en su desarrollo; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y

recomendaciones de sus informes. Por otra parte el Auditor General tendrá pleno acceso a la comisión de auditoría y cumplimiento, a través de su presidente;

- 3.5. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que se adviertan en el seno de la empresa; y
- 3.6. Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridas por la dirección.
- 4. Examinar el cumplimiento del reglamento interno de conducta en los mercados de valores, del presente reglamento y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde a la comisión de auditoría y cumplimiento recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros de la alta dirección de la Sociedad.
- 5. Supervisar el funcionamiento y el cumplimiento del manual de control interno para la prevención de riesgos penales aprobado por el consejo. Para la realización de esta tarea, la comisión contará, entre otras, con la facultad de recabar cualquier información que estime conveniente y de convocar a cualquier directivo o empleado del Grupo, incluyendo, en particular, los responsables de la función de cumplimiento y los distintos comités con facultades en este ámbito para valorar su desempeño, así como la facultade de iniciar y dirigir las investigaciones internas que considere necesarias sobre hechos relacionados con el posible incumplimiento del manual de control interno para la prevención de riesgos penales. Asimismo la comisión evaluará periódicamente el funcionamiento del manual de control interno para la prevención de riesgos penales y su eficacia en la prevención o mitigación de la comisión de delitos, contando para ello con asesoramiento externo cuando lo estime procedente, y propondrá al consejo de administración cualesquiera cambios al manual de control interno para la prevención de riesgos penales y, en general, al programa de cumplimiento que estime oportunos a la vista de tal evaluación.
- 6. Además, la comisión de auditoría y cumplimiento informará, con carácter previo, al consejo sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y en particular sobre:
 - 1°. La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - 2º. La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.
 - 3°. Las operaciones con partes vinculadas.
 - 4°. Las modificaciones de este reglamento.
- 6.1. Formular al consejo de administración cuantas propuestas estime oportunas sobre cuestiones incluidas en su ámbito de competencia.
- 6.2. Cualesquiera otras previstas en este reglamento o en la normativa aplicable.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la comisión de auditoría y cumplimiento podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia.

Durante el ejercicio 2015, sus principales actuaciones han sido, entre otras:

- o Informar al Consejo sobre el informe presentado por el Auditor General referido a la ejecución del Plan Anual de Auditoría 2014 respecto a las actividades de la Auditoría de Red y sobre las actividades desarrolladas por el departamento durante el mes de enero de 2015.
- o Informar al Consejo sobre la presentación de las líneas básicas del Plan de Auditoría para 2015.

- Informar al Consejo sobre el efecto de la modificación en el tratamiento de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos presentado por la Dirección General de Finanzas.
- Acordar la emisión del informe previo a la formulación de las Cuentas Anuales de 2014, confirmando relación e independencia con el auditor externo.
- o Mostrar su conformidad e informar favorablemente, para su presentación al Consejo de Administración, el contenido del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) en las materias de su competencia.
- o Informar favorablemente y proponer al Consejo la formulación de la Cuentas Anuales del ejercicio 2014 y de los Informes de Gestión.
- Mostrar su conformidad, para su presentación al Consejo, con el Informe resumen de operaciones de análisis especial para el periodo 01/07/2014 31/12/2014, la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2014 de actividad en relación con la prevención del blanqueo de capitales y con el Informe relativo a la evaluación del cumplimiento del RIC correspondiente al segundo semestre de 2014,
- o Informar sobre la situación actual del cumplimiento de las obligaciones FATCA por Abanca.
- Acordar informar favorablemente y proponer al Consejo la formulación de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados de los cierres trimestrales del ejercicio 2015.
- o Acordar informar favorablemente para su elevación al Consejo de Administración, el Informe de Autoevaluación del Capital del ejercicio 2014.
- Mostrar su conformidad, para su presentación al Consejo, al Informe de experto externo realizado por KPMG Asesores, S.L. sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.
- Mostrar su conformidad para su presentación al Consejo del Informe Anual de Cumplimiento Regulatorio correspondiente al ejercicio 2014.
- Informar favorablemente para su aprobación en Consejo sobre el Estatuto de Auditoría Interna.
- Acordar proponer favorablemente al Consejo la publicación de las modificaciones de la Norma General de Política de Comunicación Comercial y de la Política de Gestión de Órdenes, así como la emisión de la Política de Nuevos Productos.
- Acordar proponer favorablemente al Consejo la publicación de las actualizaciones de la Norma General de Ámbito de aplicación del RIC y la Norma General de Política de Gestión de Conflictos de Interés.
- Mostrar su conformidad respecto del informe independiente del Auditor Externo sobre Protección de Activos de Clientes de la Entidad (IPAC) correspondiente al ejercicio 2014 y acordar presentarlo para conocimiento del Consejo de Administración.
- Acordar informar favorablemente al Consejo para la aprobación de la Política de Emisión y Aprobación del Informe con Relevancia Prudencial 2014.
- Acordar proponer favorablemente al Consejo la aprobación de la Política de Operaciones con Partes Vinculadas.
- o Acordar proponer favorablemente al Consejo la aprobación del nuevo Reglamento del Consejo de Administración.
- Acordar elevar propuesta favorable al Consejo de Administración para la emisión de la Política de Cumplimiento Normativo y de la Política de Salvaguarda de Activos.
- Acordar informar favorablemente al Consejo la aprobación del procedimiento de reemplazo del Auditor General.
- Acordar elevar propuesta favorable al Consejo de Administración para la modificación de diversos Manuales y políticas de Cumplimiento Normativo.

Relativo a la Comisión de Nombramientos:

Durante el ejercicio 2015, sus principales actuaciones han sido, entre otras:

- o Informe favorable sobre la evaluación de idoneidad realizada por la Dirección General de Capital Humano a los miembros del Colectivo Identificado.
- Acordar elevar al Consejo la modificación de la composición de la Comisión Delegada de Créditos
- o Presentar informe favorable al Consejo de Administración para la aprobación del plan de formación de consejeros 2015.
- Acordar trasladar propuesta favorable al Consejo de Administración para la modificación de la Política Retributiva de Abanca.
- O Acordar elevar al Consejo la propuesta para la modificación del procedimiento de evaluación de idoneidad del Colectivo Identificado ("CI") con la inclusión de nuevos requerimientos de documentación dentro del procedimiento para valorar la idoneidad y honorabilidad de dicho colectivo como consecuencia de la entrada en vigor del RD 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.
- o Informar favorablemente al Consejo para la aprobación de la Política de Selección y Evaluación Continua de las condiciones de Idoneidad y Calificación de Consejeros de Abanca Corporación Bancaria, S.A.
- Mostrar su conformidad al informe de idoneidad realizado por la Dirección de Órganos de Gobierno, Cumplimiento Normativo y Prevención de Blanqueo y por tanto proponer favorablemente al Consejo de Administración la aprobación como candidato para la futura designación de un nuevo consejero independiente.
- o Confirmar el mantenimiento de las condiciones de idoneidad de los consejeros tras la revaluación anual de idoneidad realizada por la Dirección de Órganos de Gobierno, Cumplimiento Normativo y Prevención de Blanqueo y acordar informar favorablemente al Consejo.

Relativo a la Comisión de Remuneraciones:

Durante el ejercicio 2015, sus principales actuaciones han sido, entre otras:

- o Acordar informar favorablemente la presentación al Consejo del Informe sobre la adecuación de la política retributiva de la entidad a la normativa vigente correspondiente al ejercicio 2014.
- Acordar elevar propuesta favorable al Consejo para la aprobación del SRV 2015 aplicable a la plantilla.
- Informar favorablemente al Consejo sobre la propuesta de modificación del documento de Política Salarial tanto para los miembros del Colectivo Identificado como para el resto de plantilla.
- o Acordar elevar propuesta favorable al Consejo de Administración para la aprobación por la Junta General de Accionistas de la política de remuneraciones de los consejeros y del importe máximo de la retribución a satisfacer al conjunto de los consejeros en cuanto tales.
- o Acordar informar favorablemente al Consejo sobre la emisión del IRP 2014, en lo que a la materia de su competencia se refiere.
- o Presentar propuesta favorable al Consejo sobre la fijación de la cantidad exacta a abonar a los consejeros dentro del límite establecido por la Junta General de Accionistas, su distribución entre los distintos consejeros y la periodicidad de su percepción.

Relativo a la Comisión de Riesgo Integral:

Durante el ejercicio 2015, sus principales actuaciones han sido, entre otras:

- Acordar elevar propuesta favorable al Consejo de Administración sobre el Riesgo de Crédito de la cartera de renta fija, así como la propuesta de la nueva estructura de Límites de Riesgo de Mercado para 2015.
- o Informar favorablemente al Consejo sobre la propuesta de modificación del Manual de Riesgo de Crédito de EEFF.

- Informar regularmente al Consejo sobre el panel de Indicadores Estratégicos de Gestión Integral de Riesgo.
- Presentar propuesta al Consejo sobre la actualización del Manual de Riesgo de Liquidez y el Plan de Contingencia de Liquidez de Abanca.
- Presentar propuesta al Consejo sobre la actualización del Manual de Funciones y Políticas de Gestión del Riesgo Operacional.
- o Informar favorablemente al Consejo de Administración, para su aprobación, del nuevo Manual de Funciones y Políticas de Gestión del Riesgo Reputacional y de Negocio.
- Informar al Consejo sobre los informes de las calificaciones Riesgo País.
- o Informar favorablemente para la constitución del Comité de Seguridad.
- Informar favorablemente al Consejo de Administración, para su aprobación, sobre el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo (RAF).
- o Informar favorablemente al Consejo de Administración el Informe de Autoevaluación de Capital a 31.12.2014 para su aprobación.
- Acordar informar favorablemente para su aprobación de las modificaciones del Manual de Riesgo de Liquidez y del Plan de Contingencia, del Manual de Riesgo de Tipo de Interés y del Plan de Contingencia y del Manual de Riesgo Operacional, al objeto de su adaptación al Marco de Apetito de Riesgo (RAF)
- Presentar propuesta al Consejo para la aprobación del Manual de Riesgo de Mercado y Manual de Políticas de Riesgo de Crédito.
- Presentar propuesta favorable para aprobación del Consejo del procedimiento de reemplazo del Director General de Control Corporativo y Riesgos
- o Informar al Consejo sobre la situación y los próximos pasos a seguir para la elaboración del Recovery Plan.
- o Informar al Consejo sobre el circuito de autorización de operaciones a favor de empleados
- o Informar favorablemente al Consejo sobre la emisión del IRP 2014, en lo que a la materia de su competencia se refiere.
- Acordar proponer favorablemente al Consejo la aprobación el nuevo Reglamento del Consejo de Administración
- o Informar favorablemente al Consejo para su aprobación de la Política de Externalización de Abanca
- o Informar al Consejo sobre el trabajo realizado por la DG. de Control Corporativo y Riesgos en relación a la operativa a través de la Banca Digital.
- o Informar al Consejo sobre el trabajo realizado para la elaboración de un Mapa de las pólizas de seguros existentes y sus coberturas.
- Informar al Consejo sobre la puesta en marcha del Mapa de Riesgos Significativos
 Operacionales
- Acordar informar favorablemente al Consejo la emisión del Marco Corporativo de Riesgos.

Abartado D.4: Los consejeros deberán comunicar al consejo cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o, en la medida que tengan conocimiento de las mismas, las personas vinculadas a ellos, definidas en el apartado 2 del artículo 27 del Reglamento del Consejo, pudieran tener con el interés de la Sociedad. En todo caso, las situaciones de conflicto en que se encuentren los administradores de la Sociedad serán objeto de información en la memoria y en el informe anual de gobierno corporativo. Además, los consejeros deberán comunicar la participación directa o indirecta que tanto ellos como sus personas vinculadas, en la medida en que tengan conocimiento de las mismas, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan.

Asimismo, el Banco cuenta con un Código Ético y de Conducta, un Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, y una Política de Gestión de Conflictos de Interés en desarrollo de éste, que recogen los principios generales establecidos por el Banco para la gestión de los conflictos de interés. Asimismo, el Consejo de Administración aprobó en su reunión de 27 de julio de 2015 la Política de Operaciones con Partes Vinculadas.

En relación con los códigos de principios éticos o de buenas prácticas a los que el Banco se ha adherido voluntariamente, ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A. está adherido, desde marzo de 2012, al Código de Buenas Prácticas incluido en el Anexo del Real Decreto-ley 6/2012, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos. Igualmente, ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A. está adherido al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual, con las modificaciones que se introdujeron en la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, desde julio de 2013.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo u Órgano de Administración de la entidad, en su sesión de fecha 30/03/2016.

Indique los Consejeros o Miembros del Órgano de Administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Reunido el Consejo de Administración ABANCA Corporación Bancaria, S.A., el 30 de marzo de 2016, en la sede central de A Coruña, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, formula las Cuentas Anuales Individuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, comprensivas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo y la Memoria, así como el Informe de Gestión, que incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo, documentos que se incorporan transcritos en 132 folios de papel normal, estando la Memoria numerada, por ambas caras, del 1 al 196, ambos inclusive, y el Informe de Gestión, numerado, por ambas caras, del 1 al 15, ambos inclusive, al que se acompaña el Informe Anual de Gobierno Corporativo, numerado, por ambas caras, del 1 al 44, ambos inclusive. Todos los documentos han sido visados por el Director General de Gobierno Corporativo y Asuntos Legales en todos sus folios, y firmados, en cinco ejemplares, por los miembros del Consejo de Administración que se reseñan a continuación.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. a 31 de diciembre de 2015. Asimismo, el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución, resultados y posición de ABANCA Corporación Bancaria, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta.

A Coruña, 30 de marzo de 2016

D. Javier Etcheverría de la Muela	D. Juan Carlos Escotet Rodríguez
D. Francisco Botas Ratera	D. Miguel Ángel Capriles López
D. José García Montalvo	D. Pedro Raúl López Jácome
D. José Ramón Rodrigo Zarza	D. Ignacio Sánchez-Asiaín Sanz
D ^a . Carina Szpilka Lázaro	

DILIGENCIA DEL SECRETARIO DEL CONSEJO:

Se hace constar, que habiendo asistido D. Pedro Raúl López Jácome por medio de videoconferencia a la reunión del Consejo de Administración de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. celebrada el 30 de marzo de 2016 en A Coruña, ha delegado en D. Javier Etcheverría de la Muela la firma, en su nombre, de la formulación de las Cuentas Anuales Individuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, comprensivas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo y la Memoria, así como el Informe de Gestión, que incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

A Coruña, 30 de marzo de 2016

D. José Eduardo Alvarez Sánchez